Luis Alberto Brause

Selección de escritos, artículos periodísticos, publicaciones, documentos, actuación pública y parlamentaria



Tomo II

Luis Alberto Brause

Selección de escritos, artículos periodísticos, publicaciones, documentos y actuación pública y parlamentaria

Prólogo del ex Senador Carlos W. Cigliuti

Tomo II

CAMARA DE REPRESENTANTES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Autoridades de la Cámara de Representantes

XLIIIa. Legislatura

Quinto Período Ordinario

Integración de la Mesa

(1994)

Presidente	Mario Cantón
1er. Vicepresidente	José E. Díaz
2do. Vicepresidente	Jorge Chápper
3er. Vicepresidente	Edén Melo Santa Marina
4to. Vicepresidente	Alba E. Osores de Lanza
Secretario Redactor	Horacio D. Catalurda
Secretario Relator	Martín García Nin
Prosecretario	Carlos María Fossati
Prosecretario	Wáshington Quiroz Ubal

Comisión Especial para Entender en las Ediciones de la Cámara de Representantes

(1994)

Presidente:	Hugo Cores
Vicepresidente:	Antonio Guerra Caraballo Luis A. Hierro López Mario Mesa Agapo Luis Palomeque Ricardo Rocha Imaz
Secretario:	Ruben A. Guarnerio

Comisión Asesora

Para entender en la selección de escritos, artículos periodísticos, publicaciones, documentos y actuación pública y parlamentaria del Doctor Luis Alberto Brause

Roberto J. Zamora

Milton Stelardo

Nelson Perazza

Antecedentes

PROYECTO DE RESOLUCION

Refuérzase en la cantidad necesaria el rubro Gastos Extraordinarios a efectos de proceder a la edición de una selección de escritos, artículos periodísticos, documentos, publicaciones y actuación parlamentaria del Doctor Luis Alberto Brause, hasta mil quinientos ejemplares.

Montevideo, 2 de octubre de 1990.

Wilson Craviotto
Representante por Canelones

EXPOSICION DE MOTIVOS

Luis Alberto Brause nació en el departamento de Canelones en 1907. De niño ayudaba en las tareas que cumplía su padre en un comercio de la zona de Los Cerrillos, al tiempo que concurría a la escuela rural.

Desde entonces, durante su infancia y adolescencia vivida junto a los agricultores, consustanciado con sus trabajos, va compenetrándose de sus problemas, sus logros e ilusiones, los que con el tiempo, pautarán sus iniciativas como Legislador y periodista. Muy joven, el Partido de Rivera y de Batlle lo lleva a la diputación por su departamento, donde tendrá innumerables intervenciones a favor de los hombres de campo. Obtiene el título de abogado y dicta, también, clases de Historia Nacional y Americana en Enseñanza Secundaria y Preparatoria. Siendo todavía estudiante, en 1928, integra la Asamblea Representativa y sin detener sus estudios se recibe de escribano, con brillantes calificaciones.

Apenas cumplida la edad reglamentaria, es electo Diputado en 1932, Legislatura que se ve interrumpida por el golpe de Estado del año siguiente, al que se opone con decisión. Contrae enlace con Blanca Berreta, hija del caudillo canario, sufriendo toda la familia de don Tomás Berreta persecuciones políticas que soportan con entereza, dentro y fuera del país. Se dedica al trabajo de la tierra y al estudio profundo de temas legislativos y económicos.

En 1942, retorna a la Cámara de Representantes por Canelones y en 1946, luego de destacada labor legislativa, afianzado su prestigio político, es electo Senador. Al ocupar la Presidencia de la República el Vicepresidente don Luis Batlle Berres por el fallecimiento del Presidente electo en 1946, don Tomás Berreta, se le designa como Ministro de Ganadería y Agricultura donde permanecerá hasta 1949. Durante su gestión, la agricultura uruguaya vivió momentos de auge, a través de las iniciativas que el Ministro propiciaba: construcción de silos, diversificación de la producción, colocación de productos en mercados extranjeros, créditos y asesoramiento, etc.

En 1950 es reelecto Senador, pero pasa a ocupar nuevamente el Ministerio de Ganadería, cargo que abandona para incorporarse al primer Consejo Nacional de Gobierno. Desde el Ministerio en 1951 había esbozado su plan de desarrollo de la economía agropecuaria; desde el Consejo impulsa el Plan de Desarrollo Integral, el que logra poner en vías de realización desde el Senado de la República, al que vuelve en 1954, como verdadero creador del Plan, logrando su sanción en ley y a partir de 1957 -con el apoyo del BID- entra en vigencia.

También se ha destacado su actuación como Asesor Letrado; Abogado Jefe de la Oficina Jurídica de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y Sociedades Anónimas, hoy de la Indus-

tria y Comercio (1931-1932); Abogado del Banco de la República, sucursal Canelones.

Ha intervenido en la Conferencia de Ingeniería e Industria realizada en 1946; en la Conferencia de Ministros de Ganadería y Agricultura celebrada en Buenos Aires en 1948 y en la Conferencia Mundial convocada por las Naciones Unidas para el Comercio Internacional y el Desarrollo, efectuada en Ginebra en 1964.

Como periodista, fue asiduo colaborador de las páginas de "El Día", quedando documentadas muchas de sus preocupaciones y sus pensamientos; en "La Razón" del departamento de Canelones y otros periódicos y revistas.

Obras publicadas:

1943, Ley de Arrendamientos Rurales y los Jurados. 1947-1949, cuatro tomos sobre su actuación en el Ministerio de Ganadería y Agricultura. 1949, El Problema del Trigo; El Uruguay en la Conferencia Mundial del Trigo; La evolución de la Agricultura Nacional. 1951, Los Convenios de Carnes con el Reino Unido; Planes de Fomento Agropecuario. 1957, Plan para aumentar la producción agropecuaria. 1964, Recopilación de los artículos periodísticos sobre la Conferencia Mundial de Ginebra.

Su vida y su obra, reseñada aquí en forma muy sintética, hacen más que justificado el verdadero homenaje que se propone al solicitar que sus escritos, proyectos, artículos periodísticos, documentos, etc. se recojan en el libro, sirviendo así de ejemplo para las nuevas generaciones.

Montevideo, 2 de octubre de 1990.

Wilson Craviotto.
Representante por Canelones.

Luis Alberto Brause

CAMARA DE SENADORES

Actuación:

25.2.947 - 22.12.947

8.11.949 - 5.3.951

2.3.955 - 3.2.959

12.2.959 - 7.1.963

14.2.963 - 1.4.964

4.8.964 - 20.8.965

Manifestaciones sobre el tratado de paz impuesto a Italia por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

7de mayo de 1947

SEÑOR BRAUSE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. - Señor Presidente: en el mes de marzo del corriente año, llegó al Senado una comunicación de la Legación Italiana en el Uruguay, en la que se transcribía la copia de un telegrama por el cual la Asamblea Constituyente italiana se dirigía a la Asamblea General de las Naciones Unidas, solicitando la revisión del Tratado de Paz que impuso a Italia, condiciones que se consideraban demasiado severas.

Voy a solicitar, señor Presidente, que se escuche este legítimo llamado del pueblo italiano y que el Senado de la República se dirija a la Asamblea de las Naciones Unidas, apoyando este pedido que seguramente contribuirá a afianzar la paz, creando condiciones más favorables para el resurgimiento de Italia.

Creo que no es necesario insistir mayormente ante mis ilustrados colegas del Senado, sobre lo que significa Italia en el sentimiento de nuestro pueblo y lo mucho que ha beneficiado a nuestra cultura el pensamiento italiano.

Nuestro país fue fortalecido y engrandecido con la valiosa inmigración italiana. El esfuerzo de sus hijos ha sido factor

---

* *Senado Tomo 185*

decisivo en el progreso nacional y el nombre de sus hijos y de sus descendientes ha figurado y figura ocupando posiciones de jerarquía en todas las actividades del ambiente nacional.

Tuvo la desgracia Italia, señor Presidente, de que la opresión y la tiranía le hicieran vivir horas de dolor y de ignominia; pero un pueblo que tiene antecedentes tan gloriosos en las luchas por la libertad y la cultura, tiene que merecer un tratamiento que le permita resurgir para ocupar de nuevo la posición que merece en el concepto de los pueblos civilizados de la tierra.

Por estas breves consideraciones me permito solicitar al Senado que responda al llamado que la Asamblea Constituyente italiana ha hecho, y se dirija a la Asamblea de las Naciones Unidas, apoyando el pedido de revisión del Tratado de Paz, proporcionándole a Italia, como decía, condiciones menos severas, a fin de facilitarle un nuevo resurgimiento.

Al efecto solicito, señor Presidente, que la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, donde está radicado este asunto, prepare una respuesta para considerarse en una próxima sesión, que podría ser la del lunes próximo. En ese sentido, repito, formulo moción para que la Comisión antedicha prepare, de acuerdo con las consideraciones que brevemente he formulado, una respuesta dirigiéndose a la Asamblea de las Naciones Unidas, pasando la versión taquigráfica de mis palabras a la Comisión respectiva.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. - Está a consideración la moción formulada por el señor Senador Brause.

Si no se observa se va a votar.

(Se vota: **Afirmativa.**)

Exposición sobre intercambio comercial entre el Uruguay y Argentina

24 y 25 de octubre de 1956

SEÑOR BRAUSE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE. - Señor Presidente: la prensa de hoy ha dado la noticia de que se ha firmado en la ciudad de Buenos Aires las bases para un intercambio comercial entre el Uruguay y la República Argentina.

Considero muy plausible todo esfuerzo que contribuya a afianzar las relaciones económicas y sociales de nuestras dos patrias. No conocemos en su totalidad -las versiones de la prensa, como es natural, no los pueden dar- los detalles del convenio proyectado, por lo que no nos animamos a pronunciarnos en definitiva sobre el mismo. Pero como estos convenios, que muchas veces se han intentado realizar sin resultado, podrían afectar el trabajo y la producción nacional, considero que es de verdadero interés público tomar las mayores precauciones para evitar que provoquen perjuicios que podrían ser irreparables, especialmente para la producción agropecuaria, y, sobre todo, para la producción granjera nacional.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. - Apoyado.

SEÑOR BRAUSE. - Me alegraría que nada de eso se llegara a producir, porque considero que podría ser útil en general,

---

* *Senado Tomo 215*

llegar a soluciones satisfactorias. Pero, como legislador, creo que tenemos todos la obligación de estar atentos a las derivaciones de un convenio que, repito, desearía se pudiera realizar en beneficio del país.

Movido por esa preocupación, señor Presidente, solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Relaciones Exteriores, pidiendo que se envíen los antecedentes correspondientes, con el propósito de conocerlos y estudiarlos.

Formulo moción en ese sentido.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Senador Brause.

(Se vota:)

17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Moción para que el Senado exprese reconocimiento y complacencia por la labor de la Comisión H. para la Lucha Antituberculosa

8 y 9 de mayo de 1956

SEÑOR BRAUSE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE. - Señor Presidente: a esta altura de la noche muy pocas palabras voy a pronunciar para fundar una moción que he formulado y que he presentado a la Mesa y que, desde la hora en que comenzó esta sesión había planteado a varios compañeros.

Se ha coincidido, señores Senadores, creo que es unánime en el Senado y lo es también en todo el país, sobre la valiosa y patriótica obra realizada por la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, y por los servicios que realmente son de verdadera jerarquía y que evidencia el espíritu de sacrificio que estos ciudadanos bien inspirados han prestado a la República.

Alguna vez, señor Presidente, y como lo recordaba el señor Senador Berro, he tenido oportunidad como gobernante de elogiar la obra de estos ciudadanos, de esta Comisión y creemos, señor Presidente, que más allá, más importante que las discrepancias y susceptibilidades, y la averiguación de la razón, falla

---

* *Senado Tomo 213*

o sentencia en este proceso, más importante que todo eso es la salud de los enfermos, que más importante que delimitar jurisdicciones es el servicio patriótico que han prestado estos ciudadanos bien inspirados en el servicio del país, obligación que tenemos todos también que prestar a la República.

Además, señor Presidente, se han hecho elogios sobre la probidad y condiciones morales del señor Ministro de Salud Pública, incluso por el señor Senador interpelante y recuerdo también las palabras del señor Senador Chiarino en esa materia, las que comparto en absoluto.

En consecuencia, señor Presidente, considero que más importante que una sentencia dando la razón a una u otra parte, más importante que eso es la razón de salud que todos tenemos la obligación de vigilar y cuidar y para ello debemos cuidar -en mi opinión- que quienes han hecho una obra tan eficiente, tan útil y que quienes han adquirido una experiencia valiosísima puedan continuar cumpliendo con esa obra. Por lo menos debemos nosotros hacer lo posible para que el país no pierda tan valioso concurso. Con una censura al Ministro o con una aprobación a su conducta, en los dos casos, tanto en uno como en otro, el país perdería el concurso de ciudadanos tan patriotas y eficaces, y creo que nuestra obligación es agotar todos los medios para evitar perder su experiencia impidiendo que estos ciudadanos patriotas se vayan para sus casas.

Lo deseable es que no se retiren; que se queden trabajando como lo han hecho hasta ahora.

Quiero dejar expresa constancia que mis palabras y la moción que voy a pedir sea leída por Secretaría, no implican censura u observación a la conducta del señor Ministro de Salud Pública.

Dejo así fundada mi moción, en estas breves puntualizaciones, y pido que la misma sea leída por Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase la moción presentada por el señor Senador Brause.

(Se lee:)

"Mociono para que el Senado exprese su reconocimiento y complacencia por la labor patriótica y eficiente que ha desarrollado la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y resuelva solicitar, por intermedio del señor Presidente del Senado, y en la forma que corresponda, el retiro de la renuncia presentada por sus integrantes".

Varios señores Senadores presentan también mociones en similar sentido y finalmente el Senado, por mayoría, después de oir las manifestaciones del señor Ministro de Salud Pública y considerando la fecunda gestión desarrollada por la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa en el cumplimiento de sus cometidos legales, expresa que considera deseable que el Poder Ejecutivo gestione el retiro de las renuncias presentadas por la totalidad de sus miembros.

Recopilación de discursos parlamentarios de don Lorenzo Batlle Pacheco

6 de diciembre de 1955

-Tiene la palabra el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. - Señor Presidente: acaba de cumplirse el 3 del corriente, el primer aniversario del fallecimiento del ex Senador y eminente ciudadano, don Lorenzo Batlle Pacheco.

En el momento de rendírsele honores en este Cuerpo, se le tejieron, con justicia, los más excepcionales elogios, según consta en el Diario de Sesiones que tengo sobre mi banca. Los señores Senadores doctor Carlos Manini Ríos, Julio César Vignale, doctor Eduardo Rodríguez Larreta, doctor Jaime Bayley, doctor Felipe Ferreiro, doctor Javier Barrios Amorín y doctor Carlos Cutinella, en un acto de cultura cívica que honra, evidentemente, a la República, expresaron, no sólo sus sentimientos, sino que dijeron, con justicia, de su extraordinaria capacidad intelectual y moral y de su esforzada labor en bien del progreso del país.

El proyecto, además, que fue iniciativa del Senado por el cual se le rindieron honores de Ministro Secretario de Estado, tiene la firma de los siguientes señores Senadores: Juana Amestoy de Mochó, Ledo Arroyo Torres, Francisca Sancho Barceló, Atilio Arrillaga Safons, Carlos T. Gamba, Angel M. Cusano, Daniel Fernández Crespo, Felipe Ferreiro, Jaime Bayley, Ramón Viña, Juan F. Guichón, Juan Carlos Raffo Frávega, Carlos

---

* *Senado Tomo 212*

Manini Ríos, Héctor Batlle Correa, Camilo Fabini, Eduardo Rodríguez Larreta y Bautista López Toledo; y por moción, además, del señor Senador Cusano, el Senado resolvió designar en aquella oportunidad, un orador para hacer uso de la palabra en el acto del sepelio.

Todos estos actos fueron de estricta justicia; reconocimiento a la labor excepcional y a la acción que desarrolló, fundamentalmente, en el seno de este Cuerpo que él integrara con honor durante varios períodos legislativos, y donde también es justo decirlo, le resultaba a Lorenzo Batlle Pacheco, tan grata su labor.

En uno de los recientes homenajes tributados a su memoria, dijimos que, a nuestro juicio, "donde Lorenzo alcanzó los más señalados y justos éxitos fue en el Parlamento, para cuya actividad estaba magníficamente dotado. Lorenzo, que lo pudo ser todo en la República por la vía democrática, por su prestigio y su capacidad, tuvo preferencia por las bancas parlamentarias, especialmente por una banca en el Senado. Desde ella libró intensas y fecundas batallas en defensa de la justicia social, la libertad política y el sentimiento democrático de nuestro pueblo, impulsando el progreso nacional".

Una de las cumbres del pensamiento y de la acción que la humanidad ha tenido a través de todas las épocas, Winston Churchill, ha expresado que "el Parlamento es el lugar más propicio para que en un hombre pueda desarrollar y aplicar sus dotes y sus cualidades. Es el lugar más apropiado para emitir juicios sobre asuntos de la más alta importancia. Cualquiera que tenga algo constructivo que ofrecer a su patria, -agrega Churchill- debe ir al Parlamento".

A pocos se les podrá aplicar con mayor exactitud las reflexiones del gran político inglés como a Lorenzo Batlle Pacheco, que comenzó su actuación parlamentaria en la antigua Asamblea Representativa de Montevideo, que fue Diputado Na-

cional y varias veces Senador, encontrándole la muerte en el desempeño de una banca en el Senado de la República. Hemos tenido oportunidad, hace pocas horas de recorrer en las oficinas del Senado, rápidamente, las fichas en que consta su actuación. En los más variados asuntos, son múltiples, repetidas y valiosas sus intervenciones que tenían la seriedad de las meditaciones de un hombre ilustrado que, con una rica experiencia, contribuía con eficacia a la dilucidación de distintos problemas de interés público. En los asuntos de obras públicas, como en los sociales, en los de la producción, en los políticos, en los institucionales, en los del trabajo en general, su palabra serena y sincera, ponía siempre una nota de jerarquía que daba brillo a los debates en que intervenía. Evidentemente, para Lorenzo, se cumplía con la sentencia de Churchill: "Que el Parlamento es el lugar más apropiado para emitir juicios sobre asuntos de la más alta importancia". Lorenzo Batlle Pacheco coincidía en sus preferencias con el vigoroso pensamiento de Churchill, el maestro de estadistas.

Dijimos también en este discurso, que íbamos a presentar la iniciativa de que se recopilaran los discursos del Senador Lorenzo Batlle Pacheco, como un homenaje a su acción y a su recuerdo.

Creemos, señor Presidente, que en casos excepcionales como éste, de una tan fecunda labor y de una tan intensa actuación parlamentaria, no se debe dejar perder lo que puede haber de enseñanza y de provecho.

A tal efecto, señor Presidente; planteo la iniciativa para que, previos los trámites que correspondan, el Senado resuelva recopilar los discursos pronunciados en el Cuerpo por el ex señor Senador don Lorenzo Batlle y Pacheco.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. - A consideración del Senado si las palabras pronunciadas por el señor Senador Brause se pasan a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 25. **Afirmativa.**

Palabras con motivo del segundo Congreso Nacional de Veterinaria

Perjuicios ocasionados por la fiebre aftosa
14 de mayo de 1957 *

SEÑOR BRAUSE. - ¿Me permite, señor Presidente para ocuparme de este asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE. - En la tarde de ayer, encontrándome incidentalmente con el señor Senador Collazo al salir del Senado, éste me expresó su deseo de ocuparse, en el día de hoy, del tema a que se ha referido, con acierto, especialmente al problema de la fiebre aftosa.

Antes de referirme a ese tema concreto, deseo manifestar que adhiero a las manifestaciones justicieras que el señor Senador ha pronunciado en relación con la celebración del cincuentenario de los estudios médico-veterinarios en el país.

He tenido oportunidad de conocer de cerca, por circunstancias especiales, la brillantez con que se ha celebrado ese acontecimiento, realizándose, también, un congreso de indudable trascendencia de esta rama de nuestra Universidad, que está al servicio de la riqueza fundamental del país, la riqueza ganadera.

Adhiero a esas manifestaciones y creo que merecen el elogio quienes han aprovechado este acontecimiento para celebrarlo y

---

* *Senado Tomo 218*

festejarlo en una forma de indudable importancia para el país, congregando a representantes de varios países hermanos que han asistido y han dado brillo particular a ese congreso.

En cuanto al problema a que se ha referido el señor Senador Collazo, de la fiebre aftosa, debo expresar que comparto su preocupación y lo felicito sinceramente por haber traído al seno del debate público este importante problema que causa tanto perjuicio, muchas veces millonario, a nuestra principal riqueza. Es inaplazable realizar un gran esfuerzo nacional para erradicar totalmente ese mal o, por lo menos, disminuir considerablemente sus funestos resultados. Creo que a esta altura de los conocimientos científicos, no es una pretensión exagerada ni una ilusión irrealizable, alcanzar esa realidad.

He querido, señor Presidente, al intervenir en este debate, hacer justicia a nuestros técnicos, como la ha hecho el señor Senador Collazo, y a los esfuerzos que se han realizado en ese sentido.

El país tiene -y los ha tenido- técnicos competentes, capaces, pero que han carecido de los recursos, de los medios necesarios, para cumplir su misión con eficacia.

En esta materia de la fiebre aftosa es conocida desde hace muchos años, la vacuna anti-aftosa de Schmidt-Waltman que permite librar la lucha contra esa plaga con más posibilidades de éxito, contrarrestando su aparición, su difusión, o limitando los perniciosos efectos que tiene para nuestra producción.

Cuando desempeñamos el Ministerio de Ganadería y Agricultura, tuvimos oportunidad de apreciar, personalmente, los esfuerzos que se hacían en la República Argentina, trayendo a trabajar al sabio Waltman y proporcionándole los medios o recursos necesarios para que su tarea, su obra, fuera eficaz, formando verdaderos equipos con hombres que tenían una verdadera devoción científica, entre los que se encontraban

becarios uruguayos, técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura de aquella época, que tuvieron oportunidad de trabajar al lado de ese sabio y obtener conocimientos y un aprendizaje verdaderamente útil para nuestro desenvolvimiento científico.

Todos debemos recordar con angustia lo que ocurrió en el país a fines de 1943. Nuestra ganadería sufrió un ataque verdaderamente feroz por una onda de aftosa maligna sin precedentes en materia sanitaria podemos decir, en la historia sanitaria continental, y se puso en aquellas condiciones a prueba la capacidad, el espíritu de trabajo, la resistencia de nuestros hombres de campo para afrontar el mal, pero también quedó en evidencia, además del esfuerzo de nuestros hombres de campo y del trabajo de nuestros técnicos, quedó en evidencia, digo la falta de recursos, la falta de medios, la impotencia, la verdadera impotencia para lograr una movilización capaz de combatir con éxito ese terrible mal.

Los que tuvimos oportunidad de andar en la campaña en aquella época, vimos pilas de cueros abarrotando los galpones, campos totalmente cubiertos de osamentas, situación angustiosa, de verdadera desesperación de meritorios hombres de nuestro campo y, como es natural, amenazada la estabilidad económica del país por ese ingente perjuicio que podemos multiplicar por varios millones de pesos.

A pesar de eso y de los años transcurridos desde 1943, no se ha podido hacer en el país, el esfuerzo que es necesario y por eso considero que ha sido muy oportuno el planteamiento que ha hecho el señor Senador, nuestro colega el doctor Collazo.

Además, podemos decir que el esfuerzo que nuestro país ha hecho en esta materia no está de acuerdo con las últimas conquistas de la ciencia en ese sentido. Por otra parte, es necesario tener en cuenta que nuestro país es eminentemente ganadero y, repito, en ese aspecto no se han logrado las conquistas felices que serían de desear.

La aftosa, es conocido, es un azote permanente de nuestra producción ganadera y aún bajo las manifestaciones benignas -hemos estado refiriéndonos a la maligna extraordinaria de 1943- le cuesta anualmente al país muchos millones de pesos que se sustraen a nuestra economía. Por eso digo que la lucha debe librarse realizando una aplicación nacional y sistemática de la vacuna.

Nosotros procuramos colaborar y colocarnos en condiciones de proporcionar a los técnicos del Ministerio, y al país, una situación favorable. Hicimos gestiones desde el Ministerio de Ganadería y Agricultura, durante la Presidencia del señor Martínez Trueba, en abril de 1951, para lograr que la Oficina Sanitaria Panamericana, que proyectaba instalar un Centro Panamericano de Adiestramiento y Consulta de Fiebre Aftosa en alguna de las repúblicas americanas, se instalara en el Uruguay. Hicimos gestiones oficiales; realizamos un gran esfuerzo, porque nosotros estábamos en condiciones técnicas -debido al Laboratorio que lleva el nombre de ese ilustre hombre de ciencia citado, el doctor Rubino- de llenar, en forma adecuada, el cometido de esa Oficina Panamericana, siempre, como es natural, que se realizaran las instalaciones, las mejoras, las nuevas construcciones que eran imprescindibles al Laboratorio Rubino.

Yo he repasado, en ocasión de la noticia que me había dado el señor Senador Collazo de que iba a plantear este tema, los apuntes de la época, y puedo decir que las instalaciones costaban, en aquel momento, apenas $ 600.000, para poner en condiciones adecuadas las instalaciones de aquel servicio. Hubo países, en América del Sur, que ofrecieron condiciones más ventajosas, y esa oficina se instaló en el Brasil.

Nosotros logramos la instalación en el país de ese Instituto que está en San Ramón, para el mejoramiento técnico de la producción agrícola; pero no logramos la instalación de este instituto que hubiera sido muy importante para la República.

Posteriormente -y pido disculpas al Senado por lo extenso de mi exposición, pero creo que el tema vale la pena- en colaboración con técnicos del Ministerio de Ganadería, presentamos al Consejo de Ministros de la época -tengo encima del pupitre el folleto en que se publicó el mensaje correspondiente- un proyecto destinando recursos por tres millones de pesos para combatir esta enfermedad que tantos millones le cuesta, anualmente, al país.

En este proyecto colaboraron técnicos capaces del Ministerio, entre ellos el doctor Magallanes, al que hacíamos referencia en la conversación del otro día, con el señor Senador Collazo.

Por este proyecto, procurábamos -dice textualmente- "colocar en su verdadero lugar, el problema profiláctico de una enfermedad que, año tras año, debilita la economía nacional en sumas varias veces millonarias. Si se tiene presente que actualmente se dispone de elementos preventivos eficaces y que nuestro país cuenta con una organización sanitaria animal cuya solvencia técnica ha sido reconocida y tomada como ejemplo fuera de fronteras, es preciso esforzarse en procurar que la gravitación conjunta de estos diversos factores determine el surgimiento de soluciones económicas amplias que permitan afrontar la acción sanitaria antiaftosa bajo un régimen orgánico, de acuerdo con el criterio y los conocimientos de la hora".

Dice ese proyecto que "la fiebre aftosa tiene en el Uruguay carácter enzoótico. Salvo el brote epizoótico maligno de fines de 1943, la aftosa, que azota a nuestra ganadería puede ser catalogada como benigna. No obstante, bajo esa modalidad, produce pérdidas considerables estimadas hace algunos años en alrededor de siete millones de pesos por año, y que, en la actualidad supera, con toda seguridad" -son los datos del Ministerio de Ganadería- "los 10 millones anuales".

Esto lo decíamos en 1951. Hacíamos otras consideraciones que, para no cansar al Senado, voy a omitir para llegar, en

resumen, a la conclusión de que era necesario llegar a la vacunación eventualmente obligatoria, dirigida por el Estado. Entre las medidas a adoptar, en una primera etapa, estaba la de evitar su difusión, que es enorme, porque van ganados con aftosa a las ferias y esas ferias son el vehículo de mayor difusión de este terrible mal que afecta, en sumas multimillonarias, a la economía nacional.

Dificultades financieras conocidas y notorias impidieron la aprobación inmediata de este proyecto, pero no quiero terminar sin referirme a otra iniciativa que está vinculada con este problema.

En el año 1953, integrábamos el Consejo Nacional de Gobierno. En la sesión del 14 de julio, preocupados por el mismo problema, hicimos una exposición tendiente a la contratación de un famoso profesor, el señor Thomas, experto en vacunas antiaftosa.

Nos sugirió esta solución un técnico compatriota que estaba viajando por Europa, hoy desgraciadamente desaparecido, universitario brillante y ciudadano ejemplar, el doctor Máximo Halty, quien nos decía, en una carta que leímos en el Consejo, lo siguiente: "Como usted sabe, los procedimientos utilizando las lesiones de los animales enfermos, sólo permiten preparar muy pequeñas cantidades de vacunas. Si se sacrifica el animal, se puede obtener una cantidad de virus mucho mayor, pero la vacuna resulta muy cara. Los métodos de cultivo artificial no son seguros, y la vacuna resultante puede no ser eficaz. Estas consideraciones indujeron al profesor Thomas a la concepción de su método para obtener virus en gran escala. Se le ocurrió inyectar a la vaca los tejidos de feto que son aptos para el desarrollo del virus. Estos tejidos inyectados bajo la piel, se mantienen y prosperan como un verdadero parásito interno del animal. Tres o cuatro días más tarde, cuando el "embrioma" está ya organizado, inocula la aftosa, y el virus se localiza y prolifera en ese tejido neoformado produciendo una gran canti-

dad de material virulento. En esa forma, se pueden obtener cantidades hasta 300 veces más que con los otros métodos. Desde el punto de vista biológico, el método es inobjetable. Tiene, además, la garantía de la personalidad científica de su autor, Director del Laboratorio de Biología del Instituto del Radium de la Universidad de París, y, además, profesor en la Sorbona. En Francia hay, ya, una Usina en construcción para la preparación industrial de la vacuna y los suizos están interesados en implantar el procedimiento".

Este profesor iba a visitar el Brasil, y yo, a sugestión de este amigo, propuse que fuese contratado por nuestro Gobierno.

Decía, además, que nuestro Embajador en París, profesor Sáenz, consideraba conveniente una comprobación hecha en esa forma.

Es indudable, señor Presidente, que debemos hacer, que el país tiene la obligación de hacer un gran esfuerzo. Con mucho menos de lo que se pierde por año por esta enfermedad, se pudo haber salvado pérdidas cuantiosas.

Es cierto que hay escepticismo, que en ciertos ambientes se nota esa duda, pero esa duda no debe hacernos vacilar porque es algo semejante a lo que veíamos cuando nos preocupábamos, en 1948, en sacar del Parlamento la ley de lucha contra la sarna, que hoy todo el mundo ha podido apreciar sus resultados.

(Apoyados)

Es cierto que se ha progresado mucho en materia de elementos científicos para combatir la sarna, que los métodos y los procedimientos han progresado, pero lo mismo ocurrirá con la aftosa, y lo mismo ya está ocurriendo con la garrapata, en que tuvimos la satisfacción, hace pocos meses, de obtener la aprobación de una ley que creemos útil, y que podemos decir

que ya se van a obtener resultados favorables para orientar nuestra producción pecuaria, que es la base fundamental y asiento de nuestra riqueza nacional.

Estos millones es una verdadera sangría que le cuesta al país, como le costaba la sarna, le cuesta la garrapata, y le cuesta la aftosa. Debemos procurar ir disminuyendo estos males, y haremos una verdadera obra patriótica.

Por eso, señor Presidente, considero que es oportuno el planteamiento que se ha formulado. El procedimiento puede ser el de una comisión especial, pero también puede haber otros caminos.

Creo que no debemos vacilar en tomar hasta medidas heroicas, desde el punto de vista de las financiaciones en esta hora de dificultades porque atraviesa el país, para salvar estos inconvenientes. Pienso que todo lo que podamos hacer en esa materia ha de ser bien recibido por la República.

Por eso, señor Presidente, adhiero, repito a esas manifestaciones y considero que, además se deben pasar estas preocupaciones y las que se puedan expresar en el mismo sentido al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

(Apoyados)

Prensa del Interior

(Falta de papel - Adeudos con Caja de Jubilaciones)

16 de setiembre de 1958

SEÑOR BRAUSE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE. - Señor Presidente: Creo que es imprescindible, en defensa de valores sustanciales de la cultura nacional y en defensa de lo que debe ser la libertad de expresión, buscar soluciones a la difícil situación que, en general, y podríamos decir que casi en la totalidad, atraviesa la prensa del interior, situación que viene de lejos, circunstancia que nos obliga más a contribuir, con un esfuerzo generoso, a darle la solución tan ansiada y tan reclamada por esa noble expresión de la cultura del país.

No improviso en esta oportunidad y me satisface que haya sido planteado este problema, porque hace ya como dos meses, desde que está radicado en una de las Comisiones del Senado el proyecto que acaba de ser informado y repartido ahora, que busca exonerar de recargos a quienes tienen deudas con la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio, que tuvimos esa inquietud, porque sabemos que uno de los factores que gravitan en las dificultades por que atraviesa la prensa del interior, es el referente a las pesadas deudas que soporta por las contribuciones que debe hacer a la citada Caja de Jubilaciones. Hablé con el señor Senador Cutinella, recientemente de-

* *Senado Tomo 223*

signado miembro informante de ese proyecto de ley que creo está en la orden del día, y que debe ser considerado a la brevedad, hace 2 ó 3 meses, y volví a hacerlo hace pocos días, interesándolo en que era necesario buscar, en ese mismo proyecto, alguna solución con respecto a la prensa del interior. El señor Senador Cutinella, que conoce muy bien este problema, nos había prometido contribuir a esa solución que es imprescindible para aliviar, por lo menos, esa penosa situación de la prensa de tierra adentro.

No se puede desconocer el mérito de ese esfuerzo sacrificado y desinteresado porque, en general, ninguno de los periódicos del interior de la República, se publica con el afán de obtener ganancias para satisfacer exigencias de lucro, sino para expresar un pensamiento, una tendencia, una corriente de opinión...

SEÑOR VIGNALE. - Apoyado.

SEÑOR BRAUSE. - ...que aunque no estemos de acuerdo con ella, es necesario respetar en un país democrático y estimular para que todas las expresiones del pensamiento, las ideas políticas y filosóficas, tengan la difusión adecuada por la vía de la prensa.

SEÑOR MATTOS. - Apoyado.

SEÑOR VIGNALE. - Muy bien.

SEÑOR BRAUSE. - Por eso, adhiero a las expresiones que se han formulado, porque creo que es un reclamo angustioso e imprescindible de la cultura del país, que es necesario defender. La prensa del interior, a través de la historia nacional, ha sido un factor importante en la evolución del pensamiento de la Nación y, en consecuencia, es digna de defensa y de atención preferente.

Es lo que quería manifestar.

Doctor Luis Alberto de Herrera Deceso y homenaje

9 de abril de 1959

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. - Señor Presidente: actuamos en la vida pública de nuestro país con suma modestia, pero lo hacemos porque tenemos la íntima convicción, porque creemos -siempre lo hemos pensado así- que es una obligación moral irrenunciable de todo ciudadano consciente la de contribuir, en la medida de su capacidad y con su esfuerzo, al progreso nacional.

Teniendo esa convicción sincera, sentimos un profundo respeto, cualquiera sean las discrepancias o las diferencias que nos separen en el cumplimiento de esa noble finalidad -el trabajo por el progreso nacional- por todos aquellos que, con sinceridad, luchan por el triunfo de sus ideas en las jornadas limpias de nuestra democracia.

Nadie puede dudar de la sinceridad, del fervor, del apasionamiento, con que el doctor Luis Alberto de Herrera, Jefe ilustre de una inmensa colectividad política, ha defendido sus ideas y sus convicciones, no habiendo necesidad de agregar que, como adversario político, no las compartía, lo que no disminuye nuestro respeto en esta hora del dolor frente a su muerte, que afecta a grandes sectores de la opinión nacional. Podríamos decir, con justicia, que a toda la República, pues es indudable que Luis Alberto de Herrera era una figura respetada y reconocida y con él se va un pedazo importante de la historia de la República.

---

* *Senado Tomo 225*

Así lo vimos esta mañana, en las primeras horas, cuando asistimos al velatorio en la casa de su partido, y cuando lo mirábamos en su féretro, tendido con una bandera encima de la mesa de trabajo del Directorio de su Partido.

Fue un gladiador de insuperable tenacidad, de admirable esfuerzo, de una ejecutoria honesta en la lucha por las ideas que él consideró las mejores y supo interpretar a grandes multitudes, a grandes corrientes del sentimiento popular, que tuvieron verdadera devoción por su conductor.

Nosotros creemos con sinceridad en la democracia y, en consecuencia, somos sensibles a su pronunciamiento, aunque no lo compartamos. Y es indudable que Luis Alberto de Herrera fue una elevada expresión de la democracia nacional, y que una gran parte de nuestro pueblo, del pueblo oriental, como a él le gustaba llamarlo, confió sus destinos a su dirección política.

Señor Presidente: nos inclinamos reverentes ante la caída del ciudadano que ha ocupado no sólo las más altas investiduras que nuestra democracia confía a sus elegidos, sino que tuvo un sitio de honor en el corazón de gran parte de nuestro pueblo, y rendimos, no lo ocultamos y lo decimos con total sinceridad, nuestro homenaje emocionado a sus compañeros de lucha, a nuestros distinguidos colegas del Senado, a sus discípulos, al pueblo que acompañaba con devoción, y al Partido Nacional, nuestro adversario tradicional que, junto al nuestro, al Partido Colorado, constituyen las grandes bases, los grandes sostenes, las grandes columnas de la democracia de la República.

En la forma expresada, y con este sentido, hemos dado nuestra adhesión en general a los homenajes proyectados, los cuales hemos contribuido a aprobar, prestándoles, sin vacilación, nuestro voto.

Nada más.

(Muy bien)

Inundaciones del país

(Ayuda a damnificados)*
14 de abril de 1959

SEÑOR BRAUSE. - ¿Me permite para una aclaración?

Debo agregar, como integrante de la Comisión de Fomento, ya que el señor Senador Bruno ha informado respecto de la resolución adoptada en el sentido de efectuar una visita en corporación por parte de la Comisión de Fomento a los lugares que han sido dolorosamente perjudicados, que esa moción fue presentada -y él por modestia no lo dijo- por el mismo Presidente de la Comisión, señor Senador Bruno, siendo aprobada por unanimidad.

Ya que estoy en el uso de la palabra quiero expresar que, como es natural, todos los Senadores y toda la opinión pública del país está dolorosamente impresionada por esta verdadera conmoción, por esta miseria, por este dolor, por esta angustia que ha invadido grandes zonas de la República.

El que habla, como ha dado cuenta la Mesa, presentó una iniciativa con el propósito de que el Senado exprese públicamente su solidaridad con ese dolor y esa angustia que todos compartimos, y que felizmente, también es útil decirlo, comparte nuestro pueblo que, espontáneamente, y en un plausible movimiento de solidaridad, está acudiendo en ayuda de los perjudicados, de esas miles y miles de familias que han quedado sin techo y sin hogar, en el deseo de hacerles llegar alimentos y remedios que alivien un poco esa situación tan difícil en que se encuentran. Creo que no se puede perder tiempo y que es necesario, frente a ese panorama desolador, que el Senado exprese su sentimiento solidario.

---

* *Senado Tomo 225*

Ya sabemos nosotros los perjuicios que ocasionan estas inundaciones, que son realmente excepcionales. La prensa y la radio con amplitud nos han venido informando de las cuantiosas pérdidas que ha sufrido el país.

Nosotros, en la moción que hemos presentado a la Mesa y que se ha dado cuenta, no concretábamos en recursos especiales la ayuda que los poderes públicos deberían dar para ir en ayuda de esa aflicción colectiva, porque teníamos presente -la prensa de hoy ha dado cuenta amplia de este proyecto- que el Poder Ejecutivo, en la sesión de ayer había resuelto utilizar los medios que autoriza el artículo 29 de la Ley de Presupuesto, en el sentido de prestar la ayuda necesaria a los damnificados por las inundaciones en el interior del país. Además, resolvió dictar un decreto constituyendo una Comisión Nacional de Ayuda a los Damnificados y, por otra parte, en el día de ayer, en la Cámara de Representantes, desde varios sectores, se presentaron proyectos con el propósito enunciado de ir en ayuda y socorro de los damnificados.

Sin perjuicio de que el Senado pueda resolver otra cosa -y desde ya adhiero a todas las soluciones que puedan llevar una rápida ayuda a los perjudicados por esta calamidad pública- yo he presentado esa moción, en el sentido de que el Senado declare su solidaridad y su disposición para ir en ayuda de los damnificados y, al mismo tiempo, pedir la convocatoria a una sesión extraordinaria del Senado, teniendo en cuenta que la última sesión de esta semana se realiza en el día de mañana miércoles, a fin de que el Senado, siempre que la Cámara de Representantes, donde se ha iniciado en el día de ayer la consideración de estas iniciativas, hubiera aprobado alguna de ellas, pueda estudiar un proyecto en ese sentido porque, repito, estoy dispuesto a que se considere de inmediato cualquier iniciativa que se considere razonable para ir en ayuda de los perjudicados.

Yo creo que una de las soluciones más imprescindibles consiste en darle techo a esos pobladores que lo han perdido, construyendo viviendas económicas decorosas, instaladas en zonas

no inundables, misión que deberá cumplir el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, para lo cual habrá que asignarle unos cuantos millones de pesos, a fin de poder realizar una obra de recuperación y reparación a los damnificados.

(Apoyados)

Reforma cambiaria y monetaria.*

14 y 15 de diciembre de 1959

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. - Señor Presidente: nosotros también tenemos que cumplir con nuestra función de legislador y con el ineludible deber de expresar nuestra opinión sobre este importante y trascendental proyecto que estamos considerando, que creemos que tiene una indudable y extraordinaria repercusión económica y compromete el porvenir del país. Lo vamos a hacer de acuerdo con nuestro leal saber y entender y, también, con la ayuda y la colaboración de quienes, con autoridad y prestigio, han opinado antes que nosotros sobre el mismo tema.

Pero antes de seguir adelante, quiero dejar una constancia, aunque parezca extraño, a esta altura, y es en relación con el escaso tiempo de que se dispuso aquí en el Senado para el estudio, diremos, previo, de este asunto tan importante que entró al Senado el día 27 en una sesión extraordinaria y, a los tres días, se empezó a considerar en Comisión, sin que hubiera habido tiempo de hacerse el repartido de los antecedentes y sin que gran parte de la versión taquigráfica de la discusión particular que se había producido en la Cámara de Representantes, hubiera llegado a manos de los Senadores. Así fue que se empezó a considerar en la Comisión de Hacienda del Senado este proyecto, lo que, a mi juicio, es irregular.

Creemos que pocas veces o ninguna en la historia del Senado ha existido un asunto con un número tan grande, tan volu-

---

* *Senado Tomo 228*

minoso, tan cuantioso de antecedentes. Lo tienen los señores Senadores sobre las bancas. Son más de 750 páginas -me he tomado el trabajo de contarlas- de letra bastante menuda y apretada, y para cuya sola lectura, no diré estudio, era imprescindible para darle término, no una semana sino muchos días de dedicación integral. Además, no es un tema de fácil retención, con cifras, con números, con estadísticas, todo lo cual hubiera reclamado un mayor tiempo para el estudio previo en Comisión.

Reconocemos que la mayoría tiene urgencia en aprobarlo. Pero esa urgencia, señor Presidente, tiene que ser compatible con el derecho de los Senadores a informarse y leer, previamente, por lo menos con cierta tranquilidad, todos los antecedentes. Y me animo a afirmar que deben ser muy pocos los Senadores que cuando se empezó a tratar este asunto, tuvieron el tiempo suficiente para leerlo íntegramente, como corresponde.

Yo, por lo menos, no cumpliría con mi obligación, si cuando llega un asunto al Senado, para votar con conocimiento de causa, no lo hubiera leído.

Repito que deben ser muy pocos los Senadores que leyeron los antecedentes de este asunto cuando se comenzó a considerar el mismo, a los tres días de haber entrado al Senado. No me atrevo a afirmar que no los hubieran leído todos. Pero el que habla no tuvo tiempo de hacerlo a pesar del esfuerzo que realizó. Ahora las cosas son distintas. Ha transcurrido mayor tiempo.

Señalamos y criticamos un apresuramiento semejante que me impidió pronunciarme en la Comisión correspondiente porque no se había tenido ocasión de estudiar y de analizar ese proyecto lo que, después, hicimos ampliamente en Sala.

No censuramos, señor Presidente, la actividad y la ejecutividad de la mayoría; no lo censuramos, porque eso condice con

nuestro temperamento también. Pero esa efectividad y actividad debe conciliarse con el estudio que permita un mejor conocimiento y una apreciación serena. Queremos dejar esta constancia, señor Presidente, no para quitarnos responsabilidad, que la asumimos integralmente, a pesar de nuestras naturales limitaciones.

Nosotros, señor Presidente, no tenemos en esta ocasión la pretensión de venir a decir cosas totalmente originales en una materia que ha sido ampliamente considerada -lo reconocemos así- en la Cámara de Representantes, y que ha merecido la atención de especialistas de verdadera responsabilidad en el país. Pero nuestra responsabilidad de legislador no quedaría satisfecha por el hecho de que otros señores legisladores hayan opinado o expresado su opinión que pudiera ser coincidente con la nuestra. La democracia es formación de orden público y nosotros vamos a contribuir con nuestro grano de arena, con nuestra gota en el mar proceloso de este debate, y consideramos que nuestras observaciones, que nuestras críticas, que nuestras sugestiones -porque también las vamos a hacer- pueden ser recogidas para el porvenir. Por lo menos ésta es nuestra esperanza.

Del mismo modo que hacemos la crítica del procedimiento seguido, no tenemos inconvenientes en reconocer, aquí, en el Senado, que en la Cámara de Diputados se buscó el eficaz asesoramiento -que, desgraciadamente no ha contribuido a dar tranquilidad a la opinión pública- sobre las consecuencias de la reforma proyectada.

Además, señor Presidente, es conocida la posición de la mayoría que integra el Gobierno y de sus representantes aquí en el Senado, que han expresado -lo han manifestado categóricamente estos últimos en la Comisión de Hacienda- que no aceptarán ninguna modificación al proyecto que estamos estudiando, lo que significa que serán totalmente impermeables, en este

asunto, a toda clase de razonamientos. Claro está que esto tampoco nos exime como es lógico de nuestra obligación de expresar nuestra opinión, en el cumplimiento de nuestro humilde deber.

Creemos, también, señor Presidente que debemos dejar constancia de que esa impenetrabilidad de la mayoría, expresamente confesada, es inconveniente y no armoniza con el régimen parlamentario, que no puede reducirse a una simple votación, a contabilizar votos, porque para esto bastaría una simple máquina automática contabilizadora, lo que, llevado a sus extremos podría concluir en aceptar que se votara por telegrama, por teléfono o hasta por correo.

A esta iniciativa, por esa circunstancia de haberse declarado por anticipado que no se aceptaría ninguna clase de modificación, se le puede catalogar, denominar, como "la intocable", que, como la niña del cuento, su pasado la denuncia y su porvenir es penoso. Para el porvenir auguramos -pensábamos decirlo hoy, y lo ha confirmado las autorizadas y elocuentes palabras del señor Senador Bottinelli, que ha hecho un esfuerzo, que reconocemos extraordinario, para demostrar las bondades, que no le vemos, de esta iniciativa- un panorama penoso.

Desde ya aseguramos -a pesar de que la actitud de la mayoría da la seguridad de que este proyecto no va a ser modificado, transformándolo en la "intocable"- que este proyecto de ley será, en un futuro no muy lejano, repetidamente modificado. El propio señor Senador Bottinelli, lo dijo esta misma tarde en Sala.

Pero no todas nuestras palabras serán de crítica. Nosotros nos vamos a permitir hacer algunas sugestiones constructivas, que tenemos la esperanza de que sean recogidas en un porvenir no muy lejano.

Hechas estas puntualizaciones, entramos, señor Presidente en materia.

No tenemos inconveniente en reconocer que es plausible la preocupación del Gobierno en buscar soluciones que contribuyan a sacar al país de las serias dificultades económicas y financieras en que se encuentra. Cumple la mayoría, cumple el Gobierno, con esa ineludible obligación, aunque ese reconocimiento no nos impide expresar que discrepamos totalmente con la naturaleza de las soluciones que se han proyectado.

Hemos dicho que no tenemos la pretensión de ser originales, pero, también, debemos expresar que somos coincidentes con la orientación que inspiró en las últimas elecciones nacionales el programa del sector que integro, el que con honor que no merecíamos, nos ungió su candidato en la lista al Consejo Nacional de Gobierno.

Es notorio que nuestro sector, que los integrantes de nuestra fórmula, hicimos una declaración de veinte puntos que tengo aquí sobre mi banca, que constituía un programa serio de Gobierno, que fue ampliamente difundido en todo el país, y en cuya redacción también colaboramos. En esta declaración en que se abordan los problemas económicos, sociales, institucionales, financieros, entre otros puntos, se hacía referencia expresa -por eso manifestamos que somos consecuentes con una orientación y que no venimos a improvisar en Sala- a los problemas y a los temas a que se refiere este proyecto que estamos considerando: régimen cambiario, lucha contra la inflación, fomento de la producción agropecuaria, recuperación de la riqueza ganadera, política de industrialización, régimen de impuestos, seguridades al trabajador, lucha contra la desocupación, etc., etc. Nos sentimos -y continuamos- como es natural, solidarizados con el programa de nuestro Movimiento, en cuya redacción participamos. Si señalamos expresamente estos puntos, señor Presidente, entre otros temas, era porque creíamos que era necesario buscar soluciones a problemas existentes, que diversas circunstancias habían contribuido a agravar en el país, pero eso no quiere decir que todos los remedios -se me ha contagiado lo de nuestro distinguido colega el doctor Bottinelli-

sean buenos para todas las enfermedades, ni que tampoco todas las dosis produzcan los mismos efectos, ni que tampoco las buenas intenciones basten para obtener buenos resultados.

Se ha dicho que el infierno está empedrado de buenos propósitos y podríamos decir que si esos propósitos están matizados con intenciones políticas, son peores. Esta apreciación no es un prejuzgamiento improcedente, porque en el informe que ha producido la mayoría se hacen expresas y repetidas invocaciones al advenimiento del Partido Nacional al Gobierno, como justificación, como una de las justificaciones del proyecto que estamos considerando.

Hago referencia a ese informe en las páginas 7, 8 y 22 del repartido, lo que también coincide con las palabras pronunciadas en el seno de la Cámara de Representantes por uno de los miembros informantes de este proyecto, el señor Diputado Dardo Ortiz, quien expresó que el Partido Nacional se juega a esta carta, su porvenir político. Nosotros también creemos que lo ha jugado a una carta de derrota.

El porvenir, no muy lejano, dirá la última palabra.

Señor Presidente: en nuestra ya larga actuación política y pública, habiendo integrado el Poder Ejecutivo en varias oportunidades, nos ha tocado participar en la consideración de temas vinculados a la materia objeto de este proyecto de ley.

Voy a referirme a un antecedente que tiene relación estrecha con las orientaciones del Fondo Monetario Internacional, al que se ha aludido en la primera sesión en que se consideró este problema y a lo largo del debate de la Cámara de Representantes.

Nos vamos a permitir recordar un episodio vinculado con la desvalorización de la libra esterlina, producido, como se sabe, en el año 1949. Desempeñábamos el Ministerio de Ganadería y Agricultura, bajo la presidencia del señor Batlle y Berres, hoy

nuestro colega y teníamos que hacer uso de la palabra -teníamos esa mala suerte- era el primer Ministro que tenía que salir a la opinión pública para conversar, hablar y considerar estos temas. Era un acontecimiento la devaluación de la libra esterlina, de verdadera trascendencia en la política financiera del mundo y en consecuencia, con repercusión en nuestro país. Teníamos que inaugurar la tradicional exposición ganadera de San José, el 12 de octubre. El representante y orador de la entidad organizadora era el ingeniero Arosteguy. Tenía una posición distinta a la del Poder Ejecutivo de la época, que integrábamos, repito. Contestando dijimos un discurso que fue publicado en los diarios de la época, y esta parte de la versión la saco del Boletín Informativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura N° 292, página 7 de 20 de octubre de 1949.

El problema tiene actualidad aún hoy, ya que este tema ayer fue tratado por un comentarista radial, el señor Nardone, quien hizo su crítica. Veremos que muchos de los que van a votar hoy y han hecho la crítica, fueron solidarios con la posición del Gobierno.

Dije entonces: "Deseo referirme a un tema de gran actualidad, relacionado con la fijación de nuevos tipos cambiarios, medida que fue recibida en general, favorablemente y que ha levantado toda la crítica de la Federación Rural, exteriorizada en un manifiesto recientemente publicado.

Aunque no es una materia estrictamente de mi jurisdicción no puedo dejar de referirme a ese punto, tomando en cuenta que pudiendo afectar a la economía nacional tiene indudables repercusiones en la producción rural. El Poder Ejecutivo recogió la iniciativa de la unanimidad del Directorio del Banco de la República -recalco, de la unanimidad del Directorio- integrado en aquella época por dos representantes del Partido Nacional Herrerista, respecto a la determinación de los tipos cambiarios y tendiente a conjugar las consecuencias de la desvalorización de la libra esterlina, seguido de otras monedas, en

algunos casos de la misma medida y en otros parcialmente. Se ha tomado como punto de referencia, pero se critica los probables efectos que provocarían las devaluaciones por la colocación en el mercado internacional de aquellos renglones de producción similar a la nuestra, y a la que somos exportadores, fundamentalmente las lanas. Se ha hecho motivo fundamental para esa crítica la circunstancia de que la República Argentina y Australia son importantes exportadores de lanas y que la devaluación o alteración de los tipos de sus respectivas monedas puede generar una ruinosa competencia para nuestras lanas".

"Esa afirmación así fríamente expuesta, puede concurrir a crear confusiones. Es necesario analizar estos aspectos en torno a los fenómenos que aparejan ineludiblemente una devaluación o pérdida en el valor internacional de las monedas por la vía de los tipos de cambio preferenciales".

Y agregábamos después de hacer un estudio sobre el mercado lanero, "Relacionada con las modificaciones de los tipos de cambios, aprobados por la unanimidad de los miembros del Directorio del Banco de la República -(repito integrado con dos representantes del Partido Nacional Herrerista)- decíamos que en general han sido favorablemente recogidas. Así lo han señalado prestigiosos representantes de la prensa nacional. El diario "El País", apoyaba la política del Gobierno, de no devaluación: "El Bien Público" en editoriales de los días 6 y 7 del corriente; "El País" del día 10; el semanario "Marcha", dirigido por el prestigioso financista, doctor Carlos Quijano, la califica de una medida muy prudente, tal vez excesivamente prudente, conservadora...", y la edición de anoche del diario "El Plata", también considera acertada la conducta seguida por el Poder Ejecutivo y el Banco de la República y agrega: "La posición crítica de una institución gremialista prestigiosa como la Federación Rural, nos parece precipitada".

Como veo que el señor Senador Rodríguez Larreta entra a sala, y como no estaba cuando mencionaba al diario "El País",

le repito que ese diario apoyaba la política no devaluadora del Poder Ejecutivo en el año 1949, cuando se produjo la devaluación de la libra esterlina.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. - Pero hace 10 años, señor Senador.

SEÑOR BRAUSE. - Sí, señor, pero para que se vea el problema, voy a hacer referencia a un comentarista que en el día de ayer, hizo la crítica de aquellas medidas tomadas hace 10 años.

"Esas opiniones y otras similares emitidas por quienes no tienen vinculación política con el Gobierno, demuestra la aceptación general de la medida adoptada con los más sanos propósitos y en defensa de los altos intereses nacionales, debiendo tener en cuenta que la prensa que se ha abstenido de opinar, reclamó que no se devaluara la moneda, cosa que el Gobierno hizo procurando por la salud de nuestra economía".

Ayer domingo, en su audición de las 11 y media, el señor Nardone, a quien muy pocas veces hemos oído -en eso y en muchas cosas que no me benefician, nos diferenciamos con nuestro distinguido colega y amigo el señor Senador Lepro, que lo ha tenido, según su aclaración, como maestro y profesor de Economía- reprochaba al partido de Gobierno que en el año 1949 no había devaluado, cuando esa había sido la opinión de la prensa "El País", "El Plata", "Marcha", y los dos Directores del Partido Nacional Herrerista que integraban el Directorio del Banco de la República. Y el señor Senador Bottinelli hace pocos instantes -he tomado nota- también hizo esa crítica por no haberse devaluado.

Yo recordaba esto dicho en 1949, pero voy a recordar que en relación íntima con este mismo problema, que a los dos años justos tuvimos que volver a inaugurar en el mismo lugar la tradicional exposición ganadera de San José, el 12 de octubre, y volvimos como Ministro de Ganadería y Agricultura, pero entonces del señor Presidente Martínez Trueba. Y dijimos esto;

consta en los diarios de la época, y está en el Boletín del Ministerio de fecha 18 de octubre, página 9.

"La acción del Gobierno es generalmente compleja y soluciones aparentemente sencillas pueden tener repercusiones desfavorables para la economía del país. Muchos serían los ejemplos que al respecto se podrían dar. Voy a recordar una que está en relación con nuestra participación en esta misma ciudad de San José, al inaugurar hace dos años la Sexta Exposición. A raíz de la desvalorización de la libra esterlina realizada por el Gobierno de Inglaterra, se reclamaba insistentemente por importantes sectores representativos de las entidades rurales, que nuestro Gobierno imitara esa medida, que había sido seguida entre otros por el Gobierno argentino. Haciéndose intérprete de esa posición, uno de los sostenedores era el mismo orador que tuvimos el gusto de oír hoy, el ingeniero Arostegui. A nosotros, en representación del Gobierno, nos tocó en aquella oportunidad contestarle -se cumplen hoy dos años- rechazando esa posición que considerábamos perjudicial para la economía nacional. Desarrollamos ampliamente el tema en aquella ocasión, y tenemos la satisfacción de decir, al volver a San José, que nuestras previsiones se cumplieron ampliamente, en beneficio de la economía del país, que ha salido fortalecida en aquella prueba. Mientras la Argentina desvalorizaba el Uruguay mantuvo su tipo de cambio a la espera de las operaciones de la zafra lanera, no cometiendo el error de devaluar por anticipado, ni de prometer primas o subsidios antes de conocer los precios.

El éxito fue total, porque no sólo se colocó la zafra a precios remuneradores, sino que por iniciativa y disposición del Banco de la República que era presidido por el actual Presidente de la República, don Andrés Martínez Trueba, no se vendieron nuestras lanas en monedas inconvertibles, sino en dólares, aun a los países con los que teníamos contratos bilaterales. La política de no desvalorización que apoyamos y sosteníamos hace dos años en esta misma ciudad de San José, permitió obtener precios remuneradores a los productores y vendedores del Uruguay, y permitió al país obtener más dólares de los que hubiéramos obtenido en el caso de haber desvalorizado nuestra moneda.

SEÑOR BRUNO. - Es el problema de Corea.

SEÑOR BRAUSE. - La desvalorización es una medida de gran gravedad -lo decíamos en 1951, en San José- que trae de inmediato un alza de los precios internos de todos los artículos, lo que tiene como consecuencia una difícil situación para todos los ciudadanos que tienen rentas fijas o que varían muy lentamente. Pequeños rentistas, empleados, jubilados, etc. Toda la clase media tan importante en nuestro país, y que según Aristóteles es la que salva los Estados.

Esto repito, lo decíamos en el año 1951, en la exposición ganadera de San José, el 12 de octubre de 1951, y está publicado en todos los diarios de la época y en el Boletín Informativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Nosotros decíamos, señor Presidente, sin la pretensión de haber inventado nada -y lo decíamos en 1951 que no vamos a colocarnos en una posición de inmutabilidad o inamovilidad frente a los nuevos acontecimientos y a los hechos internacionales e internos que gravitan sobre nuestra pequeña economía sujeta a fáciles variaciones y soportando defectos que es necesario corregir o modificar pero debemos procurar que el remedio no sea peor que la enfermedad.

Sabemos, ya lo han dicho, y nos lo van a decir, que esos efectos fueron paliados, en aquella ocasión como resultado del "Boom" de Corea.

Lo sabemos, pero al no devaluar no perjudicamos en aquella ocasión a los productores y el país estuvo fortalecido en su economía. Y no devaluando estuvimos en la posición de "El País", de "El Plata", y de la opinión nacional excepto la Federación Rural que quería la devaluación. La Argentina en esa oportunidad devaluó su moneda como es notorio, y no le ha ido mucho mejor que a nosotros, salvando las proporciones y reconociendo que en ambos países han concurrido diversos y distin-

tos factores que no es del caso entrar a examinar en esta oportunidad.

Y en cuanto a responsabilidad, repito, no están libres de ella quienes han integrado el Directorio del Banco de la República en representación del Partido Nacional, que ha tenido como es notorio, el Banco de la República, una notoria gravitación en las soluciones que como en el caso mencionado, en muchos, sino en la mayoría, no puedo decir que sea en todos, las resoluciones habían sido tomadas frecuentemente por la unanimidad de sus integrantes.

Hemos traído este recuerdo no solo como un antecedente de orden personal, sino como una demostración, una entre tantas, de las repercusiones de medidas que en materia de cambio y devaluaciones que puedan significar un antecedente a tener en cuenta en esa delicada y compleja materia.

Señor Presidente: existe un juego de niños -y aquí, por desgracia, está en juego el país, y con él la suerte de todos nosotros- que consiste en decir algo distinto, contrario, a lo que se hace, y hacer algo distinto a lo que se dice, y parecería que la inspiración de este proyecto ha surgido de ese juego infantil de mis lejanos recuerdos.

Se habla de libertad y se actuará en un régimen de dirigismo superior, posiblemente al existente; se dice que se eliminarán los tratamientos cambiarios preferenciales y surgirán muchos otros. Se ha dicho que se combatirán y suprimirán los subsidios y aparecen en gran cantidad y de no fácil aplicación. El Poder Ejecutivo tendrá a su disposición una masa de maniobras, que se ha dicho, con razón, es semejante al del volumen del presupuesto nacional actual, masa que nunca ha tenido en sus manos ningún Gobierno nacional.

Se ha criticado la legalidad de ciertas resoluciones en materia de cambios y se incurren en evidentes transgresiones constitucionales, como lo veremos posteriormente.

En cuanto al cambio único, a la moneda única y estable a la unidad y estabilización de los cambios, sabemos lo que ocurrirá: se modifica la definición metálica de nuestro peso, reduciéndolo en un porcentaje sin precedentes. Han habido devaluaciones o cambios de definición metálica, pero nunca en un porcentaje como el que se efectúa por este proyecto y se establece una nueva paridad legal o nuevo tipo de cambio por el cual cada dólar equivale, aproximadamente a $ 6.50; hay otro tipo de cambio para operaciones de comercio internacional; un tipo de cambio libre financiero, determinado, según el proyecto, por las alternativas de la oferta y la demanda de moneda extranjera. Está sujeto, como ocurre actualmente con el mercado libre, a la evolución de las cotizaciones, que son permanentemente variables y, por lo tanto, será un tipo sujeto a la inestabilidad cotidiana en principio.

Pero, sobre esta variante, concurrirán para alejarlo del ideal de tipo único, que se habla como un gran mérito de este proyecto, todos los mecanismos de los recargos y las detracciones, sistema que podríamos llamar -me atrevo a calificarlo así- “del pongo y saco”, “del coloco y quito”, del recargo y las detracciones.

Por el proyecto, el Poder Ejecutivo puede aplicar a una parte muy importante de las importaciones nacionales, un recargo que puede llegar al 300% según el artículo 2° inciso B).

Existirán, en consecuencia, tantos cambios, tantos tipos de cambios, como lo permitirá esa escala que va desde la divisa simple del mercado, hasta la divisa recargada en ese porcentaje tope del 300%. Todo ello librado a la voluntad del Poder Ejecutivo, del Poder político. Algo semejante puede ocurrir para la exportación. El Banco de la República, de acuerdo con la técnica de este proyecto, comprará las divisas, las volutas obte-

nidas por las ventas al exterior al precio de cotización, y de esas divisas provenientes de los rubros básicos de nuestra exportación, el Poder Ejecutivo -el Poder político actuando siempre- podrá detraer sumas, podrá quitar, sacar cantidades que van del 5% al 50% de su valor en pesos uruguayos.

Ocurre lo mismo que el caso anterior de las importaciones. Habrán tantos tipos de cambios para la exportación, como detracciones posibles, de acuerdo con esta iniciativa que llamábamos "la intocable".

En consecuencia, señor Presidente, decir que habrá unidad y estabilidad en los cambios, es como el juego infantil de mis lejanos recuerdos: decir una cosa y hacer otra distinta; una cortina de humo para ocultar la realidad.

Habrá, señor Presidente, un dirigismo cerrado, con diversidad, de tipos de cambios y una extrema inestabilidad de la moneda con una sabrosa y apetitosa masa de maniobras al servicio, muchas veces -será inevitable, aunque no lo quieran algunos de los Senadores que van a apoyar este proyecto- de un designio político, que será funesto y pernicioso.

(No apoyados)

En un diario de hoy, en "La Mañana" sobre este aspecto -no me resisto a leerlo, porque es jugoso es cierto y está de acuerdo con lo que estamos afirmando- se dice: "El nacionalismo gobernante insiste en alegar un sacrosanto error a los "decretos" como instrumento de política cambiaria, para justificar su resistencia a establecer por la vía administrativa, un régimen cambiario provisional para las importaciones textiles que hubieran evitado la paralización del mercado durante dos meses y medio de zafra.

El país -dice un diario blanco- ya ha hecho sobrada experiencia negativa sobre los decretos en materia cambiaria y precisamente por ese motivo no hay razón ni lógica para que el Partido Nacional insista en el error".

Pero no obstante esa contundente afirmación -dice "La Mañana"- la verdad es que aprobada la reforma, el decreto será el medio normal para la regulación de la materia cambiaria. Por decreto, en efecto, se establecerán los recargos y las detracciones, de lo que resultará, en definitiva, los tipos de cambio para la exportación y la importación. Esto es obvio e incuestionable y revela una duplicidad de opiniones muy difícil de rectificar", termina diciendo el suelto de "La Mañana" de hoy.

En el artículo 1° se derogan todas las disposiciones que autorizan a fijar tipos de cambio, regulándose, en lo sucesivo, la compra o la venta de la moneda extranjera, por el libre juego de la oferta y la demanda. Eso es lo que se dice.

Parecería que se establece el cambio libre único, pero con las detracciones.

Respecto de las detracciones y los recargos, por los artículos 2° y 6° se vuelve a los cambios múltiples, tan vituperados.

El señor Consejero nacional, escribano Arroyo Torres, en el seno del Consejo Nacional de Gobierno, cuando se consideró la iniciativa primitiva presentada por el señor Ministro de Hacienda, en la sesión del 25 de setiembre, página 272 del volumen del Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes que se nos ha repartido, dijo: "El proyecto en su artículo 1° da también la impresión de que hay un solo tipo de cambio, pero el proyecto desmiente totalmente que exista un solo tipo de cambio. El Fondo Monetario nos ha repetido de veces: "Establezcan un solo tipo de cambio, pero establezcan impuestos a las exportaciones y a las importaciones, con lo cual obtienen el mismo resultado, pero aparentemente hay un solo tipo de cambio". Esto dijo el señor Consejero Arroyo Torres, en la oportunidad mencionada.

El capacitado profesor y ex Ministro de Hacienda, Dr. Nilo Berchesi, que fue llamado, como es notorio, para escuchar su

opinión, por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes para asesorarla, en la página 411 de este voluminoso tomo, expresa:

"Sobre este primer punto debo decir que, a mi juicio, existe la misma naturaleza jurídica y fiscal entre las actuales diferencias de cambio y estas detracciones y recargos, detracciones a la exportación y recargos a la importación. Llámenseles diferencias de cambio, llámenseles detracciones o retenciones, a mi entender tienen la misma naturaleza jurídica, la misma naturaleza financiera y los mismos efectos en la economía nacional. De modo que en este aspecto el proyecto no cambia sustancialmente el sistema vigente: Y agrega: "Digo que la naturaleza financiera es similar a pesar del cambio de denominación, porque se trata realmente de impuestos que recaen en algunos casos, sobre la importación y en otros, sobre la exportación". Y poco más adelante expresa: "Volviendo al punto inicial, es decir a la naturaleza de estas detracciones y retenciones, considero que es similar a la de las diferencias de cambio y constituyen verdaderos impuestos. Pero si bien desde el punto de vista fiscal son impuestos que tienen repercusión en la vida económica del país, puede decirse que desde el punto de vista monetario, se trata de verdaderos cambios múltiples".

Otro distinguido y prestigioso profesor, el contador Faroppa, que citaba hace algunos instantes, en una larga lectura, también, el señor Senador Bottinelli, entre otras valiosas observaciones expresó, en la página 420 del mismo volumen: "...no hay tal libertad de cambios, en principio". Y agrega: "Entonces, hay un monopolio de compra lo que se llama, técnicamente, monopsonio". Luego, en la página 425 agrega: "Este sistema va a tener los mismos problemas que el de los cambios múltiples, porque va a ser necesario irlo modificando de acuerdo con las fluctuaciones del mercado".

El Dr. Valdez Costa, en la página 449, dice: "Los principios enunciados en el artículo 1° parecen ser principios de intención

más que de realización, porque las disposiciones subsiguientes del proyecto restringen y limitan tanto esos principios, que en algunos casos los desvirtúan".

"Sistema de libertad -dice el Dr. Acevedo Alvarez, en la página 434- llaman los panegiristas a este ensayo de régimen de importación libre. No hay tal libertad; donde el Poder Ejecutivo tiene facultades ilimitadas para establecer depósitos en garantía, por el quántum que él quiera, ese régimen de libertad queda completamente coartado".

Y el Dr. Quijano, de cuya autorizada opinión no tengo necesidad de insistir, ha dicho en "Marcha", el 2 de octubre de 1959, en la página 11, que "el proyecto agrava, aún más, la discrecionalidad antes justamente combatida que pretende entregar al Poder Ejecutivo no sólo la facultad genérica o ilimitada de establecer recargos, de crear retracciones, de acordar subsidios, tal como lo hacían los "aborrecidos" Gobiernos anteriores, (aborrecido, entre comillas, según el Dr. Quijano). Se llega a más: autorizarlo para que exonere total o parcialmente de impuestos a ciertas importaciones, es decir, la arbitrariedad de los tratamientos diferenciales reaparece agravada por algunos detalles que no están exentos de peligrosa ingenuidad. Ejemplo: cuando se dice que el producido de las detracciones y recargos se destinará a cubrir las disminuciones que experimente Rentas Generales, inciso D) del artículo 7° o rentas afectadas por las exoneraciones impositivas que decrete el Poder Ejecutivo. ¿Cómo podrá saber y calcular ese mismo Poder Ejecutivo el monto total de las disminuciones a que ascenderán las distintas exoneraciones particulares?"

Señor Presidente: muchas otras opiniones se podrían citar para demostrar que se dice una cosa y se hace otra, y que hay una permanente oposición entre los fines que se dice inspiraron el proyecto, y la realidad que el proyecto concreta y ofrece. La enunciación de estas características podría ser interminable.

Se hace necesario insistir en este aspecto, no diremos de engaño -no queremos emplear términos molestos- pero sí de error o confusión en que incurren muchos que bajo la atrayente bandera de la mentada libertad, buscan el apoyo de los ingenuos o mal informados, procurando atraerlos a su causa.

Voy a hacer una aclaración. No nos estamos refiriendo a ninguno de los Senadores que todavía no han expresado su pensamiento, y especialmente al señor Ministro de Hacienda, a quien le agradezco la atención que me dispensa de escucharme, porque él, al referirse a este tema, en relación con el proyecto y la libertad de importación, dijo que es un principio directriz. Lo recuerdo perfectamente. Saqué apuntes, a pesar de que la versión taquigráfica hace unos instantes que llegó a mis manos. Pero en la conversación o en la información popular se habla solamente de la libertad que es un concepto siempre simpático sobre todo de acuerdo con la mentalidad de nuestro pueblo.

Esto del saneamiento de la moneda y de la libertad, ha confundido a muchos, trayendo ventajas políticas ventajas a unos, que serán sumamente pasajeras, hasta que abran los ojos a la dura realidad. Muchos ya han abierto los ojos, entre ellos un chacarero de mis pagos. No tengo, como es natural, lo reconozco por anticipado, la gracia que tiene mi distinguido colega el señor Senador Lepro, para los cuentos. Pero voy a hacer uno que no es cuento porque es pura verdad.

SEÑOR VIGNALE. - Y vamos de cuentos.

SEÑOR BRAUSE. - Un desprevenido chacarero de Joanicó, del Departamento de Canelones...

SEÑOR FRAGA. - No será el cuento del tío.

SEÑOR BRAUSE. - Al que le hicieron el cuento del tío, señor Senador Fraga, es a este chacarero.

...que era un habitual radioescucha de la audición de Chico Tazo, tenía un tractor que, además de herramienta de trabajo, le servía de vehículo con el que solía asistir a los famosos Cabildos Abiertos. Y una vez que Chico Tazo, montado en la hora radial llegó a la Casa de Gobierno, estuvo convencido de que las cosas iban a cambiar, y que la libertad y la moneda y todo eso, le iban a permitir obtener ventajas, y, rápidamente, vendió el tractor usado que tenía en doce mil pesos, para comprar los que iban a venir. Pensaba que por eso de la libertad y de la monedas iba a poder comprar tractores poco menos que regalados o a precios muy inferiores a los existentes. Yo veo que el señor Presidente se ríe; a lo mejor conoce el cuento. La verdad es que este chacarero vendió el tractor y, después, ni pagando el triple pudo conseguir otro y quedó, así, no sólo defraudado, sino que quedó, también, de a pie y sin herramienta de trabajo, maldiciendo el mal momento en que había creído en milagros.

Por ese desgraciado suceso, señor Presidente, quedó en mala situación el desprevenido chacarero, que creyó en la libertad y saneamiento de la moneda, de los cuales con tanta ligereza se hablaba. Yo ofrezco este cuento, que no es cuento sino verdad, para enriquecer la antología con que el señor Senador Lepro las otras noches entretuvo al Senado.

Señor Presidente: se mantiene un intervencionismo, un dirigismo, un paternalismo, en que el Estado lo dispone todo, ahora más agudizada y exageradamente que antes, a pesar de las críticas que anteriormente oíamos por parte de mucha gente, con respecto a esa intervención del Estado, y de esa campanuda declaración de libertad que se ha formulado por parte de los panegiristas de este proyecto.

El Poder Ejecutivo aparece ahora como dispensador de franquicias o de trabas al comercio, habilitando ganancias para unos, pudiendo negarlas a otros. No tengo inconveniente, sin embargo, en expresar que reconozco que ahora se van a hacer

ciertas nuevas cosas. Lo que se hizo mal antes hay que criticarlo pero esto no sanea lo malo que se haga ahora.

Creo, señor Presidente, que no tenemos necesidad de insistir que no está eso en el propósito de muchos de los sostenedores del proyecto, que no está en la intención de muchos de los mismos, pero los hechos irrefrenables serán más fuertes que las intenciones de quienes piensan de esa manera.

Lo mismo -estamos hablando de las importaciones- pasa con las exportaciones.

El tratamiento cambiario resultaría, en definitiva, del porcentaje de detracciones que fije el Poder Ejecutivo sobre el producto de las divisas de exportación, y las posibilidades de distinto tratamiento son, por eso, realmente infinitas. Se ha dicho que este régimen -y pido atención sobre esto porque es algo que no me pertenece, pero que realmente lo considero muy ajustado- es más peligroso que el que ha venido rigiendo hasta la fecha, hasta ahora. Los productores y exportadores gestionaban del Poder Ejecutivo mejores tratamientos cambiarios a título de excepción al régimen común, fuera por la vía del favor, del privilegio dispensado por el Poder Ejecutivo. Era siempre un tratamiento de excepción que debía fundarse en causas también de excepción, tales como mayores costos, imposibilidad de exportar, etc. Ahora, se le dice al productor que el precio normal de las divisas lo fija el mercado financiero y la presión de los interesados no se dirigirá a lograr algo a lo que no tienen derecho, a lo que no tienen subjetivamente derecho, ya que se reclamará la supresión de las retenciones para llegar a disfrutar íntegramente de lo que se afirma es suyo y de lo que arbitrariamente, discretamente, se les está despojando. No interesaría ya a los productores tanto su esfuerzo a la tecnificación de la exportación racional, a la superación que incrementa la producción y abarata los costos, para asegurar una mayor ganancia, porque se ofrece el camino más fácil y cómodo de recabar ahora

al Poder Ejecutivo que se suprima las retenciones que les están quitando y que afirman que pertenece a ellos.

El primer camino conduce al esfuerzo individual del trabajo y defienda la moneda; el segundo, que abre este régimen, identifica la desvalorización con la ganancia y en la medida en que se supriman estas retenciones, porque el Poder Ejecutivo es un poder político, y a sus puertas estarán golpeando todos los días para que se supriman esas retenciones. ¿Qué queda de esos subsidios con que se trata de disminuir y atenuar el encarecimiento?

El Poder Ejecutivo, señor Presidente -situación que ha sido criticada anteriormente por la actual mayoría en el Gobierno- queda con una facultad omnímoda, de más que dudosa constitucionalidad, por la delegación o desplazamiento de las atribuciones del Parlamento. Continuamos con la multiplicidad de los tipos cambiarios para la importación, con variedad indefinida de tratamientos cambiarios para las exportaciones, con el mismo o mayor dirigismo y con el paternalismo estatal tan criticado antes, cuando se decía que había que suprimirlo, y con un mayor sacrificio del pueblo consumidor.

Hemos anunciado, también, que quedará una alarmante hipertrofia de la discrecionalidad administrativa y una vocación de autoritarismo que se ha calificado con razón, como de una dictadura económica. Y todo ello en manos de un poder político con todas las tentaciones e inconvenientes que surgen de ello.

Es nuestro propósito tocar solamente, algunos aspectos de los muchos que abarca esta iniciativa, de tan graves y serias repercusiones en nuestra economía.

Me voy a referir ahora, señor Presidente, al tema que podríamos decir tiene conmovida y estremecida, en suspenso dramático, a toda la población del país que ve con gran temor

-temor que me animo a decir es de algunos legisladores también de la mayoría que no están muy tranquilos a ese respecto y no pueden disimularlo- el tremendo encarecimiento que sufrirá el costo de vida, con terribles y catastróficas proyecciones para los sectores de la población más humildes, para los menos dotados económicamente, para la clase media que como lo decía en 1951, en ocasión recordada, repitiendo la frase de Aristóteles, "es la que salva los Estados".

No creemos, señor Presidente, que sea ese el propósito de los autores de la iniciativa, pero será inexorablemente la consecuencia, y se repetirá en nuestro país lo que ocurre en países de nuestra América, en los que hay la existencia de una poderosa clase de millonarios, de multimillonarios, de ultra poderosos de la fortuna, y mucho más abajo, sin escalas intermedias, una población pobre y sin esperanzas. No citamos nombres de países, pero están en el pensamiento de todos, los conocemos. Nuestro país había logrado salvarse de ese penoso y triste destino por variadas causas, históricas, sociales y políticas, y había contribuido a esa situación de evitar ese desnivel extraordinario de los ultrapoderosos por un lado, y la masa pobre y sin esperanza por el otro.

Pero nos tememos, señor Presidente, que se compromete con la ejecución de este proyecto, que será seguido fatalmente de medidas que agravarán la situación, trayendo intranquilidad y zozobra a nuestro país el valor de nuestro peso que se va a debilitar ferozmente y se reducirá a la cuarta parte de su valor. No tenemos inconveniente en declarar y reconocer, porque es la verdad, que en los hechos está devaluado, pero ahora nuestro peso, de acuerdo con la ley de 1938 vale 66 centavos de dólar, pero el propuesto equivaldrá a 15 centavos de dólar. El peso del 62 valía, como se sabe, en términos generales, 1 dólar 3 centavos. Nuestra moneda responde a un contenido de oro puro de 1 gramo 556, y por ley de 1938 quedó en 0 gramo, 535018. Ahora se lleva a 0 gramo 136719, pero más sencillo es decir que ahora se reduce el valor de nuestro peso a menos de

la cuarta parte, es decir, que precisaremos cuatro pesos en el futuro para obtener lo que hoy se paga un peso.

Repito, y no tengo inconveniente en reconocer lo que dice el señor Senador Bruno, que ya está desvalorizado nuestro peso. Pero, señor Presidente, una diferencia apreciable: que en los hechos nuestra moneda se ha desvalorizado especialmente en los últimos meses y el actual Gobierno lo recibió muy comprometido. Pero voy a recordar que cuando nosotros terminamos nuestro mandato, el 1° de marzo de 1955, el dólar estaba poco más de tres pesos, y el promedio durante toda nuestra gestión, fue de 2.80.

El nuevo Gobierno que tiene el país, y que ya lleva más de 9 meses de ejercicio, no ha realizado nada práctico para evitar el encarecimiento del costo de la vida, y el alza ha continuado aumentando sin solución de continuidad en forma que no tiene precedentes. Yo tengo aquí los datos estadísticos que se han publicado sobre fluctuaciones de los índices de precios al por menor de los artículos y servicios consumidos por la clase de menos ingresos, que importa la ratificación y la comprobación inquietante en cuanto al proceso de encarecimiento que se viene produciendo de tiempo atrás. Lo reconozco, pero también, se ha acelerado desgraciadamente en estos meses. El primer semestre del corriente año -y hago constar que en ese primer semestre hay dos meses que no corresponden a este Gobierno- en relación con los precios vigentes en diciembre de 1958, el precio de la alimentación aumentó en un 38% y el índice general de costo de la vida aumentó un 27%, y lo que es más alarmante, señor Presidente, es la forma como se aceleró; porque una cosa es que aumenten los precios, y otra el ritmo, la forma acelerada con que en estos últimos meses se ha encarecido la vida.

Además, no se precisa de estadísticas para comprobar que en los meses que siguen al primer semestre a que se refieren estas estadísticas que estoy mencionando, o sea de junio a la

fecha, el proceso de encarecimiento se ha agudizado y, lo más grave, es que se tiene la evidencia, la certeza, de que ese encarecimiento no va a disminuir, sino que se va a agravar al ponerse en práctica este proyecto de reforma cambiaria y monetaria, lo que va a incrementar la pobreza y desocupación, sacrificando el bienestar y las condiciones de vida de extensos grupos sociales, no cumpliéndose con el primer deber del gobernante, que es el de procurar un nivel de vida decoroso, acorde con el desenvolvimiento que ha tenido nuestra cultura y nuestra democracia. No son antojadizas estas apreciaciones, señor Presidente, sino que son hombres calificados del actual Gobierno, quienes confirman esa dolorosa circunstancia.

La prensa ha hecho referencia a un diálogo bastante jugoso efectuado entre el Consejero nacional señor Nardone y el señor Ministro de Hacienda publicado en el diario "La Mañana" del día 7 del corriente mes, hace pocos días, que dice: "Señor Nardone. - Como tengo el presentimiento de que el impacto que va a producir esta reforma cambiaria y monetaria, por lo menos durante largos meses del año próximo, va a ser muy sensible en los artículos de primera necesidad, no sé si el señor Ministro comparte este criterio..." Y el señor Ministro dijo: "En parte, sí". Y sigue el señor Nardone: "En parte y en todo". Más categórico imposible. "Porque cuando tengamos que destinar noventa millones para mantener el precio del pan, cuando tengamos que destinar mucho más de cincuenta millones -lo dice el señor Nardone- para mantener el precio de la leche", etc. "Si seguimos así en otros artículos de primera necesidad, el porcentaje que se destina para el Fondo de detracciones va a ser insuficiente".

Esto se le atribuye al señor Nardone, y no ha sido desmentido. Es un artículo de "La Mañana", y un diálogo entre Nardone y el Ministro de Hacienda. Un reconocimiento más terminante, imposible.

En cuanto a lo que hemos estado sosteniendo de que se va a producir un incremento y que se va a ser más severo el encare-

cimiento del costo de la vida, el propio señor Ministro de Hacienda, en su exposición del día miércoles de la semana pasada, decía algo de eso también y el propio señor Senador Bottinelli reconoció hoy -lo hemos apuntado aquí- que en algunos rubros el encarecimiento será hasta del cien por ciento, y hablaba ya de modificar el artículo 7° lo que es el reconocimiento de que, evidentemente, este proyecto tiene serios defectos.

También el señor Senador Bottinelli, en la sesión del miércoles, con esa habitual elocuencia que lo caracteriza, decía - también lo hemos tomado en nuestros apuntes- que si se cumplían determinadas previsiones que analizaba, el proyecto daría resultados satisfactorios; pero reconocía, con la espontaneidad que lo acredita que si no se cumplían esas previsiones, lo llevaría al desastre total. Evidentemente, es una "pruebita" esta, de riesgo, y no deseamos que resulte como aquella a que se refiere el conocido cuento del loro en alta mar, y aunque el ejemplo del señor Senador Lepro es bastante contagioso por las razones que ya he expresado, de no tener su gracia natural y la de algunos otros señores Senadores, no voy a narrar la anécdota. Pero nos tememos que haya que buscar dentro de poco nuevas e ingeniosas fórmulas.

Tenemos esto entre los apuntes, y ya el señor Senador Bottinelli lo ha confirmado, al decir que va a llegar y muy pronto, el momento de que haya que buscar nuevas e ingeniosas fórmulas, hacer malabarismos, para disminuir los perniciosos efectos de estas actuales soluciones. Los hechos ya por anticipado nos están dando la razón, porque el señor Senador Bottinelli, ha anunciado la intención de introducir modificaciones.

Nosotros creemos, además, que el país está sufriendo una grave enfermedad; una enfermedad generalizada, una psicosis colectiva, como se ha dicho, inquietante y perjudicial, que puede llevarnos a un desequilibrio social perturbador y desqui-

ciante. Este proyecto no lleva tranquilidad, sino que, por el contrario, contribuye a esa angustia, a esa preocupación, y agrava la enfermedad.

Nosotros, señor Presidente, decimos con total y absoluta sinceridad, que las clases populares y los integrantes de la clase media están viendo con inquietud cómo un día y otro se encarecen lo que es absolutamente imprescindible como decía la señora Senadora Roballo, la carne, la leche, el pan, los combustibles, los vestidos, los zapatos, el transporte, etc., todo vale más, creando una verdadera incertidumbre y verdadera angustia, agravando, señor Presidente, la situación especialmente de los que tienen entradas fijas, la situación de los empleados, jubilados, pensionistas, aquellos que no pueden aumentar sus entradas. Realmente, estas personas sufrirán un impacto angustioso que no podrá ser conjurado por la vía de los subsidios, como se ha dicho, ya que estos no van a tener el volumen necesario para que fueran eficaces y para que pudieran servir de colchón, como se ha hablado, para disminuir los efectos perjudiciales y maléficos de esta reforma.

SEÑOR SILVA. - ¿Qué solución se le ocurre?

SEÑOR BRAUSE. - Le voy a dar la oportunidad, señor Senador Silva, cuando yo termine de hacer uso de la palabra, porque él, que es Vicepresidente de este Cuerpo, debe saber que se deben solicitar las interrupciones; y cuando la solicite, con mucho gusto se la concederé.

SEÑOR SILVA. - Sólo le interrumpo para decirle al señor Senador que concrete soluciones.

SEÑOR BRAUSE. - Le puedo contestar lo mismo que ustedes se han pasado contestando durante tantos años: que los que están en el Gobierno tienen que estar, igual, a las verdes como a las maduras. En consecuencia; son ustedes los que tienen que dar las soluciones, que nosotros las vamos a votar

cuando las consideremos buenas y las vamos a criticar y a censurar cuando las consideremos malas, haciendo uso de nuestro insobornable derecho de legislador.

SEÑOR SILVA. - Si usted no me permite contestarle...

SEÑOR BRAUSE. - Me va a tener que contestar respecto a todas estas opiniones que para la historia de este proyecto y de este debate voy a aportar.

Parece que hay algunos señores Senadores que entienden que nosotros tendríamos que decir: iniciamos el discurso, vamos a votar en contra por las consideraciones que constan en la página tal y en los renglones tales y cuales. Y con eso quedaría terminada nuestra función.

De ninguna manera se le puede exigir eso a ningún legislador, y menos a uno de la oposición.

(Apoyados)

SEÑOR FRAGA. - Pero es cierto que ya lo leí.

SEÑOR BRAUSE. - Me alegro mucho. El señor Senador ha cumplido con su deber. Yo estoy cumpliendo con el mío.

Señor Presidente: la incidencia de la reforma sobre el costo de la vida será dura y muy inquietante. Ya se ha señalado aquí que la ANCAP ha establecido que se ocasionará por este proyecto encarecimientos por valor de 300 millones, lo que acrecentará los costos en un 240%.

Con respecto a las tarifas de la UTE, a que se ha hecho referencia, con la vigencia del libre financiero se ha calculado

un mayor costo del orden de los $ 70:000.000. En la edición del diario "El Diario" del día 3 del corriente mes, se publica un cuadro también muy elocuente en esta materia de los aumentos de los costos que consideramos que es de acertada precisión. Vamos a dar algunas de las cifras solamente: para petróleo crudo 208 millones de aumento; para derivados del petróleo, 30 millones; para hierro 46 millones; para yerba 46 millones; para madera 36 millones; para tabaco 34 millones, para algodón 34 millones y para azúcar 24 millones.

Señor Presidente: se encarecerán las materias primas, los medicamentos, los artículos de consumo popular, yerba, café, azúcar, que se prevé serán subsidiados, para lo cual, de acuerdo al artículo 7, inciso B), se destinarán el 20% de las detracciones y recargos. Pero nosotros vamos a insistir sobre nuestra pregunta: si esa cantidad del 20% para evitar ese brutal encarecimiento será suficiente; y ya se anuncian síntomas verdaderamente dolorosos y crudos que demuestran que no van a ser suficientes. Lo ha demostrado el propio señor Senador Bottinelli cuando hablaba de modificar el artículo 7° por un proyecto posterior.

¿A cuánto ascenderá el monto de las detracciones? Esta palabreja, de poco uso anteriormente, significa lo que se va a sacar, a quitar; en definitiva sacar algo que no es poco y que no va a alcanzar.

El profesor doctor Berchesi en su exposición ante la Comisión de Hacienda que está en este repartido, página 410, dice: "Entrando a otro aspecto del enfoque de las diferencias de cambio, tenemos que analizar su volumen, y podemos decir que según las estimaciones que se han hecho, estas detracciones y recargos oscilarán alrededor de los ochocientos millones de pesos anuales, es decir, una cifra similar a la del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Piénsese que está proyectada para lana sucia vellón una detracción de 64.50 los 10 kilos. Ello significa que en el conjunto de toda nuestra zafra lanera y teniendo en cuenta otras detracciones mayores o menores para distintas variedades de lana o subproductos de la industria textil, podemos estimar que en las condiciones actuales esta detracción significa no menos de 400 millones de pesos anuales. No tengo el cálculo minucioso del total de la recaudación que tendrá el Gobierno por este concepto, pues no lo he hecho artículo por artículo. Sin embargo, hay estimaciones de técnicos que la hacen llegar, algunos, a 700 millones de pesos y otros a 800 millones de pesos y más. Por supuesto que este monto es variable y si se aplica la disposición final del artículo 7°, que autoriza al Poder Ejecutivo a rebajarlas, el producto o recaudación anual total será inferior".

Evalúa el doctor Berchesi en alrededor de 800 millones el producido de las detracciones. Y el doctor Quijano que es una autoridad sobre la que no es necesario insistir, en su semanario "Marcha", el 20 del mes pasado, después de un estudio prolijo, llega a la conclusión en una primera estimación, que las detracciones aplicadas al máximo darán 650 ó 700 millones de pesos sobre la base del dólar a 11 pesos". Y llega el doctor Quijano a esta inquietante comprobación: "que tanto los productores como el Poder Ejecutivo tendrán interés en que el peso sea devaluado, que se desvalorice, los unos, los productores, para obtener más pesos por sus dólares, y el Poder Ejecutivo para obtener mayores sumas de las detracciones. La dinámica interna del proyecto -dice Quijano- impulsa a la desvalorización, y, en consecuencia, esto es bastante contradictorio con la mentada y anunciada defensa de nuestra moneda".

Teníamos dudas y planteábamos nuestra sospecha, de que a pesar de la considerable cantidad, de la quita enorme que se hará por el camino de las detracciones, parte de la cual, el

20%, se destina al abaratamiento de los precios de los artículos de más consumo popular -también se puede aplicar otro 10% según la parte final de ese artículo- ella fuera insuficiente para paliar ese terrible encarecimiento que se producirá con motivo de esta reforma.

Sabemos también que esta preocupación inquietante la tienen muchos, repito, de los que se han pronunciado a favor de este proyecto.

Señor Presidente: si las detracciones alcanzan a 700 millones, para el abaratamiento del consumo tendremos 140 millones, o sea el 20%, que se considera insuficiente dada la magnitud de ese encarecimiento.

En el estudio mencionado del doctor Quijano se hacen atinadas consideraciones sobre este aspecto. Es en la edición de "Marcha" del día 20 del pasado mes: "Ya hemos visto que la ANCAP importa por 30 millones de dólares al año, que al tipo de 2.10 hacen 60 millones de pesos. Al tipo de 11 pesos se convierten en 330 millones. Diferencia 267 millones. Si se pretendiera pues, cubrir los costos acrecidos de ANCAP, casi toda la suma destinada a rentas y servicios sería absorbida por ese solo rubro. De igual modo hemos hecho referencia a los servicios de la Deuda Externa. Es útil agregar que entre esos servicios y los gastos del Cuerpo Diplomático se emplean unos 20 millones de dólares. Aún tomados éstos a 1.519, equivalen a 30 millones de pesos. Llevados a 11 se convertirían en 220 millones. Diferencia 190 millones. Se dirá que el fondo destinado a subsidios se nutre también con los recursos que pueden llegar al 300% y aplicarse ahora a todas las mercaderías. Sí, pero no puede negarse tampoco, nos parece, que tan pronto como los recargos se extiendan a los artículos de primera categoría, que son los que hacen cifra, el alza del costo de la vida tendrá otro empujón más de imprevisibles pero tremendas consecuencias, y que, por tanto, de efecto inmediato, la desvalorización del peso se acentuará en el mercado interno, y de efecto mediato,

en el mercado internacional. Por tanto, es de elemental prudencia prever que el producto de las detracciones, no obstante su magnitud sin precedentes, no alcanzará para cubrir los desajustes que se produzcan".

Yo recordaba hace un instante que el señor Senador Bottinelli había hecho lecturas repetidas de las opiniones del doctor Quijano. Estas también son muy elocuentes y me parece muy conveniente que queden en la versión para la historia de este debate.

Agrega el doctor Quijano: "que como en el caso anterior se producirá una carrera acelerada entre detracciones y recargos por un lado, y precios por otro".

(Interrupciones del señor Senador Fraga)

-Señor Senador Fraga: usted como abogado cuando ha tenido algún alegato a favor de su tesis me imagino que lo habrá hecho, lo hacemos todos, trayendo a favor de su opinión las autorizadas opiniones que haya creído más conveniente. Para algo se llama a la Comisión a los asesores para que den su opinión. Yo no creo que el señor Senador Fraga dude de la competencia y de la capacidad de esta autorizada opinión que estoy leyendo. Si no tiene dudas, entonces permítame que yo la utilice como corresponde.

SEÑOR FRAGA. - La dificultad que tengo es que parece que el reglamento lo prohibe.

SEÑOR FUSCO. - No es eso lo que prohíbe el reglamento; es otra cosa.

SEÑOR BRAUSE. - Si el señor Senador quiere plantear alguna cuestión de orden, puede hacerlo.

Por mi parte, le aseguro que voy a hacer uso hasta el final, de mi inalienable derecho de legislador, y voy a traer aquí todas las opiniones que considere útiles en apoyo de mi modesta opinión y voy a razonar con mis modestos conocimientos y no con los del señor Senador Fraga.

SEÑOR SILVA. - Estamos para escucharlo.

SEÑOR BRAUSE. - Si están cansados, soliciten un cuarto intermedio y si no, no tienen más remedio que hacer lo que hemos hecho nosotros durante muchos años, escuchando a los señores Senadores, que tienen derecho a hacer uso de la palabra.

Señor Presidente: decía el doctor Quijano, terminando esta cita: "Que, como en el caso anterior, se producirá una carrera acelerada entre detracciones y recargos por un lado y precios por otro. Aquellos deberán aumentar cada vez más para cubrir las subas del costo de la vida. Y la imagen de las tijeras que se abren, volverá a reproducirse. A mayores costos, mayores detracciones. Con mayores detracciones, mayores costos".

Y repito, señor Presidente que se mantiene un régimen de discrecionalidad de los subsidios en manos del Poder Ejecutivo, del poder político que tendrá a su disposición sumas millonarias para emplear y utilizar con total amplitud; y de cualquier manera serían insuficientes esas detracciones para disminuir los perniciosos efectos que tendrá el encarecimiento de la vida, que afectará, repito, muy especialmente a los sectores más humildes y menos favorecidos de nuestra población.

Traigo opiniones coincidentes, que demuestran matemáticamente la razón de nuestras aseveraciones.

"Es preciso convenir, además, que frente a la explicación que la reforma cambiaria impone a la campaña -diario "La Mañana" del 3 de diciembre- aquel despojo resulta apenas un

requerimiento amable, modesto y considerado. Es cierto, en efecto, que desaparecen las diferencias de cambio en virtud de las cuales el Estado pagaba al productor rural la divisa generada por su trabajo, mucho menos de lo que esa divisa valía en el mercado financiero. Pero la reforma cambiaria dispone en su artículo 6º: Lo transcribe, pero voy a omitir la lectura y continúa diciendo: "Las detracciones que como las diferencias de cambio recaen fundamentalmente sobre los rubros de la exportación agropecuaria, reproducen, también su esencia económica. En lo sucesivo, en efecto, el Estado pagará al productor por su divisa, lo que su divisa vale, pero sólo para "detraerle", luego, un porcentaje sustancial de ese valor de mercado. Según la información oficialista, las administraciones precedentes le sacaron a la campaña, por la vía de las diferencias de cambio, tres mil millones de pesos en diez años.

Se estima que las detracciones rendirán de setecientos a ochocientos millones de pesos anuales -lo hemos dicho nosotros, con opiniones también autorizadas que lo confirman- que pueden ser más si, como es previsible, sigue deteriorándose la posición del peso.

En diez años (y en la mejor de las hipótesis) las detracciones le habrán sacado a la campaña de siete a ocho mil millones de pesos, es decir, de cuatro a cinco mil millones más que las diferencias de cambio. Las industrias agropecuarias no parecen haber ganado, precisamente, con el cambio", termina "La Mañana". Se censuraba porque del 50 a ahora se hubieran sacado a la campaña tres mil millones de pesos, y ahora, en diez años, de acuerdo con estos cálculos, muy elementales, se le sacará mucho más: de siete a ocho mil millones". Compartimos esas expresiones del diario "La Mañana", y traemos estas manifestaciones para que se aprecie, señor Presidente en qué ha quedado la sinceridad y la verdad de los dichos de cierta prédica que hasta hace poco se dirigía tratando de atraer a la campaña en su favor.

Señor Presidente se ha observado también el proyecto -y vamos a ser lo más breve posible en esta materia- por razones de constitucionalidad.

Reconocemos que se ha buscado disminuir, podríamos decir, aquí, la entidad de esa observación, introduciendo algunas modificaciones en la Cámara de Representantes, en su Comisión. Creemos que aún se mantienen muchas objeciones, por lo menos algunas, las del artículo 5°, que autoriza al Poder Ejecutivo "a exonerar total o parcialmente de derechos aduaneros y adicionales -como lo dice el catedrático Justino Jiménez de Aréchaga, opinión de una gran autoridad- para exonerar, para desgravar, de cargas impositivas, tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, impuestos a las transferencias de fondos al exterior -salteo "tasas portuarias" porque éstas tienen otro carácter- o impuestos a las ventas, a aquellas mercaderías, etc."

Desde luego, cuando se dice que la potestad parlamentaria para crear impuestos corresponde exclusivamente al Parlamento, se dice, al mismo tiempo, que también corresponde exclusivamente al Parlamento la potestad de modificar o de derogar los sistemas impositivos ya creados. Solamente puede derogar el que tiene la facultad para establecer. Por consiguiente, tanto existe delegación de competencias en el caso en el cual se habilita al Poder Ejecutivo a gravar la importación con cargas fiscales, como cuando se habilita al Poder Ejecutivo para liberar de cargas fiscales a ciertas formas de importación.

Señor Presidente: no vamos a hacer un extenso desarrollo: pero vamos a recordar que de acuerdo con nuestras normas constitucionales no puede haber delegación de facultades, de competencias, teniendo en cuenta que nuestra Constitución es de las que se llaman rígidas, que no pueden ser modificadas por la vía de las leyes ordinarias.

El día miércoles, el señor Ministro, a este respecto, en su exposición, decía, refiriéndose a esta materia, que en el año

1959 no era posible aplicar los mismos moldes, los moldes antiguos. Eso puede ser verdad en muchas cosas, señor Ministro, pero, en materia constitucional, para adaptarse a las nuevas necesidades, primero hay que modificar la Constitución, las normas jurídicas y, mientras las normas jurídicas permanezcan invariables, no hay posibilidades de adaptarse, porque lo contrario, de no aplicarse, es violar la Constitución; y si no se ajusta a ella, habrá que buscar las soluciones que estén de acuerdo con sus normas, porque, si no, señor Ministro, le puede costar millones de pesos al Estado, porque ya vendrán las reclamaciones; se harán los reclamos pertinentes ante la Justicia, cuando se viole la Constitución. Lo que se haga violando las normas constitucionales, se sabe que no tiene ningún valor. Esta es una verdad muy vieja, pero sigue siendo cierta, a pesar de estar en el año 1959.

Esto no es hablar de fantasmas, señores Senadores, porque estoy seguro que a ustedes, como al Senador que habla, les habrán entregado por una delegación que estuvo aquí, ayer o antes de ayer, de una empresa importante, una nota -la tengo aquí sobre mi banca- dirigida al señor Presidente del Consejo Nacional, reclamando y anunciando posibles pleitos por la violación de las normas constitucionales por esta ley.

Ya ven los señores Senadores que no estamos hablando de fantasmas, sino de realidades bastante cercanas.

El artículo 2º de este proyecto, faculta al Poder Ejecutivo para establecer recargos. Otro profesor de la Facultad de Derecho, el doctor Valdés Costa, ha expresado que equivale, dentro de los recargos, a crear impuestos y, por esa vía, el Poder Ejecutivo estará creando impuestos, función que es privativa del Parlamento.

Además, prestigiosos especialistas que fueron también escuchados por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y también varios de los que intervinieron en una

mesa redonda del Instituto del Derecho Tributario, y el propio doctor Juan Andrés Ramírez, un hombre que debe ser escuchado con toda simpatía por el sector de la mayoría...

SEÑOR ABDALA. - Ese sector no oye a nadie...

SEÑOR BRAUSE. - ...llegaba a la conclusión -en un artículo del 24 de noviembre que no voy a leer, pero que está aquí, a disposición de los señores Senadores, aunque estoy seguro que ellos también lo habrán leído- llegaba a la conclusión, repito, que las detracciones que se establecen por este proyecto, son un impuesto, gravamen o contribución, de competencia exclusiva del Parlamento, que no puede delegar su aplicación.

Se han señalado otras violaciones constitucionales pero no vamos a insistir en ellas a esta altura. A los efectos de mi propósito, ya es suficiente.

Continuando, señor Presidente, con nuestras observaciones, reservas y discrepancias sobre el proyecto que consideramos -muy lejos de nuestro ánimo la pretensión de agotar el tema, en la discusión particular ya tendremos oportunidad de hacer algunas referencias concretas pues participaremos algo en ella- señalamos que el revalúo, que la reforma monetaria, como se ha dicho, se realiza con las discrepancias, con la opinión contraria de muchos especialistas de reconocida autoridad, que nos han convencido, a nosotros, con sus observaciones; las autorizadas opiniones de quienes fueron llamados a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, doctores Berchesi, Faroppa, Charlone, Acevedo Alvarez, Quijano -no las voy a leer, aunque me voy a referir a ellas, porque la hora no lo permite, pero voy a citar algunas otras jugosas- coincidieron en su oportunidad, pronunciándose, también, en contra, cosa que es muy significativa.

Se ha recordado, pero lo vamos a volver a recordar, que un integrante de la Liga Federal de Acción Ruralista, el doctor

Williman, Presidente de la Junta Nacional de Lanas, fue categórico, y, como consecuencia, se le pidió la renuncia desde la Radio Rural y desde el diario "El Debate", por haber sostenido esa opinión.

Hemos omitido algunas otras opiniones, pero no vamos a omitir la del Consejero Nacional, doctor Zabalza.

Continuando con la opinión del señor Consejero Zabalza -es evidente que tiene importancia- voy a leer lo siguiente: "Creo que la modificación actual de la definición legal monetaria es inoportuna por las razones que paso a exponer: primero, lo es por cuanto puede constituirse, nuevamente, en una expresión irreal de nuestra paridad".

No será el afán de opositor del doctor Zabalza.

"Creo que es adecuado tomar previamente las medidas cambiarias que se han propuesto y dejar que el mercado de cambio se moviera durante unos meses en función de sus propios reclamos y de sus propias necesidades. Recién, entonces, veríamos a qué nivel las aguas encuentran su cauce y recién entonces estaríamos en condiciones de declarar una paridad definitiva que podría ser calificada de real".

El doctor Zabalza habla de que esta paridad es irreal y, en contraposición, habla de la que sería real.

"Tal como está redactada la ley -dice el Consejero Zabalza- esto constituye una paridad definitiva y no meramente operativa; tan definitiva como sería una ley derogable por otra ley.

Tercero, desconocemos cuál es el tipo de cambio que el Banco de la República estaría en condiciones de defender en el mercado, si es que está dispuesto a defender alguno en estos momentos. No creemos que esté en condiciones de defender para el mercado libre absoluto un cambio de 6.50 como surge

de la paridad, con un fondo de maniobras de 20 millones de dólares, como le atribuye la ley para este fin. Cuando el mercado libre era un mercado para turistas e inmigrantes, se movía con unos 25 millones de dólares. Ahora que la totalidad de nuestra balanza de pago estaría vinculada al mercado libre, este movilizaría alrededor de 200 millones de dólares, con lo que una paridad de 6.50 no puede ser defendida con un fondo de 20 millones de dólares, dice el Consejero Zabalza.

Si la cotización que se ha de defender es de 8 ó 9 pesos, la cosa puede hacerse más fácilmente, pero eso demostraría que la paridad que hemos declarado es irreal y carece de sentido -dice el doctor Zabalza- a quien han votado los miembros de la mayoría de este Parlamento.

Cuarto: la modificación de la ley de 18 de enero de 1928, supone, fundamentalmente lo que parece ser la intención del Poder Ejecutivo, una forma de saldar en el Banco de la República el pasivo provocado por la venta barata de divisas que habían sido compradas a mayor precio del que se vende.

Frente a esa intención, caben dos hipótesis de futuro: A) o la medida constituye tan sólo un movimiento contable, limitada a la posibilidad de un asiento -una crítica más severa imposible- que suprimirá el pasivo realizado por el Banco, y en este caso, el Banco no utilizará la posibilidad de aumento de la emisión contra el oro liberado; B) o la medida es bastante más que un movimiento contable, y, en esta forma, se le da al Banco de la República, un nuevo potencial emisor -lo dice el Dr. Zabalza- que, aun con el retiro de la emisión realizada contra el capital del Banco, la plaza y la ley de redescuentos de 1948, le queda un surplus del orden de los 400 millones de pesos, cuya posibilidad de ser volcados a plaza queda librada exclusivamente a la decisión del Banco, sin que la ley imponga destino u oportunidad alguna al respecto. Como la ley nada dice en esta materia, debo colocarme -agrega el Consejero Zabalza- en ambos casos, razonando de la siguiente manera: si es un mero movimiento

contable, no se ve el apuro de la medida; y si es un aumento liso y llano del poder emisor, la medida es inoportuna y debe ser tomada conjuntamente con otras que no aparecen en la ley".

Es muy grave lo que dice el Consejero Zabalza, y veo que algunos señores Senadores, con la atención que mucho agradezco, escuchan estas manifestaciones del señor Consejero Zabalza como si por primera vez la hubieran oído. Y me hago cargo de ello, porque evidentemente, leerse este mamotreto como decía mi distinguido colega el señor Senador Rodríguez Larreta que se asombraba de que yo lo hubiera leído, realmente que se precisa tener gran devoción por la cosa pública o por el cumplimiento del deber.

Dice el Dr. Zabalza: "5°) Nos parece indiscutible que una medida de tal magnitud debe ser aprobada por instrumentos políticos y jurídicos complementarios de estabilización. Debe asegurarse, previamente, el equilibrio presupuestal, el equilibrio de la balanza de pagos y el equilibrio de precios. Como nada de ello aparece aquí, sino antes bien en la propia exposición de motivos se advierte sobre proyectos futuros tales como la ley de Banco, Presupuesto, etc., es de toda evidencia que tomada aisladamente, la medida puede tener repercusiones no deseadas por este Consejo. 6°) Además, temo por los efectos psicológicos que en el mercado puede tener una declaración oficial de devaluación, no compensados esos efectos por resoluciones de fondo en defensa de nuestro signo monetario. 7°) Por último, conviene recordar que la ley prevé una nueva forma de emisión: la emisión contra divisas, que si bien me parece una solución técnica aconsejable, constituye, sin embargo, un nuevo motivo de emisión que exige, tanto como redescuento, una política clara y definida. Así, para terminar, considero este revalúo inoportuno e innecesario en este momento". No lo dice el Senador Brause, pero estoy de acuerdo con el Consejero Zabalza. Es una opinión importante, no sólo para mí sino para el

señor Senador Fraga, y perdone la alusión, pero me resulta tan amable este viejo compañero cuando me interrumpe...

"Así, para terminar -dice el Dr. Zabalza- considero este revalúo inoportuno e innecesario en este momento. Se ha dicho bien que la devaluación es un empréstito que hacen todos los sectores que "pierden" al Estado. Y los que pierden son inevitablemente los de menos capacidad de presión, los vastos sectores de ingresos fijos. Un revalúo no lo podemos hacer antes de disponer de todo el instrumental necesario para que pueda traducirse en un impulso efectivo de la economía. Si en los considerandos del proyecto de ley se reconoce y afirma este hecho, parece sensato no apresurarse hasta tener el nuevo instrumental en la mano, o sea, la ley de Bancos.

No puede haber nada más elocuente que esto que dice el señor Consejero Zabalza, en favor de la tesis que sustenta la oposición.

"No es esto lo que debemos hacer", agrega el doctor Zabalza.

"Dénse nuevos supuestos al desarrollo económico y monetario, y, entonces sí, la devaluación tendrá sentido. De otra manera, el impulso inflacionario será tremendo".

Hay más del Consejero, doctor Zabalza, pero no vamos a continuar.

Hay otras opiniones de gente de Gobierno. Lamento que no esté aquí presente el padre de la criatura, el padre del doctor Daniel Rodríguez Larreta que, en realidad, no es una criatura, sino un hombre muy capaz y no lo elogiamos ahora sino que lo hemos hecho ya en el Senado cuando se le otorgó la venia para designarlo gobernador alterno del Banco Internacional.

SEÑOR VIGNALE. - Fue en sesión secreta. No haga méritos ahora, señor Senador.

SEÑOR BRAUSE. - No tengo inconveniente en reconocer la capacidad del doctor Daniel Rodríguez Larreta que, por otra parte, la hemos apreciado muy de cerca, en más de una oportunidad. Además, es Subdirector del diario "El País", y también Subsecretario de una importante cartera.

Y expresa en el diario "El País", el doctor Rodríguez Larreta, y esto es textual, figurando en la página 667 del Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes: "En cuanto a la posibilidad de que también se agregara al proyecto un capítulo destinado a establecer desde ya la paridad monetaria (relación legal del fino oro del peso uruguayo) modificando la ley de 1938, aun cuando fuera con carácter temporario (también la ley de 1938 fue antecedida por la de 1935) para ir más adelante a un mejor ajuste tenemos una opinión adversa". Repito que esto figura en la página 667 del Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, pero que ha sido extraído de la página de Economía y Finanzas del diario "El País" de los días domingo.

Continúa el doctor Daniel Rodríguez Larreta. "Ya al principio citamos un juicio opuesto a que se tome tal determinación, antes de poner en marcha un programa general de estabilización económica. El reavalúo de nuestras reservas oro, y su empleo en atender necesidades de otro orden antes de que existan condiciones capaces de asegurar su buen éxito, parece sumamente peligroso. Se corre el riesgo de que al poco tiempo el proceso inflacionario vuelva a repetir la situación y ya no se cuenta entonces con aquellas disponibilidades atesoradas por el esfuerzo de varias generaciones". Según el doctor Daniel Rodríguez Larreta ahora se haría uso de las disponibilidades atesoradas por varias generaciones.

Continúa: "Es un procedimiento demasiado fácil y al alcance de la mano para no prevenirse contra su uso. En ese campo hay que andar con la máxima precaución".

Y agrega el doctor Daniel Rodríguez Larreta en la misma página: "A nuestro juicio la paridad monetaria debe ser la resultante de un proceso y no su comienzo. Según una información periodística aparecida ayer, se habría pensado en establecer una paridad entre seis pesos y seis cincuenta frente al dólar. No parece que existan todavía elementos de juicio suficientes para justificar esa relación. Si tomamos los seis pesos frente a la actual paridad significaría un abatimiento a la cuarta parte del actual contenido oro de la unidad monetaria (de Ogr. 585018 a Ogr. 148). Permitiría liberar un máximo de U$S 107 millones o emitir papel moneda adicional por $ 635 millones. Entre esas alternativas caben todas las posiciones intermedias. Se afirma que el Banco República reclama dicha operación para lograr el pago de los adeudos que por diversos conceptos mantiene el Estado. También quedaría una masa de maniobra indivisa para afrontar la puesta en marcha de la reforma cambiaria. Pero nos permitimos insistir -dice el doctor Daniel Rodríguez Larreta- en que llegar a tal recurso sin haber logrado previamente la estabilización es muy peligroso. Por ello nos inclinamos a fijar ahora solamente la paridad cambiaria provisoria que nos brindará ocasión de disponer de recursos externos del Fondo Monetario y otras posibles fuentes. A dar empuje a la reforma cambiaria y a completarla rápidamente con un plan de estabilización económica"... etc., etc.

El doctor Williman, también ha sido categórico, como categórico ha sido el cimbronazo que ha merecido de algunos que estaban muy allegados a él. Dice: "En cuanto al aspecto del reavalúo, mi opinión teniendo en cuenta que la Junta de Lanas no intervino para nada en este asunto y que aquí no hablo como Presidente de la misma puede sintetizarse así: La Junta de Lanas que mantuvo contacto con Hacienda por razones de competencia, no intervino para nada en este tema; de modo que los antecedentes a estudio de este tema son en realidad desconocidos para mí como Presidente de la Junta Nacional de Lanas y como profesor, ya que no han sido publicados. Pero advierto que en general era opinión unánime de la Comisión

de Estabilización Monetaria -ya no es la opinión del doctor Williman, sino de la Comisión de Estabilización Monetaria, que creo que se había constituido, el señor Ministro presente en sala me podrá confirmar, por decreto del Ministerio...

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. - En el mes de abril, señor Senador.

SEÑOR BRAUSE. - Muchas gracias, señor Ministro. Repito: "Pero advierto que en general era opinión unánime de la Comisión de Estabilización Monetaria que yo integré y que por razones circunstanciales no produjo su informe definitivo por considerar que en ese momento no era necesario ni oportuno que una determinación de paridades respecto al dólar, o mejor dicho, de par legal, y más exactamente todavía una definición legal de la moneda, debía ser típicamente una medida a largo plazo y no una medida a corto plazo; que lo prudente era tomar medidas a corto plazo -fundamentalmente cambiarias, financieras, de estabilización, de estabilización de precios, etc.- que permitieran conocer cómo se estabilizarían la relación de la par auténtica, de la par del mercado, digamos del dólar, respecto de nuestra moneda".

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Vignale).

"Después que se hubiera conocido esta fluctuación fijada a un nivel real, recién entonces correspondería entrar a definir una nueva par legal respecto del dólar, que tuviera como respaldo auténtico las fluctuaciones de ese precio del dólar en el mercado, como resultado de un período de ensayo de las medidas a corto plazo. Y entendíamos que las medidas a corto plazo debían tener, por lo menos, un período de un año de actuación para saber cuál era realmente el precio del dólar expresado en nuestro signo monetario". Tal la opinión del doctor Williman.

El doctor Quijano, después de un prolijo examen sobre la explicación de nuestro régimen de emisión, publicado en la

edición de su semanario de fecha 2 de octubre de este año, dice: "Nada ha cambiado. Todo es igual. La operación contable es perfecta. Como en el cuento clásico, me llevo un camello, que vale más de 80 millones de dólares y, sin embargo, tengo la misma cantidad que antes. Lástima grande -dice el doctor Quijano- que tanta belleza no sea verdad. El oro se pesa; no se cuenta. Hoy el oro del Departamento de Emisión pesa 126 toneladas; mañana pesará 52". Pasa de 126 toneladas a 52 toneladas.

Continúa el doctor Quijano: "El respaldo de la misma emisión habrá bajado un 59%. Hemos explicado la operación. ¿Qué pensar de ella? Mucho y malo". No sé si esta parte la habrá leído mi distinguido colega el doctor Bottinelli, pero es ilustrativa y vamos a continuar.

"Primero, como asimismo se ha visto desde hace tiempo, creemos que la par del 38 es una par artificial absurda. Pero hemos dicho y repetido que la modificación de esa par no se puede hacer a la marchanta, a la buena de Dios, con el propósito pequeño de atender a las necesidades más premiosas e inmediatas. Fijar la par es una operación extremadamente delicada, como que a ella se liga en buena parte el destino económico de un país que no puede estar librada, como no ha estado en el caso, a la información periodística presurosa o comentarios profusos y confusos o a charlas de café.

Fijar la par es una operación de lenta maduración y de afinadísimo tanteo que exige preparación y sólidas reservas y/o fluidas defensas. Fijar la par reclama una coyuntura favorable; intentarla en la depresión es lanzarse a la catástrofe. Fijar la par, por último, requiere un plan. La par es una resultante. El valor de la moneda no se establece por decreto o por ley; uno y otra deben limitarse a consagrarla. En el caso nadie sabe y nadie puede explicar por qué se ha tomado 6.50 en vez de 7.20, 8.90 o 4.25. Técnicamente, excúsese la palabra, por lo que sentimos horror, sobre todo después de ver cómo se abusa de ella,

la par adoptada no tiene justificativo ni respaldo. Sólo se explica por la concepción contable del contraasiento. Habría que cubrirle al Banco de la República las pérdidas sufridas en el mercado de cambios al darle al dólar un valor de 6.50; buena parte de esa pérdida apareció en las estipulaciones canceladas. Con tan profunda noción de los fenómenos monetarios, si las pérdidas hubieran sido mayores, mayor habría sido la par, si fueran menores, menores; pero los libros de contabilidad no cambian el curso de los hechos. Cuando se llevan con probidad deben limitarse a registrar esos hechos. Esa par, por otra parte y este es otro de los ocultos artilugios de la operación, no es tal. De nada servirá aumentar estas registraciones contables, porque ese dólar de 6.50 no se utilizaría ni en las exportaciones ni en las importaciones, ni en las transacciones internas ni siquiera en el pago de los servicios de las deudas externas. Cumplida su modesta tarea de eliminar contraasientos, la deuda habría pasado a mejor vida después que se haya abatido el respaldo oro de la emisión y provocado o creado por razones tanto moral monetarias como sicológicas, las condiciones para una mayor desvalorización efectiva y real".

El doctor Quijano termina con este augurio nada tranquilizador: la posibilidad de una mayor desvalorización efectiva y real.

Señor Presidente: otro aspecto que nos preocupa como ya lo anticipáramos en una interrupción en la cual participáramos el día miércoles, es el porvenir incierto, verdaderamente incierto, de nuestra industria nacional que si bien podemos decir que no satisface todas las necesidades, todos los reclamos del país, ha adquirido un desenvolvimiento, en general, que bien podemos decir que merece ser defendida y que ha permitido la aplicación de los grandes capitales y tratar también de dar ocupación a más de 250 mil personas entre obreros y empleados. Por este proyecto, a mi juicio, la industria nacional va a sufrir también un fuerte impacto por los encarecimientos que sufrirán los cos-

tos y se habrá de reclamar también la fijación de mayores salarios para poder enfrentar la vida encarecida. Los costos industriales subirán por el encarecimiento de la materia prima. La ANCAP ha dicho que sufre un impacto de 300 millones y un encarecimiento de un 240%, todo lo cual repercutirá en el aumento de la industria nacional.

La maquinaria industrial, en general, tan importante para el mejor equipamiento para la provisión de equipos industriales, tendrá nuevas dificultades, por los grandes encarecimientos y el proyecto, en ese sentido, no tiene ninguna previsión, y el Gobierno tendrá que buscar para salvar esas dificultades, algún medio, para defender el trabajo y el nivel de vida que estarán seriamente comprometidos.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. - ¿Me permite para una aclaración?

No le entendí bien al señor Senador, si se refería a que la maquinaria industrial será encarecida por el pasaje de los mercados.

SEÑOR BRAUSE. - No, porque el libre financiero indudablemente va a traer un encarecimiento cierto. Actualmente, ¿a cuánto se importa la maquinaria agrícola? Se importa a 4.11. Va a pasar a libre financiero y mi preocupación, no la de este modesto ciudadano, solo, sino que es la de la Cámara de Industrias, está en ese sentido. Voy a leer, de nuevo, en apoyo de mi opinión, la opinión de la Cámara de Industrias que ya tuve oportunidad de leer en el Senado, pero que la voy a repetir.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. - La maquinaria industrial ya estaba en el libre financiero desde noviembre de 1958.

SEÑOR BRAUSE. - Pero ahora va a sufrir una evidente dificultad para su entrada al país. Tengo la seguridad, señor Ministro, que será así.

Pero voy a traer la opinión de los integrantes de la Cámara de Industrias que conocen más este problema que yo, con la firma de alguna persona que debe merecer simpatía al sector de la mayoría, el doctor Posadas Belgrano que si no estoy muy olvidado, integró la lista de la UBD en las últimas elecciones, prestigioso ciudadano que además es catedrático de la Facultad de Derecho.

La nota dice así: "Que nuestra institución con fecha 16 de octubre próximo pasado, se dirigió a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes dando a conocer a la misma su opinión sobre el mensaje y proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General, por el que se modifica el régimen cambiario y monetario vigente a la fecha.

Aprobado el texto definitivo por la Cámara de Representantes y no habiendo sido tenidas en cuenta las observaciones formuladas, nuestra institución viene por la presente a reiterar y puntualizar las mismas. Las observaciones que formula esta Cámara están fundadas en su posición de que la incrementación del desarrollo industrial y la seguridad social derivadas del pleno empleo, dependen en grado sumo de la aprobación de adecuadas disposiciones que aseguren el trabajo nacional, en lo que pone el mayor énfasis. No se debería exigir depósito ni aplicarse recargos a la importación de combustibles o materias primas que no se producen en el país ni a los bienes de capital que no se producen en el país y que sean destinados a la producción. Para los artículos que se importen y compitan con la industria nacional debe fijarse recargos y depósitos adecuados hasta tanto la protección se traslade a la tarifa de aduana. En los casos que sea necesario establecer recargos o depósitos previos, la ley deberá consagrar los principios y una norma general que determine la adecuación de recargos y depósitos en forma progresiva en función del grado de industrialización del producto a importarse. En cuanto al tratamiento a la materia prima, la ley no debe consagrar las diferencias actuales de

los productores, ya sea que la materia prima se importe por el mercado dirigido o por el mercado financiero o por cualquier otro criterio. Reiterando anteriores planteamientos manifestamos que es necesario equiparar a todas las materias primas que no se producen en el país. Debe establecerse que las exoneraciones previstas no regirán en ningún caso para los artículos que se importen y compitan con los de producción nacional. En lo que respecta a la limitación de las detracciones se considera que debe eliminarse el límite inferior del 5%, manteniéndose el límite mayor del 50%. Se considera necesario que se incluya en la lista de bienes a abaratar el combustible destinado a las producciones en las que el precio del mismo sea factor fundamental de costo".

Esto lo dice en nota dirigida al Presidente de la Cámara de Senadores, la Cámara de Industrias, con fecha 27 de noviembre del corriente año.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. - ¿27 de noviembre o de octubre? Me llama la atención lo que acaba de leer el señor Senador respecto a lo que pide la Cámara de Industrias, porque eso está contemplado en el artículo 2° incisos b) y c) y en el artículo 5°. Ya lo expresó el otro día el señor Senador Beltrán, leyendo la nota correspondiente.

SEÑOR BRAUSE. - El señor Senador Beltrán, en una incidencia del debate, leyó la nota antigua y, entonces, el que habla hizo referencia a esta nota que ahora he leído integralmente y de la que se saca la conclusión de que no están nada tranquilos porque, según ellos, no se aceptaron las observaciones que habían formulado. Esta nota, repito, es del día 27 de noviembre.

Tales observaciones y sugestiones, como otras que se pudieran hacer dada la posición de la mayoría de no aceptar modificaciones a esta iniciativa, que hemos denominado "intocable", no podrán tenerse en cuenta aunque nos atrevemos a vaticinar

-y no la vamos de augures, ya el señor Senador Bottinelli ha anunciado que tenía el propósito de presentar modificaciones-que con seguridad van a venir modificaciones, ya que en un futuro próximo deberán contemplarse esos aspectos, y lamentaríamos que esas iniciativas llegaran demasiado tarde.

Señor Presidente: creemos también que se ha cometido un gravísimo error al no haberse incluido, en definitiva, en este proyecto el tratamiento favorable que merece la prensa escrita y radial. Sabemos que se piensa contemplar, por separado, esta situación, aunque las últimas noticias no están totalmente de acuerdo con aquello que se había expresado antes, en el sentido que, de inmediato, los miembros informantes de este proyecto en la Cámara de Representantes iban a presentar en aquel Cuerpo un proyecto sobre la materia que sería aprobado rápidamente.

No vamos a insistir mayormente sobre este aspecto de indudable trascendencia, y sobre cuyas proyecciones hicimos en el Senado una exposición oportunamente. No estamos improvisando, pues, y somos consecuentes con lo que dijimos aquí cuando la República se quedó durante dos días, el cuatro y cinco del mes de julio sin diarios por falta de papel. Quiere decir que no es una opinión que formamos ahora, sino que es una posición que reiteramos pues en la sesión del Senado del 21 de julio del corriente año, dijimos: "Quiero aprovechar este planteamiento para referirme a un tema directamente vinculado con éste: me refiero al tipo de cambio que rige para la importación de papel destinado a los diarios". Esto está publicado en el Boletín Informativo del Cuerpo de la sesión de esa fecha. "Todos sabemos que los diarios gozan de un sistema preferencial y especial para la importación de papel destinado a sus ediciones. El fundamento de este tratamiento especial es no sólo facilitar la libre emisión del pensamiento, que merece, indudablemente, un tratamiento de esa naturaleza, sino también la propia naturaleza del servicio, que es un verdadero servicio público de información y orientación de la opinión na-

cional, servicio de verdadera primera necesidad que merece, en consecuencia, un tratamiento preferente y especial".

Tuvimos la satisfacción de que, espontáneamente, dos grandes diarios del país, que no pertenecen a mi partido, publicaran integralmente esta exposición. Fueron "El Plata" y "El País".

Agregamos en esa oportunidad: "Nosotros consideramos, señor Presidente, que este problema afecta no sólo los intereses de las empresas periodísticas que son, por sí solos, muy respetables, sino que este problema tiene una proyección mucho mayor, por estar ligado al mantenimiento de las garantías indispensables inherente a la libertad política, y, en consecuencia, debería ser únicamente por la vía de la ley que pudieran realizarse los cambios o modificaciones que se consideren indispensables en el futuro para que sean los representantes más directamente surgidos de la soberanía nacional, los que dispongan las normas que afecten esos valores sustanciales de nuestra democracia".

Terminamos esa exposición del 21 de julio, solicitando informes al Ministerio de Hacienda al respecto. Nos tranquiliza un poco, solamente, la noticia conocida de que se aprobará una ley por separado...

SEÑOR FUSCO. - Está muy en veremos.

SEÑOR BRAUSE. - ...contemplando parcialmente este planteamiento que responde a un sentimiento general.

Señor Presidente: uno de los defectos, y no de los menos graves de este proyecto, es que coloca en manos del Poder Ejecutivo, en manos del poder político, fácilmente sometido a presiones peligrosas y, lo reconozco, no siempre fáciles de evitar, una inmensa, una inconmensurable masa de facultades que, en la práctica, no siempre será garantía de imparcialidad y de acierto.

SEÑOR ABDALA. - ¿Qué dice el miembro informante?

SEÑOR BRAUSE. - Hubiera sido preferible una mayor intervención de otro organismo. Eso lo hemos oído a personas muy respetables, no de mi partido político.

SEÑOR ABDALA. - ¿Dónde está el miembro informante?

(Campana de orden).

SEÑOR BRAUSE. - Hace pocos días hablaba con un gran ciudadano, que posiblemente haya sido elector de la U.B.D. antes de la Unión Cívica, que fue Presidente de un banco importante de plaza, y me hacía esta observación: -aunque él miraba con cierta simpatía algunos aspectos de este proyecto, debo reconocerlo con lealtad- tenía una grave preocupación respecto a esta masa de facultades inconmensurables estuviera en manos del poder político, del Poder Ejecutivo. Decía que podía ser algo así como el Banco de la República que, debidamente orientado, con autonomía y capacidad podría dar mayor posibilidades de eficiencia y de independencia.

Pero además este mal está agravado, seriamente, por la propia naturaleza de la institución ministerial. Los Ministros son pasajeros; yo he sido dos veces Ministro. Esa es la característica. El señor Ministro de Hacienda actual, al que personalmente vemos con mucha simpatía -confesamos que el señor Ministro de Hacienda actual lo vemos con mucha simpatía en el Ministerio y desearíamos que estuviera lo más posible- podrá tener el más firme propósito de cumplir con ese planteamiento verdaderamente idealista que nos hizo en la tarde y noche del miércoles, en la esperanza de lograr los resultados que se ha propuesto, y que ha enunciado en esa disertación que he mencionado, aunque tengo la convicción que los hechos serán más fuertes que sus intenciones y me atrevo a vaticinar que serán inútiles sus esfuerzos, ese esfuerzo de contención, y su deseo de ajustarse a las directivas que se ha trazado, porque

será desbordado totalmente por los acontecimientos y la inmensa masa de maniobras estará aumentada con los empréstitos que se anuncian, con los dólares que llegarán del exterior. Quedará en manos, señores Senadores, señor Presidente, del poder político, con desastrosos efectos y consecuencias muy delicadas para el país. Está de más agregar que deseamos equivocarnos en nuestro vaticinio porque al equivocarme el país saldrá ganancioso.

SEÑOR FRAGA. - Muy bien.

SEÑOR BRAUSE. - Pero hay un hecho sintomático que es digno de destacar y que debe merecer la atención de los señores Senadores y de la opinión pública, incluso de la mayoría gobernante. El señor Senador Bottinelli decía en su exposición de la tarde de hoy, que estaba orgulloso de esa situación, pero es que no hay un solo legislador en el Parlamento, ni en la Cámara de Representantes ni en la de Senadores, ni una sola opinión en la prensa del país, que no sea la del Partido Nacional, que apoye este proyecto, a no ser los legisladores que pertenecen al Partido Nacional y a su prensa, todo lo cual es muy significativo y revelador, señor Presidente. Este solo hecho, llama a la meditación, no al debate, a la discusión. Este solo hecho debería hacer meditar a esa mayoría, y es lo que alarma, también, a la inmensa mayoría del país que por encima de solidaridades políticas intuye con razón, con verdadera alarma, las horas difíciles, duras y amargas, sobre todo para la inmensa masa que son los más y los que menos tienen.

Ese es el motivo serio y grave que se debería tener en cuenta.

Antes de terminar, señor Presidente, nos vamos a permitir, proporcionar a la mayoría de Gobierno, modestamente, una sugestión constructiva. Estoy seguro que el señor Senador Bruno la va a mirar con simpatía con el propósito enunciado de pres-

tación de asistencia a nuestra industria básica a que se refiere el artículo 7° inciso B.

Pero antes de eso, vamos a señalar una omisión, una falta de atención, un olvido para mí de un gran problema nacional, que de haberse contemplado en este proyecto hubiera posiblemente disminuido la prevención natural que en muchos levanta, la resistencia frente a esta iniciativa.

Se desperdicia una excelente oportunidad. Al aplicar el sistema de las detracciones y los recargos se obtendrán muchos millones de pesos, como se ha dicho a los que se les da el destino que establece el artículo 7°. Creemos que se pudo haber aprovechado la oportunidad, y yo a pesar de la hora, voy a hacer algunas consideraciones y precisiones sobre este tema que es uno de los que está golpeando más en la conciencia nacional. Se podría haber aprovechado para destinar una suma importante de esos varios millones, de esa inmensa masa de maniobras que ya va a tener el Poder Ejecutivo, por las detracciones, para que fueran invertidos, aunque fuera en parte, en una serie de graves problemas creados por la tenencia de la tierra, y que están comprometiendo, a nuestro juicio, el porvenir social y económico de la República.

Hace unos meses aquí en el Senado, en la sesión del 14 de abril -repito que no estamos improvisando, somos consecuentes con una orientación, con hechos, con exposiciones y con consideraciones que hemos formulado en este mismo período de Gobierno, en este mismo período parlamentario- al considerarse un proyecto de prórroga de desalojos, dije, según consta en la versión taquigráfica: "Considero que lo que hay que hacer es buscar soluciones de fondo que contribuyan a la tranquilidad social, logrando fortalecer a la economía nacional con una mejor distribución de la tierra, evitando la concentración de la misma en pocas manos, fenómeno que está ocurriendo desgraciadamente en el país y que contribuye al estancamiento de la producción agropecuaria".

Y en una sesión posterior, del 28 de julio último, al considerarse la situación de los productores lecheros, dijimos, en relación con este aspecto de la tierra, que "uno de los factores que se ha mencionado, pero no se le ha dado la jerarquía y entidad que tiene, que está gravitando más pesadamente para el logro de un mejor desenvolvimiento de esta importante industria, es el régimen de tenencia de la tierra sobre el cual el legislador debe tomar medidas enérgicas, radicales, y buscarle solución, sin dilaciones, sin demoras". Y agregué: "En nuestro país, según las estadísticas, los campos explotados por sus propietarios ocupan una superficie de 575.000 hectáreas, mientras que los arrendados alcanzan a 636.000, es decir, que son más los arrendados que los que son explotados por su propietario. Esa diferencia es mucho más señalada, más digna de destacar, y se agudiza en lo que tiene que ver con los remitentes de CONAPROLE, o sean los que abastecen a la ciudad de Montevideo. Los explotados por sus propietarios alcanzan nada más que a una superficie de 245.000 hectáreas, mientras que los arrendados alcanzan a 380.000 hectáreas, es decir, cerca del 60% más".

Y dije, "En Nueva Zelandia el tambo es explotado directa y personalmente por su dueño, no existiendo casi el arrendamiento. En el 98% de los casos son los propietarios los dueños de los tambos".

"Además, señor Presidente, estudios recientes confirman lo que ya se sabía y demuestran que, lamentablemente, esa mala distribución de la tierra se ha agravado, produciéndose una mayor e inconveniente concentración de la tierra, un disfrute y apoderamiento -apoderamiento legal pero funesto- de la tierra en pocas manos, con consecuencias dañosas para el progreso económico y social que compromete la estabilidad de la República.

Según datos oficiales de la Dirección de Catastro, repartición del Ministerio de Hacienda, 1.163 títulos de propiedad

acaparan el 35% de la tierra explotable, agravándose en el año 1956 la situación que surgía del censo de 1908. Con el agravante de que muchos de esos 1.163 títulos de propiedad, pertenecen a un mismo dueño y que si se agrupan por familia o grupos económicos, la situación se agrava aún. Además, la mayor parte de las grandes propiedades sometidas al régimen de arrendamiento, que se calculan en un millón doscientas mil hectáreas, son explotadas por los grandes propietarios de la tierra, debiéndose tener presente al mismo efecto de apreciar esa peligrosa concentración de la tierra en pocas manos, que se calcula que más de un millón de hectáreas pertenece a sociedades anónimas, cuya dirección está frecuentemente en manos de esos mismos grandes propietarios. Se ha dicho que entre 500 ó 600 familias del país, poseen más del 40% de la tierra explotable del Uruguay, lo que es muy grave. Esa concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos, que en lugar de reducirse tiende a aumentar, crea problemas graves que hay, por lo menos, que intentar resolver.

En esa forma la tierra no cumple con la función social que a esta altura de la civilización debe cumplir. No se va a lograr lo que ha sido el propósito enunciado por quienes se han pronunciado en favor de este proyecto, el señor Ministro de Hacienda y otros legisladores, que han expresado que es necesario lograr el desarrollo económico.

En una exposición radial que hicimos hace poco, el 14 de octubre, dijimos que no se trata, simplemente, de subdividir la tierra y efectuar una redistribución cualquiera; no somos partidarios del despojo ni de la arbitrariedad, y sabemos que estos fenómenos económicos sociales responden a causas muchas veces complejas y variadas. La forma de explotación no se puede cambiar de la noche a la mañana. Los sistemas de explotación de la tierra y los elementos humanos, su capacidad técnica, su mentalidad, son elementos inseparables para lograr un resultado serio y fecundo para el progreso económico y social del país.

El latifundio es un serio mal de nuestro país; pero es una noción relativa, relativa al valor de la tierra, del ganado, y a la forma en que se hace la explotación.

Si deseamos, señor presidente -para mí estos problemas de la tierra son fundamentales- procurar y corregir la situación agraria nacional, ésta hubiera sido una excelente oportunidad con tantos millones de pesos disponibles, una situación favorable para contribuir, al menos, a buscar una solución a estos serios problemas.

Nosotros creemos que la ganadería continuará siendo la gran producción nacional para lo cual el país está especialmente dotado; posee buenas pasturas, de fácil mejoramiento con técnicas que ya se están aplicando y se aplican en otros países con mayor intensidad como en el caso de Nueva Zelandia donde se logran resultados muy favorables. Nosotros informamos aquí, en el Senado, nuestro proyecto del año 57, el Plan de Mejoras Básicas para el desarrollo pecuario del Uruguay, convertido en ley el 2 de julio de 1957 y dijimos que Nueva Zelandia -y esta puede ser una de las esperanzas para que no se produzca el desastre que han anunciado aquí algunos de los señores Senadores que apoyan este proyecto, si no se cumplen las previsiones- con un área similar y un clima parecido al nuestro, exporta casi 10 veces más que nosotros -cuando nosotros exportábamos 40 mil toneladas de carne ellos exportaban casi 400 mil toneladas- en carne, más del doble de lana que nosotros y más de 30 veces del total de nuestra producción de queso y manteca, que es el fruto de la técnica moderna y de la orientación que nosotros buscamos por esa iniciativa -la del plan de mejoras básicas que se aplica y cumple en nuestro país- llegaba a estas conclusiones y estos resultados que no son leyendas ni cuentos.

Para sacar al país del actual estancamiento, de su principal producción -algo más que estancamiento, es retroceso en algunos rubros fundamentales de la producción rural- hay que proceder con energía y sin temores.

No vamos a resolver todos los problemas del campo simplemente por la subdivisión de la tierra, pero con una mayor distribución, proporcionando tierras a quienes la necesitan y la merecen para su trabajo, creemos que mucho se puede lograr y es nuestra obligación contribuir a hacer un esfuerzo en ese sentido.

¿Cuál es el camino? Pueden haber muchos. Uno, y bien al alcance de la mano, es continuar con mayor decisión por el camino emprendido, sin perjuicio de aceptar y propiciar otras soluciones que mejoren y modifiquen lo existente.

En la oportunidad mencionada, en la sesión del 14 de abril, dijimos que la ley del Instituto Nacional de Colonización del 12 de enero de 1948 -que contribuimos a sancionar con nuestro voto y que lleva, también, nuestra firma como Ministro de Ganadería- es una ley que abrió grandes posibilidades, pero que le dio al Instituto pocos recursos, apenas $ 20:000.000 para que el Instituto cumpliera con la finalidad que el legislador previó en aquella circunstancia.

En aquel momento, representantes de varios sectores de la opinión, incluso del sector del Partido Nacional -consta en los antecedentes correspondientes que el señor Senador Vigliola, hombre destacado del Partido Nacional, hombre de larga actuación en el Departamento de Rocha- propusieron en 1947, que, en lugar de $ 20:000.000 se destinaran $ 60:000.000. Se dijo que los recursos eran insuficientes y sólo se quería dar el primer paso.

Agregamos nosotros, en esa oportunidad, que esa ley tiene ya 12 años y las tierras se han encarecido extraordinariamente; nuestra moneda se ha desvalorizado, también, y todo ello ha impedido al Instituto Nacional de Colonización, cumplir, aunque sea en parte, con la finalidad que tuvo a la vista el legislador de la época.

No es el momento de entrar en consideraciones acerca de si los Directores del Instituto han estado acertados o no en su gestión; pero, decíamos el 14 de abril de este año, que hay que dotar de fondos, audazmente, a este Instituto y si es necesario, darle $ 100:000.000 para lograr una subdivisión de la tierra que permita trabajar a dicha gente con aptitud, y capacidad agraria, para impedir que continúe la devaluación de nuestra campaña y cometer injusticias, arbitrariedades y despojos, porque habría que respetar a los que trabajan adecuadamente la tierra y a los que producen en beneficio de la economía nacional.

Agregábamos que es problema de urgencia, al que debemos abocarnos cuanto antes en el Parlamento. También tenemos el propósito de presentar una iniciativa destinando recursos cuantiosos. $ 20:000.000 se votaron hace 12 años, y creo que ahora hay que votar $ 100:000.000 porque sería una manera fecunda de contribuir al mejor desenvolvimiento de la economía nacional.

Eso lo decíamos hace pocos días al tratarse, hace un mes, aquí en el Senado, el Plan de Obras Públicas, todo lo cual aumentaría el nivel de vida de la población campesina, corrigiendo la desocupación y el mal de los rancheríos, evitando el éxodo de la población de la campaña que, en los últimos 40 años, ha disminuido porcentualmente del 19% al 15%.

Estos son números, tomando como base la población de todo el país y, en esta forma, sería la única manera de aspirar a esa recuperación nacional de que se ha hablado por algunos de los que se han manifestado a favor del proyecto.

Se ha dicho que las reformas agrarias que se han realizado en el continente se han logrado como consecuencia de revoluciones populares que costaron sangre, vidas y riquezas, como la de México de 1915, la de Guatemala de 1951, la de Bolivia de 1952, y la de Cuba este año.

Nosotros continuamos creyendo que la transformación de nuestra economía rural se puede lograr en base a la evolución, fortificando la democracia, y como lo decía el mensaje del ex Presidente Berreta, del 14 de abril de 1947, dirigido al Parlamento y que dio origen a esta ley del Instituto Nacional de Colonización, que de todas las formas de política agraria dirigidas a obtener por efectos más inmediatos un resultado económico y social concreto y de honda repercusión nacional, ninguno tiene, en el momento actual, más significación y trascendencia, que el fomento de la acción colonizadora oficial y privada, por medio de un organismo especializado y dotado de recursos suficientes, que se encuentre en condiciones de promover, con influencia decisiva de la técnica y de la práctica cooperativa, la mejor explotación, asegurando las disponibilidades de tierras a los hombres que la trabajen, y estímulos a su esfuerzo creador de riqueza.

Terminando este aspecto, señor Presidente, expresamos que, sin vacilación, si es necesario con audacia, por etapas pacíficas, sin despojos violentos, debe irse a la reforma de la actual estructura agraria, para lograr esa finalidad y ese progreso de que han hablado quienes propician esta iniciativa.

De los recursos de las detracciones y de los recargos, se debió dedicar, por lo menos, veinte millones de pesos anuales, durante cinco años, para dotar al Instituto Nacional de Colonización, de recursos que permitieran proporcionar tierras a los productores rurales que las necesiten, contribuyendo así al anunciado y esperado desarrollo económico nacional, facilitando la realización de una mejor justicia social, modificando favorablemente la estructura agraria del país.

Nos permitimos hacer esta sugestión, que podría todavía llegar a tiempo para mejorar, aunque fuera en el futuro, las consecuencias de este proyecto que estamos considerando.

SEÑOR BRUNO. - El señor Ministro la puede recoger.

SEÑOR BRAUSE. - Sí, señor Senador, y va a recoger esta otra que me voy a permitir formular. Ya ve que tengo espíritu constructivo.

SEÑOR VIGNALE. - Colaboracionista estilo Laval.

SEÑOR BRAUSE. - El me va a apoyar.

Un aspecto que me interesa destacar -y hemos dejado muchas cosas en el tintero- es algo que va a contribuir a paliar alguno de los males que se prevén con la aplicación de este proyecto.

Todos coincidimos en que es necesario estimular y fomentar la producción nacional, especialmente aquella para la que estamos naturalmente dotados, o sea la producción agropecuaria, primordialmente la ganadera.

Claro que no aceptamos -y esto es necesario reiterarlo- como único destino de trabajo nacional que sólo somos productores de materia prima que otros en el exterior deberán industrializar y consumir.

No siempre nos pagan o nos retribuyen con precios compensadores para nuestros productores. Pero es indudable que debemos procurar el estímulo de este desarrollo de la economía nacional fortificando esa parte sustancial de nuestra producción, estimulando las industrias rurales, y ayudando al trabajador del campo.

Cuanto más lanas y carnes produzca el país, mayores posibilidades de estabilización económica tendremos.

El señor Ministro de Hacienda, en su exposición del día miércoles, decía que había que devolverle la salud al enfermo de nuestra economía y que había que incentivar la producción y a esos efectos en el proyecto, había dos planes de desarrollo: el plan agropecuario y el de vialidad de Obras Públicas.

Nosotros decimos que lo que hay en el proyecto es sólo una enunciación. Los planes son una promesa. Pero como lo dijimos anteriormente nos guía un propósito constructivo. No tengo necesidad de decir patriótico. Vamos a colaborar con el Gobierno, diciendo que el plan ya existe y es muy bueno.

El Gobierno ya tiene en sus manos, señores Senadores, una herramienta, un instrumento adecuado que hay que poner en movimiento, y esta es una oportunidad propicia; el Plan de Mejoras Básicas para el Desarrollo Agropecuario, iniciativa que presentamos en 1952 y que se convirtió en ley el 2 de julio de 1957, proyecto que redactamos con la colaboración de técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura, que en aquella época desempeñábamos, sobre la base de las recomendaciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la F.A.O., cuya misión vino al país en el año 1950 y produjo su informe a mediados de 1951.

Como lo dijéramos en oportunidad en que informamos al Senado -tuvimos también la suerte de ser miembro informante en este Cuerpo- con su aplicación se busca lograr una mayor producción de carnes, lanas y leche, estimulando la industria agropecuaria para aumentar la riqueza nacional, abriendo nuevas fuentes de trabajo para la ciudad y el campo asegurando la felicidad del pueblo.

SEÑOR BRUNO. - ¿Hace siete años?

SEÑOR BRAUSE. - La ley tiene dos años de vigencia, y la Comisión que tiene a su cargo el cumplimiento y la aplicación de dicha ley, es presidida por un distinguido ciudadano, muy capacitado, ex Ministro de Ganadería y Agricultura, integrante, también, del sector del Partido Nacional, el ingeniero agrónomo don Arturo González Vidart.

SEÑOR BRUNO. - Hasta ahora nada se ha hecho con ese plan.

SEÑOR BRAUSE. - Por eso, señor Senador, le digo al señor Ministro, con un espíritu constructivo, evidentemente, de colaboración en beneficio de los intereses del país, que el Poder Ejecutivo no precisa limitarse a la enunciación de planes, como se hace en esa disposición sobre la cual el señor Ministro decía que había que incentivar la producción nacional. Yo digo que ya tienen en sus manos, el señor Ministro, o el Poder Ejecutivo, la herramienta o el instrumento indicado para ello.

Esa ley declara de interés nacional la ejecución de un plan de mejoramiento técnico de la explotación agropecuaria.

SEÑOR BRUNO. - Que hasta ahora no se ha realizado.

SEÑOR BRAUSE. - Sí, señor; no tengo inconveniente en reconocerlo. ¡Si para eso lo estoy recordando! ¡Si he dicho que ahora el Poder Ejecutivo tiene en sus manos el instrumento, la herramienta, la máquina, el aceite y el combustible que son las detracciones, que son esa inmensa masa de maniobras!

Ese Plan de mejoramiento a que hago referencia, y que es para lograr el mejoramiento técnico de la explotación agropecuaria, lo sugiero al señor Ministro con el propósito de colaborar en su misión. El señor Ministro, como es natural, no tiene por qué poseer el conocimiento fino, preciso, de las disposiciones de esa ley. La misma comprende la prestación de asistencia económica y técnica a los productores rurales del país, con el fin de aumentar la producción ganadera, utilizando, entre otros, los siguientes métodos: aumento del número de potreros en los establecimientos ganaderos; disponibilidad adecuada de abrevaderos; sombra y abrigo para los ganados; incremento de la fertibilidad del suelo y mejores pastos por intermedio del abono; utilización adecuada de pasturas mediante mejor manejo de pastoreos y la conservación del forraje; erradicación de las parasitosis y epizootias del ganado por medio de las vacunaciones, etc.

Este proyecto fue votado, también, por muchos legisladores del Partido Nacional, y se puede resumir todo lo que contiene el mismo, diciendo que lo que se busca...

SEÑOR FRAGA. - Todo eso se hace trabajando.

SEÑOR BRAUSE. - ...es proporcionar una mayor alimentación y sanidad del ganado con el propósito de incrementarlo. Son verdades conocidas.

Sé que hombres que saben tanto como los señores Senadores Fraga y Bruno, de los problemas del campo conocen esto.

No estoy haciendo capítulo de responsabilidades. El Poder Ejecutivo tampoco, debo decirlo, tiene mayor responsabilidad, porque la ley de 1957 le asigna una autonomía extraordinaria a la Comisión que se creó. En consecuencia, no hay problema de responsabilidad. Hay que mirar hacia el futuro y buscar soluciones.

(Interrupciones. Campana de orden).

SEÑOR BRUNO. - ¿Me permite, señor Senador?

SEÑOR BRAUSE. - Ahora le concedo la interrupción al señor Senador, con mucho gusto.

SEÑOR BRUNO. - Le invito a que haga lo mismo, y mire un poco hacia ese porvenir y no le haga perder tanto tiempo al país.

SEÑOR BRAUSE. - No, señor Senador: el tiempo lo han hecho perder los legisladores de la mayoría. Puedo leer, porque no admito el cargo, el proceso que este proyecto llevó en la Cámara de Representantes. Lo tengo aquí. Estaba esperando una interrupción en ese sentido de hacerle cargos a la minoría, a la oposición, de que este proyecto se había demorado por su

Este plan se estudió en una Comisión, desde el año 1951 ó 1952, aproximadamente, en el mes de marzo o abril.

SEÑOR BRAUSE. - 1952. El proyecto lo presenté el 14 de mayo de 1952, en el Consejo Nacional de Gobierno, y fue aprobado el 14 (siempre el catorce)...

SEÑOR FRAGA. - Propaganda no.

SEÑOR BRAUSE. - ...de agosto de 1952.

SEÑOR TROCCOLI. - No tiene suerte ese número.

SEÑOR BRAUSE. - Recién vino al Parlamento en 1955, y salió convertido en ley en el mes de julio de 1957.

Como padre de la criatura, en gran parte, conozco su filiación.

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. - Para terminar, señor Senador, fíjese que se demoró un proyecto de esa importancia, nada menos, que cinco años.

Los trámites que faltaban en la órbita del Poder Ejecutivo, eran prácticamente todos, y se hicieron en el correr de estos pocos meses, y hace poco menos de un mes que se aprobó por el Consejo Nacional de Gobierno.

SEÑOR BRAUSE. - Me alegro mucho.

SEÑOR VIGNALE. - Pocos meses y anteriormente se habían necesitado cinco años.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. - ¿Me permite, señor Senador, una interrupción?

Le voy a repetir al señor Senador las mismas palabras que le manifesté cuando se aprobó el proyecto en el año 1957. El

señor Senador conoce toda la evolución de ese proyecto del año 1952, y el que se aprobó en definitiva era una caricatura del mismo.

SEÑOR BRAUSE. - Lo achicaron, es parcial.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. - Digo exactamente lo mismo que en el año 1957. ¿Por qué? Porque el proyecto presentado por el señor Senador Brause, siendo Ministro de Ganadería y Agricultura en ese tiempo, dijo que se trataba de un proyecto tímido, que incluía solamente 100 a 120 millones de pesos, y en el otro proyecto eran diez millones de pesos.

Cuando se hizo toda esa campaña con respecto a un plan excepcional de mejoras básicas, el proyecto de 1957, dije que estaba estructurado en forma ineficaz y que la cantidad que se destinaba en el mismo era completamente inocua; que ello significaba solamente hacer un plan nada más que declarativo para que se leyera e ilustrara en el sentido de la necesidad de hacer praderas artificiales, de combatir la epizootia, etc., en fin, todas esas cosas que se decían en ese proyecto. En la forma que estaba redactado aquel proyecto, en que el Banco de la República la única obligación que tenía era decir que iba únicamente a los que tenían dinero suficiente, prácticamente hacía innecesario incluir este artículo, porque el Banco lo hacía por regla general. Decimos entonces ahora lo mismo, que ese proyecto en la forma que está estructurado -lo dije en el año 1957- no tenía valor y era una caricatura del proyecto que había presentado el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. - Le agradezco al señor Senador Bove Arteaga la cita que él ha hecho, haciendo el elogio de la iniciativa primitiva, y anotando que se había reducido la entidad de la misma. Pero no estoy de acuerdo en que sea insuficiente. Sigo creyendo que puede tener y tiene grandes proyecciones y así opinó también el doctor Daniel Rodríguez Larreta, en su página sobre economía y finanzas del diario "El País", del do-

mingo 29 del pasado mes, quiere decir hace muy pocos días. Allí dedica un importantísimo editorial hablando de las bondades del plan agropecuario de la Ley del 2 de julio de 1957.

El doctor Rodríguez Larreta en la edición de "El País", del día 29 del mes pasado, y ya ven que no es historia antigua, publica un extenso estudio con estos títulos: Necesidad del Plan agropecuario; administración del Plan; los proyectos individuales; la inversión necesaria; necesidad de establecimientos; reembolso de préstamos; el desarrollo del plan, y manifiesta lo siguiente: "Iniciativa digna del mayor apoyo". Por eso le decía al señor Ministro de Hacienda que tenía ya en sus manos la herramienta, el instrumento, la máquina que solamente se enunciaba en su proyecto.

Decía el doctor Rodríguez Larreta, terminando: "Tales son los lineamientos más generales de esta fundamental iniciativa". Ya ven, señores Senadores, cómo el doctor Rodríguez Larreta está en desacuerdo con el señor Senador Bove Arteaga. El doctor Rodríguez Larreta dice: "Tales son los lineamientos más generales de esta fundamental iniciativa para el país en cuanto abre perspectivas muy atrayentes en el desenvolvimiento de nuestro agro".

"Mediante este ensayo, en escala relativamente pequeña y con la colaboración voluntaria de un núcleo de productores progresistas pueden obtenerse resultados que significan un claro reflejo de que está a nuestro alcance aumentar la riqueza nacional.

El acrecentamiento de la producción en la medida que permiten los índices reseñados, dan una pauta de las extraordinarias dimensiones que asume esta multiplicación de nuestras posibilidades.

Para ello, contaremos con un asesoramiento técnico y una ayuda financiera capaces de garantizar las eficientes condiciones de aplicación. No puede entonces, existir duda alguna so-

bre la conveniencia de prestar a la iniciativa el más total apoyo.

Su buen éxito ha de aportar una base cierta de porvenir venturoso para el país."

Es de antiguo que del mal se puede sacar algún bien. No hay mal que por bien no venga, dice un antiguo y vulgar proverbio, ya que al llevarse a la práctica el proyecto que estamos considerando, por el cual se obtienen recursos cuantiosos, considerables, que se destinan el 20% para ir a la asistencia de nuestras industrias básicas, el mejor destino de ese 20% al menos en una cantidad importante, sería aplicarlo a esa finalidad; y en esa forma la enunciación repito, del inciso B) del artículo 7° sobre protección y asistencia a las industrias básicas, no quedaría como un adorno vistoso, sino que se transformaría en algo útil, rápidamente, en algo plausible y ventajoso para nuestra economía.

Había, señor Presidente, y ya se dijo algo de paso, porque estamos hablando de la incentivación del desarrollo de nuestra economía, que destinar grandes cantidades a la fertilización, abundante, en forma lo más económica posible.

Y hablando del problema de nuestra producción rural, consideramos que habría que fomentarla y estimularla. El proyecto, en una parte del artículo 7° hace referencia a la creación de montes. Realizar una forestación intensa del país para la cual nuestro país tiene tierra y climas adecuado y puede convertirse en una riqueza que contribuya a sacarlos de los rubros tan escasos de nuestras exportaciones.

El Gobierno actual haría una obra efectiva. Ya hemos tenido oportunidad en el Senado, en una de las primeras sesiones de este Cuerpo, la del 8 de abril de este año, de reclamar una intensificación y una política forestal adecuada. Como Ministro presenté algunas que fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo

y que están en la Cámara de Representantes. Creemos que la mayoría tiene una extraordinaria oportunidad.

SEÑOR BRUNO. - La aprovecharemos.

SEÑOR BRAUSE. - Si no la aprovecharan según el dicho vulgar, desperdiciarían, naturalmente, una extraordinaria ocasión. Creo que del mal algún bien se puede sacar y no se puede perder tiempo. Sería plausible y digno de elogio -y yo lo elogiaría- si lograra intensificar esto que puede crear una extraordinaria riqueza nacional. Alguien que sabe mucho de estas cosas ha dicho que la forestación puede llegar a convertirse en una riqueza tan importante como la ganadería. Sin llegar a eso, creemos que es una buena oportunidad y que es necesario realizar un gran esfuerzo en ese sentido.

Y ahora, señor Presidente, llegamos al final. Ya que hemos mencionado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, creemos que estos organismos internacionales no nos asustan, lo decimos con franqueza. Estamos adheridos a las Naciones Unidas y debemos respeto a los organismos que la integran. Lo que nos puede alarmar es que se nos quiera aplicar también a nosotros, que se nos quiera hacer regir nuestra vida con fórmulas y con recetas de otros países, como a Chile, Colombia, Paraguay, Argentina, etc. Contra eso nos resistimos...

SEÑOR BOVE ARTEAGA. - Nosotros también.

SEÑOR BRAUSE. - ...porque todos no somos iguales ni tenemos las mismas necesidades y no estamos convencidos de que esas fórmulas y esos remedios aplicados a esos países les hayan dado resultados favorables. Especialmente, no han sido favorables para los sectores modestos, los más humildes, para la población que necesita más ayuda y protección.

Estamos seguros, señor Presidente, que si don José Batlle y Ordóñez, nuestro gran Batlle, el reformador, el constructor, hubiera tenido que sujetarse a las normas que nos hubieran

dictado desde el exterior, no hubiéramos logrado las inmensas conquistas obtenidas en el orden económico, social y político y los pobres no hubiéramos podido lograr la enseñanza gratuita en todos sus grados, porque es evidente que ese inmenso patrimonio industrial, comercial y bancario que ha logrado el país con el Banco de la República, el Hipotecario, el de Seguros, la UTE, ANCAP, etc., con sus defectos y errores, pero con un gran caudal que significa independencia y riqueza económica y posibilidades para el desarrollo de la cultura, todo ese inmenso patrimonio no hubiera surgido en el país. Eso tenemos que defenderlo de los organismos internacionales a los que estamos adheridos y respetamos, pero es evidente que no nos miran con simpatía o por lo menos no nos comprenden, y al no comprendernos es peligroso tener en cuenta sus directivas.

Ese es un camino por el cual el país ha transitado con tanto éxito...

SEÑOR BRUNO. - Nos comprenden demasiado.

SEÑOR BRAUSE. - ...y que ha contribuido al progreso y a la paz social de la República.

Tememos, señor Presidente, que esta reforma pueda comprometer la riqueza material y espiritual dignas de respeto y admiración. Como creemos que el proyecto que consideramos tendrá repercusiones desfavorables e inconvenientes, contribuyendo a agravar la situación de nuestra población, especialmente de los humildes y además porque es inoportuno e inadecuado, votaremos en contra de esta iniciativa, formulando votos sinceramente para que se le modifique a tiempo y no contribuya a la intranquilidad social y al empobrecimiento de la República.

Es cuanto quería decir.

Nada más.

Otros señores Senadores se ocupan del tema y finalmente el proyecto de Reforma Cambiaria y Monetaria es aprobado por mayoría.

SEÑOR BRAUSE. - ¿Me permite, señor Presidente, para fundamentar el voto?

Es injusta la inculpación -no quiero emplear otro calificativo- que hace el señor Senador Stewart Vargas que ha hecho un cargo al señor Senador Lepro y al que habla, respecto del tiempo y del contenido de sus manifestaciones.

En cuanto al tiempo, se ha olvidado que el señor Ministro de Hacienda habló durante seis horas y que el señor Senador Bottinelli, en el día de hoy ha hablado durante cuatro horas.

En cuanto al contenido, es natural que le disguste lo que hemos expresado y no esté de acuerdo el señor Senador.

Al señor Senador Stewart Vargas como a los demás señores Senadores, no se les ha elegido para hacernos el gusto a nosotros y a nosotros tampoco se nos ha elegido para eso. Cada uno, de acuerdo con su leal saber y entender -fueron palabras que pronunciamos al comienzo de nuestra exposición- va a hacer la crítica, va a formular las observaciones que corresponda a las iniciativas que se presentan. Nosotros vamos a administrar nuestro derecho, como es natural.

Consideramos que el proyecto es inconveniente para el país y, por lo tanto, haremos legítimamente todo lo que de acuerdo con el reglamento del Senado podamos hacer para impedir que el país sufra las consecuencias de un proyecto que consideramos va a dar resultados muy inconvenientes para el trabajo nacional.

El señor Senador Stewart Vargas ha hecho referencia al Parlamento inglés, como si nosotros hubiéramos cometido un horror.

Hace pocos días tuve el gusto de leer en el diario "El Plata", el pensamiento de Churchill sobre ese particular. Decía: "Esta Cámara no es tan sólo una máquina de legislar; acaso ni siquiera sea eso, sino un amplio foro para los debates... Si esta Cámara es incapaz de discurrir acerca de asuntos sobre los cuales discurre todo el mundo y que llenan las columnas de los diarios y son objeto del interés y de la preocupación del pueblo, pues, entonces, pierde el contacto con éste y deja de mantenerse a tono con las ideas y los sentimientos del país".

Esto lo decía Churchill en la Cámara de los Comunes. Evidentemente nosotros tenemos, también, el concepto de que el Parlamento no está sólo para votar disposiciones ni contabilizar votos, sino que es la caja de resonancia de todos los problemas que tienen vinculación con la suerte del país y este de la reforma cambiaria y monetaria es un tema de indudable trascendencia para el futuro de la República.

Por esas razones no aceptamos la inculpación del señor Senador Stewart Vargas y consideramos que, por lo menos, ha estado injusto respecto a las apreciaciones que ha formulado.

En cuanto a nuestra posición en el debate, se ha olvidado, repito, que otros Senadores del sector de la mayoría, como el señor Senador Bottinelli, han hablado más de cuatro horas. Los hemos escuchado con gusto. El señor Senador Bottinelli, ha hecho, también, lecturas extensísimas, lo mismo que el señor Ministro de Hacienda, eso es natural porque son temas difíciles de improvisar y no puede dejarse librados a la imaginación o a la memoria.

Es cuanto queríamos manifestar.

Registro Cívico Nacional

(Intensificación de inscripciones. Recursos. Mesas inscriptoras). 5 de abril de 1960

SEÑOR BRAUSE. - Todos sabemos que una de las funciones primordiales que hay que vigilar para el buen ejercicio de la democracia, son las del Registro Cívico, o sea la nómina de los ciudadanos que están habilitados para ejercer su derecho a designar los representantes del pueblo en los distintos órganos de Gobierno.

Para eso, señor Presidente, es necesario que el Registro Cívico sea la expresión real y efectiva de la ciudadanía, que esté al día en la incorporación de los nuevos ciudadanos que están en edad de inscribirse en ese Registro. Para ello hay que facilitarle todos los medios que permitan cumplir a los ciudadanos con esa obligación, que es también un derecho.

Actualmente, las oficinas inscriptoras funcionan solamente en las capitales, en las cabezas de los Departamentos. Y ello no es suficiente. Todos sabemos que en algunos Departamentos las distancias son muy grandes para llegar a la capital y además, hay ciudades que tienen por lo menos la misma importancia que la capital del Departamento. El domingo último estuve en la ciudad de Pando y se me decía que en aquellas regiones debe haber más de diez mil casos -hablaban de 12 mil- de ciudadanos que tienen que regularizar su situación en virtud de haberse incorporado recientemente a esas importantes regiones de Canelones.

Lo mismo podría decirse de Las Piedras, zona que con los nuevos fraccionamientos han recibido miles de personas de otros

---

* *Senado Tomo 229*

Departamentos, además de los que han llegado a la edad de incorporarse al Registro Cívico.

Creo que debe haber, señor Presidente, otras regiones de la República que estén en idéntica situación. En consecuencia que ya es hora de que funcionen en esas importantes zonas oficinas inscriptoras permanentes, estableciéndolo así la ley para que puedan estar al día y en condiciones los ciudadanos nuevos.

Es sabido que la credencial cívica es documento imprescindible en la vida de este país.

Creemos, señor Presidente, que esta situación no se debe dilatar más. Sabemos de la preocupación y eficiencia de los señores miembros de la Corte Electoral que es, a mi juicio, una garantía para todos, pero no cumpliríamos con nuestra función de legislador si no expresáramos nuestro pensamiento y reclamáramos que, cuanto antes se soliciten los recursos pertinentes al Parlamento porque, como se sabe, la Corte Electoral, sin nuevos recursos no puede hacer funcionar nuevas oficinas inscriptoras. De esa manera se intensificará la inscripción cívica en el país, respondiendo a esa exigencia esencial de nuestra ciudadanía.

A tal efecto, señor presidente, pido que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Poder Ejecutivo y a la Corte Electoral.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-19 en 23. **Afirmativa.**

Doctor Emilio Frugoni
Homenaje popular

24 de mayo de 1960

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. - Señor Presidente: me complace espiritualmente el recuerdo que se ha traído en la tarde de hoy al Senado de la personalidad del doctor Emilio Frugoni.

Ya he adherido. Expresamente he hecho llegar mi adhesión al proyectado homenaje. Somos viejos admiradores de esta extraordinaria figura del civismo y de la intelectualidad nacional. Fuimos sus modestos alumnos en la Facultad de Derecho, cuando inauguró los cursos de Legislación Laboral y cuando no era obligatorio para obtener el título el examen y aprobación de esa materia. Recuerdo con emoción su deseo, el deseo del profesor Frugoni, de llevar la inquietud del Claustro Universitario a la calle, y organizó en aquella época, en los salones del Centro Protección de Choferes, un ciclo de difusión de los problemas más importantes vinculados al trabajo y a la legislación social. Fuimos allí a dar nuestra modesta contribución, en una conferencia de ese ciclo que él organizara, y recordamos que siendo estudiantes modestos, y no teniendo los libros necesarios para estudiar el tema que se nos había fijado, “La defensa y protección en el trabajo de la mujer y el niño”, nos llevó a su casa sin conocernos mayormente -vivía en la calle 18 de Julio- y tuvimos oportunidad de apreciar una magnífica y extraordinaria biblioteca que puso a nuestra disposición.

---

* *Senado Tomo 229*

Es notorio que nuestro partido ha tenido profundas discrepancias políticas con él, lo que no nos ha impedido nunca reconocer y admirar a este extraordinario valor del civismo y de la intelectualidad del país.

El doctor Frugoni ha sido un verdadero ejemplo en la democracia nacional por su valor cívico, por la decisión en la lucha y por el talento que imprimió a sus acciones vigorosas.

Las letras nacionales realmente que le son deudoras por sus dotes de orador, de poeta magnífico y además, por encima de todo eso, por la defensa constante y permanente de la libertad y la democracia.

Por todo esto, el doctor Frugoni merece la consideración y el reconocimiento nacional; y es justo que el Senado de la República no esté ausente en oportunidad en que se le rinde ese homenaje cuando aún está en pleno vigor intelectual. Hace poco tuve oportunidad de conversar con él, al acercarse al homenaje que se rendía en la ciudad de Santa Lucía a otra eminente figura de la política nacional, como es el señor Mateo Legnani.

Por eso es satisfactorio encontrar el reconocimiento del pueblo del país, del Senado y de los poderes públicos, cuando está, repito un pleno vigor intelectual y se le rinde ese homenaje a una cumbre del pensamiento nacional.

Es cuanto quería expresar.

Después de hacer uso de la palabra varios señores Senadores, el Senado resuelve: "Enviar una nota de adhesión a la Comisión organizadora del homenaje al Dr Emilio Frugoni, así como también la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala".

Congreso de Horticultura en San José - obra J. E. Miller - desarrollo de huertas familiares

8 de junio de 1960

-Tiene la palabra el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. - Señor Presidente: se acaba de efectuar recientemente en la ciudad de San José un Congreso de Horticultura, que, a mi juicio, merece ser destacado porque, indudablemente, es una valiosa contribución al desenvolvimiento de nuestra producción agraria, que es la base y sustento de nuestra economía.

Considero que merecen el elogio y el aplauso los organizadores de ese Congreso, quienes, con verdadera espontaneidad, tomaron a su cargo la realización de un Congreso destinado a impulsar una actividad agraria que contribuirá a la mejor alimentación de la población del país y también, a proporcionar una solución favorable para el apremiante problema de las economías individuales perturbadas indudablemente, en una época de encarecimiento desorbitado y muchas veces insoportable.

Aunque no tuvimos el gusto de asistir a ese Congreso, hemos seguido muy de cerca sus actividades y conocemos sus propósitos, y creo que pueden prestar -y están prestando los organizadores que han impulsado, estas actividades- un verdadero servicio al país.

Es conocido el déficit que sufre nuestra población en cuanto a la provisión de alimentos en general, especialmente, en el

---

* *Senado Tomo 230*

renglón de verduras, y además, el encarecimiento que han sufrido.

Realmente, las huertas familiares, que se busca impulsar, han contribuido a aliviar la situación de gran cantidad de personas en el país; y es justo señalar y destacar la acción de un ciudadano que ha tenido gran participación en esta materia. Me refiero al escritor, y publicista, señor Juan Edmundo Miller...

(Apoyados)

...que realmente ha tenido una actuación digna de elogio.

Tuvimos con motivo de la realización de este Congreso, oportunidad de leer en la prensa nacional un reportaje que se le ha hecho a este digno ciudadano, quien expresaba que por acción de las huertas familiares, se había producido en el país una cantidad aproximada, a los 150 millones de pesos anuales de producción hortícola, lo que, evidentemente, significa un verdadero alivio en las necesidades de la población.

Entre las ponencias aprobadas en ese Congreso Hortícola, desarrollado en la ciudad de San José, se expresa que se reclamará del Poder Ejecutivo el contralor de las semillas -asunto verdaderamente importante- que se venden en los comercios particulares, y se expresó la necesidad de crear un semillero hortícola nacional.

Nosotros nos vamos a permitir aprovechar la oportunidad, para expresar que, en esta materia, es el Parlamento el que está en mora.

En setiembre del año 1948, desempeñando el Ministerio de Ganadería y Agricultura nos preocupamos por este problema y con el valioso asesoramiento de técnicos calificados de ese Ministerio, enviamos un mensaje al Parlamento, proyectando la creación de un semillero de horticultura, de multiplicación y

adaptación, y expresábamos "que con ello el Estado cumple la trascendente misión de encauzar en un derrotero cierto, una importante rama de las industrias agrarias hasta el momento faltas del necesario desenvolvimiento, velando además por una elevación del standard alimenticio, fundamental para el desarrollo y progreso de la población".

"El cuadro adjunto de la pauta del consumo de hortalizas en el país. Además de ser notoriamente bajo, no existe relación lógica entre el consumo de Montevideo y el total de la República, aún descartada la industrialización que se efectúa en la capital".

"Por otra parte, las cifras que se exponen, denotan un estancamiento en los consumos en los dos años que se comparan".

"La horticultura no ha alcanzado, pues, hasta el presente, el grado de desenvolvimiento deseable. Factores de diversa índole inciden en la precariedad de la producción de esta rama de las industrias agrícolas, y, entre ellos, pueden citarse: las prácticas culturales rutinarias, la falta de standard en la producción, las deficiencias en la comercialización, el bajo e irregular consumo y escaso interés adquisitivo por parte de las industrias de conservación, las deficiencias en el abastecimiento de semillas, etc.".

"En general, las prácticas culturales que se realizan en materia de Horticultura, se apartan bastante de lo aconsejado por la técnica. No es corriente efectuar las siembras en forma tal que permitan la utilización de cultivadores mecánicos; la utilización del riego, factor tan esencial en los cultivos hortícolas, es poco practicada; el problema de los abonos no ha sido muy estudiado y, aún menos, puesto en práctica, de acuerdo con las normas técnico-científicas, por los horticultores; y en lo que se relaciona con las plagas y enfermedades que afectan a los cultivos, puede manifestarse que, en general, no se aplican tratamientos terapéuticos, especialmente los preventivos".

"Entiende el Poder Ejecutivo -agregábamos- que para proceder al estudio de los problemas de producción de hortalizas, debe tomarse como punto de partida el que se refiere a la semilla, pues no hallándose soluciones integrales para el mismo -obtención de disponibilidades de simientes seleccionadas en su ambiente ecológico con valor genético y cultural que ofrezca garantías- no puede pensarse en llevar adelante la iniciativa de alentar esa importante industria y cimentarla sobre bases sólidas".

"Por ello se dirije a ese Alto Cuerpo, solicitándole la autorización correspondiente para crear el Semillero Hortícola de Multiplicación y Adaptación".

A pesar, señor Presidente, del tiempo que ha transcurrido desde setiembre de 1948, es decir, desde la fecha en que presentamos esa iniciativa, y de algunas otras posteriores, no se ha hecho nada desgraciadamente, en esta materia apreciándose un gran vacío que el Congreso de Horticultura quiere llenar, solicitando del Poder Ejecutivo el envío del mensaje correspondiente al Parlamento.

Nosotros queremos aprovechar esta oportunidad del Congreso realizado en la ciudad de San José, para destacar, en primer término, el esfuerzo que ha hecho los organizadores y propulsores de la huerta familiar en el país, y para exhortar al Poder Ejecutivo, el envío de una iniciativa que contemple las conclusiones de ese Congreso pudiendo tomar como base aquel proyecto de 1948, actualizándolo a las nuevas necesidades y a las exigencias del presente.

En el sentido expresado, señor Presidente, me permito formular moción, para que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Ganadería y Agricultura y a la Mesa Ejecutiva del Congreso mencionado.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si las palabras pronunciadas sobre este tema se remiten al Ministerio de Ganadería y Agricultura, y a la Mesa Ejecutiva del citado Congreso.

Los señores Senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** (Unanimidad)

Impuesto a la renta
(Ley N° 12.804 - 30.11.960)

Debate en la Cámara de Senadores
(42a, 43a. y 44a. sesiones extraordinarias del 19 al 21 de octubre de 1960)
Sesión del 20 de octubre de 1960

SEÑOR BRAUSE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. - Señor Presidente: entre los recursos proyectados por el Poder Ejecutivo, aprobados por la Cámara de Representantes y por la mayoría de la Comisión del Senado, se incluyó el impuesto a la renta que ha sufrido -es justo reconocerlo- serias modificaciones fundamentales en la Comisión de Presupuestos del Senado, tratando de atenuar en los efectos inconvenientes ese famoso impuesto.

Es notoria la posición contraria de nuestro Partido a ese impuesto, siguiendo las inspiraciones de don José Batlle y Ordóñez que lo consideraba pernicioso para el desenvolvimiento económico del país.

SEÑOR FUSCO. - Y sigue siéndolo.

SEÑOR BRAUSE. - No tenemos, señor Presidente, la pretensión de abordar el tema en toda su amplitud en esta oportunidad. No vamos a hacer el análisis completo del problema,

pero no nos consideramos eximidos de fijar nuestra posición, aunque sea con la mayor brevedad posible.

El señor Batlle y Ordóñez fue un conocedor profundo de la realidad de nuestro país; buscó para engrandecerlo y posibilitar la justicia social, desarrollar las fuerzas productivas progresistas que permitieran crear riqueza que facilitara el desenvolvimiento del país.

Como se ha dicho y no me pertenece el concepto, la concepción genial de Batlle, fue, en materia impositiva: "a mayor función social útil, menos impuesto; a menor función social útil, más impuesto", verdadera concepción genial de Batlle y Ordóñez, realizada hace ya más de cuarenta años en el país.

Si se fundara únicamente en la renta, cuando no hay renta no habría obligación de contribuir. El que fuera propietario de una inmensa propiedad, de un gran campo, por ejemplo, que no explotara adecuadamente y no le proporcionara entradas, rendimientos, no pagaría nada y eso sería injusto y pernicioso. Sabemos que en el proyecto actual se buscó corregir esas situaciones.

Don Batlle y Ordóñez deseaba que no se gravaran las actividades progresistas que eran las destinadas a contribuir al desenvolvimiento del país, haciéndolo evolucionar del estado pastoril para avanzar en materia económica buscando su liberación, así como buscó la liberación del hombre de trabajo proporcionándole justicia social y la reivindicación de su condición humana.

Han sido hombres del propio sector de la mayoría, y es conveniente decirlo, quienes no han considerado oportuna la aplicación del impuesto a la renta.

En el diario "El Plata", del Dr. Ramírez, de 22 de julio del corriente año, se dice algo que voy a leer, por provenir de quien

proviene y por pertenecer a uno de los órganos periodísticos del Partido de Gobierno. El título del artículo es "La consideración del impuesto a la renta", y expresa: "...en las condiciones actuales del desarrollo económico del Uruguay, no nos parece oportuna su implantación. Un político no debe aferrarse con ahinco a sus ideas, sin tomar en cuenta las circunstancias en que se apliquen; si en su momento ese impuesto era deseable y oportuno, bien está que se haya sostenido su implantación, pero no está bien que, en virtud de ese tesitura anterior, se desestimen hoy todos los argumentos en contra que lo hacen ser inoportuno y contradictorio -dice Ramírez- con otras finalidades que nuestro país necesita conquistar. Mientras nuestros Gobernantes buscan, con acierto, atraer inversiones extranjeras hacia nuestro país, el impuesto proyectado ya está produciendo una fuga en masa de esos mismos capitales que estaban radicados aquí".

SEÑOR PIFFARETI. - Apoyado.

SEÑOR BRAUSE. - El Dr. Ramírez dice que la fuga de capitales ya se está provocando con el solo anuncio de la implantación del impuesto a la renta. Y agrega: "Los hechos ya están ocurriendo como lo previmos y ello es fácilmente comprobable para los gobernantes y legisladores, lo mismo que la corriente de capitales que cada vez con más intensidad busca colocaciones en la Argentina".

Y continúa: "Y es posible que si no se reacciona a tiempo, y el Senado es la última esperanza, mientras llega la hora de la retificación -y vea, señor Senador Rodríguez Larreta, usted que ha sido tan partidario del impuesto a la renta, cómo termina el Dr. Ramírez su artículo- que inexorablemente llegará, conozcamos momentos y aún tiempos de tal confusión y desánimo en el proceso de la producción y del desenvolvimiento económico que nos resulten ahora muy difíciles de imaginar". Se está refiriendo al impuesto a la renta.

Tengo aquí otra opinión, no de un hombre de nuestro Partido, sino del Dr. Quijano quien, con su reconocida autoridad en

materia financiera, dijo no hace mucho tiempo en “Marcha”: “Es necesario, antes, resolver un problema previo: si se estima o no que el Uruguay debe fomentar la capitalización interna”. Coincide con el Dr. Ramírez en cuanto a que la capitalización interna es fundamental, y esto está de acuerdo con la concepción genial de Batlle y Ordóñez.

En síntesis, señor Presidente, consideramos que se da un paso, que reconocemos que es pequeño, pero sumamente riesgoso, porque se da en camino extraordinariamente peligroso e inconveniente.

Se ha dicho que la implantación del impuesto a la renta es muy leve en esta oportunidad, que apenas se sacarán algunos millones de pesos y que no será una molestia para mucha gente. Se expresa que el límite imponible es elevado, y así lo reconocemos. Pero también sabemos, porque la historia del mundo nos lo enseña, que una vez implantado este impuesto basta una simple vuelta de tuerca, un mayor porcentaje, para que vaya comprendiendo a los que ahora se pueden considerar liberados del pago del impuesto a la renta. Esa vuelta de tuerca es evidente que se va a producir en el porvenir, si se sanciona este impuesto, y esa vuelta de tuerca será inconveniente porque oprimirá las posibilidades de la población con menos recursos, la población de la clase media, que es la más afectada.

Esto lo han dicho los técnicos en una mesa redonda de la Facultad de Derecho. Tengo aquí una cantidad de opiniones emitidas en esa ocasión, y dijeron que la clase media es la más afectada en la República Argentina, con los inconvenientes notorios que se producen en esa materia.

En consecuencia, señor Presidente, votaremos en contra de este impuesto y, además, porque lo consideramos innecesario, y ésto es lo fundamental, por el mayor rendimiento de los actuales impuestos. No se hace sustitutivo, como siempre se dijo y ahora no se cumple, porque en las banderas del Partido Nacio-

nal cuando se esgrimía el impuesto a la renta se dijo siempre que debía ser sustitutivo. Y ahora tampoco se cumple eso y seguirán los otros impuestos porque apenas se piensa sacar unos millones. Este impuesto es profundamente inconveniente y peligroso, y el día que se vaya en ese camino aumentando las vueltas de la tuerca, será, repito, con el sacrificio de la clase media y en una forma que va a atentar -aunque ahora se haya cuidado de impedirlo- contra la libertad individual.

Nada más.

Senador don Luis Batlle Berres y Consejero Nacional don Daniel Fernández Crespo Homenajes póstumos

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

SEÑOR BRAUSE. - ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. - Muchas gracias.

Señor Presidente: al reincorporarme al Senado, después de haber participado integrando la delegación del Uruguay en la Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo convocada por las Naciones Unidas que duró tres meses y sobre la cual en otra oportunidad tendré el placer de hacer una exposición ante el Cuerpo, me permito, señor Presidente, saludar cordialmente a mis distinguidos colegas y agradecerles la licencia concedida que me permitió cumplir con la misión que me confió el Poder Ejecutivo.

La satisfacción del regreso y la reincorporación a este Senado está ensombrecida por la ausencia definitiva de uno de sus ilustres integrantes: Don Luis Batlle Berres, cuyo reciente fallecimiento ha acongojado a todo el país, que le ha rendido sus máximos honores a los cuales, señor Presidente, adhiero en esta oportunidad con total sinceridad. Batlle Berres fue un patriota que entregó su fuerte capacidad de combatiente a la defensa de los ideales que consideró los mejores para servir a la República. Toda su vida fue combatiente y consagrado a esa

* *Senado Tomo 247*

lucha, que enfrentó con fecunda acción, llenando con su fuerte personalidad etapas fundamentales de la vida nacional.

Supo de las dificultades y de las amarguras de la vida cívica, pero también recogió las satisfacciones superiores que ofrece la democracia a sus leales servidores. Y como se ha dicho con justicia, por adversarios nobles y comprensivos, Luis Batlle Berres era una segura garantía para el mantenimiento de nuestras instituciones democráticas y republicanas.

Muchos son los títulos, señor Presidente, y honores que conquistó y que corresponden a Batlle Berres, pero, con seguridad, ninguno superior a ese reconocimiento nacional de que era una garantía, una verdadera garantía para las libertades públicas y la permanencia necesaria de la organización democrática nacional. La noticia de su sorpresiva muerte que recibimos en el extranjero nos llenó de profundo dolor, porque nunca olvidaremos que fuimos, desde muy jóvenes, sus amigos personales, que compartimos intensos momentos de angustias en las luchas cívicas y que colaboramos con humildad, como Ministro de Ganadería y Agricultura, en su gestión de Presidente de la República.

Terminado este aspecto, señor Presidente, no quiero finalizar estas palabras sin tener un recuerdo de dolor por la también reciente y lamentable desaparición, por la pérdida que ha sufrido el país con el fallecimiento del Consejero Nacional don Daniel Fernández Crespo, de quien también fui amigo personal.

Ingresamos a la Cámara de Representantes en 1932, siendo muy jóvenes los dos, juntos en el mismo período. Fue otro gran luchador de la democracia nacional.

Presentamos a sus compañeros de ideales y de luchas del Partido Nacional nuestro sentido pésame por esa irreparable

pérdida.

El ejemplo aleccionador de los grandes servidores, de los que la República ha tenido tantos magníficos ejemplares y exponentes es lo que nos permite, señor Presidente, en esta hora de dolor, ser optimistas para las futuras jornadas de las que dependerá el destino nacional.

Documentos

(I)

Doctor Luis Alberto Brause
Ministro de Ganadería y Agricultura

Los Convenios de carnes con el Reino Unido

Análisis del IX y su complementario

Montevideo
1951

El doctor Luis Alberto Brause presidió la Comisión Honoraria para el Comercio de Carnes integrada, asimismo por relevantes personalidades del Estado y del medio productor: Dr. Toribio Olaso; Sres. Alejandro Silveira Zorzi y J. M. Rodríguez y Dr Daniel Rodríguez Larreta. Como asesores actuaron: Ings. Agrs. Esteban F. Campal y Roberto Graña y Miguel B. Rognoni, Dr. Alfredo Terra y Cont. Mario Lusiardo.

Invitado especialmente por el Rotary Club de Montevideo, el Ministro de Ganadería y Agricultura, Dr. Luis Alberto Brause, asistió al almuerzo que se llevó a cabo el 10 de julio de 1951 organizado por la citada institución. En dicho acto disertó el Dr. Brause sobre el tema referente al Acuerdo Suplementario del IX Convenio de Carnes, firmado recientemente por nuestro país con el Gobierno del Reino Unido.

Estuvo presente un núcleo elevado de asociados del Rotary Club, como, asimismo, diversos invitados especiales.

La cabecera fue ocupada por los señores: Ministro Dr. Luis Alberto Brause; Presidente del Rotary Club, Dr. Walter E. Baethgen; primer Vice, Alberto Castells; asesor técnico del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Ing. Agr. Roberto Graña; Secretario Relator; Antonio Ulfeldt y ex Presidente, Ing. E. Mario Peyrot, además de otras autoridades de la Junta Directiva de la mencionada institución.

Presentó al señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el Presidente del Rotary Dr. Walter E. Baethgen y, posteriormente, el Dr Luis Alberto Brause pronunció la disertación cuyo texto publicamos a continuación:

"Amigos rotarios: Al ocupar modestamente esta prestigiosa tribuna rotaria debo agradecer la generosa invitación que se me formuló para referirme al nuevo Convenio de Carnes recientemente firmado por nuestro Gobierno con el Gobierno de Gran Bretaña y que ha puesto fin a la "impasse" que creaba serias

dificultades para ambos países que han mantenido felizmente, a través de la historia, cordiales relaciones amistosas y comerciales.

Antes de continuar debo expresar que no me siento extraño en esta mesa rotaria porque como lo ha expresado generosamente vuestro Presidente el Dr. Baethgen, también soy rotario y socio fundador de un club del interior del país, el de mi pueblo, y por tanto el honor que se me ha dispensado al invitarme a participar de vuestra mesa, sé que es grande porque conozco el prestigio de esta institución y la noble inspiración que dinamiza su acción.

Y precisamente por sentarse en esta mesa prestigiosos integrantes de todos los sectores del trabajo y del pensamiento nacional, sus componentes poseen una mejor visión de la importancia que tiene para el país, para su trabajo y su economía, el mantenimiento de las mejores relaciones posibles con el gran mercado inglés. A través de la historia, esas relaciones con aquel gran país han sido fecundas para el desenvolvimiento de nuestra economía; incorporaron capitales, buscando naturalmente beneficios, pero aportaron, indudablemente, normas de progreso que han contribuido poderosamente al mejor desarrollo de nuestra economía.

Las negociaciones con Inglaterra

No es necesario insistir en esta mesa, donde hay personas que lo conocen perfectamente, acerca de la importancia del comercio de Inglaterra en nuestro país. Los valores de exportación superaron en el año 1949 la cantidad de 40 millones de dólares, y las importaciones también una cifra equivalente, siendo las importaciones en el año 1949 del 23% del comercio total de importación y el 22% de las exportaciones totales del país. En el año pasado (1950) importamos por casi 40 millones de

dólares y exportamos por más de 37 millones. Las importaciones son un 20% del total y las exportaciones el 15% del total de nuestras exportaciones.

Una detención de ese intercambio, que ha creado y consolidado viejas relaciones comerciales a empresas dignas de consideración, dando nacimiento a actividades muy importantes para el país; una paralización originada por una falta de entendimiento provoca un estancamiento de repercusiones perniciosas para la salud de nuestra modesta economía. Y a una situación semejante se había llegado con motivo de la resolución tomada por el Gobierno anterior, en el mes de julio del año pasado, como reacción por la posición que había tomado el Gobierno inglés de no proporcionarnos mejores precios por nuestras carnes. Y una manifestación de este estado de cosas se explica a través de una nota de la Asociación de Fomento de Intercambio Comercial Anglo-Uruguayo -y estoy seguro que en esta mesa debe haber más de un componente de esta Asociación- cuyos términos por ser de la mayor elocuencia en el sentido expresado me voy a permitir leer para que se pueda apreciar la importancia de la dificultad que se había creado a este comercio. Poco después de haber llegado el que habla al Ministerio, con fecha 9 de abril, se recibió la nota de referencia, firmada por los señores Luis A. Fraga y Mario F. Brussoni, que dice: "Señor Ministro de Ganadería y Agricultura, Dr. Luis Alberto Brause. Señor Ministro: El Consejo Directivo de la Asociación de Intercambio Comercial Anglo-Uruguayo, que presido, ha venido estudiando en sus últimas sesiones la situación que le crea al comercio importador la escasez de libras esterlinas. Como es de conocimiento general el Banco de la República, frente a la importación de materias primas y de mercaderías imprescindibles para nuestro país, procedentes del área Esterlina, ha tenido que recurrir en estos últimos tiempos a la utilización de dólares para financiar esas compras, en razón de la carencia de £.E. antes apuntada.

Más aún, el Contralor de Exportaciones e Importaciones, al proceder recientemente a la apertura de cuotas de importación para mercaderías clasificadas en la Tercera Categoría, no incluyó al Reino Unido entre los países de los cuales se podía importar debido al hecho arriba señalado. Esa situación, como bien lo comprenderá el señor Ministro, causa serios perjuicios a los compradores habituales de mercaderías británicas y por lo tanto es motivo de preocupación por parte de este Consejo Directivo. A ello debe agregarse otro hecho que es de la más grande importancia para el futuro del intercambio comercial anglo-uruguayo. Me refiero a las noticias dadas en la prensa respecto a las negociaciones que se están celebrando en Buenos Aires para la concertación del nuevo Convenio Anglo - Argentino, que parecerían indicar permitirán llegar a un acuerdo definitivo dentro de poco tiempo. Es de esperar, por lo tanto, que inmediatamente después se entrarán a discutir las bases del X Convenio de Carnes entre nuestro país y Gran Bretaña, y que de ser intensificadas las exportaciones al Reino Unido, acrecerá a su vez el stock de divisas necesario para atender el nivel de las importaciones de aquel país. Pero es el caso que se ha señalado que la población bovina del Uruguay ha sufrido un fuerte descenso, lo que traería como consecuencia una merma en el tonelaje de carne que podría ser destinado a la exportación. Por ese motivo es que me permito dirigirme al Sr. Ministro, teniendo siempre presente el hecho de que las exportaciones de carnes constituyen la principal fuente de divisas para el intercambio anglo-uruguayo, con el fin de inquirir qué perspectivas existen para que nuestro país pueda dar cumplimiento al nuevo Convenio cuya concertación anticipamos y deseamos lo antes posible, en beneficio mutuo de las relaciones comerciales que mantienen los dos países. Abriga la esperanza nuestra institución que el nuevo Contrato de Carnes habrá de resultar beneficioso para la producción nacional y que el tonelaje a pactarse permita, como lo he expresado antes, rehacer el stock de divisas tan necesario e indispensable para el normal desen-

volvimiento del comercio que opera con el Reino Unido, y por tal motivo desearía conocer la autorizada opinión del Sr. Ministro sobre una materia de tanta importancia como lo es la perspectiva de los embarques de carne de futuro.

En la seguridad de que el Sr. Ministro, compenetrado de nuestra justa preocupación prestará su especial atención a este asunto, lo saludo con mi más alta y distinguida consideración. Y lo firman por la Asociación de Fomento del Intercambio Comercial Anglo - Uruguayo, los señores Luis A. Fraga, Presidente y Mario F. Brussoni, Secretario Honorario".

Déficit de libras esterlinas

Cuando nos hicimos cargo del Ministerio, el 1° de marzo nos encontramos con una situación de paralización de los embarques a Inglaterra que originaba, como se expresa en la nota leída, un serio déficit de aprovisionamiento de libras esterlinas, que eran necesarias para mantener las relaciones comerciales. Podíamos decir que el Banco de la República había tocado fondo en la existencia de libras esterlinas. Más: podemos decir que había tenido que utilizar dólares para facilitar la adquisición de mercaderías en el área de la libra esterlina. Y la situación era grave, no sólo desde el punto de vista de un sector tan importante de nuestro comercio y de nuestro trabajo nacional, sino que era, a mi juicio, quizás más grave porque estábamos cerca, casi encima, de la zafra de este año, del momento de mayor afluencia de ganado a la Tablada Nacional, y corríamos el riesgo -de no realizarse el acuerdo para las ventas al gran mercado consumidor que es Gran Bretaña- de que se llenaran nuestras cámaras frigoríficas, que desgraciadamente no tienen una gran capacidad, y que no supiéramos qué hacer con el ganado por falta de colocación inmediata de nuestras carnes. Es ese un inconveniente de nuestra producción que tiene una característica, como se ha dicho con acierto, de ser espasmódica. Y a quienes no estuvieren compenetrados de la producción

ganadera podría parecer curiosa y hasta paradójica esa situación: que corriésemos el riesgo de no saber qué hacer con nuestras carnes, cuando frecuentemente -y esto era motivo de un comentario de hace un instante en rueda cordial- nuestras dueñas de casas tienen serias dificultades para aprovisionarse de las cantidades mínimas necesarias para el abastecimiento diario, para lograr el jugoso churrasco al que estamos tan habituados los criollos y los no criollos también.

Pero esa situación era de gravedad y podía haber sido aprovechada por los negociadores de la otra parte demorando la resolución final, poniendo dificultades para un entendimiento rápido, y eso era indudable que tenía que gravitar en nuestra posición para lograr la solución a que aspirábamos con derecho. Alguien podía decir que dejásemos el ganado en nuestros campos si no se lograba una solución satisfactoria; pero eso es algo semejante a que el señor Basso, por ejemplo, que veo aquí cerca nuestro, productor fuerte de manzanas, quisiera que sus ricas manzanas estuvieran todo el año en los árboles esperando la mejor colocación. Con el ganado en general pasa algo similar que con la fruta: llegado un período de preparación, el que da nuestra propicia naturaleza, es necesario aprovecharlo, porque pasada esa época, beneficiosa por razones de clima, de pasturas etc., los ganados pierden kilos y se perjudica al productor y al mismo tiempo la economía nacional.

El porvenir del comercio de carne

Se puede decir que con praderas artificiales y otros métodos de trabajo es posible producir en otras épocas del año y conseguir una producción especial; pero lo cierto es que cuando llegan los meses de abril, mayo y junio, se produce la mayor afluencia de ganado a tablada, es el período de la zafra y el de la mayor actividad de nuestros establecimientos industriales. Sabíamos que este año íbamos a tener una zafra muy corta, lo que desgraciadamente se ha confirmado, pero, con todo, era

necesario contar con un mercado seguro y capaz de absorber nuestra producción en el momento en que se efectúa su natural afluencia.

El comprador inglés podría especular, como dijimos, con nuestras necesidades; pero también nosotros sabíamos que ese mercado, que estaba insuficientemente abastecido, tenía urgencia en obtener las carnes necesarias, que eran reclamadas por su población que sufría un déficit evidente y notorio en su alimentación, provocado desde hacía varios meses como consecuencia de que la República Argentina, el otro gran proveedor de carne, había detenido sus embarques en el mes de junio del año pasado; nosotros los habíamos paralizado en el mes de julio, situaciones similares y paralelas que habían dado fuerza y firmeza a la posición de los dos países, porque al tomar una posición solidaria se creaba indudablemente a ese gran mercado inglés, habituado a nuestras carnes, una situación de carencia que tenía mucho interés en conjurar rápidamente.

Sobre esto es oportuno recordar las palabras pronunciadas hace pocos días por el Ministro de Alimentación de Gran Bretaña, Mr. Maurice Webb, y reproducidas en un diario local con fecha 7 del corriente. Son realmente elocuentes los términos de esa exposición hecha por tan importante representante del Gobierno inglés ante el Instituto de Carne de Londres. Dijo: “El hecho que nos confronta como país y que confronta a la vez el porvenir del comercio de carnes, es el trascendental hecho de que hay una escasez mundial de carne. El número de personas que hay que alimentar en el Reino Unido, únicamente, se ha elevado de 47 millones antes de la guerra a 50 millones en la actualidad. Hoy esta gente dispone de medios para comprar carne”. Algo de esto pasa también en nuestro país. “...Las poblaciones de otros países también van aumentando, incluyendo a aquellos que nos venden sus saldos exportables. Si dejara de aumentar la producción australiana, no cabe duda que en pocos años la demanda interna de dicho país acabaría con las exportaciones a Inglaterra. La Argentina también va consumiendo una proporción cada vez mayor de su producción de carne.

También hay que tomar en cuenta que el nivel de vida va mejorando en Asia y por consiguiente hay mayor demanda de cereales y otros alimentos".

"No obstante la inevitable suba en el costo de la vida, la señalada demanda no se va a detener repentinamente. Tengo la seguridad que si no se produce un cambio inesperado en nuestras circunstancias económicas la demanda continuará creciendo gradualmente aunque se tenga que aumentar el precio al por menor. Antes de la guerra, los abastos totales de carne para este país ascendían a unas 2:100.000 toneladas al año. Con el aumento de la población nuestras necesidades dentro de cinco años podrán alcanzar a 2:500.000 toneladas. Aunque la producción mundial ha aumentado, hay menos carne disponible para exportación frente a una demanda mucho mayor. En 1950 la producción mundial alcanzaba a 31 millones de toneladas aproximadamente, lo que representa un aumento de 10% sobre la producción de la época anterior a la guerra. Pero este aumento ha ocurrido principalmente en los Estados Unidos de Norte América y en los dos dominios del Sur. La producción de Europa es inferior en un 10% a lo que era antes de la guerra. Lo que a nosotros nos interesa no es tanto la producción mundial, sino la cantidad de carne disponible para exportación".

Y más adelante, dice: "No podemos evitar la conclusión de que en los próximos diez años no será posible esperar que los abastos de carne (de origen nacional o importados)" -es una noticia importante para nuestros ganaderos- "sean suficiente para permitir el mismo consumo de carne que hubo antes de la guerra".

Se confirma así con estas manifestaciones de tan alta autoridad como es el Ministro de Alimentación de Gran Bretaña, lo que ya sabíamos: que las perspectivas en el mundo son favorables para la producción de carnes, en consecuencia, países como

el nuestro, uno de cuyos rubros principales y de sus actividades fundamentales es la ganadería, tienen asegurados mercados insuficientemente abastecidos.

La carne en permanente valorización

Decíamos aquí hace unos instantes con mi estimado amigo el Sr. Castells, que en estos momentos en que a raíz de la anunciada paz de Corea todos los productos sufren en el mundo rebajas y variaciones en sus precios disminuyendo en cifras de consideración, la carne es el único producto que no sólo mantiene sus precios sino que está en valorización, podríamos decir paulatina.

Cuando esta mañana estaba ordenando estos papeles, el Ministro de Relaciones Exteriores me comunicó telefónicamente que había nuevas demandas de carne de algún otro país que hasta la fecha no se abastecía en volúmenes de consideración en el nuestro.

Lo que corresponde, a mi juicio, es lograr precios satisfactorios que estimulen una mayor y mejor producción y esa es la preocupación fundamental que tenemos en estos instantes, no sólo para contemplar una justificada expectativa del productor rural, que como todo trabajador desea obtener un mejor resultado económico, sino en defensa de la economía nacional que tiene derecho a obtener con su producción un valor de acuerdo con la nobleza de la mercadería que produce, y que responda al mismo tiempo, en un equilibrio razonable, a los precios cada día mayores que se nos piden por las mercaderías que tenemos que importar.

Los valores de la carne, como decía, están en alza en el mundo. Cuando llegamos al Ministerio en el mes de marzo, las ventas que se hacían al exterior fuera del mercado inglés se efectuaban a U$S 0.38 el kilo que en moneda uruguaya es una cifra de alrededor de $ 0.58. Esos precios se han ido subiendo paulatinamente en estos últimos tiempos y ahora estamos coti-

zando en los mercados libres a U$S 0.48 o sea $ 0.73 en moneda uruguaya. Quiere decir, que en poco tiempo se ha pasado de casi 0.58 a 0.73 de nuestra moneda.

15 millones pagó el Estado

Gran Bretaña ha sido nuestro comprador tradicional y clásico en materia de carne, por lo que es indudable que merece un tratamiento preferencial en esta demanda universal de carne que existe, pero no puede concedérsele privilegios que perjudiquen la salud económica de nuestra ganadería.

Y precisamente en esta situación que se viene repitiendo desde hace ya varios años los precios que abonaba por nuestra carne no cubrían los costos de nuestra producción al punto que, sin ir más lejos, en el año pasado, el Estado tuvo que pagar para cubrir las pérdidas que se originaron con las ventas que hicimos al mercado inglés, la cifra de más de 15 millones de pesos que fue cubierta con recursos del Fondo de Diferencias de Cambio.

A determinada altura de estas últimas negociaciones tuvimos que decir a la delegación británica, y en un tono que no hubiésemos deseado emplear, “que para que en Londres se comieran nuestras mejores carnes les habíamos tenido que pagar 15 millones de pesos”. Esa afirmación no pudo contestarse porque era exacta, y agregué que ese argumento no era de carácter circunstancial sino que la cifra era real y verdadera y surgía de los balances financieros de nuestro país, en el que no hay finanzas secretas porque está regido por normas democráticas, y había sido dada pocos días antes en el seno del Consejo por el Ministro de Hacienda, Dr. Alvarez Cina.

Y hay algo más grave: producida la devaluación de la libra esterlina, el precio que se hubiera podido pagar en Tablada por

nuestro ganado con destino al mercado inglés, hubiera sido sólo de alrededor de $ 0.185 por kilo en pie, pero se continuó pagando $ 0.250. En un animal de un promedio de 500 kilos la diferencia en total es lo que hay entre $ 125 -cifra que resulta de los 500 kilos a $ 0.250- y $ 92.50, que es lo que resultaría pagando esos 500 kilos a $ 0.185. En total la diferencia es de $ 32, por cabeza, cifra realmente considerable. Es decir, que tomando como base el precio de $ 92.50 el Estado consideró necesario pagar más del 35% por animal para impedir el perjuicio al productor, diferencia que fue la que determinó la pérdida de más de 15 millones de pesos, como acabamos de expresar.

Para que se tenga una idea sobre las variaciones de los precios del ganado en Tablada y de los volúmenes de carne que hemos comprometido, vamos a hacer una síntesis al respecto.

Al principio del año 1947 se pagaba en Tablada $ 0.200 el kilo, llevándose en abril de ese año a $ 0.240, elevación que tuvo como base fundamental el mejor precio internacional de la carne pero especialmente el de los subproductos.

Los mercados libres

Pero meses después y a raíz de la acentuada baja del valor de los subproductos en el mercado internacional debíamos de haber disminuido el precio del ganado y para evitarlo, defendiendo a la producción ganadera, durante mi anterior gestión, a principios de 1948, propiciamos la fórmula conocida por el nombre de Fondo de Compensaciones Ganaderas, por el que se compensaba los mejores precios que se obtenían en los mercados libres -mercados libres son aquellos con los cuales no teníamos convenios, es decir, los otros que no eran el mercado inglés- con el obtenido con el mercado de Inglaterra que nos pagaba un precio inferior. Para hacer posible esa compensación y para

que las pérdidas fueran menores, como es natural teníamos que aumentar el volumen de lo que exportábamos a los mercados libres. Para esto había dificultades, porque estaba vigente el VIII Convenio que establecía que todas nuestras disponibilidades para la exportación deberían ir al mercado inglés salvo el 17% en un primer año y el 22% en el segundo año, en 1948. Nosotros elevamos ese volumen; pasamos de este porcentaje que nos dejaba libre el Convenio y nos fundamos, para justificar, si se quiere, nuestra posición, en que Inglaterra había violado primero ese Convenio al establecer la inconvertibilidad de la libra.

El primer Convenio que centralizó en el Ministerio de Ganadería y Agricultura el comercio de carne en la vía oficial, tuvo su origen en un decreto del 6 de noviembre de 1939. Por ese decreto -el tiempo corre con cierta celeridad y tengo que ahorrar algunas de las cosas que consideraba interesantes como antecedentes de la actual situación- se establecía "que era política constante del Poder Ejecutivo defender los intereses de las clases productoras asegurándoles un precio conveniente para la venta de sus haciendas, junto con la seguridad de que aquel precio sería estabilizado a fin de evitar la inseguridad que en la economía nacional e individual determinarían las variaciones de cotización en nuestro mercado de haciendas".

Se establecía además en otro considerando "que el exceso de oferta y otros factores dejados a su libre acción, habrían provocado una caída en los precios, abatimiento que se estima en un 23% debajo de los índices normales, por lo que se hace necesario evitar aquella contingencia poniendo a las empresas industrializadoras en condiciones de mejorar las cotizaciones por el otorgamiento de ventajas cambiarias que el Poder Ejecutivo debe conceder y concede en esta oportunidad".

Y estas ventajas cambiarias están establecidas, como expresé, en este decreto del año 39 que dio base al primer Convenio, donde dice: "Que el Poder Ejecutivo concederá a las empresas industrializadoras, un subsidio de $ 1.40 por libra, que será

abonado por el Banco de la República y por cuenta del Estado simultáneamente a la adquisición de las letras de exportación respectivas cargándose su importe al Fondo de Diferencias de Cambio".

Un poco de historia

Por ese primer convenio se comprometía un volumen de 12.000 toneladas de ganado bovino y 9.000 toneladas de ovinos; se fijaban precios y ya se consideraba insuficientes porque se establecía esa ventaja de $ 1.40 por libra, que era un subsidio ya bastante apreciable. En cuanto al precio del ganado, para el precio superior se fijaba en 160 milésimos el kilo en pie y para lo que hoy se paga $ 0.250 se le fijaba, en 1939, en $ 0.112.

En este primer convenio, como dijimos, se comprometían 12.000 toneladas de ganado bovino y 9.000 de ovino. Cuando llegamos al VII convenio -salteo los otros- en 1947 se comprometió el total de nuestras posibles exportaciones, dejándose como expresé, ese margen para el primer año del 17% y del 22% para el siguiente, que era lo único que podríamos vender a otros mercados en el extranjero que no fuera el inglés.

Por el VIII convenio, que empezó a regir el 18 de febrero de 1948, nuestro Gobierno puso a disposición del Reino Unido como mínimo, y ahora otra vez se establecen volúmenes concretos, 21.000 toneladas de bovinos y 5.500 de ovinos.

Llegamos al IX convenio, que era y es el vigente, porque el que acabamos de firmar se ha considerado suplementario del IX, cuya vigencia es por cinco años, previéndose la revisión anual de los precios. El IX se firmó el 23 de diciembre de 1949, habiendo participado también el que habla en toda su tramitación, si bien es cierto que no llevó su firma porque en el mes de octubre de ese año presenté renuncia del Ministerio a mi cargo. Por este IX convenio, comprometimos un mínimum anual de

40.000 toneladas -convenio que, como expresé, está vigente por cinco años- largas -los ingleses hablan de toneladas largas que tienen 1.016 kilos- y 5.000 toneladas largas de carne envasada. El Gobierno haría, además, esfuerzos, para poner a disposición del Gobierno del Reino Unido hasta 60.000 toneladas largas y el Reino Unido, además, se comprometía a comprar hasta 100.000 toneladas de carne. Además hace referencia este convenio a carne ovina y de cerdo.

En resumen, por este IX convenio, que es el último, nos comprometimos a exportar, como expresé, 40.000 toneladas de carnes en reses y 5.000 toneladas de carne envasada. Llegamos a exportar el año pasado más de 90.000 toneladas de carne.

Cliente permanente

Hemos venido señalando los volúmenes que nos hemos comprometido a satisfacer como mínimo, porque tienen relación de importancia para establecer lo que podemos colocar en otros mercados y para justificar la posición que adoptamos en el curso de las negociaciones que terminaron en el mes pasado.

Se volverá a repetir ¿por qué tanto empeño en celebrar convenios con un comprador que paga precios menores al costo? ¿Con un cliente que el año pasado nos produjo una pérdida de más de 15 millones de pesos? Y aquí hay que volver a repetir el argumento de las manzanas del amigo Basso, aquí presente. Porque es necesario lograr tener un cliente seguro y al firme para venderle la producción en el momento en que la tenemos. Además, con la venta de la carne nos aseguramos el aprovisionamiento de libras, de las libras necesarias para darle vida al comercio tradicional que mantenemos con Inglaterra. Y la situación de esa insuficiencia de precios se agravó, como dije, con la devaluación de la libra, porque nos dieron menos pesos de los que habíamos esperado, situación que hubiera permitido solamente pagarle $ 0.185 al productor.

A la República Argentina, con quien habíamos seguido un inevitable paralelismo en materia de convenios y en consecuencia de precios, se le creó una situación similar a la nuestra, lo que determinó la paralización de los embarques, como dije, en el mes de junio del pasado año.

El precio fijado por el IX convenio, firmado en diciembre de 1949, para el año inicial, alcanzaba a 97 libras esterlinas por tonelada y no cubría, como dije, los costos de producción de las empresas frigoríficas ni alcanzaba para una justa retribución al ganadero, ni al trabajo obrero, ni al capital invertido, factores que es imprescindible tener en cuenta y que crearon a nuestro país una situación difícil. Producida la devaluación, esa situación se agrava. A mediados del año pasado el precio en vigencia, en moneda uruguaya por tonelada, era de $ 415.00 y el costo de la mercadería se elevaba a $ 577.00 determinando una diferencia de $ 162.00 que era la pérdida que teníamos por cada tonelada de carne que exportábamos al mercado inglés.

Es indudable que esa situación no contemplaba el deseo de fomentar un comercio regular de carnes para beneficio de la economía de ambos países, que por lo menos, deben mantener una correlación entre los costos y los precios, a cuyo efecto el IX convenio establecía, como he dicho, la revisión cada año de esos mismos precios.

Hubo largas conversaciones

Producida la detención de los embarques, se hicieron luego diversas y muchas veces enojosas gestiones con el Gobierno inglés, que en determinado momento llegó a ofrecer un precio provisional de 90 libras la tonelada. El precio de 97 libras ya habíamos visto que era insuficiente y no cubría nuestro costo, y pretendieron llegar a forzar a nuestro Gobierno para que reiniciáramos los embarques a ese precio aún inferior, cosa que no se aceptó porque era indudable que no podía una de las partes por su sola voluntad fijar los nuevos precios.

Finalmente Inglaterra envió al Río de la Plata una Misión presidida por el Ministro del Tesoro, Mr. Edward, a quien tuvimos el gusto de conocer en nuestro país, si bien es cierto que no participó en las negociaciones porque tenía urgencia en llegar a integrar el Parlamento de donde había estado alejado durante más de dos meses, término que duró su presencia en las negociaciones con la Argentina.

El 23 de abril de este año se firmó en la República Argentina el nuevo ajuste de precios después de diez meses de paralización, de gestiones, de estancamiento, accediendo finalmente Inglaterra a pagar precios aún por encima de los que primeramente habían sido las exigencias del Gobierno argentino. Y cinco días después, el 28 de abril, llegamos a un acuerdo preliminar con la Misión Inglesa que había venido al país únicamente a iniciar las negociaciones, a dar comienzo a las mismas, como dijimos. Y pocos días después, cumpliendo estrictamente con la promesa, llegó la delegación presidida por el Embajador de Gran Bretaña en nuestro país. Inició sus sesiones el 16 de mayo, habiendo llegado las negociaciones, después de las primeras reuniones, a un punto verdaderamente crítico, especialmente por reclamar los representantes del Reino Unido un mayor volumen de carne del que estábamos dispuestos a comprometer.

Las principales normas

El Gobierno inglés se resistía, según me lo comunicó el Embajador, a aceptar un volumen que consideraba muy pequeño frente a la aceptación por parte de ellos de otras exigencias favorables a nuestra posición. Nos mantuvimos firmes en nuestra posición inicial, y finalmente el Gobierno inglés aceptó íntegramente nuestra proposición firmándose el 7 de junio el convenio, fecha indicada por los representantes del Gobierno inglés, que deseaban ofrecer la firma de ese convenio como homenaje al Rey en el día de su aniversario.

Las principales normas de este Convenio suplementario, son las siguientes: El Uruguay venderá al Reino Unido durante el año que termina el 23 de abril de 1952, la cantidad mínima de 20.000 toneladas de carne en reses y menudencias y 3.000 toneladas de carne envasada: El Reino Unido se compromete a comprar al Uruguay durante el período de doce meses, cualesquiera excedentes de carne adicionales que se le pueda ofrecer por la República. El Gobierno del Reino Unido ha convenido pagar de inmediato al Gobierno del Uruguay la suma de un millón y medio de libras en concepto del ajuste de precios con la carne embarcada desde el principio del primer año del IX contrato de carnes. Ese millón y medio de libras ya esta en estos momentos depositado en el Banco de la República. Además, se han realizado conversaciones en un ambiente favorable respecto a la posibilidad de asegurar el intercambio de otros productos.

La importancia para el país está en que el Uruguay se asegura el mantenimiento de un mercado que absorbe nuestras carnes con facilidad, comprometiendo una cantidad relativamente pequeña 20.000 toneladas, que es el 50% de lo que nos obligábamos por el anterior convenio, que como dije es un convenio que está vigente, que eran 40.000 toneladas.

La Argentina -y esto es importante tenerlo presente- redujo sus compromisos de 300.000 toneladas a 200.000, es decir, sólo redujo en un tercio sus compromisos. Nosotros los trajimos a la mitad. Fue este el punto, como he dicho, que nos produjo mayores dificultades en la negociación, porque, repito, lo que tengamos de mayor volumen, de mayor stock, lo podemos vender a los mercados libres que pagan mejores precios, aunque no son mercados seguros y permanentes. Y en el caso que no tengamos otra colocación -la colocación de los mercados libres- tenemos siempre el mercado inglés que nos asegura precios que son los mejores que paga Inglaterra, iguales a los precios que paga a la Argentina, desapareciendo en este convenio la diferencia que existía con las carnes argentinas de tipo superior, el chilled. Se pagaba algo más, por un diferencial con respecto a la Argentina;

ahora obtuvimos por reclamo expreso nuestro, que esa diferencia con la carne chilled argentina desapareciera, equiparándose, igualándose, los precios.

Otros beneficios obtenidos

Además la otra ventaja es que se nos paga ese millón y medio de libras por los embarques anteriores, por la diferencia en el precio provocada por la devaluación de la libra. El Uruguay firmó el anterior convenio -es un dato interesante- en diciembre de 1949, tal como dije; la devaluación se había producido en el mes de setiembre de ese año, es decir, anteriormente a la firma del convenio. A la Argentina también se le reconoció, pero tenía una posición más clara; ella había firmado antes de la devaluación, en el mes de julio. La mayor importancia de ese reconocimiento está en que comprometimos 20.000 toneladas, que significan algo más de 2 millones de libras, y se nos paga por ajuste de lo anterior un millón y medio de libras. Ese era un poderoso argumento que se nos hizo frecuentemente para exigirnos un volumen mayor de las 20.000 toneladas que estábamos dispuestos a comprometer y que finalmente se establecieron.

Consideramos que ha sido un feliz resultado para la República que permite mantener nuestras relaciones tradicionales con Inglaterra y que son tan necesarias para mantener la corriente comercial que ha unido a ambos países.

Quiero destacar, en estos momentos, la colaboración de la Comisión compuesta por productores, por técnicos, asesores, funcionarios del Ministerio de Ganadería y del Banco de la República, que colaboró eficientemente durante las gestiones de este convenio.

Y debo agregar que estuvimos dispuestos a comprometer un mayor volumen de carnes, siempre que Inglaterra aceptase incluir en el convenio el suministro, por su parte, de artículos

esenciales, de ciertos productos que el país tiene interés en asegurarse su aprovisionamiento, sobre todo en épocas inciertas como la que estamos viviendo en relación con la situación internacional. De acuerdo con nuestros asesores que colaboraron, como dije, eficientemente, solicitamos ciertos volúmenes de petróleo; carbón, hojalata, fuel-oil, lubricantes, aero-nafta, soda cáustica, etc. Inglaterra prefirió, a pesar del gran interés en que aumentáramos nuestro volumen de exportación de carne, no acceder a nuestra solicitud, aduciendo, cosa que era bastante razonable, que en estos momentos le era imposible comprometer materiales de la naturaleza de los que reclamábamos. Y se debe tener presente además, que Inglaterra nunca aceptó incluir en los convenios que ha realizado con el Uruguay; y ya estamos en el IX, otra cosa que carne por un lado y dinero, pesos o libras, por el otro.

Nuestra producción merece mejores precios

Tenemos experiencia personal al respecto; además de la última negociación, como he dicho, participé también en las negociaciones del año 1949, si bien es cierto que el convenio no llevó nuestra firma, y en aquella oportunidad, en representación del Gobierno, hicimos empeñosos esfuerzos para lograr la inclusión de otros artículos como locomotoras, petróleo, etc., y fue imposible lograrlo; al punto de que hubieran preferido -era nuestra impresión porque surgía claramente de los términos con que se refirieron al asunto- no llegar a concretar aquel convenio si nos hubiéramos mantenido en una posición inflexible a este respecto.

En estas negociaciones tampoco cedieron y nosotros, a su vez tampoco cedimos en las otras aspiraciones. A pesar de todo, y estoy seguro que esto les va a interesar, estuvieron dispuestos a conversar posteriormente sobre nuestras aspiraciones en cuanto a aprovisionamiento de Inglaterra, y sin comprometerse formalmente nos han asegurado, en nombre del Gobierno inglés, hacer esfuerzos para poder continuar suministrándonos lo que actualmente compramos, dentro de los márgenes normales.

A pesar de ese resultado, consideramos que nuestra producción merece aún mejores precios, única forma efectiva de tener los estímulos adecuados para lograr una mayor producción y una calidad que permite obtener las mejores posibilidades fortaleciendo la riqueza nacional, que ha tenido desde los comienzos de la nacionalidad su fuerte y su base económica en la industria ganadera.

Esos cien vacunos y las dos manadas de yeguas, según la versión histórica, que el gobernador Hernandarias, en la época de la colonia trajo a la Banda Oriental, y que se multiplicaron prodigiosamente por las condiciones naturales favorables, requirieron también el esfuerzo consciente y sacrificado de los que posteriormente invirtieron su inteligencia y su capital para lograr alcanzar el grado de evolución y progreso que representa el mejoramiento zootécnico de nuestros rodeos, que satisfacen las exigencias de los mercados de ultramar y las del mercado interno, y que coloca a nuestra ganadería en el sitio de ser una de las mejores ganaderías del mundo.

La terminación de este acuerdo permite la seguridad de disponer, como lo he dicho, de varios millones de libras por la venta de nuestras carnes y, en consecuencia, la disponibilidad para el mantenimiento de nuestras habituales adquisiciones en el mercado inglés, que facilita el comercio nacional y a la República el afianzamiento de las relaciones tradicionales con un país que tantos vínculos tiene a través de la historia, con el nuestro.

No puedo ocultar, finalmente, la satisfacción patriótica que sentimos por haber contribuido a lograr una solución que consideramos razonable y que ofrece mejores estímulos a la ganadería, contribuyendo a fortalecer la economía nacional y haciendo vislumbrar un porvenir favorable para nuestras actividades que deseamos que en un ambiente de libertad y de democracia como el que disfruta la República, se mantengan permanentemente. Muchas gracias.

Documentos

(II)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

Preside: el doctor MARTIN R. ECHEGOYEN
(Presidente)

SECRETARIOS:
Doctor JOSE PASTOR SALVAÑACH y Don LUIS N. ABDALA

Conferencia Mundial
Sobre el Comercio y el Desarrollo
Convocada por Naciones Unidas y
Efectuada en Ginebra
23-III-64 al 16-VI-64

Recopilación ordenada por el Senado, de las publicaciones efectuadas por el Senador Dr. LUIS ALBERTO BRAUSE y enviadas desde Ginebra. Resolución del 11 de agosto de 1964 por moción del Senador Don Venancio Flores. Exposición sobre la Conferencia, efectuada en el Senado por el Dr. Brause en la sesión del 8 de setiembre de 1964.

CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO DE LA XXXIX LEGISLATURA

54ª SESION ORDINARIA
11 DE AGOSTO DE 1964

Preside: el Doctor MARTIN R. ECHEGOYEN
(Presidente)

SECRETARIOS:
Doctor JOSE PASTOR SALVAÑACH y Don LUIS N. ABDALA

A la hora 17 y 53 minutos entran a Sala los señores Senadores **Antúnez Giménez, Brause, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Gianola, Guadalupe, Grauert, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Pineda, Polla, Ramírez, Roballo, Rodríguez (Don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (Don Renán), Rosa, Segovia, Seoane y Tróccoli.**

FALTAN:

Con licencia, el señor Senador **Payssé Reyes.**
Con aviso, el señor Senador **Bordaberry.**

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

SEÑOR FLORES. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FLORES. - Pido excusas al señor Presidente y al Senado por el hecho de hacer este planteamiento a continuación de los homenajes, tan emotivos y justos, votados a dos

distinguidos ciudadanos desaparecidos, que merecían el reconocimiento del país; pero parece, señor Presidente, que en el tráfago de nuestra vida política, olvidamos, a veces, tributar, en vida, homenaje -o, por lo menos, reconocimiento- a quienes contribuyen al esclarecimiento de problemas fundamentales y ejercen, con continuidad y brillo, funciones que el Estado les encomienda en su calidad de ciudadanos de jerarquía.

Mi propósito, muy breve en su expresión, señor Presidente, es el siguiente.

Nuestro distinguido y eminente colega, el señor Senador Brause, ha integrado, con distinción, la delegación gubernamental a la Conferencia de Comercio y Desarrollo, recientemente realizada en Ginebra.

Periódicamente enviaba a nuestro país referencias sobre los vitales temas que para el desarrollo mundial, en conexión con los intereses de la República, se debatían en dicha Conferencia.

Sus artículos han sido objetivos y claros. Sin perjuicio de mantener puntos de vista que corresponden a su idealidad o a su militancia, la verdad es que hemos recogido, con fruto, muchos de los lectores de la prensa diaria, las comunicaciones que con gran claridad, con estilo docente, el doctor Brause remitía a Montevideo para mantener informados a los ciudadanos del país, sobre los temas fundamentales en que está envuelto el destino de la Patria y que tienen desarrollo en la Conferencia de Ginebra.

Digo que no es común, infelizmente para la Nación, que nuestros delegados al regresar al solar nativo informen a la República o a los órganos competentes de su labor en función de la dignidad que se le ha investido. Lo ha hecho así, siguiendo una tradición muy habitual en él, el doctor Brause, a través de esos artículos que hemos leído y que hemos coleccionado.

Creo que esto no debe perderse sino que debe utilizarse para la labor objetiva del Parlamento.

Entonces, como reconocimiento a esta actitud y como un homenaje, desde mi punto de vista, a tan distinguido legislador que nos ha permitido tener un panorama que de otro modo no hubiéramos logrado, de las intensas circunstancias del debate económico-comercial que se desarrollaba en Ginebra, solicitaría del Senado que, a través de la Secretaría, coleccionando previamente este grupo de artículos que son de vital interés para el conocimiento de los legisladores, según mi punto de vista, se ordenara un repartido especial de estas comunicaciones del doctor Brause.

Hago esta moción porque entiendo que es un punto de referencia importante para los legisladores.

Sin ir más lejos ayer nos reunimos en la Comisión de Fomento para tratar aspectos de mercados referentes a la Ley 480, con los señores Ministros de Ganadería y Agricultura y de Relaciones Exteriores, enfocando puntos de vista importantes para nuestra labor. Además, me parece de justicia rendir a un eminente ciudadano que integra con honor este Cuerpo, el debido tributo que sus colegas le debemos a quienes trabajan -más allá de las divergencias doctrinarias que puedan separarnos- sobre un terreno común que a todos nos envuelve porque es el destino del país, con la jerarquía y con la eficacia con que lo ha hecho, a través de sus artículos, repito, el doctor Brause.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. - A consideración.

Si no se observa, se votará.

Los señores Senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

SEÑOR BRAUSE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE. - Es para agradecer, con viva y profunda emoción, las generosas palabras de nuestro distinguido colega el señor Senador Flores y la adhesión a las mismas que significa la votación que se ha producido.

He creído nada más que cumplir con un deber de información y de difusión al enviar desde Ginebra esos artículos.

Sin embargo, guardaré este episodio como uno de los más gratos en mi ya larga actuación pública, porque es una distinción para mí inolvidable que, repito, agradezco a todos mis distinguidos colegas.

Muchas gracias.

"Ginebra: Oportunidad histórica para constituir un nuevo orden económico"

Reportaje efectuado al Dr. Brause por el diario "El Día" y publicado el día antes de su partida (19 de marzo de 1964).

Naciones Unidas: Nuevas metas

El Poder Ejecutivo me ha hecho el honor de designarme y en mi calidad de miembro del sector político de que formo parte, para integrar la representación que le corresponde al país en Conferencia Mundial organizada por Naciones Unidas, y en la que participarán más de 100 naciones.

En diciembre de 1961, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció nuevas metas para la cooperación internacional, estableciendo un objetivo que todos los países en desarrollo deberían alcanzar para 1970, estableciéndose una tasa anual de crecimiento.

Para facilitar esa aspiración y hacer posible el crecimiento, el fortalecimiento económico de los países menos desarrollados o en proceso de desarrollo, se debe adoptar una política en materia de comercio exterior.

Naciones Unidas fue organizada para mantener y preservar la paz, y una forma adecuada para cumplir con esa alta y noble misión es ejercer una acción práctica en la esfera del comercio y del desarrollo.

"La conferencia del siglo"

Se ha llamado recientemente, por algún economista internacional, a esta reunión "la conferencia del siglo", por la trascendencia e importancia de los asuntos a su consideración.

Se busca la construcción de un nuevo orden de cosas para resolver los graves problemas del comercio y desarrollo que afectan al mundo y especialmente a los países en desarrollo.

Los países poderosos, fuertemente industrializados, realizan una política excesivamente proteccionista, poniendo altos aranceles, subsidios al productor o al consumo para obtener el abastecimiento interno, defendiendo a sus productores agrícolas, logrando así ser también exportadores de esos productos. Se ha dado el ejemplo de lo que ocurrió con la carne vacuna, en 1961. Su precio promedio por cada 100 kilos en pie era en la Argentina -entre nosotros aún era más bajo- algo más de 10 dólares, y en los Estados Unidos alcanzaba a 54 dólares, y en Alemania occidental a más de 58 dólares.

Los precios de los productos que compramos han subido más, mucho más que los precios de los productos que vendemos.

Las exportaciones de los países de Latinoamérica han disminuido en los últimos años, en relación al comercio mundial, aumentando con celeridad la importación de productos manufacturados. El desequilibrio que resulta constituye un grave factor de estrangulamiento del deseado desarrollo. Debe buscarse la corrección a ese serio riesgo. La conferencia debe procurar encontrar una política de cooperación internacional para eliminar o atenuar ese desequilibrio comercial.

La relación de intercambio ha empeorado y el déficit de la balanza de pagos de los países en desarrollo o menos desarrollados va en aumento peligroso.

Evitar déficit catastróficos

Se ha señalado que si no se adoptan medidas adecuadas, el déficit de los países en desarrollo podría llegar a unos 20.000 millones de dólares para 1970, con consecuencias políticas catastróficas. Si no se atenuara el ritmo actual del crecimiento demográfico con la tasa prevista (5%), se necesitarían unos 80 años para lograr que los países en desarrollo logren el actual ingreso medio por habitante de los países de Europa occidental, y alrededor de 40 años más para llegar al de los Estados Unidos. En cuanto a los países menos avanzados, en los que vive la mitad de la población de las regiones en desarrollo, el período requerido para alcanzar el nivel de la Europa occidental sería de unos 200 años.

Es necesario acelerar, apurar el desarrollo de los países que lo buscan y lo necesitan. En todo el mundo se advierte la legítima y justificada presión de las masas para mejorar su nivel de vida, y ese anhelo será cada vez mayor y más fuerte, y provocará dificultades y tensiones en lo interno y en el plano mundial, si no se responde con una vigorosa política de desarrollo económico y social en que la cooperación internacional tiene que ser decisiva. Ese es el reclamo de la hora.

Principios en plena vigencia

"Que los pobres sean menos pobres, aunque los ricos tengan que ser menos ricos", era la justa y acertada expresión de don José Batlle y Ordóñez en lo interno, y de exacta aplicación en el plano internacional, y uno de los rumbos hacia los cuales deben dirigir su mirada quienes desean la paz, el progreso y la justicia social para los pueblos.

Nos cuesta muy poco; por el contrario, lo haremos con gusto. Es muy grato defender esos principios que se encuentran establecidos en la reciente declaración de Alta Gracia (Córdoba, República Argentina), en que los países latinoamericanos han establecido las líneas de una política unificada de comercio exterior para su mejor desarrollo. Además, como se expresa en esa declaración: Todo cuanto se ha resuelto en Alta Gracia considera también a los países en desarrollo de Europa, Africa, Asia y Oceanía.

América Latina desea unir su esfuerzo al de aquellos países en desarrollo, realizando objetivos comunes, y tiene la convicción de que un elemento esencial para el éxito de la Conferencia de Ginebra se encuentra en los comunes denominadores que puedan sustentar una acción concertada con los países en desarrollo de otras áreas del mundo. Consecuente con ese principio, se busca establecer un mecanismo de coordinación, no sólo con el fin de asegurar un frente común latinoamericano, sino también para lograr una acción unificada en beneficio de los países en desarrollo.

Política a seguir por Uruguay

Nuestro país buscará, dentro de esos lineamientos, la estabilización de los precios en la comercialización de los productos básicos, a un nivel adecuado de paridad con los precios de los productos elaborados por los países desarrollados, como defensa de la relación de intercambio de los países que se encuentran en proceso de desarrollo.

Se deberá lograr ayuda financiera con préstamos de fomento por la vía de la incrementación de los fondos públicos, para que constituya una fuente de recursos financieros para el desarrollo económico y social.

La integración económica debe constituir un sistema de aprovechamiento integral de todos los factores de producción, mediante una división regional del trabajo.

Habrá que buscar nuevas soluciones, de acuerdo con las nuevas modalidades de la economía y el comercio mundial, adaptándose a las transformaciones que la realidad ofrece.

Las universales aspiraciones de justicia social y las ansias de bienestar de los pueblos debe ser contemplada urgentemente.

Es ésta una oportunidad histórica para lograr constituir un nuevo orden económico. Aunque no se lograran soluciones concretas y definitivas, será un gran paso en un camino que es necesario empezar a recorrer para mantener la paz y lograr una amplia justicia en un nuevo mundo.

Con esa esperanza y esas directivas, de acuerdo a la posición del país, vamos a trabajar con toda nuestra voluntad y con amplio sentido de la responsabilidad que hemos contraído.

Colaboraciones para "El Día"

Respondiendo al pedido honroso que nos ha formulado la dirección de "El Día", enviaremos nuestras impresiones en colaboraciones que haremos desde la Conferencia. Aprovecho la oportunidad para saludar y despedirme de los amigos a quienes recordaremos como un fuerte estímulo para el mejor trabajo.

("El Día" ediciones del 21 - 22 y 23 de abril de 1964).

Exposición del Dr. Brause en Ginebra:

"Es censurable que los países en desarrollo hallen tropiezos artificiales para sus exportaciones"

Exposición efectuada por el delegado del Uruguay, Senador Dr Brause, en la Primera Comisión de la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo convocada por las Naciones Unidas (9 de abril de 1964). La Comisión estudia los problemas vinculados a los productos básicos.

I - Solidaridad con la Declaración formulada por los países Latinoamericanos en Alta Gracia.

Representamos en esta importante Comisión destinada al estudio de los problemas vinculados a los productos básicos, al Uruguay, solidarizado con sus hermanos de América Latina en lo referente a esta Conferencia por la Declaración conjunta de 19 países emitida en la "Carta de Alta Gracia".

II - Cumplimos con el honroso mandato que se nos ha discernido.

El hecho de que los ilustrados colegas de esta Comisión conozcan profundamente los distintos problemas a que debemos referirnos como verdaderos expertos que son en la materia de esta Conferencia no nos inhibe, ni nos faculta para dejar de

cumplir con el mandato que hemos recibido de nuestro pueblo, a través de la honrosa designación que nos ha hecho el Gobierno de nuestro país para integrar su delegación.

Queremos también destacar y felicitar al Sr. Presidente por la designación de que ha sido objeto, que significa una alta y merecida distinción personal, que vemos con la mayor simpatía por el afecto que nos une a su patria hermana, vecina y amiga. Y hacemos extensiva esta felicitación a los demás integrantes de la Mesa que dirige con acierto el trabajo de esta Comisión.

III - Importancia de esta Conferencia.

Nuestro país le asigna una gran importancia a esta Conferencia que estudia temas que le tocan muy de cerca y especialmente los que abarca el trabajo de esta Comisión sobre productos básicos, que son los que constituyen los fundamentos para su vida y desarrollo en la actualidad.

IV - La producción de nuestro país y sus características esenciales.

El Uruguay es un país pequeño con una superficie que no alcanza a 200.000 kms. cuadrados, lo que significa más de cuatro veces la superficie de este país (Suiza), donde se desarrolla esta Conferencia, sin montañas ni accidentes naturales insuperables, con una población que no alcanza a los tres millones de habitantes, con un clima templado, siendo su principal riqueza la producción agropecuaria. Tiene ocho millones de cabezas de ganado vacuno, unos 24 millones de ovinos, con una producción de alrededor de ochenta a noventa millones de kilos de lana por zafra, siendo el 90% de sus explotaciones de origen agrario. Sin perjuicio de actividades industriales vinculadas fundamentalmente a su producción nacional agropecuaria, es

evidente que los productos básicos constituyen, no sólo la principal producción del Uruguay, sino también el rubro sustancial de sus exportaciones, con las que puede obtener los elementos imprescindibles para su vida y desarrollo económico.

V - Perjuicios producidos al trabajo nacional por la relación del intercambio.

Y esa vida y ese desarrollo están afectados, como le ocurre a los demás países en vías de desarrollo, por el valor de los artículos que exporta, perjudicados por la relación del intercambio, por el precio creciente de lo que tiene que importar.

No basta con el prestigio y la estabilidad de sus instituciones democráticas, donde todas las corrientes de opinión se pueden manifestar libremente, con la cultura gratuita en todos sus grados al alcance del pueblo, para proporcionar un nivel favorable para su vida social, si no se pueden obtener los resultados justos y razonables para el fruto de su trabajo. No es necesario repetir cifras que están ampliamente documentadas y controladas en la amplia y seria información que se ha distribuido como material de esta Conferencia, para demostrar que los precios de exportación de los productos primarios y básicos que son el sostén de nuestra economía, son cada vez menores en relación a los que tenemos que importar.

VI - Un ejemplo de los esfuerzos realizados para aumentar su producción.

Nuestro país no ha permanecido impasible. Ha venido realizando esfuerzos apreciables para aumentar su producción y lograr una mayor exportación de productos básicos, aplicando técnicas modernas mereciendo el apoyo de organismos financieros internacionales. A título de ejemplo nos permitimos citar

el siguiente: una misión de la FAO y del Banco de Reconstrucción y Fomento efectuó recomendaciones que recogimos en 1951 en nuestra calidad de Ministro de Ganadería y Agricultura y se convirtieron en el Plan de Mejoras Básicas para la producción ganadera, ley del 2 de julio de 1957 por la que se destinaron varios millones de pesos, que se han ido aumentando, para proporcionar asistencia técnica a los productores. Ese plan, que citamos como ejemplo de un esfuerzo que realiza nuestro país para aumentar sus rubros exportables en productos básicos, se efectúa con la contribución nacional y el aporte financiero de organismos internacionales. Con la misma finalidad de impulsar el desarrollo económico se han destinado para Planes Agropecuarios en los tres últimos años, sumas varias veces millonarias. Y de acuerdo con los estudios recientes de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE) que acaba de efectuar un serio trabajo sobre la actividad económica del país, se prepara un Plan Decenal de Desarrollo Económico en cuyo cumplimiento el sector agopecuario será fundamental.

VII - El crecimiento económico: una aspiración universal

El crecimiento económico ha llegado a constituir un objetivo central en todas partes del mundo. En la gran mayoría de los países en desarrollo de Africa, Asia y América Latina, el rápido crecimiento económico es el problema más crítico de los tiempos contemporáneos. Ha sido justamente en reconocimiento de la importancia de esta cuestión que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 1710 (XVI), designó al decenio de 1960 como “Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”. El objeto específico de la resolución de la Asamblea es “que en cada país suficientemente desarrollado se logre un considerable aumento de ritmo del crecimiento, fijando cada país su propia meta y tomando como objetivo un ritmo anual de crecimiento del 5% en el progreso nacional global al finalizar el decenio”.

VIII - Obstáculos artificiales e injustos. Ejemplos nacionales

Y es censurable que los países en vía de desarrollo tropiecen con obstáculos artificiales en perjuicio de sus principales exportaciones que son imprescindibles para su desarrollo. Obstáculos proteccionalistas, o derivados de altos regímenes de subvención interna en los mercados compradores, o de carácter fiscal, se levantan en perjuicio de nuestras producciones. En alguna oportunidad, no lejana, mientras en mi país se ponía una legítima esperanza en una negociación, para la colocación de productos lácteos (manteca) a un determinado país vecino, aparecieron los excedentes de un país poderoso, que en forma incompetible, se ofrecieron en detrimento del trabajo nacional, haciendo fracasar la operación. Verdaderas exportaciones de productos básicos con subsidios por países industrializados que tienen otras fuentes poderosas y que no deben interferir para destruir las posibilidades de exportación que tienen los países de menor desarrollo y escaso poderío económico.

IX - La industria de carnes

La economía del Uruguay depende en gran parte de la industria frigorífica y la incertidumbre que afecta generalmente al comercio internacional de carnes, con frecuentes medidas restrictivas, no facilita una racional explotación agropecuaria, ni proporciona una estabilidad tranquilizadora para su mejor desarrollo. Por ejemplo, en determinados mercados se practica un sistema de licitaciones ocasionales que contribuye a disminuir los precios. Debe existir cierta unidad de precios entre los distintos mercados para lograr una estabilización razonable y fecunda.

X - Procedimientos repudiables

Deben rechazarse prácticas que desorganizan los mercados en detrimento de las explotaciones tradicionales y que constituyen frecuentemente un "dumping" repudiable. Productos cuyo

costo está por encima de los precios internacionales producen desajustes al efectuarse su liquidación como excedentes. Nuestro país ha sido perjudicado por operaciones de esa naturaleza.

XI - Reclamamos la estabilización de los precios a un nivel de paridad con los que importamos

Reclamamos y buscamos la estabilización de los precios de los productos elaborados por los países desarrollados como defensa a la relación de intercambio de los países que se encuentran en proceso de desarrollo. Lo que está de acuerdo con la propia convocatoria de esta Conferencia por las Naciones Unidas, que en diciembre de 1962 expresó el propósito de fijar las bases de una nueva estructura del comercio internacional, para asegurar un crecimiento acelerado, ordenado y continuo de los países en desarrollo.

XII - Defendemos intereses vitales de nuestra economía

Se han acumulado enormes déficit en nuestra balanza comercial al mismo tiempo que nuestros productos, lamentablemente, siguen siendo objeto de trabas de importación. Nuestra participación en esta Conferencia, como en otras gestiones de naturaleza semejante, no responde a consideraciones académicas, responde a intereses vitales de mi país y fluyen de un conjunto de factores sociales, económicos y culturales, íntimamente ligados entre sí que constituye la preocupación del Gobierno y de la opinión pública nacional.

Los países industrializados, que han sido los que se han beneficiado con el mantenimiento de una situación que no puede perdurar, deben contribuir a corregir los defectos del actual sistema para permitir una distribución más equitativa de la riqueza, fortaleciendo el ritmo de crecimiento de los países en desarrollo, facilitando la reforma de sus estructuras económicas y sociales, permitiendo un aprovechamiento más amplio y eficiente de sus recursos humanos y materiales.

XIII - Se han violado convenios internacionales

Hemos asistido a serias contradicciones con la letra y el espíritu de convenios internacionales vigentes. Reclamamos a las naciones industriales la modificación de sus políticas agrícolas restrictivas basadas en altísimos subsidios, que permitan el acceso a sus mercados y una estabilización de precios a un nivel adecuado de paridad con los productos industriales importados por los países en vías de desarrollo.

XIV - América Latina reclama una más justa distribución de la riqueza

Como se declaró en Alta Gracia "América Latina se complace en que millones de habitantes de los países desarrollados disfruten de creciente bienestar y reciban los beneficios de la cultura, la salud y la seguridad social, la vivienda y el bienestar en general, pero le llena de angustia las condiciones de que padecen las dos terceras partes de la humanidad". Y lo que América Latina reclama no es sólo para su área, sino para todos los países en desarrollo.

Una más justa distribución de la riqueza entre las naciones es un imperativo moral que no puede ser desatendido. Creemos que las injustas condiciones imperantes en el comercio internacional son una grave amenaza para la tranquilidad y la paz de los pueblos.

Los países desarrollados deben, en una actitud elevada, recordando los beneficios obtenidos y las circunstancias muchas veces difíciles que han sabido superar, abrir sin recelos sus mercados a los otros países constituidos también por seres humanos menos desarrollados económicamente y obtendrán a su vez una compensación adecuada, porque al lograrse un rendimiento mayor se produciría un aumento progresivo del poder adquisitivo de estos países nuevos a medida que sus posibilidades de exportación aumentara.

XV - Distintos enfoques, diferencias y contradicciones. La situación del GATT

Pasando al comentario concreto de las manifestaciones ya formuladas en esta Conferencia, comprobamos que existen distintos enfoques de base entre los representantes de los principales mercados compradores, en lo concerniente a las soluciones que nos son ofrecidas o insinuadas. Es decir, que hay diferencias y a veces hasta contradicciones. Es así que por un lado se propugnan las fórmulas derivadas del GATT, de su Plan de Acción y de la Rueda Kennedy. Esta orientación no atiende nuestras aspiraciones en forma satisfactoria, pues son notorios los problemas con los que vienen tropezando en el GATT los países de economía análoga a la del Uruguay. Esta Conferencia responde en alto grado, precisamente, a tal deficiencia; y pretender que las únicas soluciones del GATT tales como se plantean en la actualidad, son suficientes para resolver los insistentes y urgentes reclamos de nuestro país, sería alejarse de la realidad.

También anotamos cierta divergencia de opiniones en materia de convenios de productos. En tanto por un lado se propugna el establecimiento de tales convenios para productos individuales, sosteniéndose que así se logrará reducir la inestabilidad en el comercio de los mismos, por otro lado se tiende a un régimen general denominado de organización de mercados que -en lo concerniente a la producción de zona templada- señala que la desaparición de los obstáculos que se oponen al intercambio no permite por sí solo remediar el desequilibrio de los mercados ni la inestabilidad o la insuficiencia de los precios.

En tal sentido, se propone la solución que consiste en elevar los precios mundiales al nivel de los precios realmente practicados en los países ricos y financiar, mediante esta revalorización, el suministro de productos alimenticios a los países que los necesitan y que no pueden financiar su adquisición por las vías normales.

Dentro del criterio del ordenamiento de mercados, se nos sugiere otra alternativa. Se organizaría el mercado mundial de los productos alimenticios procedentes de las zonas templadas de manera que el nivel de los precios mundiales quitara a las subvenciones a la exportación su principal razón de ser. Los países exportadores industrializados darían entonces al programa FOOD FOR PEACE (Alimentos para la Paz) los productos que producen por el valor de las sumas suplementarias obtenidas por sus exportaciones a raíz de la suba de los precios mundiales con respecto a los precios actuales.

Es claro que existen contradicciones entre lo que denominaríamos la fórmula GATT, complementada por los convenios por productos individuales, y este complejo proyecto de organización de mercados, con respecto al cual esperamos que nos sean formuladas las precisiones imprescindibles para que podamos opinar con pleno conocimiento de causa. Invitamos, pues, a la Delegación de Francia, autora del documento, a que en el momento oportuno, proporcione a esta Comisión, las precisiones del caso.

XVI - Posición de los países de economía centralizada

También observamos que varias delegaciones de países de economía centralmente planificada sostienen la validez del sistema de convenios de compra a largo plazo que ellos practican, e indican que podrán estar dispuestos a concertar acuerdos multilaterales del mismo orden. Esta vía merece ser estudiada cuidadosamente, con miras a determinar sus consecuencias positivas y la manera de coordinarla con las otras políticas generales en materia de productos básicos aquí presentadas.

XVII - Posición del Uruguay

Al Uruguay siempre le ha parecido que la solución mejor y más sencilla -y que ofrece la ventaja adicional de ser enteramente acorde con los convenios multilaterales vigentes- consis-

te en suprimir las trabas de importación y los gravámenes que hoy estrangulan el comercio de distitnos productos básicos, moderándose simultáneamente los fuertes regímenes de subvención a la producción nacional en determinados mercados que surten el efecto evidente de estimular producciones artificiales y elevar el precio de venta al consumo, en detrimento del conjunto de los productores y de los consumidores. Al mismo tiempo, reconocemos que en aquellos casos -menos frecuentes de lo que a veces se alega- en que realmente existe un excedente mundial de producción, es conveniente y hasta necesario recurrir al sistema de convenio de productos.

No obstante, este enfoque ha sido resistido por varios países industrializados en el curso de estos años, según fluye con entera claridad de las labores del GATT, hasta intensificándose a veces las trabas que hoy nos preocupan y que tanto ya nos han perjudicado.

Eso sí, destacamos que estamos dispuestos a estudiar otras fórmulas, como las que hemos citado anteriormente, en base a que ofrezcan soluciones verdaderamente efectivas. Sin duda, esta Comisión Primera tiene el deber de proponer a la Conferencia soluciones concretas y constructivas para el mundo en desarrollo.

Reiteramos, antes de terminar, el reclamo formulado en Alta Gracia, del que somos solidarios los pueblos de Latinoamérica. La fuerza de nuestros reclamos y de nuetra voz se ha visto fortalecida por planteamientos semejantes y coincidente de muchos otros pueblos del mundo, que sufren idénticas dificultades.

XVIII - Resumen de los factores que gravitan

En resumen y sin perjuicio de otras afirmaciones precedentes, estamos de acuerdo en la existencia de los siguientes factores que gravitan en el comercio internacional de los productos básicos: 1° Que se ha producido una baja y un descenso visible en la participación de los países en desarrollo en el comercio

mundial de los productos básicos. 2° Que se ha producido una disminución de los precios de los productos básicos en relación con los precios de los manufacturados. 3° Que la demanda de los productos básicos aumenta con desproporcionada lentitud. 4° Que los países en desarrollo están incapacitados para financiar con sus exportaciones de productos básicos la creciente necesidad de importación de artículos manufacturados.

XIX - Resumen de las medidas propuestas

En cuanto a las medidas para corregir las dificultades actuales para la exportación de productos primarios y aumentar su consumo y exportación en los países desarrollados, estamos de acuerdo y también sin perjuicio de otras manifestaciones anteriores, en las siguientes: 1° Que no se establezcan nuevos obstáculos a las importaciones de los productos básicos procedentes de los países en desarrollo. 2° Que se eliminen las barreras comerciales: impuestos al consumo, aranceles y cuotas de importación. 3° Que se ejecuten programas que faciliten una mayor importación de productos básicos por los países desarrollados. 4° Que sus políticas agrarias no interfieran artificialmente con la colocación de los productos básicos, ni que se creen excedentes cuya colocación perjudica la comercialización de los países en desarrollo. 5° Que se busque una necesaria estabilización de precios de los productos básicos a un nivel adecuado de paridad con los precios de los productos elaborados por los países desarrollados, como defensa de la relación de intercambio de los países en proceso de desarrollo. Esta enumeración no es exhaustiva, ni esas medidas son las únicas que merecen nuestro apoyo y estamos dispuestos a considerar todas las que se presenten y especialmente las que armonicen y coincidan con los principios y normas que ha señalado en la sesión plenaria de esta Conferencia el Presidente de nuestra delegación.

XX - La declaración de un Ministro del Reino Unido

Las observaciones formuladas por los países en desarrollo a la consideración de los países desarrollados e industriales y sus

legítimas y comunes aspiraciones no han sido desmedidas, ni caprichosas, ni antojadizas. Reflejan una realidad indiscutible. Tan es así que el representante del Reino Unido, su Ministro para la Industria y el Comercio ha presentado a esta Conferencia, un plan destinado a facilitar a los países en vías de desarrollo la venta de sus productos en los mercados mundiales a fin de favorecer su evolución económica. Concluyó su exposición expresando: "Estamos resueltos a encontrar soluciones por las cuales el comercio y el desarrollo económico ayudarán a resolver el problema intolerable de la pobreza en el mundo".

XXI - Un nuevo crédito de confianza

Las naciones de menor desarrollo están dispuestas a abrir un nuevo crédito de confianza a los países industriales, crédito que difícilmente se recuperará si en esta etapa no se encuentran soluciones razonables y concretas.

Finalmente y pidiendo excusas a los distinguidos colegas por la extensión de esta exposición, expresamos que si se cumpliera con los objetivos que inspiraron la realización de esta Conferencia y su convocatoria por la Asamblea de las Naciones Unidas, el mundo debería cambiar y nuevas ideas renovadoras deberían imponerse con la aplicación de nuevas técnicas.

XXII - El éxito ya está logrado

Consideramos que el éxito ya está logrado con el solo hecho de su realización, de su resonancia, con la presencia y participación de 123 países soberanos y demás prestigiosos concurrentes. Tarde o temprano, esperamos que lo más temprano posible y pronto, sus frutos serán recogidos. El impulso de los pueblos es avasallante. Y no será posible en lo porvenir que los pobres y en vías de desarrollo financien con su esfuerzo una parte importante de la prosperidad de las naciones ricas. El éxito de nuestros esfuerzos dependerá, en última instancia, de

la actitud y de la política que adopten unos pocos de los principales participantes. El triunfo o el fracaso de esta Conferencia se halla en sus manos. Deben conciliar sus opiniones y sus intereses inspirándose en un pensamiento constructivo y en una acción positiva.

XXIII - No vamos a esperar sentados. Marchar hacia adelante para vencer

No tenemos la pretensión de trazar rumbos definitivos, ni es nuestro propósito esperar, sentados, una ayuda que pudiera ser lesiva y que afectara nuestra dignidad de pueblo libre. Creemos que reclamamos lo que es justo y estamos dispuestos, con humildad, a conquistar por nuestro esfuerzo lo que nos corresponde para la mejor organización del mundo. Reclamamos la solidaridad de los más para una tarea común, que haciéndonos fuertes, nos permita marchar hacia adelante con la voluntad de vencer los obstáculos y se reflejará en el escenario universal contribuyendo a una paz feliz y a un auténtico progreso elevando el nivel de vida de la humanidad.

("El Día" 19/V/964)

Por el trabajo lograr el bienestar y el progreso

I - La cooperación internacional la única solución

Si una persona no trabaja y no tiene suficientes recursos no puede subsistir decorosamente en el medio social, ni aspirar a satisfacer naturales exigencias de mejoramiento personal. Si un país no tiene los ingresos necesarios que debe lograr por su trabajo y la explotación razonable de sus recursos naturales y por el ingenio de sus habitantes, no podrá satisfacer en forma suficiente las necesidades de su población, ni podrá alcanzar un nivel de vida que satisfaga sus aspiraciones de bienestar y progreso.

A través de los siglos, el intercambio de productos y valores que provoca el comercio entre los hombres y pueblos, ha significado un medio decisivo para satisfacer, en general, aquellas aspiraciones. No será por la violencia, la guerra o la conquista, que se logren mayores beneficios, sino por el trabajo y la cooperación internacional entre los pueblos.

Las masas reclaman con razón mayores posibilidades y los gobiernos soberanos sienten la necesidad legítima de contribuir al desarrollo, que significa nuevas y mayores conquistas para el progreso de sus países.

II - Unos han llegado primeros

Algunas naciones se han adelantado, por razones históricas conocidas, a alcanzar niveles de vida y progreso que les asegura a su población el cumplimiento de esas aspiraciones. Son los

países desarrollados o industrializados que han alcanzado etapas que aspiran, con razón, lograr otros menos favorecidos, menos desarrollados, o en vías de desarrollo y, entre éstos, como es lógico, los hay en desarrollo en distintas y diferentes etapas de desenvolvimiento.

III - Aumentar los ingresos por las exportaciones

Para lograr un mayor progreso y salir de las etapas inferiores del desarrollo, un país necesita lograr y asegurar un aumento rápido y continuado de los ingresos de exportación, fruto de su trabajo que vende al extranjero, lo que le permitirá un ingreso económico que facilitará su progreso a un ritmo satisfactorio. En esa forma se podrá lograr aumentar el ingreso por habitante y mejorar el nivel de vida de su población. Para lograr esa finalidad necesita disponer de recursos de divisas, de medios provenientes de sus ventas al exterior y que vayan aumentando fundamentalmente a fin de que puedan financiar las importaciones indispensables para el mantenimiento y desarrollo de su economía. El progreso y el desarrollo debe financiarse con los ingresos de los propios países interesados. Podrá existir y ser necesaria la ayuda financiera internacional, pero no podrá sustituir al comercio y al trabajo que tiene que ser la fuente esencial de ese necesario mayor desarrollo.

IV - El deterioro del intercambio

Y es también evidente que el comercio de exportación de los países poco desarrollados no progresa proporcionalmente a sus crecientes necesidades de divisas extranjeras, ni al ritmo del desarrollo del comercio internacional, en general. Y esta situación está agravada por el deterioro del intercambio comercial que sufren los países de menor desarrollo, como consecuencia, hecho suficientemente probado, de que cada vez tienen que pagar más caro lo que necesitan para su trabajo y la satisfacción de imprescindibles necesidades y cada vez reciben menos por lo que venden al exterior. Deterioro o perjuicio que los

pueblos en vías de desarrollo consideran injusto y cuya corrección reclaman con urgencia y derecho.

Y esta es una de las finalidades y objeto esencial de esta Conferencia, que ha sido convocada por Naciones Unidas, expresión superior de la cooperación internacional que se efectúa aquí en Ginebra con la presencia de delegaciones de más de 120 países, entre los cuales llaman poderosamente la atención los representantes de los nuevos pueblos independientes, especialmente del Africa y Oriente, con sus llamativas vestimentas y su vigoroso impulso dinámico, que aspiran a avanzar rápidamente por los caminos del progreso después de siglos de desconocimiento, oscurantismo y dependencia.

V - Esfuerzos anteriores. Antecedentes

No es este el primer esfuerzo que se realiza en un sentido semejante. Aunque es esta la primera reunión de tal magnitud y jerarquía. Algunas otras se han efectuado y existen organismos internacionales que han tenido y tienen funciones parecidas. Pero es evidente que los esfuerzos hasta hoy realizados han sido insuficientes y los pueblos no se encuentran satisfechos.

La Carta de La Habana (1947) que estaba destinada a instituir una organización internacional del comercio no alcanzó los resultados deseados. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) es un tratado multilateral para que las relaciones comerciales y económicas tiendan al logro de niveles de vida más elevados, a la consecución del pleno empleo y de un amplio volumen, cada vez mayor, del ingreso real y de la demanda efectiva, a la utilización completa de los recursos mundiales y al acrecentamiento de la producción y de los intercambios de productos, así como al desarrollo progresivo de la economía de todas las partes contratantes. Y tiene el alcance de abarcar, virtualmente, toda la esfera de las relaciones comerciales de los países miembros, integrándola unos 62, de los cua-

les dos terceras partes son países poco desarrollados, habiendo otros adheridos provisionalmente.

En 1961 se efectuó una reunión en Tokio y entre sus recomendaciones se expresó que era necesario facilitar el acrecentamiento, en un futuro próximo, de los ingresos de exportación de los países insuficientemente desarrollados para que necesiten menos la asistencia extranjera y puedan fortalecer su economía y acelerar su desarrollo. Y también el mismo año en la reunión internacional de Ministros se formuló una Declaración sobre la promoción del comercio de los países poco desarrollados: "Reducir en un próximo futuro los obstáculos a la exportación de los países poco desarrollados". Indicándose los hechos que influyen en el acceso de los productos a los mercados: restricciones cuantitativas, aranceles aduaneros, derechos de carácter fiscal, comercio de Estado, preferencias, subvenciones y salida de los excedentes de los productos básicos.

En mayo de 1963, los Ministros formularon también un programa de acción de 8 puntos.

Finalmente y para terminar con esta mirada a algunos de los antecedentes, causas y objeto de esta Conferencia, debemos expresar -y de acuerdo con nuestro reportaje publicado en este diario el día antes de embarcarme y en nuestra exposición efectuada en esta Conferencia el 9 de abril último y publicada también en este diario (ediciones del 21, 22, 23 ppdo.)- que los países poco desarrollados han declarado, con firmeza y claridad que no están satisfechos de la situación actual, que no están de acuerdo con el ritmo que sigue la supresión de barreras a su comercio y que les preocupa, con razón, las que existen todavía.

En otras próximas colaboraciones de información y difusión de lo que se trata y considera en la Conferencia, que este es el modesto propósito que perseguimos respondiendo a la generosa invitación de la Dirección de EL DIA, haremos una síntesis de su marcha.

("El Día" 20/V/964)

La cooperación internacional: la clave para la supervivencia de la humanidad

I - Terminar con la pobreza, la ignorancia y las enfermedades

Los habitantes del mundo parecen darse cuenta hoy, acaso por primera vez, que los recursos materiales del orbe son suficientes para acabar con la pobreza, la ignorancia y las enfermedades, siempre que la tecnología y la ciencia puedan ponerse plenamente a contribución para realizar esta labor y que puedan aplicarse todos los medios de cooperación mundial en una escala sin precedentes. Esta Conferencia, a mi juicio, sin olvidar esfuerzos anteriores, tiene esa finalidad y será una etapa en un camino que la humanidad desea recorrer con premura, sin dilaciones y con un ímpetu que será imparable aunque pueda sufrir detenciones momentáneas.

Creemos, como lo dijo U'Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, que: "La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebra en momentos en que el mundo reconoce cada vez más que, para la supervivencia de la humanidad, no queda otro recurso fuera de la cooperación internacional. Sólo mediante la cooperación podrá asegurarse la paz mundial, y sólo mediante esa cooperación podrá darse suficiente ímpetu a la lucha de la humanidad por una vida mejor y más completa".

Se ha observado que en los Parlamentos de los países poderosos y desarrollados no se le ha dado a esta Conferencia -que reúne delegados de más de 120 naciones convocados para estudiar y buscar soluciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de millones de personas que constituyen las dos

terceras partes de la humanidad- la resonancia que se le dispensa generalmente a hechos de menor o pequeña importancia. Lo mismo la gran prensa de esos países la ha desconocido o poco menos. Todo lo cual es muy sintomático. Porque son esos países desarrollados los que tienen que poner su contribución para corregir las enormes injusticias en el intercambio del comercio internacional.

II - Declaraciones del Presidente de la Conferencia

Hace pocos días, el Presidente de la Conferencia, electo por unanimidad, Dr. El Kaissouni (Egipto), se refirió a "la anomalía que a menudo envuelve la "imagen" de las Naciones Unidas ante los ojos del mundo". "En general -dijo- la atención internacional se concentra en torno a las crisis políticas y las actividades del Consejo de Seguridad y la Asamblea General". A raíz del gran interés que esas cuestiones políticas tienen para el público, se supone frecuentemente que esos son los temas que interesan predominantemente a las Naciones Unidas. Sin embargo, una gran parte de la atención de las Naciones Unidas se dedica a los problemas económicos, y en último análisis el futuro de las Naciones Unidas y de la paz mundial dependerán sobre todo del éxito o fracaso de las Naciones Unidas en su contribución a solucionar los problemas económicos que confrontan sus miembros y principalmente los problemas del subdesarrollo, de la pobreza y la miseria a que hacen frente las dos terceras partes de la población del mundo.

III - Los caminos principales de la Conferencia

La Conferencia se dirige por dos caminos principales, pero convergentes. El primero se relaciona con la interpretación y análisis de los hechos, el estudio de la correlación y las repercusiones del comercio internacional en el desarrollo de los países menos avanzados. Como resultado de esta etapa de la labor de la Conferencia, ya no queda duda alguna de las numerosas y muy inquietantes características de los acontecimientos económicos mundiales.

De acuerdo con los resultados apreciados que significan claras tendencias, la situación es muy grave y estaría muy lejos de obtenerse, sin una modificación apreciable, el desarrollo previsto para el decenio, según las predicciones de Naciones Unidas. Se ha señalado en la Conferencia, p. ej., que los ingresos "per capita" en los países en desarrollo del mundo, tomados en conjunto, era de 105 dólares en 1950; 130 dólares en 1960 y podrían sólo llegar a 159 dólares en 1970. En resumen, un aumento de ingresos por persona, de sólo 54 dólares en dos décadas turbulentas. Por otro lado, los ingresos por habitantes, en las regiones avanzadas del mundo llegan hasta 2.000 dólares por año, y están aumentando mucho más rápidamente, tanto en términos relativos como absolutos. Nuestro país se ha calculado que tiene un ingreso "per capita" de 600 dólares. Más del 90% de las exportaciones de las regiones de exportación primaria son productos primarios, y más de las tres cuartas partes de estos productos van a parar a las regiones industriales; un 60% a Europa Occidental, un poco más del 30% a Norteamérica y el resto a Japón.

IV - El perjuicio que sufren los países menos desarrollados

Ahora se reconoce en forma general que los términos del intercambio son perjudiciales para los países en desarrollo y que el beneficio que los países menos avanzados podrían haber obtenido de una participación más plena en el comercio mundial, se han trocado en una pérdida relativa y han tendido a ampliar en vez de cerrar la enorme brecha que los separa de los países industrializados. El empeoramiento de la relación de intercambio ha acarreado a los países en desarrollo por sí solo una disminución en la potencialidad de adquisición de recursos exteriores del orden de los 17.000 millones de dólares. Y ese empeoramiento de la relación de intercambio fue considerablemente mayor en los países de la América Latina que en otros puntos, y su repercusión sobre el poder adquisitivo exterior fue allí mucho más importante. Aunque sólo corresponde a esta región un tercio de los ingresos de exportación de los países en desarrollo, su pérdida en la relación de intercambio fue igual a

las tres cuartas partes de la pérdida sufrida por todas las regiones en desarrollo. Por otra parte, se reconoce también que el mundo confronta una explosión demográfica de una magnitud sin precedentes. La población del mundo que es en la actualidad de unos 3.000 millones, se duplicará para fines de este siglo. La mayor parte del aumento ocurre en las regiones menos desarrolladas y añade otro elemento perturbador en un cuadro ya difícil y complejo.

V - A los ojos del mundo

En esta primera etapa de la Conferencia los hechos se conocen y su análisis ha sido aceptado en general. La Conferencia ha hecho que el nexo fundamental entre el comercio y el desarrollo se transforme en una tesis aceptada mundialmente. Lo ha proyectado a los ojos del mundo y ha mostrado que muchas formas establecidas de pensamiento y acción deben cambiarse rápidamente si es que se desea que surja un nuevo orden de cosas.

La Conferencia está avanzando desde hace días en su segunda etapa que es la de buscar nuevas soluciones concretas para esos problemas. Se busca canalizar los efectos benéficos del comercio internacional para lograr procesos de crecimiento en la zona de desarrollo. Se trata de ver cómo se obtiene y dirige la ayuda y asistencia financiera. Y cómo conducir todas esas fuerzas de modo que las tensiones no se manifiesten en términos explosivos, sino de una manera productiva que lleve al mejoramiento económico y social.

VI - Tomar la corriente o perder nuestra aventura

El Dr. El Kaissouni, citado al comienzo y en la misma oportunidad, definiendo el momento histórico en que se realiza la Conferencia, trajo una oportuna cita de Shakespeare, sumamente apropiada: “Hay una marea en los afanes de los hombres/que si se toma en el flujo conduce a la felicidad;/desaprovechada, todo el viaje de sus vidas/se desliza en bajíos e infortunios./Flotamos ahora en ese henchido océano/y debemos tomar la corriente cuando fluye/o perder nuestra ventura”.

("El Día" 21/V/964)

Ginebra: marcha de la reunión

I - Cómo se ha desarrollado el trabajo

La Asamblea Plenaria de la Conferencia, de acuerdo con el programa proyectado, constituyó 5 grandes grupos de trabajo, que son las siguientes Comisiones: 1° Problemas internacionales que plantean los productos básicos; 2° Comercio de manufacturas y semimanufacturas; 3° Fomento del comercio invisible de los países en desarrollo y financiación de la expansión del comercio internacional; 4° Disposiciones, métodos y organización institucionales para aplicar las medidas relativas a la expansión del comercio internacional; y 5° Expansión del comercio internacional y su importancia para el desarrollo económico e influencia de las agrupaciones económicas regionales.

Cada una de esas Comisiones está constituida por representantes de cada uno de los 122 países que la integran, asistiendo también representantes de organismos internacionales. Las deliberaciones, como es lógico, se hacen largas por la intervención de tantos participantes con igual derecho y categoría.

Para que se tenga por lo menos una idea de la intensidad de trabajo de esta Conferencia, debe tenerse presente que las sesiones de las Comisiones son diarias, sesionando la mayor parte de los días por la mañana y tarde, de 10 a 12.30 ó 13 horas y de 15 a 19 hs. Además sesionan los distintos grupos regionales, subgrupos de trabajo, de redacción, las delegaciones, los grupos informales, etc. La Primera Comisión lleva efectuadas 45 sesiones; la 2a., 31 sesiones; la 3a. 32; la 4a., 22; y la 5a., 26 sesiones. Y distribuyéndose diariamente un caudaloso torrente de documentos cuya lectura exige un esfuerzo sobrehumano.

II - Examen de los problemas internacionales que plantean los productos básicos. Enumeración de las distintas posiciones

La Primera Comisión, que es la que integro y que tiene a su cargo el estudio de los problemas de los productos básicos, ha examinado en sus últimas sesiones: 1) La eliminación de los obstáculos al comercio internacional; 2) Medidas para la estabilización de los mercados de productos primarios; y 3) El financiamiento internacional compensatorio. Se presentaron diversas propuestas sobre estos temas.

Las deliberaciones de fondo de esta Comisión se iniciaron en condiciones sumamente favorables. Se registró un acuerdo, casi unánime, sobre la necesidad de ampliar el comercio de productos primarios de los países en desarrollo y de garantizar un precio equitativo a dichos productos. Los jefes de las delegaciones de los países desarrollados han apoyado esa política. Suecia acepta el "statu quo" y la eliminación de los aranceles, los derechos internos y demás obstáculos. Ese país ha suprimido ya el arancel sobre el té y el café y está dispuesto a conceder franquicia a las frutas tropicales, el cacao, las especies y las materias primas industriales. Finlandia es partidaria de una política comercial liberal y orientada hacia el extranjero, en condiciones no discriminatorias.

Año tras año la República Federal Alemana ha venido suprimiendo barreras comerciales y está dispuesta a mantener abiertos sus mercados. Suiza acepta reducir sus aranceles, eliminar las cuotas de importación y suprimir los obstáculos que se oponen a la libre corriente del comercio internacional. Austria ha reducido considerablemente los aranceles y se compromete a reducirlos aún más, e incluso a eliminarlos, si otros países industriales están dispuestos a hacer reducciones similares.

También se compromete a no elevar los aranceles sobre los productos primarios de los países en desarrollo y a no gravarlos

con impuestos internos. Italia acepta una reducción de los obstáculos al comercio y ha abolido ya las restricciones cuantitativas a los productos tropicales y a las materias primas. Dinamarca es partidaria de que se supriman los derechos e impuestos internos sobre los productos primarios. Los Países Bajos son partidarios de que se concedan auténticas oportunidades mercantiles a una gran variedad de productos procedentes de los países menos desarrollados. Los Estados Unidos han declarado que los países industriales deben estar dispuestos a reducir los aranceles y otras barreras a la importación de productos primarios que tengan especial interés para los países en desarrollo. También han puesto de relieve las obligaciones que impone un sistema de comercio multilateral y no discriminatorio.

Francia es fundamentalmente partidaria del principio de libre comercio, no sólo entre los países industriales, sino también entre los países en desarrollo. Japón es partidario del principio de la no discriminación, de la eliminación de las barreras comerciales, de un aumento en la participación de los países en desarrollo en el comercio de exportación de artículos primarios y ha puesto en práctica un sistema de "desarrollo e importación" que combina la ayuda a los países en vías de desarrollo para mejorar la producción y la comercialización con el aumento de las importaciones de esos países.

El Reino Unido se ha declarado especialmente partidario del "statu quo" en lo que se refiere a las nuevas barreras, de que se ponga fin a las restricciones cuantitativas, de que se eliminen los derechos sobre los productos tropicales, así como sobre los productos primarios importados de los países en desarrollo, y de que se supriman los impuestos y gravámenes internos que se aplican de manera específica a los artículos total o principalmente producidos en los países en desarrollo. El Reino Unido estaría también dispuesto a conceder, de acuerdo con los principales países industriales, preferencias arancelarias a todos los países en desarrollo.

Esta enumeración de las declaraciones de política hechas en las sesiones plenarias revelaba la necesidad de que los países desarrollados tomaran la iniciativa. Los países industriales deberían tomar las medidas necesarias para aplicar una política de liberalización del comercio de productos primarios.

Las medidas adecuadas y necesarias para la liberalización del comercio de los países en desarrollo suponen por parte de los países desarrollados la concesión de ventajas no recíprocas. Lo que se necesita no son negociaciones ordinarias entre compradores y vendedores, sino una decisión unilateral de los países industriales desarrollados para delinear las medidas de liberalización del comercio con el arreglo a una escala y un calendario determinado de común acuerdo.

III - Las otras Comisiones

La 2a. Comisión prosiguió el examen de las medidas para ampliar los mercados de los países industrializados para las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas procedentes de los países en desarrollo. El debate ha girado en torno de la necesidad de obtener preferencias arancelarias que favorezcan a los países en desarrollo de modo que contribuyan a aumentar sus exportaciones de artículos industriales.

La 3a. Comisión encargada del examen de la expansión del comercio internacional, su financiación y el fomento del comercio invisible (fletes, seguros, turismo), ha considerado propuestas sobre financiación del desarrollo. Una propuesta sugiere que la asistencia financiera destinada a fomentar el crecimiento económico de los países en desarrollo "podría aumentarse considerablemente por medios comerciales mediante la venta de obligaciones en los mercados financieros del mundo, a fin de conceder créditos de desarrollo a largo plazo y bajo interés". Ese plan agrega que esas operacions estarían respaldadas por una garantía de todos los países industrializados, distribuida con

arreglo a sus cuotas en el Fondo Monetario Internacional y cuotas adicionales para los países que no sean miembros del Fondo. Añade que la diferencia entre los tipos de interés predominante en los mercados financieros y el que pagasen las naciones en vías de desarrollo debieran enjugarse con un fondo de igualación de interés asignado proporcionalmente a los países industrializados. La Comisión expresó su interés en la propuesta y recomendó que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento haga un estudio detallado del plan basándose en las opiniones expresadas en el debate.

La Comisión continuó el examen del financiamiento de los planes de desarrollo nacionales y regionales. Existe un proyecto de varios países por el que se propone crear un Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, cuyos recursos derivarían de contribuciones voluntarias anuales y de los ahorros que significa el desarme. Representantes de países industriales comentaron que la propuesta sería más útil si se concretara en el mejoramiento de las organizaciones financieras internacionales ya existentes.

En la 4a. Comisión, -Mecanismos Institucionales- Argentina, Brasil, Colombia y Chile, presentaron un proyecto por el que se recomienda la creación de una organización internacional de comercio dentro del sistema de las Naciones Unidas. Su función sería tratar los problemas del comercio internacional atendiendo fundamentalmente a la necesidad de impulsar el desarrollo. La nueva organización debería: a) Tener carácter universal; b) Gozar de autoridad suficiente para garantizar el cumplimiento de sus decisiones, así como en cuanto corresponda de las Naciones Unidas en materia de comercio internacional y desarrollo; y c) Tener capacidad para suministrar en forma permanente el impulso central a toda labor relacionada con el comercio y el financiamiento internacionales, considerados como instrumentos del desarrollo económico.

Además esos 4 países latinoamerianos proponen que, hasta tanto se perfeccionen los instrumentos para establecer dicha organización, la Conferencia tenga carácter permanente y celebre sesiones cada dos años.

Cinco países asiáticos y africanos presentaron otro proyecto por el cual la Conferencia se convertiría en órgano permanente de las Naciones Unidas hasta el establecimiento de una organización de ésta para el comercio y el desarrollo.

("El Día", 22/V/964)

El Impulso Natural de los Menos Desarrollados es Unirse

I - Los países latinoamericanos buscan refuerzos

Continuando con el propósito de información y difusión de lo que ocurre en esta importante Conferencia convocada por Naciones Unidas y "cuyo principal objetivo es señalar el camino hacia una nueva política comercial en pro del desarrollo", señalaremos algunos hechos.

Es conocida la posición solidaria que, en Alta Gracia, llegaron a un acuerdo consagrado en una Carta que ha sido presentada como documento de aspiraciones. Pero para lograr un mayor apoyo es lógico que no sólo ese grupo, que integramos, de países en vías de desarrollo haga esfuerzos para satisfacer sus legítimos planteamientos, sino que busque el apoyo de quienes están en semejante o parecida situación.

Y es también natural que para lograr esa mayor fuerza tenga que gestionar acuerdos o entendimientos necesarios y no siempre fáciles, en los que hay que buscar las fórmulas que permitan el mayor aglutinamiento de voluntades. Para lograr esas fórmulas es necesario efectuar numerosas y largas reuniones, con los imprescindibles servicios de intérpretes, que realizan una labor fatigosa y admirable no sólo en las reuniones oficiales sino en el trabajo de los distintos grupos de las diversas regiones geográficas y de los diferentes intereses en juego.

II - Eliminar los obstáculos. Un documento de acuerdo importante

Como un ejemplo, nos referiremos a un importante documento, individualizado con el distintivo: E/CONF/46/C.1/L. 17 y perteneciente a la Primera Comisión que integro, que estudia

los Problemas Internacionales que plantean los Productos Básicos y en relación con el punto b) del tema 11 del programa: medidas y disposiciones encaminadas a eliminar los obstáculos (arancelarios, no arancelarios y de otra índole) y las prácticas discriminatorias, ampliar las oportunidades mercantiles para las exportaciones de productos primarios y aumentar su consumo y su importación con los países desarrollados.

La propuesta a que hacemos referencia como ejemplo, fue presentada por las siguientes delegaciones de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, India, Indonesia, Birmania, Malasia, Ceylan, Filipinas, República de Vietnam, Irán, Irak, Kuwait, Thailandia, Pakistán, Ghana, Etiopía, Nigeria, Sierra Leona, Sudán, Tanganyka, República Arabe Unida y Uganda.

Señalaremos algunos de los puntos principales de dicho documento.

III - Medidas que deberán tomar los países desarrollados con economía de mercado

1) Abstención. Los países desarrollados deberían abstenerse de crear nuevas barreras arancelarias o de otra índole al comercio de exportación de productos primarios de los países en desarrollo.

A este respecto los países en desarrollo desean mencionar en particular las barreras de carácter discriminatorio.

2) Eliminación de los obstáculos al comercio: a) Aranceles y gravámenes fiscales internos. I) Los países desarrollados deberían abolir los aranceles aduaneros sobre los productos primarios procedentes de los países en desarrollo. Con respecto a

aquellos productos de especial importancia en el comercio de los países en desarrollo, esa abolición debería hacerse efectiva cuanto antes a más tardar el 31 de diciembre de 1965. II) Los países desarrollados deberían abolir todos los derechos aduaneros que afecten a las importaciones de productos tropicales procedentes de los países en desarrollo cuanto antes, a más tardar el 31/XII/965. III) Los países desarrollados deberían reducir gradualmente los gravámenes internos y las tributaciones sobre productos que se producen en su totalidad o en su mayor parte en países en desarrollo, con miras a su eliminación para el 31/XII/965. IV) a) Los países desarrollados deberían comprometerse, con carácter de urgencia, a reducir gradualmente hasta eliminar por completo en favor de los países en desarrollo todos los aranceles diferenciales con respecto a los productos primarios elaborados y semielaborados antes del 31/XII/965. b) Deberían reducir igualmente los derechos aduaneros en impuestos al consumo que afecten a los productos terminados procedentes de países en desarrollo, así como los impuestos al consumo de productos terminados de elaboración nacional que contengan una alta proporción de productos tropicales, hasta llegar a un nivel que estimule la expansión de la actividad industrial en los países de origen y contribuya al incremento del consumo de esos productos en los países importadores. V) Los países desarrollados que tengan cuotas libre de gravámenes arancelarios deberán proceder a ampliar gradualmente tales cuotas hasta la eliminación de los aranceles.

b) Restricciones cuantitativas. Los países desarrollados deberían eliminar para el 31/XII/965 todas las restricciones cuantitativas que afecten a las importaciones de productos primarios procedentes de los países en desarrollo; en caso de que, luego de consultar con los países en desarrollo interesados, resultase imposible esta eliminación dentro de ese plazo sin lesionar la economía del país interesado, los países en desarrollo deberían ampliar gradualmente, de acuerdo con objetivos cuantitativos, el volumen de sus importaciones procedentes de los países en desarrollo en relación con su consumo, teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo de estos países.

c) Políticas proteccionistas de los países desarrollados. I) Los paises desarrollados deberían comprometerse a reformar sus sistemas de protección destinados a estimular la producción interna de productos primarios a fin de dar a los países en desarrollo mayores oportunidades de exportación. II) A este fin, y como un primer paso, los países desarrollados deberían comprometerse a establecer sin dilación un límite máximo para todas las formas de protección, a un nivel que esté muy por debajo del que prevalecía al 1° de enero de 1964. Posteriormente deberían aplicar asimismo un programa de reducción gradual al conjunto de esas formas de protección que inciden desfavorablemente sobre el comercio y las oportunidades de intercambio de los países en desarrollo, de forma a eliminarlas por completo en el curso del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

3) Políticas discriminatorias. Los países desarrollados que participen con países en desarrollo en arreglos preferenciales que sean discriminatorios para otros países en desarrollo, deberían acordar reducir gradualmente hasta abolir tales arreglos en el curso del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En la medida en que la eliminacion de estos arreglos perjudique el comercio y la economía de los países en desarrollo que actualmente se benefician de ellos, estos países deberían ser adecuadamente indemnizados mediante nuevas formas de asistencia que no impliquen discriminación alguna entre los países en desarrollo.

("El Día", 24/V/964)

El Documento de los 39 Países

I - Medidas que deberían tomar los países desarrollados con economía planificada

En nuestra colaboración anterior iniciamos la publicación del importante documento que fue presentado por 39 países en vía de desarrollo, incluidos los 19 de Alta Gracia (latinoamericanos), entre los que nos encontramos. La primera parte se refería a las medidas que deberían tomar los países desarrollados con economía de mercado y la segunda a los de economía planificada (países comunistas-socialistas).

1. Los países de planificación centralizada deberían abstenerse de implantar nuevas medidas que tengan efectos análogos a los de los aranceles, cuotas o impuestos internos y, en particular, no deberían aumentar los márgenes entre los precios de importación y los precios de venta al por menor de los productos importados de los países en desarrollo. Deberían abstenerse de imponer restricciones más severas al volumen de las importaciones de productos previstas en el plan nacional; y no deberían imponer o aumentar, ningún gravamen que implique una discriminación contra los productos de los países en desarrollo.

2. Deberían acrecentar gradualmente el volumen de sus importaciones de productos primarios de los países en desarrollo mediante la fijación de objetivos cuantitativos para el intercambio con los países en desarrollo y la consideración de dichos objetivos en sus planes a largo plazo y en sus decisiones relacionadas con el comercio exterior, teniendo debidamente en cuenta las necesidades de intercambio de los países en desarrollo.

3. Deberían comprometerse a reducir paulatinamente y a eliminar antes del 31 de diciembre de 1965 los márgenes entre

los precios de importación y los precios de reventa de los productos primarios, incluso los productos elaborados y semielaborados, que se importen de los países en desarrollo, en la medida necesaria para que el margen refleje solamente los costos de distribución.

4. En todos los casos deberían conceder los países en desarrollo condiciones de acceso a sus mercados y otras facilidades que no sean inferiores a las que reclaman los países en desarrollo de los países industrializados con economía de mercado.

II - Medidas que deberían tomar todos los países desarrollados

1. Subsidios a la exportación y dumping. Los países desarrollados deberían reducir gradualmente los subsidios a sus exportaciones y comprometerse a no subvencionar, a partir del 31 de diciembre de 1965, sus exportaciones de productos primarios que compitan con las exportaciones de productos similares procedentes de países en desarrollo. Deberían abstenerse asimismo de toda forma directa o indirecta de dumping.

2. Reglamentos de mezclas. En los casos en que existan reglamentos de mezclas, los países desarrollados deberían modificarlos con objeto de facilitar el acceso a los mercados de los productos procedentes de los países en desarrollo.

3. Colocación de excedentes y existencias de productos agrícolas:

a) En la colocación de sus excedentes agrícolas, los países desarrollados deberían comprometerse a aplicar efectivamente los principios de la FAO sobre colocación de excedentes, de suerte de no perjudicar las posibilidades de exportación, el intercambio intrarregional y el desarrollo agrícola de los países en desarrollo.

b) La venta de existencias excedentes, incluso las existencias de productos estratégicos, minerales, metales y materias primas, acumuladas en los países desarrollados, deberían efectuarse de acuerdo con criterios determinados internacionalmente que tengan por objeto asegurar que esa venta no cause la depreciación de esos productos o perturbe el comercio mundial en perjuicio de las exportaciones procedentes de los países en desarrollo.

4. Productos sintéticos y sucedáneos. Los países desarrollados deberían:

1° Desalentar la producción de materiales sintéticos y de otros sucedáneos industriales que compitan con las importaciones de productos naturales procedentes de los países en desarrollo; 2° Adoptar, en caso necesario, reglamentos de mezclas para asegurar que no se reduzca la proporción de productos naturales utilizados; 3° Estimular nuevas aplicaciones de los productos primarios mediante la investigación y el desarrollo del mercado; 4° Indemnizar a los países en desarrollo por las pérdidas en sus exportaciones que resulten de un aumento de la producción de materiales sintéticos y sucedáneos; 5° Adoptar medidas legislativas por las que se prohiba el uso del nombre de productos naturales para designar productos sintéticos; 6° Cooperar con los países en desarrollo para mantener en observación constante las tendencias de la producción de materiales sintéticos que puedan afectar a las exportaciones de productos primarios de los países en desarrollo. Las medidas anteriores deberían ser aplicadas por todos los países desarrollados en favor de los países en desarrollo sobre una base de no reciprocidad.

("El Día" 26/V/964)

Procurar la Rápida Estabilización de Precios Equitativos y Remuneradores

Programa de Convenios y otros arreglos internacionales

I - Iniciativa de 19 países latinoamericanos

En colaboraciones anteriores, de información y difusión de algunos de los hechos salientes de la Conferencia, hicimos referencia a algún documento presentado por 39 países, incluidos los 19 de Latinoamérica firmantes de la Carta de Alta Gracia.

Estos últimos también presentaron (Uruguay incluido), en relación a los productos básicos que estudia la Primera Comisión, que integro, un documento sobre medidas para estabilizar a precios equitativos y remuneradores los mercados de productos primarios, incluidos los convenios sobre productos básicos. Este es el punto d) del tema 11 del programa.

El programa de Convenios y otros arreglos internacionales sobre productos básicos, fue presentado por las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Los objetivos fundamentales de este programa son los de: a) Aumentar gradual y sostenidamente los ingresos reales de exportación de los países en vías de desarrollo con el fin de proporcionarles mayores recursos para el financiamiento de su desarrollo económico y social; b) Conservar, como un mínimo, el poder real de compra de los productos primarios de exportación de los países en vías de desarrollo y sus posibilidades de

acceso a los mercados de los países desarrollados, teniendo en cuenta las características de cada producto; y c) Atenuar las disparidades económicas que existen entre los países en vías de desarrollo y los países desarrollados.

II - Medidas de carácter general

Con el fin de alcanzar los objetivos anteriores, el Programa deberá contemplar las siguientes medidas de carácter general:

1) Coordinar las políticas de producción y comercialización de los productos básicos con miras a: a) Buscar una redistribución de la producción y de la comercialización mundiales de aquellos productos en los que hay una tendencia, por parte de los países desarrollados a desplazar, en los mercados mundiales, a los países en vías de desarrollo; b) Establecer un balance mejor y más económico entre la producción y el consumo mundiales y evitar la formación de excedentes de producción en los países desarrollados o en vías de desarrollo; c) Disminuir el efecto negativo de la colocación de excedentes sobre las economías de los países en vías de desarrollo y sobre los precios de los productos que ellos exportan.

2) Fomentar el consumo de los productos primarios.

3) Promover el libre acceso a los mercados de los países desarrollados.

4) Estimular la transformación, en su lugar de origen, de los productos primarios exportados por los países en vías de desarrollo.

III - Mecanismos

1) Convenios y otros arreglos internacionales. a) El Programa se efectuará por medio de convenios y otros arreglos internacionales sobre productos o grupos de productos que tengan

un alto grado de interdependencia económica; b) En aquellos casos de productos que no permitan una acción reguladora a través de dichos instrumentos, serán creadas comisiones consultivas o grupos de estudio; c) Los convenios y arreglos deberán contribuir: I) a la confrontación con otros convenios y arreglos, tanto en el plano técnico como en el de las políticas aplicadas, con el fin de buscar su mejor coordinación; II) al mejor conocimiento de los problemas estructurales de comercio y desarrollo; III) a la programación del desarrollo económico social de los países en vías de desarrollo para facilitar la adaptación de su producción a los cambios estructurales que se verifiquen en los mercados internacionales; d) Los objetivos y medidas que se mencionan en este Programa deberán, en lo pertinente: I) Incorporarse en los futuros convenios y arreglos internacionales sobre productos básicos cuya negociación deberá iniciarse antes del 31 de diciembre de 1965; II) Orientar las políticas de administración de los convenios y arreglos vigentes; III) Incorporarse a los convenios y arreglos ya vigentes en sus revisiones o renegociaciones; e) En el caso de nuevos convenios y arreglos podría considerarse la conveniencia de llevar a cabo negociaciones simultáneas para dos o más productos.

2) Precios y acceso al mercado. a) Los convenios y arreglos internacionales contarán con disposiciones sobre precios y acceso al mercado que aseguren los objetivos de este Programa, teniendo en cuenta las características de cada producto; b) Los convenios y arreglos establecerán procedimientos de consulta con el objeto de examinar las medidas que proceda aplicar siempre que, en opinión de cualquiera de las partes, se haya perjudicado las posibilidades de acceso. c) Los convenios y arreglos establecerán procedimientos para la revisión periódica de las disposiciones sobre precios y acceso a la luz de los objetivos de este Programa.

3) Existencias reguladoras. Las existencias reguladoras que sean previstas en convenios y arreglos internacionales sobre productos básicos deberán ser financiadas conjuntamente por los países exportadores e importadores según criterios equitativos que se convengan.

4) Medidas auxiliares. En los casos en que para asegurar el cumplimiento de los objetivos y medidas de carácter general de este Programa sea necesaria la constitución de fondos destinados a asegurar la correcta ejecución de programas de control y de diversificación de la producción y la aplicación de cuotas de exportación en países productores en vías de desarrollo, los convenios y arreglos internacionales pertinentes deberán prever la cooperación de los países consumidores y productores con ese objeto, según criterios equitativos.

5) Los países en vías de desarrollo podrán utilizar los agentes más apropiados a sus formas de comercio exterior, sea que se trate de instituciones privadas, mixtas o estatales.

6) Supervisión. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo recomienda que un órgano específico y permanente de las Naciones Unidas: a) Asegure la necesaria coordinación entre los convenios, los grupos de estudios y las comisiones consultivas; b) Promueva la aplicación de los objetivos de este Programa en la administración de los convenios y arreglos existentes; c) Promueva la negociación de nuevos convenios y arreglos internacionales, así como la creación de comisiones consultivas y grupos de estudio.

IV - Medidas especiales para distintas categorías de productos

1) Productos tropicales. Los objetivos del numeral I serán alcanzados básicamente: a) En el caso de productos amenazados a corto plazo por sustitutos industriales, por acuerdos con disposiciones sobre precios, cuotas de exportación y sistemas de control que aseguren su estricto cumplimiento; b) En el caso de productos exportados principalmente por países en desarrollo pero que compiten con productos de los países desarrollados, por acuerdos por producto o grupos de productos.

2) Productos de zona templada. a) Los convenios y arreglos internacionales sobre productos de la zona templada deberán

asegurar el logro de condiciones aceptables de acceso a los mercados mundiales para alcanzar una expansión y desarrollo significativos del comercio mundial y una utilización más eficiente y económica de los recursos. b) Esos convenios y arreglos internacionales deberán, además, reconocer que los límites que se establezcan por el lado de la oferta no presuponen que los países en vías de desarrollo aceptan la actual estructura distorsionada de la agricultura mundial, sino que consideran que se le debe asegurar volúmenes de exportación suficientes para cubrir las necesidades de su propio desarrollo. c) Los convenios y arreglos internacionales sobre productos básicos de la zona templada deberán, asimismo: I) en lo que respecta al acceso al mercado, contener garantías especiales de acceso a los mercados de los países desarrollados que aseguren un nivel de base para ese acceso y proporcionen a los productores, tanto a los abastecedores extranjeros como a los nacionales, oportunidades equitativas para competir en los incrementos que se operan en la demanda; II) en lo que respecta a los precios, tender a precios estables remunerativos para los productores eficientes, justos para los consumidores y que no resulten en un estímulo de las producciones antieconómicas; III) en lo que respecta a los excedentes, contener disposiciones que aseguren la aplicación efectiva de los principios guías de la FAO para la disposición de excedentes, cuidando de no afectar desfavorablemente a los países que los reciben.

V - Comercio entre países en vías de desarrollo

En la aplicación de las presentes disposiciones se tendrá en consideración la necesidad de asegurar la expansión del intercambio comercial de productos primarios entre los países en vías de desarrollo y particularmente dentro de sus agrupaciones regionales. De ella no deberá resultar el deterioro del poder de compra de los países en vías de desarrollo en su comercio recíproco. Al efecto se tendrán en cuenta las conclusiones de la Conferencia en relación con el tema II c): Medidas y disposiciones para fomentar el comercio de productos primarios entre los países en desarrollo.

Nuevos Principios y Mecanismos Para Incrementar el Desarrollo

I - Eliminar la brecha que perjudica a los países en crecimiento

Al cumplirse más de la mitad del período previsto para la duración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se intensificó su labor con el estudio de medidas y arbitrios para hacer del comercio y del trabajo internacional un instrumento positivo y eficaz en los esfuerzos para fomentar el desarrollo y el progreso de numerosos países que cuentan con las dos terceras partes de la población del mundo.

Se busca canalizar los efectos beneficiosos del intercambio internacional de modo que favorezca el desarrollo y "se elimine la brecha actual que perjudica a los países en crecimiento" y no se produzca el mal pernicioso del deterioro del intercambio en perjuicio de los menos desarrollados.

Se trata de lograr lo que definimos, recordando la frase del Maestro inmortal, que puede llevarse con justeza al plano internacional "para que los pobres sean menos pobres, aunque los ricos tengan que ser menos ricos".

Para lograrlo hay que buscar fórmulas de asistencia financiera directa y se consideran posibles avenidas de acción para hacer que la división internacional sea más justa y ayude con eficacia a cerrar el creciente abismo que separa a los países "ricos" y "pobres" del mundo.

Existen esfuerzos para establecer nuevos principios, políticas, arbitrios y mecanismos que resuelvan los problemas que han sido ampliamente considerados durante el debate general, para que el comercio sea un instrumento que contribuya al desarrollo económico y social.

II - Cooperación financiera

Varios países: Argentina, Colombia, Chile, Ecuador y México, junto con 6 países Afroasiáticos y los Estados Unidos y Yugoeslavia presentaron un proyecto para mejorar y ampliar la financiación internacional de la expansión del comercio. Al presentar el proyecto el representante de México expresó: que la propuesta establecía los principios generales mínimos que deben gobernar la financiación externa y señaló que debía ser examinada en el contexto del desarrollo económico, relacionándola con otras propuestas que la Conferencia está estudiando. El representante de los Estados Unidos dijo: que la resolución era parte de las responsabilidades y obligaciones que todas las naciones deben compartir en sus esfuerzos en pro del desarrollo, subrayando el papel singular que la transferencia de recursos de capital debe continuar teniendo durante muchos años. Y el de la República Arabe Unida observó: que la propuesta se funda en el principio de la continuidad de la ayuda, la importancia de la planificación, el nexo entre el comercio, la asistencia, la utilización libre de los recursos externos, el valor de la cooperación regional, la necesidad de financiamiento a largo plazo y sobre todo, la consolidación de las deudas de los países.

III - Cooperación financiera y técnica

De acuerdo con el proyecto, la Conferencia recomendaría una serie de características para la cooperación financiera prestada por los países industrializados a los países en desarrollo mediante programas bilaterales y multilaterales. Esa cooperación debiera estar dirigida a la formulación y ejecución de programas de desarrollo sectoriales, regionales, nacionales y multinacionales; ser flexible para aumentar la asistencia cuando los recursos externos de los países en desarrollo desciendan por debajo del nivel necesario para mantener el ritmo programado de inversión y crecimiento del ingreso nacional; permitir la libre utilización de los recursos externos y favorecer su encauzamiento a través de instituciones de desarrollo regional y

fomentar la operación económica regional. Dado que la deuda exterior constituye una carga onerosa para muchos países en desarrollo, los países industriales, las instituciones internacionales y los mismos países prestatarios debieran cooperar para evaluar su monto a fin de fomentar la modificación de los plazos o la consolidación de la deuda con moratorias y amortizaciones apropiadas y tipos de interés razonables. El proyecto agrega que los países industrializados y las instituciones financieras internacionales "deben tomar sin demora las medidas oportunas para proporcionar la asistencia financiera" que rijan los principios mencionados, debiendo intentar aumentar la corriente de asistencia técnica necesaria para acelerar el crecimiento de los países en desarrollo.

IV - Productos primarios o básicos

La primera Comisión que estudia los productos, concluyó el debate general del tema "Financiación internacional compensatoria y otras medidas para estabilizar a un nivel adecuado los ingresos de la exportación de productos primarios". Y continuó el examen del tema "Medidas para estabilizar a precios equitativos y remuneradores los mercados de productos primarios, incluidos los convenios sobre productos básicos". Hubo acuerdo en muchas delegaciones en que "incluso si se eliminaran los obstáculos al comercio, se mejorará el acceso a los mercados y se logrará una cierta estabilización mediante los acuerdos sobre productos básicos, seguiría existiendo un problema residual de fluctuaciones, déficit en los ingresos de exportación y empeoramiento de la relación de intercambio de los países en desarrollo, problema para el que debe buscarse una solución de tipo financiero".

V - Uruguay colabora con fórmulas latinoamericanas

Transcribimos textualmente de un noticiario de prensa de las oficinas de Naciones Unidas el siguiente párrafo: "el representante del Ecuador, Sr. Joaquín Zevallos Menéndez, apoyado

por los representantes del Uruguay, Dr. Luis A. Brause, y de Colombia, Sr. Gabriel Giraldo, propuso la adopción de siete principios generales de financiación compensatoria. Esos principios son: 1) Corregir el deterioro en la relación de intercambio y la disminución de los ingresos de exportación de los países en desarrollo; 2) Compensar el déficit de ingresos de exportación ocasionado por las fluctuaciones a corto plazo; 3) Permitir la programación a largo plazo de los ingresos de exportación de los países en crecimiento que éstos necesitan para sus programas de desarrollo; 4) Llevar a efecto una transferencia global no reembolsable de ingresos de los países desarrollados a los países en desarrollo; 5) Este sistema no debería considerarse como una forma de ayuda financiera internacional y, por tanto, su aplicación no debería por ningún concepto redundar en detrimento del nivel general de la ayuda; 6) Este sistema debería ser automático en toda la medida de lo posible; 7) Debería ser universal y obligatorio; 8) Debería considerarse como un complemento de realizaciones más fundamentales que habrán de conseguirse mediante una nueva y adecuada estructuración del comercio internacional".

Debe agregarse que la fórmula presentada por Ecuador fue elaborada conjuntamente por varias delegaciones latinoamericanas, entre ellas la nuestra.

("El Día" 28/V/964)

Puntos de discrepancia: acortar las distancias

I - Necesidad de un entendimiento

En colaboraciones anteriores, que únicamente tienen la finalidad de contribuir a la difusión y conocimiento popular de la Conferencia, sin pretensiones técnicas, ni de profundidad nos hemos referido a la importancia de un planteamiento que tuvo su origen en algunas delegaciones latinoamericanas, entre las que nos contamos y que fuera posteriormente presentado por 39 países a la Primera Comisión, que estudia los problemas que plantean el comercio internacional de los productos primarios o básicos.

Ese planteamiento se refiere al punto b) del tema 11 del Programa: "Medidas encaminadas a eliminar los obstáculos y las prácticas discriminatorias, ampliar las oportunidades mercantiles para la exportación de productos primarios y aumentar su consumo y su importación por los países desarrollados". Es uno de los aspectos esenciales de esta Conferencia, podríamos decir, sin exagerar, el fundamental.

En una Conferencia en que participan 120 países y en que se buscan especialmente por los países en desarrollo, que son los que aspiran a conseguir algunas ventajas o, mejor dicho, disminuir o eliminar los inconvenientes que existen en el comercio internacional para su desarrollo, no es posible imponer, aunque se tenga razón, un proyecto, sino buscar las fórmulas de entendimiento que permitan el mejor y posible resultado constructivo. Después de laboriosas gestiones, a que nos hemos referido en colaboraciones anteriores, el documento de los 39 países, que hemos mencionado, logró el aporte de otros, llegando a unos sesenta y cinco países en desarrollo, lo que significa mayoría. Pero no se trata tampoco de imponer soluciones por

mayoría, que no tendrían aplicación, ni ejecución posible, si posteriormente los países desarrollados o industriales o poderosos, el ejercicio de su soberanía no las aceptan. Podrían quedar como enunciación de principios o ideales, lo que a nuestro juicio tendría también una fuerza innegable ante la opinión universal y que por la bondad de sus enunciados se abriría caminos en el futuro. Pero se considera por muchos que lo deseable sería alcanzar fórmulas de entendimiento con los países desarrollados, aunque no significara obtener desde ya la totalidad de lo que con razón se aspira.

A esta altura de la Conferencia, en que ya queda poco tiempo para su terminación (14 de junio), se busca acortar o considerar las diferencias que existen, especialmente con algunos de los más importantes sectores o países. El Mercado Común Europeo con sus "preferencias" a favor de algunos países hasta hace poco coloniales. Y la posición de los países de economía centralizada: socialistas y comunistas.

II - Divergencias con los Estados Unidos de Norteamérica

Señalaremos en esta colaboración algunos de los puntos principales donde existen divergencias entre las actuales posiciones de los Estados Unidos de Norteamérica y los países en desarrollo.

1) Eliminación de los aranceles y gravámenes internos. a) Los países en desarrollo reclaman: la eliminación total de aranceles aduaneros para los productos tropicales y otros productos primarios de especial importancia para los países en desarrollo, antes del 31/XII/965. Los Estados Unidos dicen que esa eliminación debe hacerse con respecto a una lista específica de productos y en un plazo mayor que el solicitado. b) Los países en desarrollo solicitan: la eliminación total antes del 31/XII/965 de los impuestos internos que gravan los productos que se obtienen en su totalidad o en su mayor parte en los países en desarrollo. Los países productores de petróleo y de minerales

han presentado una petición aparte para esos productos en el mismo sentido, pero sin especificar fecha para esa eliminación. c) Los países en desarrollo solicitan: la eliminación, antes del 31/XII/965, de los aranceles diferenciales sobre productos primarios elaborados o semielaborados. d) Los países en desarrollo reclaman: reducción de los impuestos internos al consumo de los productos de elaboración nacional que contengan un alto porcentaje de materias primas tropicales, a fin de estimular la demanda interna y el proceso de elaboración en los países de origen. No se fija fecha.

2) Restricciones cuantitativas. a) Los países en desarrollo solicitan: eliminación, antes del 31/XII/965, de las restricciones cuantitativas que afectan las importaciones de productos primarios procedentes de los países en desarrollo. Cuando esto no fuere posible debería efectuarse una consulta con los países en desarrollo interesados y, en todo caso, deberían ampliarse las cuotas de importación de acuerdo con metas cuantitativas. Estados Unidos se opone a tal solicitud fundado en que su sistema económico no le permite asegurar volúmenes determinados de importación.

3) Políticas proteccionistas de los países desarrollados. a) Los países en desarrollo solicitan: que se fije un tope máximo al conjunto de las distintas formas de protección, destinadas a estimular la producción interna en los países desarrollados de productos primarios (se trata principalmente de productos de zona templada, incluyendo el algodón). Y que este tope se reduzca gradualmente hasta llegar a la total eliminación de dichas formas de protección (subsidios, precios de garantía, etc.) dentro del Decenio del Desarrollo, fijado por las Naciones Unidas y que llega a 1970. b) Los Estados Unidos se oponen enérgicamente a esta cláusula, que significaría la modificación sustancial de su política agrícola interna. Consideran que es necesario efectuar un distingo entre políticas proteccionistas propiamente tales y las de sustentación de precios, las cuales, a su juicio, no tienen carácter proteccionista.

Con respecto a estas últimas consideran que, en algunos casos, como el del algodón, ellas han favorecido a los países en desarrollo productores y exportadores, ya que han tendido a mantener altos los precios internacionales de dicho producto. Señalan, además, que una baja de los precios internos en los Estados Unidos podría llevar a un aumento exagerado de la producción en ese país, dado que los agricultores tratarían de compensar en volumen las pérdidas por concepto de precio unitario. Esto conduciría a nuevos excedentes y una baja ulterior de los precios mundiales.

4) Subsidios a la exportación y dumping. a) Los países en desarrollo reclaman que antes del 31/XII/965 eliminen las subvenciones a sus exportaciones de productos primarios que compitan con las exportaciones similares de los países en desarrollo, y que se abastengan de toda forma, directa o indirecta, de dumping. b) Los Estados Unidos objetan esta propuesta expresando que afectaría sus actuales ventas de productos agrícolas en condiciones especiales, con efectos adversos sobre los países que reciben esa ayuda. Agregan que no practican el dumping.

III - Recordamos lo que dijimos nosotros

En la exposición que efectuamos el 9 de abril, en los primeros días de la Conferencia (publicada en este diario el 21, 22 y 23 del mismo mes), dijimos sobre este mismo asunto que "es censurable que los países en vías de desarrollo tropiecen con obstáculos artificiales en perjuicio de sus principales exportaciones, que son imprescindibles para su desarrollo. Obstáculos proteccionistas o derivados de altos regímenes de subvención interna en los mercados compradores, o de carácter fiscal, se levantan en perjuicio de nuestras producciones". "Verdaderas exportaciones de productos básicos con subsidios por países industrializados que tienen otras fuentes poderosas y que no deben interferir para destruir las posibilidades de exportación que tienen los países de menor desarrollo y escaso poderío económi-

co". "Deben rechazarse prácticas que desorganizan los mercados en detrimento de las explotaciones tradicionales y que constituyen frecuentemente un "dumping" repudiable. Productos cuyo costo está por encima de los precios internacionales, producen desajustes al efectuarse su liquidación como excedentes. Nuestro país ha sido perjudicado por operaciones de esta naturaleza".

IV - Se nos ha designado para integrar el Comité de Redacción

Cada Comisión designa un Comité para que prepare la redacción de los documentos que contengan las recomendaciones, principios o propuestas que han de llevarse a consideración de la Asamblea como resultado de su labor. En la Primera Comisión, que integramos, se resolvió que estuviera constituida por 34 países (recordamos que la Comisión está formada por 120 países) y seis correspondían a Latinoamérica. De esos seis uno correspondió al Uruguay, cuya representación ejercemos en la Comisión. Es un cargo honroso y de responsabilidad, que mucho ha satisfecho a la Delegación. Los seis de América Latina son: Brasil, El Salvador, Chile, México, Uruguay y Venezuela.

("El Día" 31/V/964)

Comisiones principales finalizan ya su trabajo

I - La Conferencia entra en sus últimas etapas

Las 5 Comisiones principales de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que inició su labor el 23 de marzo, han entrado en su última semana de trabajo. Han dado prelación a las decisiones sobre los problemas que más directamente inciden para convertir al comercio internacional en un instrumento eficaz para impulsar el desarrollo económico y social.

A medida que las comisiones técnicas van terminando el examen de sus respectivos programas y aprueban sus informes preliminares, éstos pasan a la Comisión de Redacción encargada de elaborar los proyectos de informes de la Conferencia y del Acta Final. Esos documentos, así como los informes finales de las Comisiones, serán estudiados y aprobados en la fase final de la reunión en la que participarán, como es al comienzo de las deliberaciones y en el debate general, representantes gubernamentales a nivel ministerial.

Entre las numerosas cuestiones que examinan las comisiones en su última semana de trabajo figuran una serie de principios generales y especiales para guiar las relaciones internacionales conducentes al desarrollo, así como al mecanismo institucional de carácter internacional que lleve a la práctica las recomendaciones que se adopten.

II - Principios generales

En la Quinta Comisión se estudió en la novena semana los principios que rigen las relaciones comerciales internacionales y las políticas comerciales conducentes al desarrollo. Un grupo

de trabajo integrado por 75 miembros (todos de países en desarrollo, incluidos los latinoamericanos) preparó un proyecto de propuesta que comprende 14 principios generales y 13 especiales.

Entre los principios generales propuestos por los 75 países figuran los siguientes: a) las relaciones económicas entre los países han de fundarse en el respeto de la soberanía, la libre determinación y la no ingerencia en los asuntos internos de otros países. No debe hacerse discriminación alguna que se funde en diferencias de sistemas socioeconómicos. Todo país tiene el derecho soberano de comerciar y de disponer de sus recursos naturales en provecho del progreso y bienestar económico de su propio pueblo. b) el desarrollo económico y el progreso social han de constituir la preocupación común de toda la comunidad internacional. Todos los países asumen la obligación de llevar a cabo una política económica, interna y exterior encaminada a acelerar el crecimiento económico del mundo entero. c) la política econónica nacional e internacional, debe proponerse conseguir una nueva división internacional del trabajo concorde con las necesidades de los países en desarrollo. Los países industrializados deben colaborar con esa política haciendo los reajustes necesarios en su propia economía. El comercio internacional ha de regirse únicamente por normas que faciliten el logro del progreso social y económico. d) Los países desarrollados deberán reducir y eliminar las barreras que dificultan el comercio y el consumo, sobre todo de productos de interés para los países en desarrollo. Las relaciones comerciales deberán hacerse en ventaja mutua de los participantes. Los países desarrollados deberán conceder ventajas a todos los países en desarrollo sin exigir concesiones recíprocas. e) deberían fomentarse las agrupaciones económicas regionales, la integración y otras formas de cooperación económica entre los países en desarrollo. f) la comunidad internacional, cada vez más importante para complementar los ingresos de exportación de los países en desarrollo. Dicha asistencia, sean cuales fueren su forma y su origen, no estará supeditada a

condiciones políticas o militares. Las políticas de carácter financiero y monetario deberán tener por objeto atender plenamente las necesidades del desarrollo. g) una parte importante de los recursos liberados por el desarme deberá destinarse al fomento del desarrollo económico de los países en desarrollo. h) tambien se reconoce el derecho de todos los países sin litoral al libre acceso al mar como esencial para la expansión del comercio y el desarrollo y que la desconolización absoluta, de conformidad con la declaración de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, es condición indispensable para el desarrollo económico y el ejercicio de los derechos soberanos sobre los recursos naturales.

III - Principios especiales

Entre los principios especiales propuestos por el grupo de trabajo de 75 países figuran: a) las naciones industrializadas deberán cooperar con los países en desarrollo en el establecimiento de objetivos para la expansión comercial. También deberán suplementar sus esfuerzos con asistencia técnica y financiera y medios para la formación profesional. Los países desarrollados también deberán abrir sus mercados a los productos industriales de los países en desarrollo y conceder trato preferencial a las manufacturas de los países en crecimiento los que, a su vez, tienen derecho a proteger sus industrias nacientes. b) los países desarrollados deberían permitir la entrada libre de derechos a los productos primarios de los países en desarrollo y deberán tomarse disposiciones para corregir y compensar el empeoramiento de las relaciones de intercambio y la baja a corto plazo de los ingresos de exportación de los países que exportan productos primarios. c) todos los países deberán abstenerse de cualquier forma directa o indirecta de dumping. También deberían apoyar la expansión de la asistencia económica multilateral a los países en desarrollo especialmente dentro de la estructura de las Naciones Unidas.

IV - Proyectos de conclusiones sobre tendencias del comercio mundial

La Quinta Comisión aprobó por unanimidad tres proyectos de conclusiones sobre tendencias del comercio mundial, sobre necesidades comerciales de los países en desarrollo y sobre comercio y su relación con la planificación nacional. Las conclusiones fueron presentadas por los 75 países en desarrollo, que aceptaron algunas modificaciones sugeridas por los países desarrollados.

Las conclusiones sobre las tendencias del comercio y sus perspectivas, observan que, aunque el comercio mundial ha aumentado considerablemente en los últimos años, los países en desarrollo no se han beneficiado proporcionalmente de esa expansión. Se observa que en comparación con el 112% de aumento en el volumen registrado por los países industrializados, el aumento de los países en desarrollo, de 1950 - 1962, fue de sólo 57%. Se destaca también que el empeoramiento en la relación del intercambio de los países en desarrollo fue consecuencia de la declinación del valor unitario de sus exportaciones en 4% y del aumento del valor unitario de sus importaciones en 8%. El valor unitario de las exportaciones globales de los países desarrollados aumentó en 19%. Por otra parte, se observa también que, si se excluyen las exportaciones de combustibles, el empeoramiento de la relación de intercambio de los países en crecimiento con los países industrializados de economía privada ha sido de 17% desde 1950.

También se observa que, mientras que en 1950 las exportaciones de los países en desarrollo superaron a sus importaciones en 1.800 millones de dólares, en 1955 registraban un déficit de 600 millones de dólares que para 1962 había ascendido a 2.300 millones de dólares. La diferencia entre las necesidades de importación de los países en crecimeinto y sus ingresos de exportación es cada vez mayor.

Las conclusiones sobre las necesidades comerciales de los países en desarrollo para acelerar su crecimiento económico demuestra que existe un estrecho vínculo entre la tasa de crecimiento y la cantidad disponible de bienes de inversión. Los países en desarrollo necesitan un aumento de la oferta de esos bienes para poder alcanzar la meta fijada en el Decenio para el Desarrollo. Si se mantuviesen las mismas relaciones comerciales que hasta ahora, el déficit de los países en crecimiento pasaría de 1.500 millones de dólares en 1960 a 11.000 millones en 1970. Los países en desarrollo tendrían que efectuar pagos netos por servicios por 9.000 millones de dólares en comparación con 3.300 millones. Sobre la base de los mismos cálculos, el déficit previsto para la balanza de pagos pasaría de 5.000 millones de dólares en 1960 a 20.000 millones en 1970. Los recursos para cubrir este déficit habría que buscarlos en ingresos de exportación adicionales y en un aumento de la aportación neta de fondos públicos y privados a largo plazo procedentes del exterior.

("El Día" 5/VI/64)

Los riesgos que corren algunas producciones

Los productos sintéticos y de sustitución afectan el comercio de productos básicos

I - Competencia perjudicial

La Comisión que estudia los problemas internacionales que plantean los productos básicos, constituyó un grupo de trabajo para "estudiar el efecto de los productos sintéticos y de los productos de sustitución sobre el comercio, teniendo en cuenta especialmente los productos primarios exportados principal o enteramente por los países en desarrollo, y presentar recomendaciones a la Comisión".

Esto no es un problema nuevo, pero continúa teniendo una gran importancia por la gravedad de las consecuencias que tiene para muchos países, especialmente los débiles económicamente, los menos desrrollados, productores de productos primarios o básicos, naturales, que se verían afectados considerablemente si otros productos artificiales, sintéticos, los sustituyeran en el consumo.

Se reconoce que prácticamente todos los productos primarios tropiezan con la competencia de los productos de sustitución, hasta cierto punto. El estudio se limitó, en este caso, al efecto de las materias sintéticas sobre el comercio de productos primarios que proceden principalmente de los países en desarrollo.

II - Naturaleza del problema

La aparición de sustitutos sintéticos plantea un grave problema a los productos de un gran número de productores pri-

marios de los países en desarrollo. Los productores que tropiezan con la competencia de los productos sintéticos representan aproximadamente el 40% del valor total de las exportaciones de productos primarios (con exclusión del petróleo) de los países en desarrollo a los países desarrollados, o aproximadamente 5.000 millones de dólares por año. Los principales productos básicos que tienen ahora una grave competencia de los productos sintéticos, son productos agrícolas, tales como el caucho, las fibras para prendas de vestir, algodón y lana (nuestro Uruguay afectado con su rubro fundamental, la lana), las fibras duras, algunos aceites y semillas oleaginosas, las pieles y los cueros (también rubro de nuestras exportaciones). Durante los últimos 10 años el crecimiento de la producción y del consumo mundiales de la lana y del algodón ha sido de un 25% aproximadamente y el caucho natural de un 20%, mientras que el del rayón ha sido del 80%, el de las fibras sintéticas (no celulósicas) del 700% y el del caucho sintético del 150%.

Algunos otros productos, como el estaño, la mica, la madera, el cobre, la laca, los fertilizantes y la trementina, también tropiezan con la competencia de los productos sintéticos, pero en grado menor.

El problema planteado por los sustitutivos sintéticos es más grave para los países cuyos ingresos de exportación dependen esencialmente de esos productos naturales que sufren una peligrosa competencia. Y los efectos de esa competencia harán más difícil la realización de los planes y objetivos de desarrollo de esos países.

El crecimiento, tanto en volumen como en variedad, de los productos sintéticos, ha afectado los ingresos de exportación de los países en desarrollo, reduciendo la demanda de materias naturales por debajo del nivel que habría tenido de no existir los productos sintéticos, e incrementando la competencia en los precios, con lo que ejerce una presión a la baja de los mismos. El precio de las materias sintéticas también ha tendido a dis-

minuir a la larga, a medida que ha aumentado la escala de la producción y ha progresado la tecnología.

Se ha dicho que la tendencia hacia la utilización de productos sintéticos es irreversible debido a las ventajas técnicas que ofrece, como ocurre con ciertos tipos de caucho sintético, con la mayor resistencia de las redes de nylon en comparación con las de abacá, y con la mejor eficacia de los detergentes en comparación con el jabón para ciertos usos. Para algunos productos se reconoce que la oferta de materias naturales no sería suficiente, por sí sola, para satisfacer la demanda total mundial. Se ha señalado que las mayores fluctuaciones de precios en las materias naturales pueden contribuir a su sustitución por productos sintéticos y que esto tal vez tenga efectos sobre la tendencia a largo plazo de la demanda.

Las materias primas que luchan con la competencia de los productos sintéticos no tienen, generalmente, que satisfacer derechos arancelarios de importación en los países desarrollados; pero esas materias en forma elaborada o semielaborada sí tropiezan con obstáculos de esa clase. Y eso está en contradicción con el objetivo de estimular la diversificación de la industria en los países en desarrollo.

Se estimó necesario estudiar el empleo de medios especiales, con inclusión de medidas financieras, que pudieran mitigar el efecto adverso del progreso tecnológico en la producción de materias sintéticas.

III - Mejora de la eficiencia y disminución de los costos de producción

Es importante que los países en desarrollo adopten todas las medidas posibles para mejorar la eficiencia y reducir los costos en la producción de los productos naturales que luchan con la competencia de los productos sintéticos. Claro que sin perjudi-

car la recompensa de los trabajadores, la calidad y la presentación del producto natural deben mejorarse para que se adapten mejor a las normas más uniformes de los productos sintéticos, que se logran en las condiciones de la producción en fábrica. Debe prohibirse la presentación de un producto sintético como si se tratase de un producto natural.

Debe tomarse todas las medidas posibles para mejorar la información estadística general sobre los sectores de productos sintéticos y productos naturales de las diversas industrias, particularmente en lo que se refiere a la capacidad productiva actual y prevista, y a los usos finales.

No debiera crearse nuevas barreras a la importación de productos primarios que compitan con los sintéticos, y que se reduzcan gradualmente, con miras a su eliminación definitiva, las barreras arancelarias y no arancelarias existentes, incluso los subsidios a las materias sintéticas.

Existe el peligro de que se cree, tanto en el sector de los productos naturales, como en el de los sintéticos, un nuevo excedente de capacidad productiva que no pueda destinarse a otros usos sin pérdidas considerables. Es necesario coordinar, en lo posible, la política y la planificación de las inversiones en el ámbito internacional, teniendo en cuenta que en la actualidad, varios de los países en vías de desarrollo tienen pocas posibilidades de sustituir la producción primaria.

Algunos opinaron que los recursos de los países desarrollados que se dedican a la expansión de la producción sintética, pueden destinarse, más fácilmente que en los países en desarrollo, a otras actividades.

Se reconoció, en general, que era conveniente establecer el intercambio de información más completo posible sobre los futuros planes de inversión y las tendencias del consumo, por conducto de los organismos internacionales competentes.

Se pidió que no se dieran incentivos especiales a la inversión para instalaciones destinadas a producir materias sintéticas que compitan con los productos naturales exportados por los países en desarrollo. Algunos opinaron que debía asegurarse a los productos naturales una parte equitativa de la demanda total, estableciéndose impuestos discriminatorios para reducir el consumo de productos sintéticos. Se sostuvo que este método no era aceptable porque esta ingerencia retrasaría el progreso tecnológico, y sería contraria al principio general de no intervención entre el gobierno y la industria, que rige en muchos países.

IV - Medidas financieras. Continuar los estudios

Para disminuir los efectos de esa situación y ayudar a los países afectados a iniciar ajustes estructurales a largo plazo, necesarios por la introducción de productos sintéticos, es muy probable que habrá de adoptarse medidas financieras que revistan la forma de una financiación compensatoria.

Dada la gravedad del problema, se convino que era necesario estudiar constantemente la cuestión. Y se acordó que los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas y en particular, los organismos que se establezcan a raíz de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, debían considerar la posibilidad de crear un subgrupo permanente encargado de estudiar los problemas de los productos básicos afectados por la competencia de los sustitutos sintéticos.

("El Día" 7/VI/64)

Los Organismos Institucionales

I - Función de la Cuarta Comisión

No es suficiente que se dicten normas, disposiciones, principios. Es necesario, para que se cumplan y ejecuten que exista el órgano, el instrumento capaz de ejecutarlos y vigilar su cumplimiento. Uno de los puntos del programa que debía considerar esta Conferencia Mundial sobre el Comercio y el Desarrollo establece: "Disposiciones, métodos y organización institucionales para aplicar las medidas relativas a la expansión del comercio internacional; a) revaluación de la eficacia de los organismos internacionales existentes que se ocupan en el comercio internacional para resolver los problemas comerciales de los países en desarrollo, incluido el examen del curso de las relaciones comerciales entre países con niveles de desarrollo desiguales o sistemas de organización económica y de comercio diferentes; b) conveniencia de eliminar superposiciones y duplicaciones coordinando o integrando las actividades de tales organismos, de crear condiciones apropiadas para ampliar la composición de éstos, y de poner en práctica las demás mejoras e iniciativas de organización que sean necesarias para que puedan aprovecharse al máximo los beneficios del comercio para promover el desarrollo económico".

Este tema correspondió a la 4a. Comisión (una de las cinco que se crearon). Al examinarse la eficacia de las instituciones existentes, predominó el criterio de que los mecanismos existentes no abarcan todo el comercio internacional y sus problemas conexos y en particular los que afectan a los países en desarrollo. Muchas delegaciones se mostraron preocupadas por la proliferación de instituciones, la dispersión de responsabilidades y esfuerzo y la falta de una estructura amplia y coordinada en torno a la cual pudiera crearse una política eficaz en materia de comercio y desarrollo económico. Se destacó que la convocatoria de la Conferencia había demostrado entre otras

cosas, que la actual estructura institucional no era lo que debía ser y que el mecanismo existente no estaba a la altura de su urgente labor. Pero se señaló también que eso no debía atribuirse por entero a deficiencias de orden jurídico y estructural, sino a la **falta de voluntad política** por parte de los gobiernos que las integraban para poner en práctica las decisiones adoptadas en el seno de los organismos internacionales. Y se estimó, por algunas delegaciones, que la creación de un nuevo organismo no bastaría por sí sólo para conseguir una mayor cooperación.

II - El papel del GATT (Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Tarifas)

En gran medida la evaluación de las instituciones actuales giró en torno al papel del GATT. La mayoría de las delegaciones señalaron que, si bien el GATT había demostrado ser eficaz para fomentar el comercio entre los países industrializados con economía de mercado (en contraposición a los de economía centralizada o planificada: socialistas, comunistas) mediante reducciones en las tarifas arancelarias y en otras barreras comerciales, la experiencia del GATT había sido con frecuencia poco satisfactoria en lo relativo al comercio y a los problemas del desarrollo de los países en desarrollo. Se dijo también que, debido a sus limitaciones contractuales, el GATT carecía de responsabilidades adecuadas en el campo del comercio de productos básicos, que era de interés fundamental para los países en desarrollo. Algunas delegaciones pusieron de relieve que el GATT había contribuido al encauzamiento ordenado del comercio internacional en el período de post - guerra, y que las partes contratantes habían dado muestras de flexibilidad para ajustarse a los nuevos acontecimientos, en particular en los últimos años. A este respecto se hizo referencia a la revisión del Acuerdo General efectuado en 1955 y a la labor emprendida desde que, en 1958, se publicó el informe Haberler. Se examinaron con gran interés las negociaciones arancelarias

Kennedy efectuadas recientemente. Cuando efectuamos nuestra exposición del 9/IV en esta Conferencia, en la 1a. Comisión que integramos (publicada en EL DIA, ediciones del día 21 y siguientes del mismo mes), y en relación con este aspecto, dijimos: "Esta orientación no atiende nuestras aspiraciones en forma satisfactoria, pues son notorios los problemas con los que vienen tropezando en el GATT los países de economía análoga a la del Uruguay. Esta Conferencia responde en alto grado precisamente, a tal deficiencia, y pretender que las únicas soluciones del GATT son tales como se plantean en la actualidad, son suficientes para resolver los insistentes y urgentes reclamos de nuestro país, sería alejarse de la realidad".

III - Los proyectos presentados

Se han presentado varios proyectos sobre este importante tema de la organización institucional. Uno, de los cinco países socialistas; otro de 70 países en vías de desarrollo, y el tercero de 15 países industrializados de economía de mercado (el Japón y 14 países occidentales). 1) La propuesta de los 70 países en vía de desarrollo (incluido el nuestro), recomienda a la Asamblea General de las Naciones Unidas, la creación de una organización completa que deberá: a) tener un carácter universal; b) gozar de una autoridad suficiente para asegurar la ejecución de sus decisiones en materia de comercio internacional y de desarrollo. Indica además que esta Conferencia sea establecida como órgano permanente de la Asamblea General, de acuerdo con el Art. 22 de la Carta de las Naciones Unidas. La Conferencia se reunirá periódicamente. Se ha hablado que cada dos o tres años. Se crearía un Consejo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, que se compondría de 52 Estados. Cada miembro del Consejo dispondría de un voto. Las decisiones serían tomadas por la mayoría de miembros presentes y votantes. El Consejo crearía Comisiones Especializadas. El Secretariado estaría dirigido por el Secretario General de la Conferencia designado por la Asamblea Gene-

ral a propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas. Los gastos de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios serían de cargo de la Organización de las Naciones Unidas.

2) El proyecto de los cinco países socialistas establece la creación por esta Conferencia de una Organización Internacional del Comercio (OIC) en el cuadro de la ONU. Esta organización debería tener un carácter universal. La instancia superior de la OIC sería la Conferencia que reune a todos sus miembros. En el intervalo de las sesiones de la Conferencia, las actividades prácticas de la Organización serían dirigidas por su órgano ejecutivo. Los tres grupos de Estados existentes deberán estar equitativamente representados en los órganos de la OIC. El Director General sería nombrado por esta Conferencia y su nombramiento estaría sujeto a su confirmación por la Asamblea General. Mientras no se realiza la creación efectiva de la OIC, esta Conferencia continuaría siempre convocada periódicamente, y será, durante el período de transición de dos años, el órgano especializado superior de la ONU, encargado de contribuir a la cooperación internacional en el dominio del comercio y desarrollo. La Conferencia deberá estar abierta para todos los países del mundo. El Consejo Ejecutivo se compondría de 34 países miembros. Sería formado según el mismo principio de composición que la Mesa de la presente Conferencia. Cada miembro del Consejo dispondría de un voto. Las decisiones del Consejo serían tomadas por mayoría de miembros presentes y votantes. Los gastos directos de la Conferencia, de sus órganos ejecutivos y del Secretariado serían de cargo del presupuesto de la ONU.

3) La propuesta de los países occidentales y del Japón recomienda que los nuevos acuerdos en materia de organización sean establecidos formando parte de los mecanismos económicos de las Naciones Unidas, conforme a las disposiciones del Art. 3° y de los Capítulos IX y X de la Carta de las Naciones Unidas. Se reuniría cada tres años una Conferencia con la participación de los miembros de la Organización de las Naciones

Unidas. Cada miembro de la Conferencia tendría voz. Las recomendaciones de la Conferencia serían consideradas como adoptadas cuando hubieran sido aprobadas por una mayoría de dos tercios de miembros presentes y votantes. Esa mayoría debería comprender la mayoría de los 12 principales países comerciantes participantes de la Conferencia, que estuvieran presentes y votaran. La Comisión del comercio internacional estaría compuesta de 40 miembros y comprenderían los 12 países más importantes del punto de vista comercial de la Conferencia. Los miembros de la Comisión serían designados por la Conferencia y su nombramiento debería ser confirmado por el Consejo Económico y Social. La Comisión debería presentar relaciones anuales de sus actividades a la Asamblea General por intermedio del Consejo Económico y Social. La Secretaría sería dirigida por el Secretario General de la Conferencia, nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas. El Secretario General de las Naciones Unidas efectuaría acuerdos con el Secretario Ejecutivo de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre las Tarifas Aduaneras (GATT), a fin de poner a disposición de la Comisión, por intermedio del Consejo Económico y Social, las relaciones anuales. Los gastos de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios serían de cargo de la Organización de las Naciones Unidas.

("El Día", 9/VI/64)

Financiación de la Expansión del Comercio Internacional

I - Intensificación del trabajo

A pesar de la intensa labor que ha efectuado la Conferencia, con múltiples y largas sesiones de las diversas comisiones, éstas no han podido terminar su trabajo en el plazo que se había previsto, lo que es lógico en esta clase de organizaciones y se les ha debido prorrogar su término. Cada Comisión designó de su seno diversos grupos de trabajo, que debían preparar los informes para ser considerados posteriormente en la Comisión respectiva y aprobados por ésta deben ser considerados por el Plenario de la Conferencia. Con la participación en los Comités de Redacción de 34 países y luego en la Comisión de 120, el proceso es lento y engorroso, pero imprescindible e insustituible. Todos los países tienen las mismas garantías y los mismos derechos. Y con distintos puntos de vista en muchos casos dada la naturaleza de los temas, los legítimos intereses en juego y su distinta ubicación geográfica. Algunas Comisiones, especialmente la Primera, que integramos, vienen celebrando sesiones por la mañana, tarde y noche, en extensas jornadas que la mayor parte de las veces se terminan por el cansancio de los intérpretes, cuya labor admirable es agotadora y no permite jornadas de más de tres horas. El Presidente de la Conferencia ha asistido a las distintas Comisiones a solicitar la urgencia de los pronunciamientos para estar en condiciones de terminar la Conferencia en la fecha señalada. Iremos cumpliendo con nuestra modesta tarea de información y divulgación, refiriéndonos a algunos de los informes preparados.

II - Financiación de la expansión del Comercio Internacional

Los problemas que plantean los productos básicos tema de la 3ª Comisión, ha merecido una preferente atención. Se han

estudiado las medidas para aumentar el volumen y mejorar las condiciones de financiación para fomentar las exportaciones de los países en desarrollo y sus importaciones de productos esenciales y de bienes de capital. Se ha reconocido que los movimientos en los ingresos de exportación de los países en desarrollo pueden dislocar ese necesario desarrollo y advirtiendo que el Fondo Monetario Internacional puede facilitar apoyo para la balanza de pagos, a fin de hacer frente a los efectos a corto plazo de las deficiencias en los ingresos de exportación, se recomienda que se invite al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a que estudie la posibilidad de elaborar un plan con el objetivo de hacer frente a los problemas creados por los movimientos desfavorables de los ingresos de exportación que resulten de importancia o de tal duración que no puedan ser resueltos adecuadamente mediante el apoyo a corto plazo para la balanza de pagos. Su finalidad deberá ser facilitar asistencia a un plazo más largo a los países en desarrollo, para ayudarles a evitar la dislocación de sus programas de desarrollo.

El referido plan deberá ser dotado de recursos por medio de contribuciones de los países participantes, repartidos entre los mismos en forma equitativa. Sólo los países en desarrollo podrán recibir la asistencia prestada en virtud del plan, la que deberá suministrarse en condiciones favorables y flexibles. El plan será aplicable normalmente después que un país en desarrollo haya recurrido al Fondo Monetario Internacional apelando a sus medidas para la financiación compensatoria y después que se haya podido hacer una evaluación completa de la naturaleza, duración y consecuencias de todo movimiento desfavorable en los ingresos de exportación del país interesado. Se considerará movimiento desfavorable para los fines de este plan, toda deficiencia con respecto a las previsiones razonables, acerca del nivel de los ingresos de exportación, incluidas, cuando proceda, las exportaciones invisibles.

Una vez que se haya establecido una motivación fundada, deberá procederse a un examen (con los auspicios de la Asocia-

ción Internacional de Fomento) de todas las circunstancias económicas que puedan revestir importancia, con el fin de estimar hasta qué punto es necesaria y justificada la asistencia conforme al plan para evitar la dislocación de los programas de desarrollo. Con sujeción a estas condiciones, la asistencia podría cubrir una proporción sustancial de la deficiencia experimentada con respecto a las previsiones razonables.

III - Cuándo procede la asistencia

Algunas de las circunstancias en que correspondería la asistencia a un país en desarrollo en virtud del plan: a) Si después de haber retirado sumas en el curso de un año del Fondo Monetario Internacional en virtud de sus medidas para la financiación compensatoria especial, las exportaciones cayeran de modo señalado por debajo de las previsiones razonables en el segundo o tercer año; b) Si en la época en que las sumas retiradas del Fondo Monetario Internacional hubieran de ser reembolsadas, las exportaciones no se hubiesen recuperado lo suficiente para hacer posible el reembolso sin dislocación del proceso de desarrollo; c) Si se registrara una deficiencia importante en las exportaciones que el FMI juzgara a primera vista no ser de breve duración y el FMI decidiera que no fuera conveniente facilitar apoyo temporal para la balanza de pagos.

IV - Otras recomendaciones

La Conferencia también recomendaría que al mecanismo de administración estable, cuya creación ha sido recomendada por esta Conferencia, se le invite que estudie y mantenga bajo ulterior examen los siguientes conceptos y propuestas para financiación presentados por las delegaciones de los países en desarrollo en la Conferencia: a) Que se establezca un fondo financiado con aportaciones de países desarrollados en la medida en que sea necesario y administrado por un organismo competente de las Naciones Unidas; b) Que sólo los países en

desarrollo puedan obtener recursos de ese fondo; c) Que los recursos se suministren en forma de transferencias no reembolsables o préstamos de reembolso condicional en forma favorable; d) Que las solicitudes al efecto se atiendan con arreglo a criterios lo más objetivos posible, teniendo en cuenta lo siguiente: I) El efecto de los déficit en los ingresos de exportación y de la evolución desfavorable de la relación del intercambio; II) El efecto en el programa de desarrollo del país.

Y para completar este enfoque a más largo plazo, se proporcionan servicios de financiación provisional cuando las circunstancias lo justifiquen a fin de ayudar a los países en desarrollo interesados, mientras esté evaluando el problema a largo plazo.

("El Día", 13/VI/964)

Los Puntos Fundamentales de la Conferencia

I - Resumen de los debates

A esta altura de la marcha de la Conferencia consideramos oportuno, en nuestro modesto propósito de información y divulgación de sus hechos salientes, efectuar un resumen de los puntos fundamentales de los debates producidos y de los informes y recomendaciones que se van produciendo por las distintas Comisiones para ser tratados en el Plenario, donde participarán todas las delegaciones con sus representantes de mayor jerarquía. Se habla de la concurrencia especial de muchos ministros.

Uno de los temas principales de la Conferencia son los problemas que plantean los productos básicos y las medidas y disposiciones encaminadas a eliminar los obstáculos (arancelarios, no arancelarios y de otra índole), las prácticas discriminatorias, ampliar las oportunidades mercantiles para las exportaciones de productos primarios y aumentar su consumo y su importación por los países desarrollados.

II - Eliminación de los obstáculos. Cuestiones fundamentales

En el período de reajuste estructural de su economía, los países de producción fundamentalmente primaria, en particular los países en desarrollo, dependerán en gran parte de las exportaciones de productos básicos para satisfacer las crecientes necesidades de importación que requiere el proceso de industrialización y diversificación. Las perspectivas actuales para esa exportación son desfavorables, no sólo debido al comportamiento de los precios de los productos básicos, sino también a causa de la lenta tasa de crecimiento del volumen de exportación. En consecuencia es necesario que todos los países indus-

trializados realicen un esfuerzo deliberado para facilitar el acceso de los productos primarios a sus mercados y, de este modo, favorecer el fomento de los ingresos de exportación de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, los países en desarrollo deben procurar favorecer la expansión del comercio de productos básicos entre ellos mismos. Se ha dicho, por algunas delegaciones, que se han obtenido multilateralmente ciertos resultados en ese sentido por conducto del GATT y mediante acuerdos regionales y bilaterales. En consecuencia, es necesario acelerar la eliminación de los obstáculos existentes e impedir la creación de nuevos obstáculos en el comercio de productos básicos. Aunque no se desconoce la parte cada vez más importante que es de esperar juegue el comercio entre los países industrializados, de cuyos mercados dependen en gran parte los exportadores de productos primarios. Eso implicaría una reducción o supresión de las medidas destinadas a proteger la producción agrícola y minera en los países industrializados y al respecto no es de esperar que los países en desarrollo concedan la reciprocidad equivalente, que podría ser apropiada en negociaciones comerciales normales.

Ya nos hemos referido, en alguna colaboración anterior, al peligro que corren ciertas producciones por el desarrollo extremadamente rápido de la producción de sintéticos, que plantea un grave problema para muchos países en desarrollo y afecta a este desarrollo por reducir la tasa de crecimiento de los ingresos de exportación de esos países. Les reduce la tasa de expansión en el volumen de la demanda de importación de productos naturales y al intensifcar la competencia en materia de precios, ejerce una presión que obliga a la baja de los precios de estos productos naturales. Y además la posibilidad de que ocurra cualquier adelanto técnico en el campo de los productos sintéticos, crea un peligro especial para las inversiones a largo plazo en el sector de los productos naturales. Aunque no se puede detener el avance de la tecnología en el mundo basado en el progreso económico, es necesario, en interés del desarrollo, amortiguar sus efectos sobre las exportaciones de los países productores de productos naturales.

III - Cuatro cuestiones principales

El amplio debate sobre este punto se refirió a cuatro cuestiones principales: a) un acuerdo de abstención; b) la eliminación de los obstáculos comerciales; c) la eliminación de las prácticas discriminatorias, y d) la ampliación de las oportunidades mercantiles.

Hubo un acuerdo general sobre los objetivos y principios de la política básica. Los países en desarrollo pidieron, unánimemente, condiciones que permitieran que los productos básicos circulasen libremente por los mercados de los países industrializados. Por su parte, los países industriales con economía mercantil (los no socialistas y comunistas) reconocieron la necesidad de introducir ajustes que pudieran fomentar el intercambio comercial con los países en desarrollo de manera compatible con los sistemas económicos y administrativos de los países industrializados interesados.

Los países en desarrollo reclamaron la reducción gradual o la eliminación de los obstáculos a más tardar al 31/XII/965, la modificación de la política de protección de los precios en los países desarrollados y la abolición de las medidas preferenciales entre países desarrollados y países en desarrollo que entrañasen discriminaciones respecto de otros países en desarrollo, compensándoles. Otras recomendaciones se refieren a los subsidios a la exportación y al dumping, los reglamentos de mezclas, la colocación de excedentes y los productos sintéticos y sucedáneos.

IV - Distintas posiciones.

El punto de vista de los países desarrollados sobre detalles y cuestiones concretos se dividía en tres grupos: a) los países industriales de economía de mercado, salvo los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea; b) los países de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) y c) los países de economía planificada (socialista, comunista).

V - Posición de los países desarrollados, con economía de mercado

Los países desarrollados de economía mercantil insistieron, principalmente, en que se aceptaran medidas análogas al Programa de Acción del GATT como orientación para la política futura. Varias delegaciones de esos países opinaron que era necesario identificar con más exactitud cuáles eran los productos primarios de importancia en el comercio de los países en desarrollo, antes de que pudieran comprometerse a emprender políticas que significaran un elemento de discriminación general en favor de los países en desarrollo. También se dijo que los plazos mencionados por los países en desarrollo no tomaban en cuenta los compromisos existentes, ni la legislación nacional pertinente. Formularon reservas respecto a la abolición de la política de protección interna, que funcionaba de modo distinto en los diferentes países y, en conjunto, preferían que las disposiciones adoptadas en relación con esa medida se limitasen a no favorecer una producción interna no económica de productos primarios. Los países de economía mercantil también pusieron de relieve que con arreglo a su sistema de gobierno y de comercio no sería posible garantizar la compra de cantidades fijas.

VI - Los países de la Comunidad Económica Europea

Los países de la C.E.E. expresaron sus dudas oponiéndose así al juicio de los países en desarrollo, acerca de que la eliminación de los obstáculos que se oponían al comercio pudiese conducir a un aumento del consumo y a una mejora de los precios abonados a los productores, y estimaron que la influencia, naturaleza y extensión de esos obstáculos exigían un estudio detallado más detenido. Podían aceptar las sugerencias expuestas por los países en desarrollo en cuanto objetivos generales, pero no en cuanto a obligaciones jurídicas. No se trataba de interrumpir la entrada en vigencia gradual de las disposiciones del Tratado de Roma y las políticas comunes di-

manantes del mismo. No obstante, convinieron en plantear gradualmente la eliminación de los obstáculos arancelarios en el caso de productos de especial importancia para los países en desarrollo, lo que exigiría una definición ulterior, pero no aceptaron un calendario para ese planteamiento gradual. Se señaló, también, a la atención el Art. 110 del Tratado de Roma, que pide a los Estados miembros que se esfuercen, al establecer una unión aduanera, por contribuir al desarrollo armonioso del comercio mundial, a la supresión progresiva de las restricciones a los intercambios internacionales y a la reducción de barreras aduaneras. Reconocieron que la eliminación de las restricciones cuantitativas constituía relativamente un objetivo a largo plazo, pero estimaron que ese objetivo se lograría mejor incorporándolo en un plan más amplio de estabilización de los precios de convenios sobre productos básicos. Insistieron, asimismo, sobre la dificultad de aceptar objetivos cuantitativos para la importación. En lo que respecta a las prácticas discriminatorias los países de la C.E.E. estimaron que debían ser objeto de acuerdos contractuales y que, si había que reducir o suprimir las preferencias de que se disfrutaba en la actualidad, debía concederse a los países interesados garantías precisas de que recibirían ventajas equivalentes.

En la siguiente colaboración continuaremos con este tema, señalando cuál ha sido la posición de los países de economía centralizada o planificada, o sea los socialistas-comunistas, y con los objetivos de las medidas positivas de fomento del comercio.

("El Día", 15/VI/64)

Otros Puntos Fundamentales

I - Posición de los países de economía planificada o centralizada

En nuestra última colaboración, analizando los problemas que plantean los productos básicos y las medidas encaminadas a eliminar los obstáculos (arancelarios, no arancelarios y de otra índole) y las prácticas discriminatorias para ampliar las oportunidades mercantiles para las exportaciones de productos primarios y aumentar su consumo y su importación por los países desarrollados, nos referimos al punto de vista de los países industriales de economía de mercado y a los de la Comunidad Económica Europea (CEE) y ahora lo haremos en relación a los países de economía planificada (socialistas-comunistas).

Los países de economía centralizada expresaron que estaban dispuestos a tomar medidas, que estando de acuerdo con sus sistemas económicos, promovieran el mayor desenvolvimiento del comercio con los países en desarrollo. También señalaron que habría un aumento cuantitativo en las importaciones de determinados productos de interés para los países en desarrollo. Al mismo tiempo llamaron la atención sobre el hecho de que las posibilidades de expandir las exportaciones de los países en desarrollo a los de economía centralmente planificadas, podría utilizarse al grado máximo, si las importaciones de los países en desarrollo de las economías centralizadas también se expandiesen. Subrayaron la importancia de llegar a un entendimiento siempre que los productos de la economía centralizada no fueran tratados menos favorablemente en los mercados de los países en desarrollo, que los productos de los países industriales de economía de mercado. Consideraron que de acuerdo con sus sistemas económicos no había necesidad de plantear la cuestión de los precios internos, porque la política de precios que siguen las eco-

nomías centralizadas al establecer precios internos de los productos importados es cosa subsidiaria con respecto a la política económica general y por lo tanto estos precios no representaban un factor que determine el volumen de sus importaciones.

II - Medidas de fomento

La Comisión convino en que, aparte de la eliminación de los obstáculos que se oponen al comercio y al consumo de los artículos primarios, es importante que se adopten medidas positivas de fomento del comercio. Los objetivos de dichas medidas serían, entre otros: a) orientar mejor a los exportadores de los países en desarrollo en cuanto a las oportunidades mercantiles y a la demanda de productos primarios para el consumo; b) estimular el desarrollo y la transferencia de los conocimientos tecnológicos capaces de mejorar la elaboración y la comercialización de los productos primarios; c) aumentar los ingresos de exportación de los países en desarrollo mediante el fomento del consumo de los productos primarios en los países desarrollados; d) ampliar el comercio entre los países en desarrollo.

III - Competencia a los productos sintéticos y sustitutivos

Con respecto a los productos naturales que tropiezan con la competencia de los productos sintéticos y otros sustitutivos, la Comisión, reconociendo que las medidas mencionadas podrían tener un alcance limitado, señaló la necesidad de adoptar medidas especiales en el plano nacional e internacional para: a) aumentar la eficiencia técnica de la producción de materias naturales para reducir los costos; b) mejorar la calidad y las prácticas de clasificación; c) intensificar las investigaciones sobre aplicaciones nuevas de los productos naturales; d) mejorar la información estadística sobre el sector de los productos naturales y el de los sintéticos en las industrias, con referencia particular a la capacidad actual y previsible de producción y a los usos últimos gracias al intercambio más intenso que sea

posible obtener de datos sobre futuros planes de inversión y sobre las tendencias del consumo, por mediación de órganos internacionales competentes; e) aumentar las posibilidades de acceso a los mercados de los países desarrollados para los productos naturales y primarios semielaborados que rivalizan con la competencia de los sintéticos, y reducir progresivamente hasta su eliminación definitiva las barreras arancelarias y no arancelarias que se oponen a la entrada de estos productos; f) prestar atención especial en grupos de estudio o en la negociación de convenios internacionales sobre productos básicos, a la necesidad de adoptar medidas para atenuar las fluctuaciones extremas a corto plazo en los precios de los productos naturales; g) adoptar medidas financieras complementarias; h) tener en cuenta, en su política agrícola e industrial, el carácter intercambiable de ciertos productos.

Trabajando por la Industrialización

I - Etapa final

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo ha entrado en su etapa final. A partir del 9 de junio, fecha en que se realizará una sesión privada de Jefes de Delegación a nivel ministerial, se examinará el proyecto de Acta Final. Una vez aprobado ese documento se procederá a las declaraciones de clausura y la firma del Acta que podrá tener lugar el 14 ó 15 de junio. Ya se encuentran en Ginebra algunos de los numerosos Ministros de Estado que han anunciado su presencia para participar en las últimas decisiones. La Conferencia, considerada la mayor de la historia y en la que toman parte 119 países, se inauguró el 23 de marzo y será clausurada el 15 del corriente.

En la última semana pusieron fin a su labor las comisiones principales, a cuyo cargo estuvo el examen de los distintos temas del programa agrupados según sus aspectos técnicos.

Entre las numerosas nuevas decisiones adoptadas por las 5 Comisiones, figuran resoluciones sobre las siguientes cuestiones: a) los principios que debieran regir la cooperación económica entre los países desarrollados y las naciones en vías de desarrollo; b) medidas financieras para aumentar el volumen y mejorar las condiciones de financiación de las exportaciones de los países en desarrollo; c) principios sobre los que podría basarse un plan para compensar desniveles en el comercio internacional y establecer un fondo financiado con aportes de países industrializados que suministren recursos en forma de transferencias no reembolsables o préstamos de reembolso condicional en forma favorable; d) la recomendación de que cada país, económicamente adelantado, realice esfuerzos para dedicar a la ayuda al desarrollo una cantidad mínima neta que se aproxime lo más posible al 1% del ingreso nacional; e) medidas para ayudar a los países en desarrollo a aumentar sus exportaciones

industriales a los países ya industrializados, incluyendo la eliminación inmediata de aranceles y de otras barreras no arancelarias; f) un mecanismo institucional según el cual la actual Conferencia será convocada periódicamente y tendría un Consejo Ejecutivo permanente compuesto de 52 países, nueve de ellos de Latinoamérica. Se recomienda además a la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establezca una organización de carácter universal, que tenga capacidad y autoridad para suministrar el impulso central a toda labor relacionada con el comercio internacional y el desarrollo.

II - Exportaciones industriales a países desarrollados

Uno de los asuntos importantes, examinados en la última semana de sus deliberaciones por la Segunda Comisión, se relaciona con las medidas que podrían tomarse para ayudar a los países en desarrollo a aumentar sus exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados a los países ya industrializados. Se estimó, en forma general, que la obtención de tal objetivo contribuiría, no solamente a obtener mayores ingresos para pagar por los bienes de capital, la maquinaria y equipo y demás importaciones de las naciones en crecimiento, sino que serviría también para afianzar las industrias y el proceso de desarrollo de esos países.

Uno de los puntos de vista expresados en el debate, es el de que tal objetivo podría alcanzarse más fácilmente mediante la eliminación general de los aranceles y las barreras que obstaculizan el comercio internacional. Otros sostienen la tesis de que es necesario proporcionar un tratamiento preferencial a las exportaciones de los países en desarrollo.

La Comisión examinó 4 propuestas. Dos de ellas, presentadas por Suiza y los Estados Unidos, propiciaban el enfoque de reducir aranceles sobre la base de la cláusula de la nación más favorecida. Por su parte, 64 países en desarrollo (entre los que nos encontramos) presentaron una serie de recomendaciones

acerca de la concesión de tratamiento preferencial por parte de los países desarrollados. El Reino Unido propuso reducir tarifas con la posibilidad de otorgar preferencias generales.

El 1º del corriente mes se decidió poner a votación las cuatro propuestas y el proyecto de los 64 países en desarrollo quedó aprobado por 69 votos contra 8 y 23 abstenciones. Las otras tres propuestas: la de Suiza, los Estados Unidos y el Reino Unido fueron retiradas por sus autores.

III - Eliminación inmediata de Aranceles

De acuerdo a la resolución aprobada la Conferencia encarecería a los gobiernos de los países desarrollados que adopten una serie de medidas con objeto de facilitar el acceso a sus mercados a las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas producidas por los países en desarrollo, sin concesiones recíprocas por parte de estos últimos. Entre ellas figuran la eliminación de aranceles y otras restricciones.

Se eliminarían inmediatamente los aranceles aplicados por los países desarrollados a las siguientes categorías de productos procedentes de países en desarrollo: a) mercaderías respecto de las cuales los derechos de la "nación más favorecida" son el 10% menos; b) los productos de las industrias domésticas y las mercaderías hechas a mano; c) las semimanufacturas que están sujetas a ulterior elaboración industrial; d) las mercaderías elaboradas o manufacturadas fundamentalmente con productos o materiales procedentes de países en desarrollo.

Los derechos sobre la importación de mercaderías de los países en desarrollo a los países desarrollados a las que no se conceda el trato mencionado en el párrafo anterior, se reducirán inmediatamente por lo menos en un 50% de los derechos aplicables a la "nación más favorecida"; los derechos restantes se irán eliminando en fracciones iguales durante un período que no habrá de exceder de 5 años.

El trato preferencial mencionado se extenderá uniformemente por parte de todos los países desarrollados a todos los países en desarrollo sin discriminación alguna. La duración del trato preferencial será de 10 años por lo menos a partir de la fecha en que una industria dada empiece a beneficiarse del arancel nulo.

IV - Barreras no arancelarias

También se eliminarán inmediatamente otras barreras no arancelarias como las restricciones cuantitativas, los impuestos internos y todo otro gravamen de efectos equivalentes, así como todos los tipos de medidas discriminatorias, gubernamentales y no gubernamentales, que afecten la importación de productos industriales de los países en desarrollo. Los países industrializados no establecerán ningún tipo de restricciones, que de una u otra forma dificulten o desalienten el acceso de esos productos a sus mercados.

Con referencia especial a los países socialistas-comunistas desarrollados, la resolución establece que en sus planes comerciales se deberán prever aumentos de importancia en sus importaciones procedentes de los países en desarrollo así como su diversificación. Los países de economía planificada (socialista-comunista) deberán, además, comprometerse a reducir gradualmente el margen entre el precio de importación y el precio de reventa de las manufacturas y semimanufacturas importadas de los países en desarrollo y deberán abolir los aranceles que las gravan.

V - Cómo se votó

Todos los países latinoamericanos, menos Cuba, que se abstuvo, votaron en favor de esta resolución junto con los países africanos y asiáticos. Votaron en contra Canadá, los Estados Unidos, Finlandia, Islandia, Noruega, Polonia, Suiza y Suecia.

Los 23 países que se abstuvieron son: el Africa del Sur, la República Federal de Alemania, Austria, Australia, Bielorrusia, Bulgaria, Checoeslovaquia, Cuba, Dinamarca, España, Grecia, Hungría, Irlanda, Japón, Mónaco, Mongolia, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Portugal, Rumania, el Reino Unido, la Unión Soviética y Ucrania. Después de la votación el Presidente de la Comisión, Sr. T. Sweminathan (India), expresó la esperanza de que serviría para subrayar el "intenso deseo" de un grupo de países de buscar una solución rápida y satisfactoria para sus dificultades en materia de exportación de productos manufacturados y semimanufacturados y para encontrar medios para acrecentarlas.

La Futura Organización

I - Conferencias periódicas y establecimiento de una organización

En alguna colaboración anterior hemos hecho referencia a los proyectos sobre organización institucional, importante tema que trata la 4ª Comisión. Muchos opinan, ante la incertidumbre y dudas respecto a los resultados inmediatos de la Conferencia, que significaría ya un adelanto si se lograra la creación, por las Naciones Unidas, de un mecanismo institucional que pudiera poner en marcha las aspiraciones de los países en desarrollo. Hicimos referencia a los distintos proyectos presentados. Ahora informamos que en votación nominal y por 83 votos contra 20 y 3 abstenciones, la 4ª Comisión aprobó una resolución por la que se recomendaría a la Asamblea General de las Naciones Unidas, que establezca una organización, de carácter universal, que suministre, en forma permanente, el impulso central a toda labor relacionada con el comercio internacional y el desarrollo. Además, la actual Conferencia se volvería a reunir a intervalos de dos años como mínimo y tres como máximo y contaría con un Consejo Ejecutivo permanente compuesto de 52 países.

La resolución, presentada por 72 países en desarrollo, fue apoyada por los países comunistas. Se opusieron países occidentales desarrollados. Siete países socialistas-comunistas y un grupo de 15 países occidentales y Japón habían presentado propuestas sobre la cuestión del mecanismo institucional para proseguir la labor de la Conferencia, pero no se votó ninguna de ellas.

La propuesta aprobada recomienda que la Asamblea General de las Naciones Unidas establezca la Conferencia como uno de sus órganos, de acuerdo con el Art. 22 de la Carta. La Conferencia se convocaría periódicamente y sus decisiones en todas las cuestiones de fondo se tomarían por una mayoría de

dos tercios de los representantes presentes y votantes. También se establecería un Consejo Ejecutivo permanente, compuesto de 52 miembros elegidos por la Conferencia teniendo en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa y la representación adecuada de los principales Estados comerciantes. Los países latinoamericanos, más Jamaica y Trinidad y Tobago, tendrían 9 puestos. El mandato de los miembros del Consejo duraría hasta el siguiente período de sesiones y podrían ser reelegidos. El Consejo Ejecutivo tendría atribuciones para establecer Comisiones especializadas. Los gastos de la Conferencia y de sus órganos auxiliares serían sufragados por las Naciones Unidas. La Secretaría de la Conferencia sería encabezada por un Secretario General nombrado por la Asamblea General a propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas.

II - Votación nominal

La resolución fue aprobada en votación nominal. Los 83 países que votaron a favor son los siguientes: Afganistán, Argelia, Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, Bielorrusia, Camboja, Camerún, Ceilán, Colombia, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa Rica, Cuba, Chile, Chad, Checoeslovaquia, Chipre, Dahomey, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Mauritania, México, Marruecos, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Niger, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, República Dominicana, República de Corea, República de Tanganyka y Zanzíbar, República de Vietnam, Rumania, Ruanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Sudán, Siria, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Uganda, Ucrania, República Arabe Unida, Alto Volta, Uruguay, Unión Soviética, Venezuela, Yemen y Yugoeslavia. Los 20 países que votaron en contra son: Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlan-

dia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, los Países Bajos, el Africa del Sur, la República Federal de Alemania, Suecia, Suiza y el Reino Unido. Las tres abstenciones fueron de Nueva Zelandia, la Santa Sede y Tailandia. China no participó en la votación.

III - Presentación del proyecto

Al presentar el proyecto en nombre de los 72 países autores, el representante de Pakistán, Embajador M. Ayub, expresó en la sesión del 2 del corriente, que la diferencia principal entre la propuesta de los países en desarrollo y la presentada por los 7 países socialistas-comunistas estaba en la jerarquía que se daba a la futura organización internacional del comercio. Agregó que esa diferencia no impediría que los países socialistas apoyasen el proyecto de los países en desarrollo. Dijo que la diferencia "más crucial" se relacionaba con la composición y el sistema de votación propuestos para la Conferencia y su Consejo Ejecutivo. La fórmula de votación propuesta por los países occidentales desarrollados requería una mayoría de dos tercios en la Conferencia y una mayoría simple en el Consejo pero en ambos casos con la inclusión de una mayoría de los principales Estados comerciantes. Esto, dijo, es "completamente inaceptable" porque "proporciona un veto virtual a 6 de los 12 Estados comerciantes principales sobre todas las decisiones importantes de la Conferencia y de su Consejo Ejecutivo". El Sr. Vogt, de Noruega dijo: que lamentaba que el proyecto de los 72 países se pusiera a votación mientras proseguía las negociaciones sobre una propuesta que no reflejaba una posición común. Agregó en representación de los 15 países occidentales y Japón, que las recomendaciones que tomasen los nuevos órganos solamente tendrían la fuerza necesaria si fueran "negociadas y no simplemente impuestas por voto mayoritario". Por lo tanto, continuó, debiera encontrarse un sistema de votación que asegurase tal cooperación y debiera también encontrarse una forma de representación en el órgano permanente que "por lo menos correspondiese en cierta medida a la magnitud de los intereses

respectivos". Señaló que los países occidentales desarrollados creían que era "prematuro" tomar una decisión sobre la cuestión de la creación de una organización mundial de comercio, aunque no se oponían a dejar la cuestión abierta a un nuevo examen. La relación del nuevo mecanismo con los órganos existentes de las Naciones Unidas, prosiguió, debe respetar los derechos y responsabilidades de esos órganos según la Carta de las Naciones Unidas.

IV - Habrá nuevas posibilidades de entendimiento

Tanto los oradores que hablaron en favor de la resolución, como los que se opusieron a ella expresaron que las negociaciones debían continuar en un esfuerzo tendiente a alcanzar un acuerdo más amplio antes de la clausura de la Conferencia. Y a esta altura, en que se iniciarán de inmediato sus sesiones plenarias finales, creemos que cabe esperar, de la sensatez de algunos países desarrollados, que se han opuesto a la fórmula que ha logrado amplia mayoría, que se busquen zonas de acercamiento y se encuentren fórmulas que permitan contar con soluciones que tengan un mayor apoyo y en esa forma se solidifiquen y afirmen las posibilidades para la creación de un mecanismo institucional que mereciendo una gran confianza, signifique una esperanza en los resultados definitivos de esta Conferencia, respondiendo a la urgente necesidad de crear una nueva estructura universal que consagre las aspiraciones de mejoramiento y desarrollo de los pueblos en beneficio de toda la humanidad.

("El Día" 27/VI/64)

Reconocimiento de la relación entre el desarrollo y comercio

I - Final de la Conferencia

En el reportaje telefónico con que me distinguió EL DIA, adelanté mi impresión sobre las últimas horas de la Conferencia que terminó el domingo 15, dando alguna información, que ampliaremos con la continuación de sucesivas colaboraciones hasta que partamos a dar una vuelta por esta Europa, a la que por primera vez visitamos y que recién podremos conocer, por habernos retenido el trabajo tres meses en Ginebra.

En esta última semana la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo está efectuando sesiones plenarias, con la participación de numerosos Ministros de Estado a la cabeza de sus respectivas delegaciones, considerando los proyectos de recomendación presentados por las cinco Comisiones principales. Muchos de estos Ministros habían participado en el debate general con que se inició esta Conferencia. Las posiciones que aceptan los 129 países que participan en la reunión, la mayor de la historia, están esbozadas en esos informes.

Las primeras medidas concretas adoptadas por la Conferencia se tomaron el lunes 8 del corriente, al aprobarse 25 recomendaciones presentadas por la Tercera Comisión, que estudió la financiación de la expansión del intercambio internacional y el mejoramiento del comercio invisible de los países en desarrollo.

El Presidente de la Conferencia, Dr. Abdel Moneim El Kaissouni (República Arabe Unida) destacó el alto grado de acuerdo alcanzado al aprobarse los proyectos de recomendación,

señalando que fueron aprobados por unanimidad y sólo dos recibieron 11 votos negativos, un tercero 10 votos en contra y un cuarto 9 votos disidentes.

En 2 sesiones plenarias anteriores celebradas el sábado y domingo 6 y 7 del corriente, la Conferencia tomó nota de los informes que le presentaron sus 5 comisiones principales sobre sus debates y conclusiones y las medidas concretas que proponen. Constituyen esos informes gruesos volúmenes que han requerido, como es natural, un gran esfuerzo, estudio y dedicación. Estas recomendaciones son el fruto del trabajo de los tres meses que lleva la Conferencia y son llevadas a la votación en esta última semana en una serie de sesiones plenarias. El martes 9 los Jefes de delegación concurrieron a una reunión convocada por el Presidente para examinar las cuestiones más importantes que podrían presentarse en el debate del proyecto del Acta Final. Tuvimos ocasión de escucharle un sensato y cordial llamado a la unidad y para que se lograra un entendimiento en los puntos en que aún no existía acuerdo. Sus palabras fueron muy bien recibidas.

El Acta Final que incluirá un compendio de las recomendaciones y otras medidas de la Conferencia, está siendo preparada por una Comisión de redacción integrada por 39 países, 9 Latinoamericanos.

II - Aprobación de 25 recomendaciones

Las 25 recomendaciones propuestas por la Tercera Comisión constituyeron un ejemplo de medidas concretas en relación con los tres temas asignados a esa Comisión para su estudio: los problemas internacionales que plantean los productos básicos, el fomento del comercio invisible de los países en desarrollo y la financiación del comercio internacional.

Entre otras cuestiones, las recomendaciones se refieren a la ayuda financiera de los países económicamente adelantados a

los países en desarrollo, se recomienda que "se aproxime lo más posible al 1% del ingreso nacional"; a la cooperación financiera y técnica; a la posibilidad de establecer un fondo de ayuda para financiar proyectos de inversión a largo plazo; al fomento de la corriente de capitales privados; a la operación del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y a la transformación gradual del Fondo Especial de las Naciones Unidas aumentando sus recursos totales y expandiendo sus actividades.

Otras recomendaciones se relacionan con la elaboración de un plan que tenga por objeto hacer frente a los problemas creados por los movimientos desfavorables de los ingresos de exportación; el alivio de la carga de los servicios de la deuda exterior; acuerdos crediticios de carácter no financiero para la entrega de bienes de capital; el crédito y el seguro de crédito; el estudio de la posibilidad de crear un fondo de bonificación para reducir los tipos de interés de los préstamos y créditos para el progreso de los países en desarrollo; los créditos compensatorios; medidas para aumentar ingresos por concepto de turismo; la transferencia de conocimientos tecnológicos; y las bases para un entendimiento en cuestiones relativas a transporte marítimo.

III - Cuestiones esenciales en los debates

Los distintos enfoques y las medidas concretas que la Conferencia acuerda como coronación de su trabajo se encaminan hacia la obtención de soluciones inmediatas y a largo plazo. En el caso de la Tercera Comisión, cuyas recomendaciones son las primeras que adopta la Conferencia, las cuestiones esenciales que se plantearon en los debates se refieren a problemas de cooperación internacional en materia de financiación del desarrollo económico y de la expansión del comercio de los países en desarrollo, y a los aspectos de la financiación compensatoria y complementaria y a los medios y arbitrios para mejorar el comercio invisible (los fletes, el turismo, los

servicios de la deuda exterior, etcétera) de los países en crecimiento.

La Comisión -que como las otras comisiones principales está integrada por todos los países que asisten a la conferencia- identificó así esas cuestiones fundamentales: 1) Necesidad de tasas de crecimiento más elevadas para los países en desarrollo; medidas que habrán de adoptar los países desarrollados y en desarrollo, incluidas las medidas tendientes, a incrementar la disponibilidad de divisas. 2) Pautas para la cooperación financiera y técnica internacional; condiciones de ayuda y la relación del comercio y la ayuda para mantener la continuidad de planes y programas de desarrollo bien fundados. 3) Problemas relativos a la deuda exterior. 4) Necesidad y medios de intensificar la corriente de recursos financieros a los países en desarrollo. 5) Financiación compensatoria; medidas financieras complementarias. 6) Aspectos del comercio marítimo y todos los demás renglones invisibles. 7) Necesidad de revisiones periódicas.

Los trabajos de la Comisión incluyeron el examen de más de 50 proyectos de recomendación, la mayoría de los cuales quedaron incorporados en 26 textos definitivos.

IV - Cooperación internacional financiera y técnica

En opinión de la Comisión, esa labor tuvo un doble aspecto positivo: el contenido de las recomendaciones adoptadas y el beneficio derivado del intercambio a fondo de puntos de vista. Por un lado se evaluaron las metas generales que la colectividad internacional puede esforzarse por alcanzar. Por otro se formularon principios y criterios tendientes a servir de líneas directrices constructivas en el campo de la cooperación internacional financiera y técnica.

Las medidas concretas tomadas reflejan puntos de acuerdo de los países participantes que la Comisión, en su informe a la Conferencia, resumió del modo siguiente: 1°) Se reconoció

ampliamente la importancia y gravedad del problema que plantea la financiación del desarrollo, en todos sus numerosos y complejos aspectos, y este reconocimiento, enunciado en las recomendaciones de la Comisión, habría de constituir la base para el estudio y una actuación permanentes en este campo. 2°) Asimismo, se reconoció la necesidad de mayores y más sistemáticos esfuerzos por parte de todos los interesados, con una equitativa división de responsabilidades entre los países desarrollados y en desarrollo, a fin de suscitar los esfuerzos necesarios de cooperación en los planos nacional, regional e internacional 3°) Más concretamente, hubo amplio acuerdo sobre algunos puntos fundamentales que, aún cuando forzosamente limitados en su alcance, constituyen pasos adelante. Entre ellos figuran las medidas encaminadas al crecimiento acelerado de los países en desarrollo y al incremento de la disponibilidad de divisas, las pautas para la cooperación financiera y técnica internacional, las medidas para la financiación compensatoria y complementaria, y para resolver los problemas de la deuda exterior, y algunos aspectos de la navegación comercial referentes al comercio de los países en desarrollo. 4°) Por último, en lo relativo a otros puntos, la Comisión convino en recomendar que se examinasen más a fondo o se estudiasen por las organizaciones internacionales competentes las medidas concretas que habían sido propuestas.

V - Diagnóstico de problemas y búsqueda de soluciones

Merece destacarse entre los resultados de la Conferencia, además del doble aspecto positivo que la Tercera Comisión señala en su informe, su diagnóstico y análisis de los principales problemas del comercio mundial. Como lo expresara el Presidente El Kaissouni al concluir el debate general, con ese diagnóstico en profundidad se ha llegado en la reunión a un reconocimiento general de la estrecha relación que existe entre el desarrollo y el comercio y la urgente necesidad de hacer del intercambio un instrumento más eficaz para mejorar el nivel de vida de los pueblos.

("El Día" 1°/VII/64)

Fórmulas de advenimiento para crear un órgano permanente

I - Búsqueda de fórmulas de advenimiento

Los últimos días de la Conferencia han sido de intensa actividad en diversos aspectos, pero fundamentalmente se han realizado esfuerzos constantes y serios para buscar fórmulas de advenimiento en distintos puntos de diferencia entre los representantes de los países desarrollados y en desarrollo. En repetidas y frecuentes reuniones privadas se han acercado las partes en el deseo de acortar distancias. Y uno de los puntos que ha reclamado el mayor esfuerzo es el que se refiere a los órganos, a los mecanismos que podrían continuar y ejecutar los trabajos de la Conferencia.

Se ha reconocido que es necesario desplegar esfuerzos sostenidos para elevar los niveles de vida en todos los países y acelerar el crecimiento económico de los países en desarrollo. Que el comercio internacional es un instrumento importante en el desarrollo económico. Y que esta Conferencia ha proporcionado una oportunidad excepcional para hacer un amplio examen de los problemas del comercio, así como del comercio en relación con el desarrollo económico, particularmente los que afectan a los países en desarrollo.

Hay un convencimiento de que las disposiciones orgánicas adecuadas y de funcionamiento eficaz son esenciales para realizar con éxito la plena contribución del comercio internacional al crecimiento económico acelerado de los países en desarrollo, mediante la formulación y aplicación de las políticas necesarias. Y habiéndose examinado el funcionamiento de las instituciones internacionales existentes, y reconociendo las contribuciones que han proporcionado, como las limitaciones de que adolecen para

hacer frente a todos los problemas del comercio y fines del desarrollo, se ha estimado que los gobiernos participantes deben utilizar, en la forma más eficaz posible, las instituciones a que pertenezcan o puedan pertenecer y los convenios en que sean o puedan llegar a ser partes. Y al mismo tiempo debe volverse a examinar las disposiciones institucionales actuales, así como las propuestas, sobre la base de la experiencia obtenida de su labor y actividades y de acuerdo al deseo general de los países en desarrollo a contar con una organización de comercio de índole general, reconociendo que se precisan otras disposiciones institucionales para poder proseguir el trabajo iniciado por esta Conferencia y llevar a la práctica sus recomendaciones y conclusiones.

II - La Conferencia. Organo de la Asamblea General

De acuerdo con esas apreciaciones la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo, recomendaría a la Asamblea General de las Naciones Unidas que apruebe en su decimonoveno período de sesiones (a efectuarse este año en noviembre) las disposiciones siguientes: 1) La presente Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que en adelante se denominará "la Conferencia" se establecerá como órgano de la Asamblea General. Serán miembros de la Conferencia los Estados que lo sean de las Naciones Unidas, de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica.

2) La Conferencia se reunirá a intervalos de tres años como máximo. La Asamblea General fijará la fecha y el lugar de los períodos de sesiones de la Conferencia, teniendo en cuenta las recomendaciones de ésta o de la Junta de Comercio y Desarrollo, establecida conforme a lo dispuesto en el párrafo 4, que en adelante se denominará "la Junta".

3) Las principales funciones de la Conferencia serán: a) Fomentar el comercio internacional, especialmente con miras a

países que se encuentran en etapas diferentes de desarrollo, entre países en desarrollo y entre países con sistemas diferentes de organización económica y social, teniendo en cuenta las funciones desempeñadas por las organizaciones internacionales existentes. b) Formular principios y políticas sobre comercio internacional y sobre problemas afines del desarrollo económico. c) Presentar propuestas para llevar a la práctica dichos principios y políticas y adoptar aquellas otras medidas dentro de su competencia que sean pertinentes para tal fin, habida cuenta de las diferencias existentes entre los sistemas de las Naciones Unidas en la esfera del comercio internacional y los problemas conexos del desarrollo económico, y a este respecto cooperar con la Asamblea General y con el Consejo Económico y Social en cuanto al cumplimiento de las obligaciones que en materia de coordinación les impone la Carta. d) Iniciar medidas, cuando sea pertinente, en cooperación con los órganos competentes de las Naciones Unidas, para negociar y aprobar instrumentos jurídicos multilaterales en la esfera del comercio habida cuenta de los adecuados que sean los órganos de negociación ya existentes y sin duplicar sus actividades. e) Servir de centro de armonización de las políticas comerciales y de desarrollo de los gobiernos y de las agrupaciones económicas regionales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la Carta de las Naciones Unidas. f) Ocuparse de cualesquier otros asuntos pertinentes dentro de su esfera de su competencia.

III - Junta de Comercio y Desarrollo. Composición

Se establecerá un órgano permanente de la Conferencia, que se denominará Junta de Comercio y Desarrollo, como parte del sistema de las Naciones Unidas en el terreno económico. La Junta se compondrá de 52 miembros elegidos por la Conferencia entre los Estados que formen parte de ella. Al elegir a los miembros de la Junta, la Conferencia tendrá plenamente en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa y la conveniencia de una representación permanente de los

principales Estados comerciales, y en consecuencia deberá ajustarse a la siguiente distribución de puestos: a) 21 para los afroasiáticos. b) 17 para los europeos y desarrollados. c) 9 para los latinoamericanos. d) 5 para los Estados socialistas - comunistas.

La Conferencia revisará periódicamente la lista de Estados que figura en los anexos para tener en cuenta los cambios habidos en la composición de aquélla, así como cualquier otro factor. La Junta invitará a todo miembro de la Conferencia a participar, sin derecho a voto en sus deliberaciones sobre cualquier cuestión de particular interés para el miembro de que se trate.

IV - Funciones

Cuando la Conferencia no esté reunida, la Junta desempeñará las funciones que sean de la competencia de aquélla. En particular, examinará, en forma contínua, y tomará las medidas apropiadas para su aplicación dentro de sus atribuciones, las recomendaciones, declaraciones, resoluciones y demás decisiones de la Conferencia y para asegurar la continuidad de su labor. Podrá realizar o iniciar estudios y preparar informes en la esfera del comercio y los problemas conexos del desarrollo. Podrá pedir al Secretario General de las Naciones Unidas que prepare esos informes, estudios u otros documentos que considere convenientes.

Tomará, según sea necesario, disposiciones para obtener informes de los organismos intergubernamentales cuyas actividades guarden relación con sus funciones y leer, siempre que sea posible, los informes pertinentes presentados al Consejo Económico y Social y otros órganos de las Naciones Unidas.

Establecerá relaciones estrechas y continuas con las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y podrá

hacer lo propio con otros órganos intergubernamentales de carácter regional, cuyas esferas de actividad sean de interés para la Junta. En sus relaciones con los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, la Junta actuará en conformidad con las obligaciones que impone al Consejo Económico y Social la Carta de las Naciones Unidas, en particular las referentes a la coordinación, y con los acuerdos de relación establecidos con los organismos interesados. La Junta establecerá los órganos auxiliares que sean necesarios para poder desempeñar eficientemente sus funciones. En particular establecerá las comisiones siguientes: a) Una comisión de productos básicos que, entre otras cosas, desempeñará las funciones que en la actualidad asumen la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos y la CICCIPB. A este respecto, la CICCIPB será el órgano asesor de la Junta. b) Una comisión de manufacturas. c) Una comisión del comercio invisible y de la financiación relacionada con el comercio. La Junta estudiará especialmente los medios institucionales adecuados para ocuparse de los problemas del transporte marítimo.

V - Votación

Cada Estado representado en la Conferencia tendrá un voto. Las decisiones de la Conferencia en cuestiones de fondo se tomarán con una mayoría de dos tercios de los representantes presentes y votantes. Las decisiones de la Conferencia en asuntos de procedimiento se tomarán por mayoría de los representantes presentes y votantes. Las decisiones de la Junta se tomarán por mayoría simple de los representantes presentes y votantes con sujeción a las normas que se establecen.

("El Día" 6 /VII/64)

Recomendaciones básicas para lograr la expansión comercial

El cometido de la 5a. Comisión era el estudio de la expansión del comercio internacional, su importancia para el desarrollo económico e influencia de las agrupaciones económicas regionales. Y la formulación de los principios fundamentales relacionados con esa finalidad.

Enumeraremos, rápidamente, sus principales recomendaciones para que se adopten por la Conferencia.

Proyecto de Recomendación A. - Teniendo presente que es preciso poner al día las convenciones multilaterales existentes sobre el comercio en tránsito de los países sin litoral y que, por lo tanto, es esencial formular una convención internacional adecuada y efectiva para asegurar la libertad del comercio en tránsito de los países sin litoral, recomienda que las Naciones Unidas pidan al Secretario General que nombre, con arreglo a una distribución geográfica equitativa, un comité integrado por 24 miembros que representen, como expertos gubernamentales, a los países sin litoral, los países de tránsito y los demás Estados interesados y que convoque dicho comité durante 1964. Pidan a dicho comité que prepare un nuevo proyecto de convención basado en la propuesta de los países sin litoral de Asia y Africa, en el que tengan en cuenta los principios del derecho internacional, los convenios y acuerdos en vigor y las propuestas formuladas por los gobiernos, así como las actas de las sesiones de la Subcomisión para los países sin litoral creada por esta Conferencia y que someta el nuevo proyecto de convención al Secretario General para que lo presente a la Conferencia de Plenipotenciarios que habrá de convocar. Pidan al Secretario General que prepare, en consulta con los organismos especializados o cualquier otro órgano competente de las Naciones Unidas, toda la documentación preparatoria para distribuirla entre los miembros del comité con suficiente

anterioridad a su reunión. Decidan convocar a mediados de 1965, una Conferencia de Plenipotenciarios encargada de examinar el proyecto y aprobar la convención.

Proyecto de Recomendación B. - Recomienda a los gobiernos participantes que tengan en cuenta, en su política comercial y de asistencia, la necesidad del desarrollo, de la educación y la ciencia. Recomienda a la UNESCO que prosiga, en colaboración con las organizaciones internacionales interesadas, su programa destinado a fomentar la difusión internacional de materiales didácticos, científicos y culturales.

Proyecto de Recomendación C. - Reconociendo el carácter particularmente urgente de las necesidades comerciales de los países en desarrollo cuyas exportaciones se componen principalmente de productos naturales no renovables y considerando la necesidad de estos países de lograr rápidamente un cierto nivel de desarrollo económico para el cual puede obtenerse bienes de capital mediante el aumento del ingreso unitario proveniente de sus exportaciones, recomienda que las organizaciones internacionales de países en desarrollo, que son principales exportadores de productos naturales no renovables, sean reconocidas y estimuladas para que puedan defender sus intereses.

Proyecto de Recomendación D. - Toma nota con satisfacción de los estudios analíticos y estadísticos presentados por la Secretaría y recomienda: a) Que las Naciones Unidas y, en su caso, el sistema institucional que surja como resultado de esta Conferencia preparen y publiquen periódicamente estudios e informes en los que se recojan y avalúen datos sobre el volumen, la distribución, la composición, la estructura de los precios y las perspectivas del comercio mundial, inclusive el comercio invisible, con especial referencia a su importancia en el desarrollo y a los productos básicos principales que exportan los países en vías de desarrollo; b) Que se realicen estudios e informes eficaces y comparables, ampliando su alcance según sea necesario, sobre los planes de desarrollo económico y social de los países, con especial referencia a su influencia en el

comercio internacional y en la política comercial; c) Que la información sobre el comercio y el desarrollo incluida en tales estudios e informes, se coteje y publique de manera que faciliten la comprensión, la comparación, el ajuste mutuo y la coordinación de los planes nacionales de desarrollo y de las políticas comerciales. Invita a los gobiernos participantes a que sigan cooperando en la preparación de esos estudios.

Proyecto de Recomendación E. - Recomienda que las Naciones Unidas y el organismo nacido de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, en consulta con otros órganos competentes, realicen una evaluación íntegra, económica y social de las áreas deprimidas del mundo en desarrollo, y que se propongan medidas especiales -dentro del marco de los principios y acuerdos que surjan de la Conferencia- que hagan posible una acción inmediata para conseguir una elevación sustancial de los niveles de vida de los pobladores de dichas áreas.

Proyecto de Recomendación F. - Recomienda: una mayor utilización de los acuerdos comerciales a largo plazo, especialmente entre países que tengan sistemas económicos y sociales diferentes y entre países en vías de desarrollo, sin perjuicio del desarrollo de otros métodos de comercio; la adaptación por las partes, de los diferentes tipos de acuerdos comerciales a largo plazo a sus condiciones e intereses específicos; el estudio, por parte de organismos internacionales y por las partes interesadas, tendiente al mejoramiento del contenido técnico y eficaz de los acuerdos a largo plazo.

Proyecto de Recomendación G. - Recomienda: a) Que se reconozca y se acepte como uno de los métodos e instrumentos eficaces para fomentar el comercio exterior de algunos países en desarrollo la participación directa de las organizaciones comerciales gubernamentales en el comercio exterior antes definida; b) Que los países desarrollados no establezcan discriminaciones contra el comercio con los países en desarrollo basándose en que la política oficial sea la participación directa de las organizaciones comerciales gubernamentales.

Proyecto de Recomendación H. Principios Generales. 1° Las relaciones económicas entre los países, incluyendo las relaciones comerciales, han de fundarse en el respeto del principio de la igualdad soberana de los Estados, de la libre determinación de los pueblos y de la no ingerencia en los asuntos internos de otros países; 2° No deberá hacerse discriminación alguna que se funde en diferencias de sistemas socioeconómicos. La adaptación de los métodos comerciales deberá ser compatible con este principio. 3° Todo país tiene el derecho soberano de comerciar libremente con otros países y de disponer libremente de sus recursos naturales en provecho del desarrollo económico y del bienestar de su propio pueblo. 4° El desarrollo económico y el progreso social han de constituir la preocupación común de toda la comunidad internacional y mediante el aumento de la prosperidad y el bienestar económicos, han de contribuir a fortalecer las relaciones pacíficas y la cooperación entre las naciones. Todos los países, por consiguiente, asumen la responsabilidad de llevar a cabo una política económica interna y exterior encaminada a acelerar el crecimiento económico del mundo entero y, en especial, a fomentar en los países en desarrollo un índice de crecimiento que garantice la reducción gradual y la eliminación definitiva de la diferencia que existe actualmente entre el nivel del vida de los países en desarrollo y el de los países desarrollados. 5° La política económica, tanto nacional como internacional, debe proponerse conseguir una división internacional del trabajo concorde con las necesidades e intereses de los países en desarrollo en particular y los del mundo en general. Los países desarrollados deben ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para acelerar su progreso social y económico, deben cooperar en las medidas adoptadas por los países en desarrollo con miras a diversificar su economía y, con tal finalidad, deben promover los reajustes necesarios en su propia economía. 6° El comercio internacional es uno de los factores más importantes del desarrollo económico. Debe regirse por normas que faciliten el logro del progreso social y económico y no debe estar estorbado por medidas incompatibles con esta finalidad. Todos los países deben cooperar en la creación de

condiciones de comercio internacional conducentes, en particular, al logro de un rápido incremento de los ingresos de exportación de los países en desarrollo y, en general, al fomento de la expansión y diversificación del comercio entre todos los países, ya sea que se hallen en el mismo o en diferente grado de desarrollo, ya que sus sistemas económicos y sociales sean distintos. 7° La expansión y diversificación del comercio internacional depende de un mayor acceso a los mercados y de la fijación de precios remunerativos para las exportaciones de productos primarios. Los países desarrollados deberán reducir progresivamente, y eliminar, en los casos pertinentes, las barreras y otras restricciones que dificultan el comercio y el consumo de productos de especial interés para los países en desarrollo, y adoptar medidas positivas capaces de crear y ampliar los mercados para las exportaciones de los países en desarrollo.

Todos los países deberán cooperar, por medio de adecuados acuerdos internacionales y sobre una base ordenada, en la puesta en práctica de medidas encaminadas a incrementar y estabilizar los ingresos de la exportación de productos primarios, especialmente los de los países en desarrollo, a precios justos y remunerativos, y a mantener una relación mutuamente aceptable entre los precios de los artículos manufacturados y los de los productos primarios.

Estos principios generales llegan a 14, pero resultando ya excesivamente extenso este artículo, los restantes los dejamos para otra oportunidad, así como otros principios especiales que se establecen.

Exposición sobre la Conferencia, efectuada en el Senado por el Dr. Brause en la sesión del 8 de setiembre de 1964

I - La razón de esta exposición

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE. - Señor Presidente: cuando me reintegré al Senado y agradecí la licencia que se me había concedido para integrar la delegación que representó al país en la Conferencia Mundial convocada por las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo efectuada en Ginebra, prometí, en aquella oportunidad, realizar en el Cuerpo una exposición sobre la misma, fundamentalmente, teniendo encuenta la trascendencia y proyecciones que tendrá para el porvenir.

Podría haber solicitado, señor Presidente, autorización para efectuar esta disertación en el correr de una sesión ordinaria; pero como hay muchos asuntos para considerar en las mismas, he preferido hacer uso de la hora previa para formular mis manifestaciones.

Me limitaré a considerar algunos aspectos fundamentales, sobre todo, porque el Senado, por moción del señor Senador Venancio Flores, resolvió recopilar los artículos periodísticos que envié desde Ginebra y que escribí con el propósito muy humilde, pero muy sincero, de contribuir a que la opinión pública nacional tuviera información suficiente como para conocer y apreciar en la mejor forma posible, los importantes temas considerados y el proceso de esa deliberación que, a mi juicio, van a continuar proyectándose en el porvenir.

II - La cooperación internacional

El Secretario General U - Thant expresó, en conceptos que compartimos, "que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se celebraba en momentos en que el mundo reconoce, cada vez más, que para su supervivencia, no queda otro recurso, fuera de la cooperación internacional. Solo mediante la cooperación, podrá asegurarse la paz mundial y solo mediante esa cooperación, podrá darse suficiente impulso a la lucha de la Humanidad por una vida mejor y más completa".

Las Naciones Unidas, señor Presiente, fue creada para mantener y preservar la paz mundial. Una forma adecuada para mantener esa paz y para cumplir con esa finalidad fundamental es lograr por medio del comercio internacional mejores posibilidades para acelerar el desarrollo de los pueblos.

Existe, señor Presidente, una aspiración universal, un reclamo persistente, firme y tenaz sosteniendo y reclamando un mejor nivel de vida para lograr un mayor bienestar. Es sabido que los recursos materiales del mundo -lo dicen los técnicos y los especialistas- son suficientes para acabar con la pobreza, para terminar con la miseria, la ignorancia y las enfermedades. Si esa aspiración internacional aplica sus esfuerzos con intensidad y acierto a resolver los problemas del subdesarrollo a fin de hacer frente a las dificultades que sufren más de las dos terceras partes de la población del mundo, se evitarán terribles problemas. Existe, señor Presidente, un acuerdo y convicción clara en el sentido de que el comercio internacional es un instrumento importante para lograr ese mayor desarrollo económico.

La Conferencia, señor Presidente, proporcionó una oportunidad especial, excepcional, para que se manejaran ampliamente esos problemas del comercio así como aquellos

que tienen relación con el desarrollo económico, particularmente los que afectan a los países en desarrollo.

Se ha dicho que acierto que la prosperidad y la paz son indivisibles y eso es una verdad indiscutible para todos; ya nadie duda de que si hay una guerra en alguna parte del mundo, corre peligro esa paz universal. Lo mismo podemos decir ahora, que es evidente que tiene que haber prosperidad general, si no se quiere que haya focos realmente perturbadores para el desenvolvimiento de la humanidad.

No se trata, señor Presidente -y éste es un concepto muy digno de tener presente- de que los fuertes actuales, los poderosos, realicen una obra de caridad. No se trata de eso ni de que efectúen una acción fundada solamente en principios morales, sino que el fundamento de acción debe ser el de la solidaridad, el reconocimiento de un destino común. Esa tiene que ser la razón profunda de la política de desarrollo. Esa política de desarrollo, tomada la palabra política en sentido de programa, no puede quedar librada al azar, sino que debe ser un conjunto de normas y de disposiciones adoptadas en cooperación entre los pueblos y los gobiernos, sin olvidar que el capital humano es el más importante. Un grupo de químicos, de sabios atómicos, de ingenieros electrónicos, vale mucho más que un enorme caudal de recursos de carbón, petróleo u otro mineral. Ese capital humano, con ese concepto de solidaridad es el que se debe tener presente en esta hora de la civilización en que los pueblos están reclamando el acceso a mejores condiciones de vida.

III - La importancia de la Conferencia

La trascendencia de la Conferencia, señor Presidente, su importancia, la importancia que le asigna el mundo, surge solamente del hecho de que se reunieron representantes de más de ciento veinte países.

Ha sido la conferencia más grande de la historia de la humanidad.

Llamaban la atención los delegados de los nuevos pueblos surgidos a la vida en el Africa y en el Oriente con sus llamativas vestimentas, pero más llamaba la atención el fuerte impulso de dinamismo lo que demuestra que aspiran a avanzar vigorosamente, rápidamente, por los caminos del progreso, después de siglos de desconocimiento, de oscurantismo y de dependencia. Esos pueblos están diciendo la verdad y la realidad, y eso no se puede ocultar, porque es digno de pensar el hecho de que con ellos el porvenir ha de cumplir etapas fecundas para el desarrollo de la humanidad.

IV - Aumentar los ingresos por las exportacione.

Para satisfacer las necesidades crecientes de una población y alcanzar un nivel de vida que satisfaga su aspiración de progreso y bienestar, un pueblo necesita ingresos que debe lograr con su trabajo y con la explotación de los recursos naturales y el intercambio de productos y de valores que provoca el comercio entre los hombres y pueblos, no significa muy a menudo, pero tiene que significar, el medio decisivo para satisfacer, en general, esas aspiraciones de progreso y bienestar. Para lograr un mayor progreso y salir de las etapas inferiores del desarrollo, un país necesita lograr y asegurar un aumento rápido y continuado de los ingresos de exportación. Este es un gran problema. Los ingresos de exportación son el fruto del trabajo y ello permite un ingreso económico que facilita su progreso a un ritmo satisfactorio.

En esa forma se logrará aumentar el ingreso "per cápita" y mejorar el nivel de vida de la población. Pero para eso se necesita disponer de recursos, de divisas. Ello es indispensable. Es necesario disponer de medios provenientes de la venta al exterior para que puedan ir financiando esos ingresos por la exportación, por el aumento de ese comercio exterior para compensar las importaciones imprescindibles para el mantenimiento y desarrollo económico de ese país.

Sabido es -y ésta es una amarga verdad- que el comercio de exportación de los países poco desarrollados no progresa proporcionalmente a su creciente necesidad de divisas extranjeras ni al ritmo de desarrollo del comercio internacional.

Esta situación se agrava por el conocido término del "deterioro del intercambio", que sufren los países de menor desarrollo como consecuencia del hecho ya conocido, probado por estadísticas, de que cada vez tienen, los países de menor desarrollo, como el nuestro, que pagar más caros los productos que compran en el extranjero y que cada vez le pagan menos por los productos que venden al exterior. Esto provoca lo que se conoce como brecha del intercambio, el deterioro del intercambio, lo que causa perjuicio a los países en vías de desarrollo, lo que es injusto y cuya corrección reclamamos en Ginebra acompañando a los países en desarrollo, con energía, fervor y derecho. Esa era una de las finalidades y el objeto esencial de la Conferencia.

El crecimiento económico constituye el objetivo central en todas partes del mundo, al punto que la Asamblea de las Naciones Unidas en su resolución N° 1.710 de 1960, designó al decenio 1960-1970 como "Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo", con el objeto específico de "que cada país insuficientemente desarrollado logre un considerable aumento del ritmo de crecimiento, fijando cada uno de ellos su propia meta, tomando, como objetivo, un ritmo anual de crecimiento del 5%, en el progreso nacional global, al finalizar el decenio".

V - Nuestra palabra en la Comisión de Productos Básicos

A nosotros, señor Presidente, nos tocó representar a nuestro país en la Primera Comisión -la que estudiaba el problema de los productos básicos- una de las cinco Comisiones fundamentales que se constituyeron en la Conferencia.

Allí defendimos la posición del Uruguay, solidaria con la de 19 países latinoamericanos, que armonizaron sus actitudes en la conocida Declaración de Alta Gracia, lo que permitió una acción común y conjunta que fue de positivos y fecundos resultados.

Cuando expresamos nuestra posición en representación del Uruguay destacamos los obstáculos artificiales con que tropiezan los países en vías de desarrollo, que ven perjudicadas sus principales exportaciones, imprescindibles para su desarrollo. Son obstáculos proteccionistas o arancelarios, derivados de intensos regímenes de subvención interna en los mercados compradores, o concretados en trabas de carácter fiscal que perjudican nuestras exportaciones.

Señalamos ejemplos concretos -que no vamos a repetir, ahora, porque los conocen perfectamente los señores Senadores- y dijimos que debían rechazarse prácticas que desorganizan el mercado, en detrimento de las exportaciones tradicionales y que constituyen, frecuentemente, un "dumping" repudiable (así lo calificábamos), a través de productos cuyos costos están por encima de los precios internacionales, produciendo desajustes al efectuarse su liquidación como excedente.

Nuestro país, señor Presidente, ha sido perjudicado por operaciones de esa naturaleza, y reclamamos la estabilización de los precios de los productos elaborados por los países desarrollados, como defensa de las relaciones de intercambio con los países que se encuentran en proceso de desarrollo.

Agregamos, señor Presidente, en la oportunidad indicada -además de estas consideraciones- que "Los países desarrollados debían, en una actitud elevada, recordando los beneficios obtenidos y las circunstancias, muchas difíciles, que han sabido superar, abrir, sin recelos, sus mercados a los otros países,

constituidos, también, por seres humanos menos desarrollados económicamente, y obtendrían, a su vez, una compensación adecuada, porque al lograrse un rendimiento mayor se produciría un aumento progresivo del poder adquisitivo de estos países nuevos, a medida que sus posibilidades de exportación aumentaran".

Afirmamos, también, que "al Uruguay, siempre, le ha parecido que la solución mejor y más sencilla y que ofrece la ventaja adicional de ser enteramente acorde con los convenios multilaterales vigentes, consiste en suprimir las trabas de importación y los gravámenes que hoy estrangulan al comercio de distintos productos básicos, moderándose, simultáneamente, los fuertes regímenes de subvención a la producción nacional en determinados mercados, que surten efectos evidentes de estimular producciones artificiales y elevar el precio de venta al consumo, en detrimento del conjunto de los productores y los consumidores.

Al mismo tiempo reconocemos que en aquellos casos -menos frecuentes de lo que a veces se alega- en que, realmente, existe un excedente mundial de producción, es conveniente y hasta necesario recurrir al sistema de convenio de productos".

Estuvimos de acuerdo en la existencia de los siguientes factores que gravitan en el comercio internacional de los productos básicos que, para nosotros, sin perjuicio de la industrialización, son fundamentales.

Primero: que se ha producido una baja y un descenso visibles en la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial de los productos básicos; segundo: que se ha producido una disminución de los precios de los productos básicos en relación con los precios de los productos manufacturados; tercero: que la demanda de los productos básicos aumenta con

desproporcionada lentitud; cuarto: que los países en desarrollo están incapacitados para financiar con sus exportaciones de productos básicos la creciente necesidad de importación de artículos manufacturados.

En cuanto, señor Presidente, a medidas o remedios para corregir las dificultades actuales para la exportación de productos primarios y aumentar su consumo y exportación con relación a los países desarrollados sostuvimos, sin perjuicio de otras soluciones: primero, que no se establezcan nuevos obstáculos a las importaciones de los productos básicos procedentes de los países en desarrollo; segundo, que se eliminen las barreras arancelarias, impuestos al consumo, aranceles y cuotas de importación; tercero, que se ejecuten programas que faciliten una mayor importación de productos básicos por los países desarrollados; cuarto, que sus políticas agrarias no interfieran, artificialmente, con la colocación de los productos básicos ni que se creen excedentes cuya colocación perjudica la comercialización de los productos de los países en desarrollo; quinto, que se busque una necesaria estabilización de precios de los productos básicos, a un nivel adecuado de paridad con los precios de los productos elaborados por los países desarrollados, como defensa de la relación de intercambio con los países en proceso de desarrollo.

VI - Es imprescindible la industrialización

Para poder marchar con éxito, señor Presidente, en el camino del desarrollo y para acelerar el progreso económico y social, es imprescindible estimular, facilitar y fomentar la industrialización.

Sin industrialización -se ha reconocido- para los países en desarrollo, que aspiran a mejorar su situación, no será posible eso, si no se estimula, fomenta y ayuda la industrialización interna.

SEÑOR FRIAS PEREZ. - Apoyado.

SEÑOR BRAUSE. - Es necesario ayudar a los países en desarrollo a aumentar sus exportaciones de productos manufacturados o semimanufacturados a los países ya industrializados.

La obtención de ese objetivo contribuiría, no solamente a obtener mayores ingresos para pagar por los bienes de capital, maquinarias y equipos y demás importaciones de las naciones en crecimiento, sino que serviría, también, para afianzar las industrias y el proceso de desarrollo de esos mismos países.

Esa finalidad podría alcanzarse más fácilmente mediante la eliminación de aranceles y de las barreras que obstaculizan el comercio internacional, proporcionando un tratamiento preferencial -es el otro gran tema- a las exportaciones de los países en desarrollo. En este sentido, se reclamaron en la Conferencia una serie de medidas para facilitar el acceso -este es, también, uno de los temas fundamentales- a los mercados de países desarrollados que permitan una mejor exportación de las manufacturas y semimanufacturas, con relación a los países en desarrollo sin concesiones recíprocas, por parte de estos últimos.

Los países de economía planificada -centralizada, socialista, comunista- países industrializados desarrollados, deberían, también, prever aumentos importantes de sus importaciones procedentes de los países en desarrollo, así como procurar su diversificación.

VII - Los resultados de la Conferencia

¿Cuáles han sido, señor Presidente, los resultados de la Conferencia de Ginebra?

A nuestro juicio, señor Presidente, son satisfactorios. La sola realización de la conferencia, ya, por sí sola, significaba un

paso que consideramos acertado y fecundo. Esta Conferencia es una primera etapa que señala el comienzo de la acción más importante que, en materia económica, han realizado, hasta ahora, las Naciones Unidas. Sabemos que las Naciones Unidas, han asignado, en sus Asambleas Generales anuales, importancia, cada vez más creciente, a estos temas del desarrollo y a los temas económicos; pero es evidente, señor Presidente, que el paso más trascendente ha sido el de la realización de la Conferencia de Ginebra que estamos analizando.

Repito que la organización de esa Conferencia, por sí sola -allí se efectuó un amplio intercambio de opiniones, confrontándose, libremente y con verdadera valentía los diferentes problemas y las posibles soluciones- significa un éxito suficiente como para esperar resultados más positivos en el futuro.

Se han colocado, señor Presidente, los pilares; son los pilares para una nueva orientación en el comercio internacional y la colaboración económica en el plano universal.

El Secretario General de la Conferencia, señor Prebisch, en su reciente informe, expresa con razón que "una conferencia económica mundial como la que acaba de terminar en Ginebra, no podría juzgarse solamente por las medidas inmediatas y concretas que de ella han surgido. Su significación es de más vastos alcances y sus resultados tienen que valorarse, necesariamente, con perspectiva histórica".

Uno de los resultados positivos, además de la Conferencia, señor Presidente, ha sido la solidaridad de los 75 países, países menos desarrollados de América, de Asia y del Africa, que han hablado por primera vez con una sola voz, y, en gran parte, lo logrado en la Conferencia debe atribuirse a la existencia de esa fuerza orgánica y unida en esa circunstancia.

América Latina, con 19 países, había ya alcanzado su unidad en la Declaración de Alta Gracia, como hemos dicho al principio,

que contribuyó -es la verdad y es de justicia destacarlo- a darle solidez a su actuación y, a mi juicio, a determinar la conjunción de los 75 países en esta ocasión.

La Conferencia, señor Presidente, adoptó resoluciones que se refieren a los productos primarios, a los productos industriales y al financiamiento del desarrollo. En relación a los productos primarios, se afirmó la necesidad de garantizar precios remuneradores, equitativos y estables, asegurando un acceso satisfactorio a los mercados de los países desarrollados; se consideró la competencia peligrosa de los productos sintéticos. En cuanto a los productos industriales de los países en desarrollo se reconoció la necesidad de estimular el crecimiento de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas, como medio de acelerar su crecimiento económico y elevar su nivel de vida y la necesidad, también, de eliminar las restricciones cuantitativas, así como la discriminación de tratamientos arancelarios que dificultan la elaboración de los países en desarrollo de los productos primarios.

Se encomendó, señor Presidente, a un comité de expertos el estudio del problema de una política preferencial en esta materia y para que proponga las soluciones al órgano de comercio y desarrollo que ha recomendado la Conferencia a la Asamblea General de Naciones Unidas.

Precisamente, señor Presidente, hace pocos días, noticias telegráficas publicadas en la prensa han informado que, para esa pequeña comisión de expertos que creó la Conferencia -y creo que está constituida de 9 asesores- U-Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, ha designado al embajador compatriota Lacarte Muró, que integró también la delegación del país que tuvo, es justo señalarlo y destacarlo, una actuación brillante, digna de su excepcional capacidad y de sus magníficos antecedentes. Es una gran distinción la que se le ha conferido al embajador Lacarte Muró, nuestro compatriota, que no sólo hace honor a él, sino que hace honor, también, al país.

Otro punto, señor Presidente. Los países desarrollados, de iniciativa privada, han aceptado la recomendación de la Conferencia de que cada uno de ellos se esforzara por dedicar recursos financieros a los países en desarrollo, en una cantidad mínima neta que se aproxime, lo más posible, al 1% de su ingreso nacional. Se reconoció que el financiamiento exterior ha de vincularse a planes de desarrollo y debe tener continuidad en función de esos mismos planes.

Se logró, también, señor Presidente, la creación de un nuevo mecanismo ubicado dentro del marco de las Naciones Unidas, destinado a fomentar el comercio internacional. Se constitucionalizó la Conferencia, que deberá reunirse, ahora, a lo más, cada 3 años; la próxima reunión será a comienzos de 1966; se creó la Junta de Comercio y Desarrollo, integrada por 55 países, de los cuales correspondió a la zona geográfica de Latinoamérica, 9 cargos, y el Uruguay -debe tenerse en cuenta- tuvo el honor de ser electo entre esos 9 cargos, primero por los 19 países del grupo latinoamericano y, posteriormente, por la Asamblea Plenaria. Entre esos 9 cargos, le correspondió el segundo por número de votos; fue, evidentemente, una distinción muy satisfactoria para nuestro país.

De ese organismo de la Junta de Comercio y Desarrollo dependerán tres comisiones principales: la de Productos Básicos, la de Manufacturados y la de Invisibles.

Se estableció una Secretaría dentro de Naciones Unidas, cuyo Secretario General será nombrado directamente por U-Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, y confirmado por la Asamblea General. La Conferencia tendrá amplias atribuciones en el plano del comercio internacional para fomentar el comercio, particularmente entre países que se encuentran en etapas diferentes de desarrollo, entre países en desarrollo y entre países con sistemas diferentes de organización económica y social; formular principios y política sobre comercio internacional y problemas afines del desarrollo económico.

También la Conferencia estudiará, a la luz de las experiencias, la eficacia y evolución ulterior de las disposiciones institucionales, con el fin de recomendar las modificaciones y mejoras que puedan ser necesarias.

VIII - Debe constituirse un equipo permanente

Antes de terminar, señor Presidente, deseo que el Senado sepa que ésta fue una conferencia que reclamó, que exigió una profunda, una continuada atención, con sesiones diarias por la mañana, por la tarde y, en el último mes, la mañana, la tarde y la noche; que frecuentemente exigió a los delegados un esfuerzo muy intenso. Tengo la satisfacción de decir que los delegados del Servicio Exterior del Uruguay que participaron como asesores o integrantes de la delegación, lo hicieron con verdadera eficacia, y que se trabajó con una gran armonía y dedicación, lo que es digno de señalarse y destacarse.

También quiero resaltar que, teniendo en cuenta que estamos al comienzo -y pido la atención de los señores Senadores para este aspecto- de un proceso que ha de continuar, porque los órganos de la Conferencia han de continuar funcionando permanentemente, de acuerdo a lo resuelto, el país, a mi juicio, debe mantener funcionando, trabajando, un conjunto de técnicos y especialistas para que estudien los distintos temas y problemas, para lograr una mayor eficiencia y no tener que improvisar en las etapas del futuro. Existe un inmenso material, como resultado de la labor de esta conferencia, señor Presidente, y de los trabajos de las sesiones preparatorias, que con seguridad se va a ampliar y que es necesario conocer con tiempo, para estar en condiciones de actuar y tomar iniciativas fecundas en lo porvenir.

Me permito insistir, señor Presidente, en ese aspecto, pidiendo que, con relación a este reclamo, se pasen estas palabras al Poder Ejecutivo. Esto mismo se lo he manifestado al señor

Ministro de Relaciones Exteriores y a integrantes del Poder Ejecutivo, así como el hecho de que considero que la delegación que ha de designarse a la brevedad para la Asamblea Anual General de las Naciones Unidas, que dentro de poco ha de efectuarse en Nueva York, se debería integrar, por lo menos, con asesores que hayan participado en la última Conferencia de Ginebra, porque allí se han de plantear los problemas económicos en relación con el comercio internacional y el desarrollo.

En nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores hay funcionarios que ya han hecho un buen acopio de experiencia y conocimiento en esta materia. Permítaseme mencionar, entre otros, al Embajador don Aureliano Aguirre, quien integró la delegación como Presidente Alterno, teniendo una destacada actuación que me hago un honor en señalar, y especialmente lo resalto porque no pertenece a mi partido político.

Es conveniente que los delegados conozcan a fondo estos problemas y que no se pierda lo que el país gastó, invirtió en un necesario e impostergable esfuerzo para participar en aquella Conferencia.

Agradezco, señor Presidente, a los señores colegas la atención prestada a esta exposición, que creí un deber realizar como una modesta, una humilde contribución al mejor conocimiento de un acontecimiento de indiscutible trascendencia que se proyectará, estoy seguro, fuertemente para el porvenir.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRIGUEZ (Don Enrique). - ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. - Hay un pedido de pase de las palabras del señor Senador Brause al Ministerio respectivo. No sé si es independiente de lo que el señor Senador va a decir.

SEÑOR RODRIGUEZ (Don Enrique). - El juez será el Senado de si tienen mis palabras tanta categoría como las muy ilustradas que ha pronunciado nuestro colega.

SEÑOR BRAUSE. - Muchas gracias.

SEÑOR RODRIGUEZ (Don Enrique). - Estoy asediado por el señor Senador Pineda que me pregunta si voy a ser muy largo en mi exposición.

Voy a hablar poco, señor Senador. Puedo hablar después de regresar de la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo pedido la palabra, después del señor Senador Brause, el Senador Lanza, mi escrúpulo era que, habiéndose concretado una petición para que las palabras del señor Senador Brause se pasaran...

SEÑOR RODRIGUEZ (Don Enrique). - El señor Senador Pineda me hace notar que llega la hora de la Asamblea General. No tengo inconveniente en hablar al regreso de la Asamblea.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si al Senado le parece bien, se va a votar el pase de las palabras del señor Senador Brause, en la forma solicitada.

Tiene la palabra el señor Senador Lanza.

SEÑOR LANZA. - Era para proponer, señor Presidente, que las palabras pronunciadas por el señor Senador Brause se incorporen a la versión que ha de publicarse de acuerdo a lo solicitado por el señor Senador Flores.

SEÑOR PRESIDENTE. - Entonces, serían dos mociones distintas. La primera, si se pasan las palabras del señor Senador Brause al Ministerio respectivo, en la forma que lo ha solicitado.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores Senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

-19 en 21. **Afirmativa.**

En segundo término, la moción del señor Senador Lanza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. - Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. - Señor Presidente: la moción del señor Senador Lanza la íbamos a plantear nosotros.

Hemos seguido de cerca la actuacion de la Delegación Uruguaya en Ginebra. Ha sido una de las delegaciones que con más brillo ha representado al país en una Conferencia que el mundo entero miró con tremendo interés.

La actuación del Uruguay en el trabajo de sus hombres en distintas Comisiones, fue realmente brillante. Incluso promovimos un pequeño pedido de informes, que el titular de Relaciones Exteriores, en una reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales, a través del material que iban aportando los integrantes de la Comisión, nos hizo saber de que realmente las cosas estaban muy bien manejadas por allá.

Creo que la aportación del distinguido colega doctor Brause, es muy importante, y nosotros, que pensamos ahondar más sobre este tema y en aspectos colaterales, más adelante, tal vez con otra oportunidad y sobre otros aspectos que rozan los promovidos por el señor Senador Brause, creemos que ante la voz de las personas que han seguido este tema con tanta

erudición, el Cuerpo tiene la obligación de detenerse y fijar, como en este caso, de que quede, en base a un folleto incorporada a una distribución que puede ser muy útil en el orden del conocimiento de temas tan importantes.

En consecuencia, no queríamos silenciar nuestra palabra y queremos decir que votaremos con mucho gusto la moción del señor Senador Lanza sobre las palabras del señor Senador Brause.

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde votar, ahora, la moción del señor Senador Lanza para que se agregue a la publicación que se dispuso por el Senado, en oportunidad, respecto de la actuación del señor Senador Brause, las manifestaciones vertidas en la sesión de hoy por este señor Senador.

Los señores Senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.**

Documentos

(III)

"Plan Brause"

Para aumentar la producción agropecuaria

Ley del 2 de julio de 1957

"Luchamos para lograr una mayor producción de carne, leche y lana, estimulando las industrias agropecuarias para aumentar la riqueza nacional, abriendo nuevas fuentes de trabajo para la ciudad y el campo y asegurar la felicidad del pueblo". - Brause.

Montevideo
1957

Sumario

1º - Decreto del 14 de agosto de 1952, aprobando el proyecto presentado al Consejo Nacional de Gobierno por el consejero Dr. Brause.

2º - Síntesis del proyecto presentado el 14 de mayo de 1952 al Consejo Nacional de Gobierno por el Dr. Brause.

3º - Acta de la sesión que efectuó el Consejo Nacional de Gobierno el 14 de mayo de 1952.

4º - Informe de la Comisión especial designada el 2 de agosto de 1955.

5º - Mensaje del Poder Ejecutivo al Parlamento enviado el 29 de noviembre de 1955.

6º - Informe de la Comisión de Ganadería y Agricultura de la Cámara de Representantes, producido el 7 de agosto de 1956.

7º - Manifestaciones del miembro informante Diputado Dr. Geymonat.

8º - Manifestaciones del Diputado Pollero.

9º - Manifestaciones del Diputado Trías.

10º - Manifestaciones del Diputado Dr. Pereira Reverbel.

11º - Nota del Ministro de Ganadería y Agricultura enviada al Senado el 7 de junio de 1957.

12º - Informe verbal producido por el miembro informante, Dr. Brause, en la sesión del 27 de junio de 1957.

13º - Manifestaciones del ex Consejero Nacional Dr. Alvaro Vargas.

14º - Manifestaciones del ex Consejero Nacional don Antonio Rubio.

15° - Manifestaciones del Senador don Carlos M. Mattos.

16° - Manifestaciones del Senador Dr. Vicente Chiarino.

17° - Manifestaciones del ex Ministro de Hacienda, Dr. Armando R. Malet.

18° - Nota de la Asociación de Ingenieros Agrónomos.

19° - Nota de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

20° - Artículo de la Revista de la Cámara Nacional de Productos del País.

21° - Opiniones de la prensa nacional.

"Plan Brause"

1° - Decreto del 14 de agosto de 1952 aprobando el proyecto presentado al Consejo Nacional de Gobierno por el consejero Dr. Brause y conteniendo el plan de mejoras básicas para el desarrollo pecuario del Uruguay. (Pág. 1211 del Registro N. de Leyes y Decretos del año 1952).

"Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de agosto de 1952.

Vista la iniciativa presentada al Consejo Nacional de Gobierno, por el señor Consejero, Dr. Luis Alberto Brause, sobre mejoras básicas para el desarrollo pecuario del Uruguay.

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

Primero. - Aprobar en sus lineamientos generales el plan de mejoras básicas para el desarrollo pecuario del Uruguay, formulado por el señor Consejero Nacional doctor Luis Alberto Brause.

Segundo. - Gestionar del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, los recursos financieros indispensables para llevar a la práctica el referido plan.

Tercero. - Nombrar una Comisión Especial, integrada por las siguientes personas: Dr. Nilo R. Berchesi, Ing. Agr. Esteban F. Campal, Dr. Daniel Castellanos, Dr. Alberto Gallinal Heber

y Agr. Gilberto García Selgas, con el cometido de estudiar dicho plan y proponer los ajustes que estime convenientes; facultándola para realizar todas las gestiones necesarias ante el Banco Internacional y estructurar el anteproyecto de ley y su respectivo mensaje destinados a poner en marcha esta iniciativa.

Cuarto. - Todas las oficinas públicas dependientes del Consejo Nacional de Gobierno prestarán a la Comisión que se crea por el numeral anterior, la colaboración que ésta le solicite para el mejor cumplimiento de sus cometidos.

Quinto. - El Ministerio de Ganadería y Agricultura proporcionará a la mencionada Comisión los elementos necesarios, para su normal funcionamiento.

Sexto. - Comuníquese, etc.

Por el Consejo: Martínez Trueba. - Juan T. Quílici. - Eduardo Acevedo Alvarez. - Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

2° - Mejoras Básicas para el desarrollo pecuario del Uruguay. Síntesis del proyecto del Consejero Dr. Luis Alberto Brause, presentado al Consejo Nacional de Gobierno el 14 de mayo de 1952.

Resumen

REFERENCIAS. - Al hacerme cargo por segunda vez de la Cartera de Ganadería y Agricultura, honor que me dispensó el ex Presidente de la República, don Andrés Martínez Trueba, me propuse estructurar de inmediato un amplio plan que abarcara la defensa y fomento de la producción pecuaria y agrícola. Con ese propósito y con la valiosa e imprescindible colaboración de técnicos del Ministerio preparamos varios proyectos que en el mes de julio de 1951 estaban prontos, que puse a consideración del ex Consejo de Ministros, y se refieren:

a) a la conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables, lucha contra la erosión, el encauzamiento y utilización racional de las aguas, la repoblación forestal y la conservación de la fauna indígena, fomento y fiscalización del uso de fertilizantes y levantamiento de la carta agrológica del país.

Este proyecto fue aprobado por el ex Consejo de Ministros y elevado al Parlamento el 6 de agosto de 1951, y solicitada su reiteración recientemente al Consejo Nacional de Gobierno (12 de mayo).

b) a la lucha contra las epizootias, que comprende seis proyectos particulares, a saber: fiebre aftosa, brucelosis bovina, garrapata, hidatidosis, tuberculosis bovina y patología aviar.

c) al aspecto social de la producción rural.

Poco después de la presentación al ex Consejo de Ministros de los planes de la referencia llegó al país el informe de la Misión Conjunta del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de FAO, por el que se aconsejan importantes medidas para el desarrollo agrícola del país.

A fin de utilizar esa valiosa contribución y preparar un proyecto para la aplicación de las recomendaciones fundamentales, encomendé al Subsecretario del Ministerio, Ing. Agr. Esteban F. Campal, al ex Ministro de Hacienda, Dr. Nilo R. Berchesi, que ofreció generosamente su colaboración y al Ing. Agr. Alfredo L. Weiss su redacción, quienes el 12 de noviembre de 1951 presentaron un informe en cuya confección intervino también el Gerente de Contabilidad del Banco Hipotecario del Uruguay, Cont. Alfredo Rega Vázquez. Inmediatamente presenté al señor Presidente de la República el plan para el desarrollo de la producción pecuaria.

Posteriormente resolvimos aplazar su presentación definitiva con la intención de aprovechar las cifras del Censo Agropecuario Nacional iniciado el 2 de mayo de 1951, que le dan al presente proyecto la máxima actualidad deseable para el mejor ajuste de la iniciativa que presentamos.

Habiendo designado a los funcionarios del Ministerio, Ings. Agrs. Darío Cal y Diamante Viganó para realizar un curso durante los tres últimos meses de 1951, de especialización en el Centro Latinoamericano de Especialización en Planes y Proyectos Agropecuarios y Materias Conexas, que funcionó en Santiago de Chile bajo el patrocinio de F.A.O., Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el gobierno de Chile, se utilizaron sus conocimientos para la estructuración del presente proyecto que se hizo con la base del informe y proyecto que se ha mencionado anteriormente, iniciándose su redacción definitiva en enero (1952) del corriente año, por los ingenieros últimamente mencionados, bajo la supervisión del Ing. Agr. Campal.

Todo este estudio fue realizado en la Sección Economía y Estadística Agraria de la Dirección de Agronomía que suministro los datos (Censo Agropecuario Nacional de 1951) equipos y personal.

Han colaborado en aspectos técnicos especializados, numerosos ingenieros civiles, ingenieros agrónomos y contadores, debiendo destacarse en materia forestal la del Ing. Agr. Elbio López y en problemas de su especialidad la del Cont. Pedro A. Castellanos.

Introducción

Con el presente proyecto tendiente a incorporar mejoras básicas en los campos destinados a ganadería en el Uruguay, se procura dar el paso previo e imprescindible para encarar el incremento de esta industria fundamental del país.

Se ha podido comprobar que el aumento de la producción de carne, lana y leche, no dependen tanto -dada la evolución operada- del mejoramiento zootécnico, como del mayor cuidado del ganado en cuanto a sanidad y alimentación.

La ganadería uruguaya se sustenta casi exclusivamente del pastoreo. En consecuencia, el mejoramiento de la alimentación del ganado depende de un aprovechamiento más completo de la producción actual de las praderas y el mejoramiento de las mismas.

La Misión Técnica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación formula al respecto las siguientes recomendaciones concretas:

1° - Debe aumentarse considerablemente la subdivisión de las praderas por medio de alambrados, asegurando además la buena disponibilidad de agua para cada potrero.

2° - Los ganaderos e investigadores deben llevar a cabo experimentos de pastoreos comparativos para determinar la mejor combinación y el número conveniente de bovinos y ovinos en un potrero determinado, la duración de los períodos de descanso y de pastoreo en cada potrero y la secuencia de los diferentes grupos por sexos y edades, en pasturas de diferentes condiciones.

3° - Teniendo en cuenta las ventajas que representan, deben plantarse más árboles para sombra y abrigo del ganado.

A conclusiones idénticas habían llegado anteriormente los técnicos nacionales, de modo que puede afirmarse que las recomendaciones que acaban de transcribirse, responden a una necesidad sentida desde hace tiempo.

Este proyecto, que interpreta esas recomendaciones, encara la inversión de ciento sesenta y cuatro millones ciento sesenta y cinco mil pesos destinados a la construcción de alambrados, aprovisionamiento de agua para bebida de los ganados e implantación de montes de abrigo y sombra.

El cincuenta y tres por ciento de estas inversiones pueden ser financiadas con capitales nacionales y el cuarenta y siete por ciento, que se destinaría a pagar la importación de materiales, tendría que ser atendido con un préstamo a solicitar del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El proyecto deberá realizarse en un plazo mínimo de cinco años y se calcula que el incremento de la producción que se lograría por el solo hecho de incorporar las mejoras mencionadas y sin tener en cuenta la incidencia de otros factores como el pastoreo rotativo y el mejoramiento de las praderas, permitiría amortizarlas totalmente en un plazo de veinte años, a contar del año siguiente a aquel en que se realiza la inversión.

El aumento de la producción ganadera en los establecimientos alcanzaría a un monto de casi treinta y ocho millones de pesos anuales, sin contar cuantiosos beneficios indirectos derivados de la ejecución del proyecto.

La influencia que en la mayor producción puede tener la aplicación de sistemas de trabajos más avanzados, que estas mejoras harán posibles, permite suponer que el progreso de la ganadería se afianzará considerablemente, determinando un elevado rendimiento económico de las inversiones que se proponen.

I. - Descripción de recursos, sistemas de trabajo, características y evolución de la producción pecuaria y desarrollo que se propone.

1) Rasgos fundamentales de la geografía uruguaya. - A efectos de abreviar no se describe la situación geográfica del

Uruguay, ni paisaje, formaciones geológicas, ni clima porque además son de todos conocidas.

2) Nuestra evolución agraria. - En el siglo XVII fue introducido al Uruguay el ganado vacuno y yeguarizo.

La primera industria a que dio lugar su explotación fue el corambre.

Pasadas las guerras de la independencia la ganadería dejó de ser una riqueza natural para transformarse rápidamente en una industria organizada cuyas etapas salientes fueron: el corambre en primer término, los saladeros más tarde y por último los frigoríficos, que impulsaron el perfeccionamiento zootécnico que nos enorgullece.

A mitad de este proceso es introducida la oveja, que también acusa rápidamente notables progresos desde el punto de vista de la producción de lana.

En la actualidad la lana, la carne, los cueros y otros productos de la industria ganadera aparte de satisfacer el consumo interno en esos rubros representan cerca del 80% del total de nuestras exportaciones.

3) Aspectos generales de los suelos y vegetación del país. - Las características y aptitudes de los suelos del Uruguay responden esencialmente a la configuración geológica del territorio.

Como se ha visto, afloran en el mismo numerosos terrenos geológicos de composición mineralógica y edades muy diversas, lo que determina una gran variabilidad de los suelos que en ellos se asientan. No obstante la cubierta vegetal es de apariencia muy uniforme, estando constituida por una asociación

con predominancia de gramíneas y escasez de leguminosas, que varía muy insensiblemente a través del territorio, acusando una notable ausencia de vegetación arbórea, que sólo existe en las márgenes de ríos y arroyos y algunas sierras.

Estas praderas, de apariencia tan uniforme, están aprovechadas totalmente por la ganadería pastoril y acusan, no obstante, marcada diferencia en cuanto a su valor forrajero, diferencias que pueden establecerse con bastante precisión, siguiendo los límites de las formaciones geológicas más importantes.

4) Distribución, destino y población del territorio agropecuario nacional. - De acuerdo con las cifras del censo general agropecuario de 1951, el territorio del Uruguay se distribuye económicamente como sigue:

	Hectáreas	%
Territorio improductivo	956.333	5.4
Tierras de pastoreo	14:668.574	82.9
Bosques	485.737	2.7
Tierras de labranzas, frutales y hortalizas	1:339.688	7.6
Territorio no censado	256.618	1.4
Superficie total del país	17:707.550	100

La superficie censada comprende 85.258 establecimientos de más de una hectárea con un total de 16:973.632, que de acuerdo con la forma de tenencia de la tierra se descomponen así:

	Hectáreas	%
En propiedad	9:204.556	54.2
En arrendamiento	7:197.363	42.4
En medianería	409.525	2.4
Como ocupantes	113.933	0.7
En otras formas	48.256	0.3

En los establecimientos 'rurales censados vive y trabaja la población que se indica:

	Poblac. trabaj.	Poblac. total
Varones de 14 años y mayores	175.299	185.963
Varones de 13 años y menores	22.151	69.037
Mujeres de 14 años y mayores	112.231	136.123
Mujeres de 13 años y menores	14.248	62.789
TOTALES	323.929	453.912

Estas cifras representan alrededor del 18% de la población total del país siendo la de los establecimientos considerados como ganaderos el 6.7%.

5) Capital pecuario, mejoras y formas de explotación ganadera. - Al 1° de mayo de 1951 el Uruguay tenía 8.154.109 vacunos, 23.408.642 ovinos y 667.251 equinos.

La forma de explotación consiste en mantener las referidas tres especies, en los mismos potreros durante todo el año, sin establecer alteraciones entre ellos.

La superficie de los establecimientos ganaderos que incluye cierto porcentaje de agricultura, territorio improductivo, etc. alcanza a 15:407.502 hectáreas de las cuales se destinan a pastoreo exclusivamente 14:270.564 hectáreas.

Como existen 22.132 establecimientos ganaderos, el establecimiento tipo o sea el promedio aritmético, resulta tener 696 hás., con 3% ocupado por piquetes, 2.4% de bosques naturales, 0.5% de bosques artificiales, 7% de tierra destinada a cultivos no forrajeros, 2.8% de territorio improductivo, siendo el resto campo de pastoreo.

Además de las aguadas naturales existe un pozo semisurgente con molino y una pequeña represa o "tajamar" cada tres establecimientos. Por otra parte un 24% de la superficie carece de agua permanente para el ganado.

En cuanto a corrales para ganado, bretes para ovinos y bañaderos para ganado mayor y menor el censo revela las siguientes cantidades:

CORRALES	BRETES		BAÑADEROS	
	Vacunos	Lanares	Vacunos	Lanares
61.755	14.041	51.944	3.806	13.120

6) Producción y exportación pecuaria. - Los volúmenes físicos de la producción pecuaria nacional, excluida la lechería, han sido para el promedio del quinquenio 1945/50, en cifras aproximadas los que siguen:

	Cabezas	**Ton.**
Lana		69.842
Carne bovina limpia	1.190.000	240.000
Carne ovina limpia	3:920.000	65.500

Los índices de producción por há. serían:

Lana	4.532	kgs.
Carne bovina limpia	15.576	"
Carne ovina limpia	4.251	"

Las cifras que siguen indican el ingreso bruto que percibiría el productor por há. incluyendo los subproductos:

Lana	$	9.06
Carne bovina	"	6.04
Carne ovina	"	1.38
TOTAL	$	16.48

Los promedios de las exportaciones anuales de los productos ganaderos quinquenio 1945/50 han sido los siguientes:

	Toneladas	Dólares	Pesos
Lanas	67.950	81:883.206	125:826.309
Carne y derivados	93.580	38:694.296	61:831.298
Cueros y cereales	-.-	24:494.294	40:019.988
Animales en pie	-.-	1:058.066	2:142.585
TOTAL		146:129.862	229:820.180

7) Análisis de la evolución y productividad de la ganadería uruguaya. - El análisis de existencias vacunas de los últimos ocho censos realizados en mayo 1900/51 es de 7:706.742 cabezas, con un coeficiente de variabilidad de 9% lo que revela una evidente estabilización de las existencias a través de ese período.

Este hecho podría carecer de importancia económica si se hubiera aumentado el porcentaje anual de matanza de reses;

pero ello no ha ocurrido sino que por el contrario, la producción anual ha venido decayendo constantemente, mientras que el consumo interno de carne ha crecido, lo que determina que nuestros saldos exportables sean cada vez menores. Véanse las líneas de tendencia de la producción y consumo de carne bovina.

Otro índice del estancamiento es el de la edad de faena de los novillos que se ha mantenido alrededor de los 4 y 1/2 años. La edad de faena de los novillos está directamente relacionada con el porcentaje medio de faena anual que en el Uruguay apenas llega al 14% del total de las existencias, mientras que en la Argentina alcanza al 21%.

Si se lograra reducir en un año la edad de faena de los novillos el porcentaje de matanza total se elevaría a 21%, o sea, que sobre un promedio de 7:700.000 cabezas, podrían faenarse anualmente 1:617.000 el lugar de 1:078.000.

La falta de progreso en la ganadería radica fundamentalmente en la alimentación y en la existencia de enfermedades que impiden abreviar el tiempo de preparación del ganado destinado a carnicería.

Con referencia a la ganadería ovina, resultan evidentes los progresos logrados en materia de producción de lana tanto por há., como por cabeza. Ello se ha debido a la mejor sanidad de las majadas y al perfeccionamiento de los sistemas de trabajo; pero no cabe duda que el factor primordial de este progreso ha sido la selección.

Los resultados de la misma se han traducido, en 20 años, en aumento de alrededor de 600 grs. de lana por animal de vellón y de más de 100 grs. por cordero. El aumento de producción por há. ha sido de kgs. 1.5.

En el mismo período las existencias ovinas oscilan alrededor de los 20:000.000 de cabezas.

Se ha notado que cuando se produce un incremento extraordinario en las existencias ovinas disminuyen paralelamente las productividades bovinas. Esto parecería demostrar que la capacidad de sustentación de nuestras praderas está colmada: de ahí que para aumentar la producción general, no cabe otra solución que incrementar la producción forrajera de los campos por medios directos e indirectos.

El aumento de la producción forrajera puede lograrse de varias maneras:

a) Aprovechando mejor lo que la pradera produce.

b) Reduciendo los efectos de las sequías del verano con mejor aprovisionamiento de agua y reservas forrajeras.

c) Mejorando las pasturas por medio de fertilizantes y semillas más productivas.

d) Defendiendo mejor a los ganados de las inclemencias del tiempo. Hacia estas soluciones tiende el proyecto de incorporación de mejoras básicas para los campos de ganadería.

II. Cantidad y valor de las mejoras básicas a incorporar

El proyecto de mejoras básicas a incorporar en los establecimientos dedicados a la ganadería tiene que contemplar las siguientes finalidades concretas:

1°) Subsanar deficiencias en el aprovisionamiento de agua.

2°) Crear condiciones que favorezcan la adopción de sistemas de manejo de pastoreo más racionales y que permitan encarar el mejoramiento de las praderas en forma escalonada y progresiva.

3°) Aminorar los efectos de las inclemencias del tiempo.

Estas finalidades se cumplen con la incorporación de nuevas fuentes de agua, subdivisión de los potreros y plantación de montes de abrigo y sombra.

Subdivisión de potreros

La misión del B.I.R.F. y F.A.O. aconseja la subdivisión de los establecimientos en no menos de quince potreros. En la actualidad el promedio solamente llega a cuatro, por lo tanto, para llegar a lo aconsejado sería necesario casi cuadruplicar el número de 89.454 que existe en la actualidad. Ello representaría un monto de inversiones que no podrían realizarse en las condiciones actuales y que, por otra parte, como consecuencia de que el ritmo de mejoras no sería acompañado paralelamente por la aplicación de una mejor técnica, no provocaría beneficios proporcionales a las inversiones.

Se estima en cambio prudente y factible llevar al doble el número de potreros actuales.

Cantidad de alambrados necesarios

Se ha calculado que para duplicar el número de potreros actuales, serían necesarios 115.600 kilómetros de alambrados.

Fuentes de agua

En las recomendaciones para el desarrollo agrícola del Uruguay se aconseja la construcción de tajamares y embalses económicos para abrevaderos; en caso de que los mismos no puedan realizarse aconseja el uso de pozos con molinos. Asimismo dice que sería conveniente que el pasto no esté a más de 800 metros del abrevadero.

Se puede estimar que para proveer de agua a todos los potreros resultantes de la subdivisión proyectada se requieren, como mínimo, 30.000 fuentes de agua. Las mismas estarían construidas por 25.000 tajamares y 5.000 molinos.

Montes de abrigo y sombra

Los expertos en forestación y los resultados obtenidos en algunos establecimientos del país, indican que las necesidades de abrigo y sombra para el ganado, así como las de leña y madera de los predios rurales, quedarían satisfechas con la plantación de hasta un 1% de la superficie dedicada a ganadería.

Como alrededor del 40% de los montes artificiales existentes se encuentran en campos de ganadería, para llegar al índice establecido más arriba habría que plantar, aproximadamente, cien mil hectáreas.

Descripción y costo unitario de las mejoras a incorporar

Alambrados

Los alambrados a construir serían de seis hilos con el quinto de púa, una altura al extremo de los piques de 1.25 ms., con postes a 14 mts. y piques a dos mts.

Costo de 1.000 metros de alambrado

Rubros		Importe	Porcentaje
Alambre	$	175.00	24.58
Madera	"	317.00	44.52
Flete y arrimo	"	20.00	2.81
Mano de obra	"	200.00	28.09
TOTAL	$	712.00	100.00

Fuentes de agua

Como los potreros, una vez practicada la subdivisión, tendrán una superficie media de 83,5 Hás. y los tajamares servirán a uno, deberán suministrar agua para 40 vacunos y 150

lanares, los que consumirían en un período prolongado de sequía de 90 días alrededor de 250 mts^3. de agua.

Asignado con exceso a las pérdidas por evaporación e infiltración el triple de lo indicado, el volumen del embalse para un solo potrero será de 1.000 mts^3.

Se ha estimado que el espejo de agua y el monto que se plantará alrededor abarcarían 3.000 mts^2. en promedio, correspondiendo 1.000 mts^2. al espejo y 2.000 mts^2. a los montes.

A fin de evitar los inconvenientes que provoca el acceso directo del ganado a los tajamares se hace necesario alambrar todo el perímetro, lo que obliga a suministrarla por medios de caños y bebederos.

Cuando no sea posible construir tajamares y resulte económico realizar perforaciones se harán pozos semi-surgentes y se instalarán los molinos correspondientes, complementados por tanques elevados o australianos y los correspondientes bebederos. Se estima que cada molino servirá a tres potreros.

Costo unitario de las fuentes de agua

Represas o tajamares con accesorios	$ 530.00
Alambrados y árboles de las mismas	" 180.04
Total:	$ 710.04

Perforaciones con molinos, tanques y accesorios .... $ 4.265.00

Montes de abrigo y sombra y de los tajamares

De las 100.000 Hás. de montes de abrigo y sombra a que se ha hecho referencia más arriba, 70.000 serían de eucaliptus, 8.000 de pinos, 6.000 de trasparentes, 3.000 de acacias, 3.000 de cipreses, 4.000 de acacia blanca, 3.000 de paraísos y 3.000 de olmos y fresnos; y de las 5.000 Hás. de montes para tajamares

2.500 de sauces y 2.500 de álamos (25.000 tajamares con 2.000 mts^2. c/u).

Costo por hectárea de las distintas especies

Eucaliptus	$ 350.00
Pinos	" 270.00
Transparentes	" 82.00
Cipreses	" 250.00
Acacias	" 200.00
Acacia blanca	" 320.00
Paraísos, olmos y fresnos	" 130.00
Sauces	" 170.00
Alamo	" 104.00

Ritmo proyectado, cronología de la construcción e inversiones anuales

Considerando que debe darse prioridad a la construcción de alambrados y aguadas sobre la plantación de montes y teniendo en cuenta que una inversión inicial voluminosa, antes que el proyecto empiece a producir, puede traer consecuencias inflacionarias, atendiendo además a la preparación de personal y organización de empresas, se ha estimado prudente desarrollar el ritmo de inversiones en los porcentajes anotados más abajo, en los cinco años que abarcará la ejecución del proyecto.

Años o etapas	Alambrados Sub. y de aguadas	Aguadas	Montes de aguadas	Alambrados montes	Montes
1	10	10	10	5	5
2	15	15	15	10	10
3	20	20	20	20	20
4	25	25	25	30	30
5	30	30	30	35	35
	100	100	100	100	100

De acuerdo con este ritmo las cantidades anuales de mejoras a incorporar serán las siguientes:

Años o etapas	Alamb.Sub.y de aguadas (Kms.)	Tajamares (cant.)	Molinos (cant.)	Montes de aguadas	Alamb. Montes	Montes (Hás)
1	12.110	2.500	500	500	1.102	5.000
2	18.165	3.750	750	750	2.204	10.000
3	24.220	5.000	1.000	1.000	4.407	20.000
4	30.275	6.250	1.250	1.250	6.611	30.000
5	36.330	7.500	1.500	1.500	7.712	35.000
Totales:	121.100	25.000	5.000	5.000	22.036	100.000

Las inversiones anuales en mejoras serán de $ 14.282.410 el primer año; $ 22:490.660 el segundo, $ 32:833.000 el tercero, $ 43:175.340 el cuarto y $ 51:383.590 el quinto, constituyendo un total de $ 164:165.000.

Las importaciones anuales de materiales, implementos, máquinas, etc., para la ejecución del proyecto y de acuerdo con el ritmo propuesto, ascenderá a U$S 1:301.294 el primer año, 7:474.524 el segundo, 14:214.226 el tercero, 12:937.888 el cuarto y 15:423.399 el quinto, significando un total a importar en los cinco años de U$S 51:351.331.

III. Estimación del aumento de productividad debido a las mejoras a incorporar

1) De los alambrados. - Con las cifras del censo del año 1951, se ha confeccionado el cuadro siguiente:

Categorías	Area promedio de potreros	Densidad por Há. Bovinos	Ovinos	Producciones Lana p/Há. Grs.	Lana p/animal Grs.
1a.	80	0.52	1.85	5.827	3.154
2a.	148	0.52	1.74	5.675	3.261
3a.	217	0.53	1.57	5.227	3.339
4a.	225	0.53	1.39	4.710	3.398
5a.	430	0.50	1.17	3.928	3.367
	167	0.52	1.53	5.039	3.295

Si bien parece que la producción bovina reflejada en la densidad por Há. es indiferente al tamaño de los potreros, en lo que a ovinos se refiere, es evidente que existe una correlación negativa entre la densidad por Há. y el tamaño de los potreros, siendo menor también en consecuencia la producción de lana por Há.

Como se trata de reducir a la mitad el tamaño de los potreros se lograría un aumento de 3:565.725 lanares y 9:517.617 kgs. de lana.

Si asignamos a la lana un precio de $ 2.00 el kg. al productor, y a los ovinos destinados a carnicería un precio promedio de $ 6.50 c/u se obtendría un incremento de producción anual de $ 22:567.438 entre carne ovina y lana.

El incremento de producción por Há. en las 15:407.502 ocupadas por los establecimientos ganaderos, sería de $ 1.56 por concepto de la duplicación de los potreros.

2) De las fuentes de agua. - Las fuentes de agua favorecerían a 3:340.000 Hás. que en la actualidad carecen de aguadas permanentes, perdiéndose por lo tanto un alto porcentaje de la

producción de pasto en el verano que llega a un 20% de la producción anual. Estimando que se pierda solamente la mitad el aprovechamiento de forraje, como consecuencia de la instalación de aguadas, se incrementaría en un 10%.

En la actualidad la Há. de campo produce $ 16.48 en carne y lana: el 10% sería de $ 1.648 que en las 3:340.000 Hás. representarían un beneficio mínimo anual de $ 5:504.320. Este valor correspondería a una producción anual aproximada de 1.510 toneladas de lana, 5.200 de carne vacuna limpia y 1.420 de carne ovina limpia.

3) De los montes de abrigo y sombra y montes de aguada. - Como valor de consecuencias de los montes de abrigo y sombra y de aguadas se ha estimado razonable considerar un valor equivalente al que tendrían los mismos a los 20 años repartiéndolo en los años de vigencia del proyecto.

El valor de los montes de las distintas especies, a los veinte años ha sido estimado en $ 168:590.000.

Los beneficios máximos de los montes serían alcanzados a partir del noveno año y llegarían a $ 8:429.500 anuales, lo que representa el 5.1% de la productividad, cifra verdaderamente reducida comparada con estimaciones que la hacen llegar al 10%.

El incremento de produción correspondiente a esos valores será aproximadamente de 2.300 toneladas de lana, 7.760 toneladas de carne vacuna limpia y 2.100 toneladas de carne ovina limpia.

Además se considera dentro de los beneficios la madera producida por los montes a partir del octavo año, que será aprovechada en los establecimientos en forma de leña, piques y postes, cifra que llegará a un máximo después del año undécimo de iniciación del proyecto con un valor anual estimado de $ 1:361.120.

4) Totales. - El incremento de producción del proyecto una vez que se encuentre en plena productividad, es decir, desde el 12° año, será de $ 37:862.378 por año.

Sin considerar la madera que será empleada en los establecimientos, los volúmenes de producción bruta anual serán los que siguen:

Lana	13.338	toneladas
Carne vacuna limpia	12.960	"
Carne ovina limpia	4.063	"

El incremento de producción provocado por las mejoras será aproximadamente, de un 15%.

Mercados

Dado el carácter de la producción a incrementar no se puede pensar en que sea absorbida por el mercado interno ya que el mismo está abastecido con la producción actual. Por lo tanto los incrementos de carne y lana deberán ser exportados.

No se cree necesario entrar al estudio detallado de los mercados probables porque el aumento de producción propuesto sería colocado fácilmente.

Por otra parte, dado el volumen reducido que representa la producción uruguaya con respecto al mercado internacional no puede temerse que dicho aumento provoque un descenso en los precios.

Con referencia a la lana, la tendencia de los precios (1915/16 a 51/52 eliminando el año 50/51 que fue excepcional) puede estimarse que durante ese tiempo ha tenido un incremento anual de 2.57%. Es por ello que se estima razonable un precio

promedio de $ 20.00 los 10 kilos para los 25 años siguientes a la iniciación del proyecto.

En cuanto a la carne se han tomado los precios actuales a los efectos de los cálculos de beneficios aunque seguramente los precios promedios de los próximos 25 años serán superiores, lo que redundará en una mayor seguridad de la financiación del proyecto.

Dadas las características de nuestra producción pecuaria, si el equilibrio de precios entre las distintas producciones se resintiera, ello haría que disminuyera automáticamente aquella que acusara un menor valor experimentando un mayor incremento la relativamente más valiosa.

IV. Costos y beneficios

A) Costos principales

a) Alambrados

1) Alambrados subdivisorios. - De acuerdo con lo expuesto en la II parte de este proyecto deberán construirse 115.600 Kms. Teniendo en cuenta las características de los mismos las inversiones necesarias y sus costos anuales serán los que se insertan más abajo.

Inversión total	$ 82:307.200
Costo anual	" 2:890.577

2) Alambrados de los montes de abrigo y sombra. - En total se construirán 22.036 Kms. con un valor de $ 550 el Km.

Inversión total	$ 12:119.800
Costo anual	$ 611.962

3) Alambrados de los tajamares. - El total de alambrados de los tajamares será de 5.500 Kms.

Inversión	$ 8:916.000
Costo anual	$ 137.527

b) Fuentes de agua.

1) Tajamares. - Se construirán 25.000 tajamares a un costo promedio de $ 530, sin considerar alambrados ni montes. El valor de la tierra inundada será de $ 15.

Inversión:

25.000 tajamares a 530 c/u	$ 13:250.000
Tierra inundada	$ 375.000
Total	$ 13:625.000

Costo anual:

Depreciación y conservación	$ 667.598
Renta de la tierra ocupada	$ 22.500
Total	$ 690.098

2) Molinos. - Se instalarán 5.000 molinos con tanques australianos, bebederos, caños, etc.

Inversión	$ 21:325.000
Costo anual	$ 886.973
Costo anual tajamares y molinos	$ 1:577.071

c) Montes artificiales

1) De abrigo y sombra

Inversiones	$ 30:562.000
Valor de las 100.000 hás. ocupadas	$ 15:000.000
Total	$ 45:562.000

Costo anual:

Renta de la tierra ocupada	$ 900.000
Riesgos	$ 305.620
Total	$ 1:205.620

2) Monte de los tajamares

Inversión	$ 685.000
Valor de la tierra ocupada	$ 750.000
Total	$ 1:435.000

Costo anual:

Renta de la tierra ocupada	$ 45.000
Riesgos	$ 6.850
Total	$ 51.850

Resumen de inversiones principales y valor de la tierra ocupada

Alambrados	$ 98:343.000
Fuentes de agua	$ 34:950.000
Montes artificiales	$ 46:997.000
Total	$180:290.000

Resumen de inversiones en efectivo a obtener en préstamo

Alambrados	$ 98:343.000
Fuentes de agua	$ 34:575.000
Montes artificiales	$ 31:247.000
Total	$164:165.000

Resumen de costos anuales principales sin intereses

Renta de la tierra ocupada	$ 967.500
Depreciación	$ 1:488.344
Conservación	$ 2:296.343
Riesgos	$ 1:722.400
Total	$ 6:474.587

B) Costos asociados. - El aumento de la dotación pecuaria y de su producción demandarán gastos anuales por $ 5:450.000

Costos totales anuales del proyecto

Total costos principales sin interés	$ 6:474.587
Total costos asociados	$ 5:450.000
Total	$ 11:924.587

Beneficios principales anuales

Incremento producido por los alambrados subdivisorios	$ 22:567.438
Incremento producido por los montes de abrigo y sombra	$ 9:790.620
Incremento producido por las aguadas	$ 5:504.320
Total	$ 37:862.378

La razón "Beneficios Directos - Costos Directos" del proyecto, es de 2.21: 1, es decir, que por cada peso gastado anualmente se obtendrán $ 2.21. De esta última cifra será necesario gastar $ 0,71 para amortización de la deuda, quedando por lo tanto como utilidad líquida $ 1.50. Los beneficios por cada peso gastado ascenderán a $ 3.45 por año cuando las mejoras rindan el máximo de productividad estimada y se haya pagado la deuda.

Beneficios secundarios. - Además de los beneficios principales a que se ha hecho referencia, la economía nacional se favorecerá anualmente y una vez que el proyecto esté en plena producción con la diferencia entre los beneficios antedichos y los precios FOB.

El valor del incremento de producción FOB será de $ 51:423.556; como los valores al productor ascenderán a $ 36:501.258 (sin incluir el valor de la leña, etc., utilizados en los establecimientos), en beneficios secundarios llegarán a $ 14:922.298.

No se han tenido en cuenta los beneficios por diferencias de cambio.

V. Financiación

La financiación del proyecto, está basada en la condición de que los beneficios directos que surjan de la aplicación del mismo, alcanzarán con creces para cubrir las obligaciones que se contraigan para obtener el capital necesario para su realización.

El proyecto no necesitará de recursos impositivos o contribuciones especiales del Estado para poder funcionar; los productores asociados al mismo adquirirán la suficiente capacidad económica como para poder cumplir holgadamente con el racional servicio financiero que se propone.

De poder obtener los recursos en el tiempo y en la forma que más adelante se proyecta, el proyecto de inversiones se hará, presumiblemente, en un quinquenio, de acuerdo al siguiente desarrollo:

Años	Inversiones en productos y servicios nacionales		En dólares		Inversiones en materiales extranjeros equiv. en pesos al tipo $ 1.519 por U$S		Total en pesos
1er.....	$	**7:000.000**	**U$S**	**5:300.000**	**$**	**8:050.700**	**$ 15:050.700**
2do	$	11:500.000	U$S	7:500.000	$	11:392.500	$ 22:892.500
3er	$	17:500.000	U$S	10:200.000	$	15:493.800	$ 32:993.800
4to	$	24:000.000	U$S	13:000.000	$	19:747.000	$ 43:747.000
5to	$	28:200.000	U$S	15:000.000	$	22:785.000	$ 50:985.000
	$	88:200.000	U$S	51:000.000	$	77:469.000	$ 165:669.000

Para financiar este proyecto de inversiones, se propone recurrir a dos fuentes distintas, a saber:

a) Emisión de deuda interna u otra fuente de recursos dentro del país, por el valor de los productos y servicios nacionales que necesitará la aplicación del proyecto.

b) Gestión ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento de un préstamo especial en dólares para financiar la compra de materiales en el extranjero, reclamados para la realización del proyecto.

Teniendo en cuenta la capacidad financiera que adquirirá el productor beneficiado con el proyecto, se ha considerado que los préstamos, cualquiera sea su origen, podrán quedar totalmente amortizados, en un plazo de 21 años a contar desde el momento que éste se haga efectivo, a pesar de que durante

los dos primeros años el productor-prestatario, no estará obligado a abonar servicios de amortización e intereses alguno. En efecto, el productor recién empezará a cumplir un servicio financiero al comienzo del tercer año de recibido el préstamo, es decir, cuando se considera que se halla en condiciones de hacer frente al cumplimiento del mismo. Para ello, se han regulado cuidadosamente el monto de los servicios con los beneficios resultantes de la explotación de las mejoras auspiciadas por el proyecto. Esta última condición obligará a acumular a la deuda contraída los intereses vencidos, del primer año, hecho que ha de incrementar ligeramente las cifras ofrecidas en el cuadro precedente.

Deuda Pública Interna

En el caso de que se decida emitir Deuda Pública Interna, para solventar las inversiones en productos y servicios nacionales, ésta deberá alcanzar a $ 92:610.000, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de las inversiones del quinquenio	$	88:200.000
Intereses del 1er. año acumulados a la deuda	$	4:410.000
Total	$	92:610.000

Esta deuda gozará de un interés anual del 5%, y de una amortización progresiva sobre saldos, que cancelaría la deuda en un plazo de 21 años. Para financiar la posible depreciación que sufra la colocación de los títulos de deuda en el mercado, en razón de hallarse el cálculo de inversiones, como si la colocación de la deuda se realizara por su valor nominal, habrá que pensar en la emisión de una deuda interna complementaria, capaz de cubrir las diferencias que puedan registrarse. Esta emisión debería autorizarse por una cifra máxima, que podríamos calcular en $ 14:000.000 para todo el período que

dure la colocación de la deuda interna principal. De este monto se tomaría la cantidad que se necesite de acuerdo con la situación del mercado. El servicio total de esta deuda también quedará a cargo del productor-prestatario.

El sistema de emisión de deuda pública propuesto no excluye la posibilidad de que se estudien otras soluciones sobre la base siempre de obtener esos recursos dentro del país, recurriendo a otras modalidades de deudas y créditos, capaces de hacer realidad la obtención de capitales de esta importancia.

Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Se deberá gestionar ante las autoridades del Banco Internacional, un préstamo en dólares para utilizarlo en la adquisición de materiales y equipos en el exterior por un valor global de U$S 53:817.500, de acuerdo con el siguiente detalle:

Monto de inversiones en el quinquenio	U$S 51:500.000
Intereses del 1er. año acumulados al monto solicitado	U$S 2:317.500
Total	U$S 53:817.500

Este préstamo podrá contratarse con un interés del 3% al 3½% anual, más 1% anual por comisiones y gastos de administración, que acostumbra a cobrar el Banco.

El servicio de amortización se hará en forma progresiva, de tal manera, que la deuda quedará cancelada totalmente en 21 años de plazo, a contar del momento en que se hizo efectivo el préstamo.

Recursos para cubrir los servicios de la Deuda Interna y del Préstamo exterior y Gastos de Administración del Proyecto.

La atención financiera del plan estará a cargo exclusivo de los productores-prestatarios que utilicen los créditos creados por el mismo.

Se calcula que los beneficios directos que resultarán del proyecto, una vez cumplido en su totalidad, serán de $ 706:729.000.

De esta suma, los productores tendrán que pagar por costos, intereses, amortizaciones y renta de la tierra utilizados para realizar las mejoras impuestas por el Proyecto, un total de $ 515:807.658.

Del cotejo de ambas cifras surge con claridad la capacidad financiera que tendrán los productores-prestatarios, para hacer frente a las obligaciones que les crea el proyecto, resultando además un beneficio directo cercano a los $ 200:000.000.

Para financiar los servicios de intereses y amortizaciones de la Deuda Interna y del préstamo del Banco Internacional, como asimismo los gastos de administración que demande la puesta en marcha del proyecto, los productores prestatarios deberán pagar un servicio del 6% de interés anual sobre los saldos adeudados y una amortización creciente, con los mismos porcentajes adoptados para la Deuda Interna, de tal modo que su deuda quedará cancelada también en un plazo de 21 años, en el entendido que no abonarán servicio alguno durante los dos primeros años del préstamo.

Al final del plan, los productores habrán abonado:

a) Por intereses al 6% sobre saldos adeudados .... $ 100:296.701

b) Por amortizaciones de las sumas recibidas en préstamo .... $ 176:414.210

Total .... $ 276:710.911

Los servicios de intereses y amortizaciones de las deudas internas y el préstamo del Banco Internacional, pueden calcularse en $ 270:000.000. La diferencia entre esta cifra y el pago hecho por los productores, conjuntamente con los beneficios

que se obtengan en el rescate de los títulos de deuda interna, servirán para cubrir los gastos de administración que se originen.

VI. Disposiciones de índole administrativa para la realización del proyecto.

Organización propuesta

La administración podría ser realizada por una Comisión integrada por delegados del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Banco de la República, Banco Hipotecario, Ministerio de Hacienda y de los Ganaderos. Estos delegados deberían ser técnicos especializados en las disciplinas que tienen relación con los objetivos del proyecto. Otra posible integración de la Administración podría ser la de poner el proyecto bajo la égida de un Instituto de Inversiones Agropecuarias, que abarcaría además otros proyectos, pero se entiende que, dadas las circunstancias actuales, es más viable la primera solución.

Funciones y atribuciones de los organismos relacionados con el proyecto.

Se estima que el Ministerio de Ganadería y Agricultura sería el organismo político que serviría de nexo entre la Administración del Proyecto y los Poderes Ejecutivo y Legislativo, teniendo además funciones de supervisión.

El Banco de la República Oriental del Uruguay, entendería en lo atinente al préstamo externo y la emisión de deuda interna o el sistema que se adopte en sustitución de la misma, quedaría a cargo de los organismos especializados vigentes o que se crearan.

La Administración del Proyecto tendría a su cargo la concesión de los préstamos, previo informe favorable de sus técnicos, así como el cobro de los mismos y reintegro a los

organismos nacionales responsables de los empréstitos interno y externo.

Relaciones propuestas entre la Administración del Proyecto, los importadores y los empresarios y los ganaderos.

La Administración podrá realizar las importaciones de los materiales necesarios directamente o, en caso de estimarlo conveniente, facilitará divisas a los importadores, cuyo importe será restituido en plazos cortos.

Asimismo, concederá créditos a los empresarios a que se ha hecho referencia en la II parte de este proyecto; como es de suponer, estos préstamos deberán ser concedidos de acuerdo con el tiempo que insuma la realización de las mejoras para las cuales se conceden.

El otorgamiento de préstamos a los ganaderos, se concedería a pagar en 19 cuotas, previa inspección técnica que constatará la viabilidad desde el punto de vista económico, de la realización de las mejoras, aconsejando, en caso de estimarlo necesario, las modificaciones pertinentes o rechazándolo, si ellas resultaran antieconómicas.

Personal técnico

La Administración empleará personal técnico especializado que deberá realizar un adiestramiento adecuado, y el pago de su trabajo, se efectuaría de acuerdo con las tareas realizadas. Así se evitaría la permanencia en la Administración Pública, de funcionarios que no podrían ser aprovechados en forma continuada.

Todas estas medidas deben ser motivo de estudio y aprobación por el Poder Legislativo, y, en tal oportunidad, se ultimarán detalles de las mismas.

También será necesario legislar sobre problemas de tenencia de la tierra y forma de hipotecas, dado que, en las circunstancias actuales, el régimen de arrendamiento limitaría la realización de las mejoras.

VII. Relaciones del proyecto con el Programa de Fomento Pecuario y con la economía nacional

A) Relación con el Programa de Fomento Pecuario.

El Programa de Fomento Pecuario abarca cuatro capítulos fundamentales:

1° Contralor de las enfermedades del ganado tanto contagiosas como parasitarias;

2° Mejoramiento técnico-económico de la explotación pecuaria, con especial incidencia sobre el incremento forrajero y manejo de pastoreo;

3° Investigación agropecuaria que abarcaría los múltiples problemas vinculados con el desarrollo de la ganadería nacional;

4° Asistencia técnica al productor, inspirada en la investigación y aplicada a las diversas técnicas de explotación.

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Ganadería y Agricultura, viene prestando preferente atención al estudio de las medidas comprendidas en el programa esbozado, convencido de que constituyen un plan orgánico que deberá encararse de inmediato si realmente se desea dar un fuerte impulso a la producción pecuaria.

En lo que respecta al contralor de enfermedades del ganado presentó al ex Consejo de Ministros varios proyectos que encaran la erradicación de las mismas.

El segundo capítulo puede dividirse en dos aspectos esenciales: a) incorporación de mejoras que posibiliten mayores rendimientos inmediatos y la aplicación de técnicas más avanzadas tales como pastoreo rotativo, pastoreo diferido, mejoramiento de praderas por incorporación de nuevas variedades y fertilización, etc., y b) Mejoramiento técnico propiamente dicho que comprende el ajuste y perfeccionamiento de los distintos factores que contribuyen al aumento de la producción por hectárea, tales como métodos de cría y selección, prevención de enfermedades, cuidado de la pradera, reservas de forrajes, etc.

El primer aspecto estaría contemplado por el presente proyecto en lo que tiene relación con la incorporación de mejoras a las que debe darse prioridad, por ser imprescindible para una correcta aplicación de técnicas tendientes a aumentar la producción de forrajes por los sistemas expresados más arriba.

Para llevar a cabo el segundo aspecto de este capítulo, se dispone del proyecto de Crédito Ganadero de Habilitación por una parte, y está prácticamente estructurado otro proyecto de crédito supervisado, llamado de Habilitación Lechera, por el cual se crea un servicio de asistencia al tambero y se otorgan préstamos liberales, en función de la cantidad de leche producida por hectárea con el objeto de abatir los altos costos de la industria lechera.

En lo que concierne al capítulo tercero ya se han iniciado ensayos de mejoramiento de praderas, que por ahora se están realizando en ochenta y cinco establecimientos particulares sobre una superficie de mil hectáreas distribuidas en todas las zonas ganaderas del país; ensayos que se realizan bajo la dirección de los Servicios Agronómicos Regionales con la supervisión de técnicos especializados del Ministerio de Ganadería y Agricultura y consisten en la incorporación a las praderas de semillas de Ray-Grass, tréboles rojos y subterráneos, Phalaris tuberosa, Festuca arundinacea, Dactyles glomerata y alfalfa de pastoreo. Además se ensaya la abonadura de praderas y en dos

establecimientos se está practicando el riego en las mismas con aparente buen éxito.

Colateralmente y en forma coordinada se multiplican semillas de esas forrajeras por parte del Servicio Oficial de Semillas, La Estanzuela y las Escuelas de la Facultad de Agronomía.

Por otra parte se están realizando gestiones para contratar, en el extranjero, a técnicos especializados en mejoras y aprovechamiento de praderas.

Finalmente, en cuanto se refiere a los capítulos tercero y cuarto de este programa, el Poder Ejecutivo acaba de estructurar un proyecto de nuevo presupuesto para el Ministerio de Ganadería y Agricultura por el que se reorganizan y ajustan servicios especializados de los que ya dispone de manera que se puedan abordar racionalmente las finalidades propuestas en los mismos.

En la parte IV de este proyecto, se han expuesto los beneficios que reportarían al país las inversiones propuestas.

La relación Beneficios - Costos, al productor, de 1.21:1 y por cada peso invertido en capitales fijos, cuya vida económica se ha estimado que oscila entre 20 y 35 años, provoca un incremento bruto de producción anual de $ 0.23 (también al productor, es decir sin contar los beneficios directos para el país).

No se han hecho hasta el momento, estudios económicos como el presente de los otros proyectos del programa, no pudiéndose, por lo tanto, comparar las razones Beneficios-Costos o producción bruta por inversión, pero debe destacarse que seguramente la relación Beneficios-Costos de todos estos proyectos unidos mejorará a aquella resultante de cada uno de ellos en particular.

B) Relación con la Economía Nacional.

a) Beneficios indirectos previstos.

1) **Aumentos directos e indirectos en el volumen del empleo productivo consecutivo al proyecto. -** Se estima muy conveniente la realización de este proyecto en los momentos actuales pues el mismo incidiría favorablemente para paliar el problema de desocupación que se insinúa. En efecto los jornales insumidos en las distintas etapas ascenderían a:

	Alambrados	**Aguadas**	**Montes**	**Total**
1.	392.360	47.500	275.000	714.860
2.	611.070	71.250	537.500	1:219.820
3.	858.810	95.000	1:050.000	2:003.810
4.	1:106.580	118.750	1:562.500	2:787.830
5.	1:321.530	142.500	1:825.000	3:289.030
Total	4.290.350	475.000	5.250.000	10.015.350

Suponiendo unos doscientos días hábiles de trabajo se necesitarían en cifras redondas 3.500 operarios en el primer año, 6.100 en el segundo, 10.000 en el tercero, 14.000 en el cuarto y 16.500 en el quinto.

Además serían necesarios, una vez que el proyecto esté en plena producción, de 2.500 a 3.000 hombres en la zafra de esquila y para conservación de las mejores y cuidado del ganado 3.500 personas por año.

Al mismo tiempo el aumento de producción de lana y carne contribuirá a aumentar la ocupación en las barracas de lanas y cueros así como en la industria frigorífica, obteniéndose beneficios por aumentos de valores agregados, disminución de los

costos de industrialización y reflejándose además el aumento de la ocupación de un menor pago de compensaciones por desocupación a los obreros de barracas de lanas y cueros y de los frigoríficos.

2) **Aumento de la producción y de la renta nacional.** - Como se expresa en la tercera parte, el incremento de producción provocado por las mejoras, será de aproximadamente $ 2.46 por hectárea al productor, lo que equivale a un 15% sobre la producción pecuaria actual.

El incremento de la renta nacional como se ha demostrado en la parte cuarta será algo más de cincuenta y un millones de pesos sin contar los beneficios por concepto de impuesto cambiario ni de la leña, piques y postes provenientes de los montes de abrigo y sombra que se aprovecharán en los establecimientos.

3) **Desarrollo del comercio, en el país y con el extranjero, consecutivo al proyecto.** - Si la producción pecuaria será aumentada en un 15% es de suponer que el importante comercio de lanas, carnes y cueros también se incrementará en igual proporción, repercutiendo a su vez sobre las ventas de los comerciantes.

Como la producción a incrementar será casi en su totalidad exportable, el comercio exterior se vera favorecido proporcionalmente a un porcentaje superior al interno.

Por otra parte la compra de materiales de origen extranjero para la realización de las mejoras, creará fuertes corrientes comerciales con aquellos países de donde deben importarse los mismos.

4) **Aumento de los ingresos tributarios y de los demás ingresos.** - Dentro de las instituciones oficiales que se verán favorecidas pueden mencionarse Aduana, Banco de la Repúbli-

ca (diferencias de cambio), Cajas de Jubilaciones, Ministerio de Ganadería y Agricultura (Comisión de Mejoramiento Ovino, Ley de Sarna, etc.), Seguros de Paros, Impuestos Directos, Lucha Contra la Tuberculosis, etc.

También hay que tener en cuenta los beneficios de los importadores, comerciantes y empresarios que intervengan en la provisión de materiales y realización de las mejoras proyectadas, así como de las empresas de transporte.

C) Efectos previstos del proyecto en la balanza de pagos internacionales.

Los efectos del proyecto en la balanza de pagos internacionales serán de dos tipos: primero por los fondos extranjeros necesarios para realizar el proyecto, y segundo, por divisas extranjeras ganadas como consecuencia del mismo, es decir, en las importaciones y en las exportaciones.

1) **Efectos sobre las importaciones. -** A su vez será de dos tipos aumentándolas por un lado y reduciéndolas por otro. Se aumentarán en las cifras estipuladas en otra parte por las importaciones de capitales para realizar mejoras y se disminuirán en el rubro madera una vez que los montes empiecen a producir. Asimismo serán aumentadas las importaciones en la medida en que se aumenten los ingresos de los consumidores y la mayor disponibilidad de divisas como consecuencia del aumento de las exportaciones.

2) **Efectos sobre las exportaciones. -** Tal como se ha especificado en páginas anteriores, las exportaciones se verán incrementadas en algo más de 51:000.000 de pesos. Este hecho es de gran importancia pues en un índice de la capacidad de la productividad del proyecto para que se pueda cumplir con el servicio de la deuda externa.

3° - En el Acta N° 46 de la sesión del Consejo Nacional de Gobierno del 14 de mayo de 1952, consta textualmente:

"El Consejero Dr. Brause presenta un proyecto para incorporar mejoras básicas en los campos destinados a ganadería, procurando el fomento de la industria fundamental del país. El proyecto interpreta las recomendaciones de la Misión Conjunta del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de FAO y encara la inversión de $ 164:165.000, destinados a la construcción de alambrados, aprovisionamiento de agua y formación de montes de abrigo y sombra. El 53% de esa inversión se financiaría con capitales nacionales y el 47% que se destinaría a pagar la importación de materiales, tendría que ser atendido con un préstamo a solicitar al Banco Internacional mencionado. El proyecto tiende a: 1) Crear condiciones que favorezcan la adopción de sistemas de manejo de pastoreo más racionales que permitan encarar el mejoramiento de las praderas en forma escalonada y progresiva. 2) Subsanar deficiencias en el aprovisionamiento de agua. 3) Aminorar los efectos de las inclemencias del tiempo. Estas finalidades se cumplen con la incorporación de nuevas fuentes de agua, subdivisión de los potreros y plantación de montes de abrigo. El plazo de ejecución del proyecto sería 5 años, se amortizaría en 20 y durante los dos primeros años el productor prestatario no estaría obligado a abonar servicios de amortización e interés. El aumento de la producción ganadera alcanzaría a unos $ 38:000.000 anuales sin contar los beneficios indirectos derivados de su ejecución. La forma actual de explotación ganadera, en general, consiste en mantener los vacunos, ovinos y equinos en los mismos potreros durante todo el año sin establecer alternaciones. Se busca con el proyecto mejorar nuestros sistemas de trabajo para obtener un mejor rendimiento económico.

La financiación está basada en la condición de que los beneficios directos que surjan de su aplicación alcanzarán fácilmente para cubrir las obligaciones que se contraigan para obtener

el capital necesario para su realización. El proyecto no necesita de recursos impositivos o contribuciones especiales del Estado. Los productores adquirirán la suficiente capacidad económica como para poder cumplir holgadamente con los servicios financieros. En la redacción y preparación de este proyecto comenzada en el mes de agosto del año p.pdo. en el Ministerio de Ganadería y Agricultura por iniciativa del doctor Brause, han intervenido y colaborado numerosos técnicos cuya mención se efectúa en la primera parte de la exposición de motivos".

4° - Informe de la Comisión especial designada el 2 de agosto de 1955

El 9 de noviembre de 1955 la Comisión Especial designada el 2 de agosto de 1955, que había sustituido a la designada por el decreto del 14/VIII/52, elevó al Poder Ejecutivo su proyecto definitivo y por el cual dividía el plan en dos etapas: 1º "Elaboración de un proyecto de ley tendiente a crear la organización necesaria para poner en ejecución el plan y concretar los recursos nacionales destinados a facilitar los créditos necesarios para una parte del mismo. 2º Prosecución de las negociaciones con el Banco Internacional con el fin de lograr una fórmula para los contratos de préstamos y de garantía y determinar el procedimiento para la utilización de dicho préstamo".(Pág. 20 del repartido 87 de 1957 del Senado).

5°. - Mensaje del Poder Ejecutivo al Parlamento enviado el 29 de noviembre de 1955

El 29 de noviembre de 1955 el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea General un Mensaje conteniendo el proyecto. Se dice textualmente: "El entonces Ministro de Ganadería y Agricultura, Dr. Luis A. Brause, dispuso de inmediato la formulación de un plan que recogiera dichas recomendaciones". "Siguiendo las recomendaciones de los Dres. Mc Meekan y Hancock, la Comisión Especial del Poder Ejecutivo cambió el plan primitivo por uno más reducido en su aspecto financiero y de carácter expe-

rimental". Los artículos 1° y 2° del proyecto de ley contienen una definición concreta de este plan experimental que conserva los lineamientos generales del plan mucho más amplio preparado en el año 1951 por iniciativa del Ministro Brause" (Mensaje publicado en el Diario Oficial del 17 de diciembre de 1955).

6°. - Informe de la Comisión de Ganadería y Agricultura de la Cámara de Representantes del 7 de agosto de 1956

El 7 de agosto de 1956 la Comisión de Ganadería y Agricultura, integrada, de la Cámara de Representantes produjo un informe redactado por el Diputado Dr. Geymonat, en el que consta textualmente: "Las conclusiones y recomendaciones de ambos informes dieron lugar, por disposicón del señor Ministro de Ganadería y Agricultura de la época, doctor Luis Alberto Brause, en el año 1952, a la formulación del "Proyecto de incorporación de Mejoras Básicas para el desarrollo de la Producción Pecuaria del Uruguay". Y refiriéndose a las adquisiciones en el exterior, dice: "el cálculo en que la Comisión que estudió el Plan Brause estimó las inversiones totales del mismo, que como ya lo recordáramos, abarcara la totalidad de los establecimientos del país, sobre un total de inversiones de 165:000.000, el 53% eran inversiones en el país y el 47% adquisiciones en el exterior" (Página 571 del Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes correspondientes a la sesión del 24 de setiembre de 1956).

7° - Manifestaciones del Miembro Informante, Diputado Dr. Geymonat

En el informe verbal producido por el **Diputado Dr. Geymonat** (Batllista lista 15) en la sesión del 8 de noviembre de 1956 (pág. 114 del Diario de Sesiones): "la Comisión ha considerado el asunto de las Mejoras Básicas, o Plan de Mejo-

ramiento, o de Desarrollo Agropecuario, en cuatro capítulos o temas que son: primero, los antecedentes o proceso de estudios e informes que condujeron a la formulación de un primer plan de mejoras conocidas con el nombre de "Plan Brause", porque fue estructurado en sus primeras etapas bajo el Ministerio del actual Senador Brause, concretado luego en un proyecto más modesto por la Comisión Especial designada por el Poder Ejecutivo en el año 1954, que finalmente fue aprobado con carácter definitivo por la Comisión Especial del actual gobierno, designada en el correr del año 1955, proyecto que es el que está a estudio del Cuerpo".

8° - Manifestaciones del Diputado Pollero

El Diputado Pollero (Unión Cívica) en la misma sesión (pág. 125) dice: "Felizmente, señor Presidente, también la iniciativa oficial se ha puesto en marcha. Fue primero el proyecto Brause, en 1952, y luego este proyecto, que tuvo una difícil y larga carrera, y que ha llegado hoy hasta nuestras bancas para tener la satisfacción de considerar a fondo un problema tan importante para el país". "Es fácil comprender, señor Presidente, que este plan se diferencia del de 1952 fundamentalmente en el volumen".

9° - Manifestaciones del Diputado Trías

El Diputado Trías (socialista), en la sesión del 12 de noviembre de 1956 (pág. 134) expresó: "En el plan Brause que tengo también entre mis papeles, se señala que ya en el año 1938 los técnicos nacionales venían realizando experiencias de este tipo con un gran éxito". "Recuerdo, señor Presidente, que en el llamado Plan Brause del año 1952 (un plan que a los precios de entonces y con la misma orientación técnica, destinaba casi $ 165:000.000) se pensaba con esas inversiones, en un aumento de un 15 por ciento en la producción nacional". Y

en la pág. 136, dijo: "Fueron seguidos en el mal consejo, en el interesado consejo de reducir la experiencia del plan Brause, que se ajustaba mucho mejor a las necesidades nacionales". "Además, nosotros creemos naturalmente que este plan puede y debe ser financiado con recursos del país. El Uruguay está en condiciones, aún ahora, de financiar el plan Brause, no este plan pequeño, que no puede cumplir ni con la finalidad de empezar a enmendar las deformaciones ni el estancamiento de la producción pecuaria".

10° - Manifestaciones del Diputado Dr. Pereira Reverbel

El Diputado Pereira Reverbel (Batllista lista 14), en la misma sesión (pág. 139) dijo: "Este plan no es nada más que una muy pequeña parte, menos de una décima parte del proyecto de grandes proporciones que en su oportunidad el actual Senador doctor Luis Alberto Brause presentó al Consejo Nacional de Gobierno anterior". "Digo que su alcance es muy modesto y sus posiblidades muy limitadas, porque el proyecto del doctor Brause contenía un plan cuyo costo había sido tasado en aquella época por técnicos experimentados en la suma de $ 165:000.000."

11°. - Nota del Ministro de Ganadería y Agricultura enviada al Senado el 7 de junio de 1957

El 7 de junio de 1957 el Ministro de Ganadería y Agricultura envió a la Comisión de Fomento del Senado la siguiente nota:

"Ministerio de Ganadería y Agricultura. - Montevideo, junio 7 de 1957. - Señor Presidente de la Comisión de Fomento de la Producción del Senado. - Arq. Dn. Armando Barbieri. - Presente. - Señor Presidente: Habiendo sido devueltos a este Ministerio los antecedentes sobre el "Plan Brause" y el "Informe de la Misión Técnica de Ingenieros Agrónomos y Médicos Veterinarios" que realizaron un viaje de estudios a Australia y Nueva

Zelandia, tengo el agrado de reintegrarlos a esa Comisión, como integrantes de la carpeta en torno al "Plan de Mejoras Básicas" a estudio de ese alto Cuerpo. Tratándose de un valiosísimo material, por su índole técnica y didáctica, mucho agradeceré al señor Presidente que en el momento oportuno, sea devuelto a este Ministerio para su correspondiente archivo. - Saludo al Sr. Presidente muy atte. - Joaquín Aparicio. - Ministro de Ganadería y Agricultura".

12° - Informe verbal producido por el Miembro Informante Dr. Brause en la Sesión del 27 de junio de 1957

El proyecto fue tratado en la sesión realizada por el Senado el día 27 de junio de 1957, terminando su consideración a la hora 4 de la mañana del día 28. Al informar verbalmente el proyecto, dijo el Dr. Brause:

"SEÑOR BRAUSE. - Señor Presidente: el objeto fundamental y esencial de esta iniciativa que entramos a considerar, es impulsar con técnicas modernas el aumento de la producción ganadera, a cuyo fin se otorgarán créditos especiales a los productores quienes deberán ajustarse en sus trabajos a una orientación técnica que permita aumentar la producción nacional.

El país está sufriendo un verdadero estancamiento de la producción ganadera, que es su riqueza fundamental. Los censos ganaderos que se han realizado en el país, lo demuestran. En cuanto a la existencia de vacunos, el último censo, que es de 1956, acusa una sensible disminución. Ya no llegamos a la cifra clásica de nuestros censos en lo que se refiere a los vacunos, de ocho millones, sino que el último censo arroja una cantidad de siete millones trescientos mil vacunos.

Hace pocos días hemos tenido oportunidad de ver -en la prensa ha sido también publicado- un informe de la Embajada del Uruguay en Londres, donde se destaca que, mientras todos los países del mundo han aumentado el número de cabezas de ganado, en el Uruguay ha disminuido.

Es realmente deplorable. En ese informe consta que "en Nueva Zelandia, donde el consumo interno sólo absorbe las dos quintas partes de las exportaciones, éstas han aumentado considerablemente en los dos últimos años, y en 1956 fueron el doble que en 1938.

La producción de nuestro país disminuyó verticalmente en 1954 y 1955, y si bien la situación mejoró el año pasado, no ha habido aumento con respecto a la preguerra; mientras tanto se estima que el consumo de carne vacuna en el Uruguay ha subido a más de 45 libras por cabeza, la cifra más alta del mundo, de modo que las exportaciones de 1956 fueron menos de la mitad de 1938".

Pero, no sólo ha disminuido el stock vacuno nacional, sino que el consumo interno del país ha aumentado considerablemente, como es notorio. Serios estudios de técnicos nacionales, realizados en el Ministerio de Ganadería y Agricultura durante nuestra gestión, llegaban a la conclusión de que si seguían en el mismo ritmo la producción y el consumo, para el año 1970 -que no está muy lejano por cierto- el país no exportará un sólo gramo de carne, se la consumirá totalmente, lo que es verdaderamente alarmante.

La existencia de ovinos y la producción, la producción lanar, ha aumentado, pero no en la forma que sería de desear.

Estimulados por esa preocupación y por esa situación verdaderamente alarmante, técnicos nacionales, desde hace ya bastante tiempo, han buscado los caminos necesarios para llegar a soluciones que permitan disipar estas sombras, verdaderamente oscuras, sobre el porvenir de nuestra producción pecuaria.

En el informe muy erudito y amplio de la Comisión de la Cámara de Diputados, redactado por un prestigioso legislador, el doctor Geymonat, se hace notar que ya, desde el año 1948, el

gobierno de la República había iniciado contactos, gestiones, ante los organismos internacionales, los organismos surgidos de la Carta de las Naciones Unidas, la FAO. Esta institución integró, conjuntamente con una delegación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, una misión que llegó al Uruguay en el año 1950, con el cometido expreso de emprender un estudio de los problemas y requerimientos agrícolas en el Uruguay, con el objeto de hacer recomendaciones sobre la manera de estimular el mejoramiento de la producción agrícola, pastoreos, lo mismo que los métodos de comercialización, reducir los costos de producción, etc.

Esa misión técnica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, formuló las siguientes recomendaciones concretas:

"1° - Debe aumentarse considerablemente la subdivisión de las praderas por medio de alambrados, asegurando además la buena disponibilidad de agua para cada potrero.

2° - Los ganaderos e investigadores deben llevar a cabo experimentos de pastoreos comparativos para determinar la mejor combinación y el número conveniente de bovinos y ovinos en un potrero determinado, la duración de los períodos de descanso y de pastoreo en cada potrero y la secuencia de los diferentes grupos por sexos y edades en pasturas de diferentes condiciones.

3° - Teniendo en cuenta las ventajas que representan, deben plantarse más árboles para sombra y abrigo del ganado".

A conclusiones semejantes habían llegado anteriormente, los técnicos nacionales. De manera pues, que puede afirmarse que las recomendaciones que acabamos de leer responden a una verdadera y sentida necesidad.

Para cumplir, señor Presidente, con este plausible propósito, con la valiosa e inapreciable colaboración de los técnicos del Ministerio de Ganadería y Agricultura y de otros expertos, funcionarios del Banco Hipotecario, preparamos un proyecto interpretando esas recomendaciones que la Misión indicaba y encaramos la inversión de $ 165:000.000 destinada a la construcción de alambradas, al aprovechamiento de aguas para animales e implementos, de montes de abrigo y sombra. Esta suma de pesos 165:000.000 se financiaba del siguiente modo: un 53% por inversión de capitales nacionales y el 47% restante, que se destinaba a pagar los elementos, materiales y maquinarias imprescindibles que debería importarse con esa finalidad, se pensaba solicitar al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en préstamo.

Este proyecto primitivo a que me estoy refiriendo se debería realizar en 5 años y se calculaba que el aumento de la producción permitiría amortizar ese préstamo en 20 años. Este proyecto fue aprobado en general por el Consejo Nacional de Gobierno el 14 de agosto de 1952 y el decreto correspondiente, así como el proyecto y demás antecedentes, han sido repartidos y están en manos de los señores Senadores.

Para ajustar esta iniciativa, para redactar este proyecto definitivo, se nombró una Comisión Especial integrada por capacitados técnicos y ciudadanos de verdadera jerarquía.

Esa primera Comisión trabajó -y es justo reconocerlo- con acierto, con capacidad, y fue sustituida posteriormente, e integrada de nuevo en 1955. También debemos decirlo, porque es justicia, trabajaron con eficacia y con devoción.

Esta última Comisión elevó al Poder Ejecutivo un proyecto que éste recogió y que remitió al Parlamento el 29 de noviembre de 1955, que en lo fundamental, es la iniciativa que está a nuestra consideración, y que fue aprobada por la Cámara de Representantes el 4 de diciembre de 1956.

A esta altura, como me he referido a las Comisiones que el Poder Ejecutivo había designado para el ajuste definitivo de la iniciativa, creo de mi obligación de legislador y de ciudadano, destacar la labor verdaderamente patriótica, desinteresada y eficaz de quienes integraron esas Comisiones Especiales.

Me voy a permitir leer los nombres de estos ciudadanos. La primera Comisión, la que se constituyó de acuerdo con el decreto de 14 de agosto del año 1952, estaba presidida por el doctor Daniel Castellanos, e integrada, además, por el doctor Nilo Berchesi, ingeniero agrónomo Esteban Campal, doctor Alberto Gallinal Heber y el agrimensor Gilberto García Selgas. Y la segunda Comisión, designada por decreto de 2 de agosto de 1955, fue presidida por el ingeniero agrónomo Alfredo Weiss, señor Roberto Ferber, ingeniero agrónomo Luis Garmendia e ingeniero Carlos Pereira Iraola.

Como se ha dicho expresamente en el Mensaje del Poder Ejecutivo, este plan experimental conserva los lineamientos generales del plan, mucho más amplio, preparado en el año 1952 que fuera aprobado por el Consejo Nacional de Gobierno el 14 de agosto de 1952.

Este plan, el actual, el que estamos considerando, que repito, conserva los lineamientos generales del proyecto de 1952, ha sido considerablemente reducido. Constituye, como se dice en el Mensaje del Poder Ejecutivo, una primera etapa. Yo insisto sobre esto, para que se tenga presente el verdadero alcance de la iniciativa. Es una primera etapa, es un plan piloto -se dice expresamente- y su éxito asegurará la continuación de la misma política de desarrollo, con la financiación parcial del Banco Internacional, si se estimara necesaria, en su oportunidad.

Para esta etapa inicial se crea un fondo especial para el otorgamiento de créditos, integrado por cuatro millones de pesos que aportará el Banco de la República; se autoriza la emisión de una Deuda por diez millones de pesos, y se piensa,

evidentemente, en un préstamo del Banco Internacional que se gestionaría, y que según informes -es notorio, es público, ha sido repetido- el Banco Internacional estaría dispuesto a facilitarlo para la aplicación de esas orientaciones y de esos créditos. Pero para conseguir ese préstamo del Banco, es necesario, como es notorio, una nueva ley.

Se ha señalado, señor Presidente, repetidamente y en la propia Comisión de Fomento integrada -en cuyo nombre informo- la timidez de este plan, por la pequeñez de los recursos que se destinan para esta primera etapa. En la propia Comisión algunos compañeros integrantes de la misma hicieron esa salvedad, esa observación, que, en lo personal, debemos hacer aquí también en el Senado, pues consideramos tímida esta iniciativa, para la cual hubiéramos preferido mayor amplitud y que se le destinaran mayores recursos. Ello, sin embargo, no nos inhibe para expresar que la aceptamos, en la esperanza de que, posteriormente, se destinarán mayores recursos para cumplir con una finalidad tan necesaria para el desenvolvimiento de nuestra producción ganadera.

En la Cámara de Representantes, donde se aprobó esta iniciativa por amplia mayoría -podría decirse que por la casi unanimidad de sus integrantes- se hicieron reservas semejantes en cuanto a la limitación de esta iniciativa. Y es de recordar que hablaron a favor de este proyecto, en la discusión general, los diputados Geymonat, Puig, Pollero, Trías, Pereira Reverbel, Ois, Ortiz (don Dardo), Riñón Perret, Mendy Brum, Oribe Coronel y Zefferino. Varios de ellos señalaron, con elocuentes exposiciones, que hubieran preferido una iniciativa más amplia, aunque reconocían que constituía una primera etapa que tendría consecuencias favorables para el desenvolvimiento de nuestra economía rural.

Nosotros creemos, señor Presidente, que no es ni una utopía, ni un sueño irrealizable, esperar que el país aumente considerablemente su producción ganadera. Otros países, con idénticas

características que el nuestro, han logrado -y en forma visible, apreciable- aplicando mejoras técnicas y siguiendo orientaciones modernas excelentes resultados, que es lo que nosotros buscamos con esta iniciativa.

Los técnicos que fueron enviados a Nueva Zelandia y Australia así lo han demostrado.

En 1951, el gobierno designó una Comisión de técnicos, expertos, hombres de experiencia y con afán de aprender y de estudiar, que trajeron podríamos decir, una verdadera revelación para la opinión nacional. Tengo aquí las expresiones del ingeniero Francisco Haedo Terra, quien, refiriéndose a las técnicas modernas, que se busca aplicar e implantar con este proyecto, y que son aplicadas en Nueva Zelandia y Australia, ha dado cifras de producción para Nueva Zelandia, que son verdaderamente reveladoras.

En 1950, Nueva Zelandia -y reclamo la atención de los Senadores, porque son cifras que debemos tener presente para justificar el que se tenga optimismo sobre el porvenir de nuestro país- exportó 380.000 toneladas de carne, 284.000 toneladas de productos lácteos y 176.000 toneladas de lana.

Y agrega que en Nueva Zelandia esperan, para el año 1970, con un millón más de habitantes, mantener sus necesidades totales y exportar 600.000 toneladas de carne, 460.000 toneladas de productos lácteos y 280.000 toneladas de lana.

Señor Presidente: estas cifras que he leído son realmente impresionantes. Nueva Zelandia, con un área similar y un clima parecido al nuestro, exporta, casi 10 veces más carne, más del doble de lana que nosotros y más de 30 veces el total de nuestra producción de queso y manteca. Es el fruto de la técnica moderna y de la orientación que nosotros buscamos con esta iniciativa: que se apliquen y se cumplan en nuestro país, estas conclusiones, estos resultados, que no son leyendas, ni son cuen-

tos. Lo dicen técnicos nacionales prestigiosos que han podido observar y estudiar en el propio campo donde se obtienen estos resultados, y debemos tener presente, además, que hay técnicos nacionales, productores nacionales, con un afán de progreso digno de elogio, que ya han alcanzado en el país resultados favorables, a los que hemos hecho referencia en el informe escrito.

Nosotros debemos procurar que se generalicen en el país estas técnicas y debemos iniciar, cuanto antes -y es lo que buscamos por este proyecto- esta tarea, aunque esta iniciativa, vuelvo a repetir, pueda calificarse de tímida, limitada o pequeña.

Prestigia, además, esta iniciativa, señor Presidente, el hecho de que va a aplicarse o a dirigirse por hombres representantes de las entidades privadas, hombres vinculados al trabajo particular, lo que es una mayor garantía y una mayor tranquilidad para muchos sectores de la opinión del país.

Debemos recordar que la Federación Rural, en un reciente Congreso realizado en el departamento de Tacuarembó, reclamó del Parlamento la rápida sanción de esta iniciativa; y los representantes de la Federación Rural vinieron a urgir, al seno de la Comisión de Fomento, donde hicieron una exposición, la aprobación de esta iniciativa y además, posteriormente, enviaron un memorándum en el que volvían a reiterar esa solicitud.

La Asociación Rural, otra entidad prestigiosa, hace ya varios meses, por expresión de su Presidente recuerdo que decía que sentía verdadera desesperación -era el término que había empleado, y lo dijo públicamente en un discurso pronunciado en la inauguración de la Exposición Rural del Prado el año pasado, y lo repitió en la prensa- por la aprobación de esta iniciativa que iba a traer beneficios para nuestra producción ganadera.

Señor Presidente: antes de terminar, quiero expresar que se podría abundar en otras consideraciones en un tema de esta naturaleza.

Sólo quiero agregar que creemos -lo decimos con total convicción- que, al aprobarse este proyecto, a pesar de las salvedades que se han señalado estamos frente a una iniciativa que contribuirá a abrir un camino nuevo para el porvenir económico de la República, por lo que podemos estar patrióticamente satisfechos al aprobar está iniciativa, y es con optimismo, con verdadero optimismo, que aconsejamos la aprobación de este proyecto que ha tenido un largo y laborioso proceso de gestación, lo que significa también, una mayor tranquilidad para los resultados fecundos que buscamos.

Es cuanto quería informar.

(Muy bien)".

(Ver texto ley N° 12.394, promulgada por el Poder Ejecutivo el 2 de julio de 1957, reglamentada por decreto del 17 de setiembre de 1957. Registro Nacional de Leyes y Decretos de 1957. Páginas 740 y 951).

13° - Manifestaciones del ex Consejero Nacional Dr. Alvaro Vargas

El ex Consejero Nacional Dr. Alvaro Vargas, cuya muerte prematura todo el país lamentó, en una conferencia radial pronunciada el 1° de marzo de 1953, en ocasión del primer aniversario de las nuevas instituciones, expresó: "El plan de recuperación que se ha propuesto, en el proyecto de ley cuyos lineamientos generales presentó el Consejero Dr. Brause, tiende a obtener un aumento de la producción, que eliminaría la causa fundamenal de ese problema". (Pág. 19 del folleto "A la opinión nacional")

14° - Manifestaciones del ex Consejero Nacional Don Antonio Rubio

El ex Consejero Nacional don Antonio Rubio, profundo conocedor de los problemas rurales, en la exposición de motivos de su proyecto creando el "Servicio Social de la Tierra", expresó: "Si se aplica la técnica moderna en el fomento de la producción rural, tal como ha sido proyectado por el Sr. Consejero Brause y aprobado por el Consejo Nacional de Gobierno, podrán iniciarse explotaciones intensivas que, naturalmente, puedan desarrollarse en áreas menores que las que se emplean en la actualidad" (pág.4).

15° - Manifestaciones del Senador Don Carlos M. Mattos

El Senador Sr. Carlos M. Mattos en una exposición realizada sobre el problema de la carne en la sesión del Senado del 29 de junio de 1955, dijo: "Hay, además concretado y estructurado, un proyecto de ley de extraordinaria importancia, que algún día el país tendrá que convertirlo en ley, sea hoy o mañana o dentro de cinco o diez años, pero tendrá que convertirlo en ley, con esa estructura o con una parecida, pero con esa finalidad, con el principio que en él se ha incorporado. Se trata del proyecto del ley que se estructuró durante el ejercicio de la Secretaría de Ganadería y Agricultura de un compañero del Senado, el Dr. Brause. Algún día tendrá que convertirse en ley, porque el país necesita una serie de mejoras básicas que le permitan, no solamente paliar, sino resolver esos problemas que estamos tratando, porque mientras no nos preocupemos por lograr la producción necesaria, serán inútiles todos los esfuerzos que hagamos, que apenas constituirán un paliativo para el mal que aflige a nuestra economía ganadera". (Pág.14. Publicación Informativa del Senado).

16° - Manifestaciones del Senador Dr. Vicente Chiarino

El Senador Dr. Chiarino en una exposición realizada sobre "Conservación de Suelos" en la sesión del Senado del 14 de

diciembre de 1955, dijo: "hace pocos días se publicó en los diarios de Montevideo un proyecto del señor Ministro de Ganadería y Agricultura, referente a problemas vitales de la producción, tratando por medios que siguen, en general, iniciativas paralelas, de incrementar la producción de una manera que sería realmente beneficiosa para el país. Hay a este respecto, iniciativas que yo llamo paralelas, como las del señor Senador Brause cuando era Ministro de Ganadería y Agricultura y las de la Comisión Honoraria que presidió el doctor Daniel Castellanos". (Pág.6. Publicación Informativa del Senado).

17° - Manifestaciones del ex Ministro de Hacienda Dr. Armando R. Malet

El ex Ministro de Hacienda Dr. Armando R. Malet, en una exposición realizada en la Comisión de Hacienda, integrada, del Senado, el 27 de octubre de 1955, al considerarse el proyecto sobre préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a la UTE para la obra de Baygorria, expresó: "Saliendo estrictamente de estos planes relacionados con la incrementación de la energía eléctrica, existe otro plan, el que tiene que ver con una iniciativa que se debe originariamente, según es conocido, al actual Presidente de esta Comisión cuando era Ministro de Ganadería y Agricultura (Doctor Brause) y que por razones realmente inexplicables -un mal funcionamiento de una Comisión que debió haber estudiado el modo de realizar un plan para formular ante las autoridades del Banco- no pudo llevarse a cabo en su época, a pesar de que ahora las condiciones han cambiado sustancialmente y es muy probable que dentro de un plazo breve esté pronto este plan, para el cual puedo decir desde ya que según informaciones de que disponemos, el préstamo está pronto" (pág.2).

18° - Nota de la Asociación de Ingenieros Agrónomos.

Montevideo, 18 de Junio de 1952

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Gobierno
Químico Farmacéutico Don Andrés Martínez Trueba.
Presente.

Señor Presidente:

La Asociación de Ingenieros Agrónomos se ha impuesto del contenido del proyecto presentado ante el Consejo de su digna presidencia por el Consejero Dr. Luis A. Brause, tendiente a una transformación básica en los métodos utilizados en la producción pecuaria nacional.

Sin entrar a considerar en detalle los diversos capítulos de orden técnico, económico y financiero, que comprende el referido proyecto, esta Asociación no puede permanecer insensible ante la necesidad sostenida desde hace años por representantes de nuestra profesión, en enjundiosa bibliografía al respecto, en conferencias y congresos, modificar radical y racionalmente los sistemas de explotación pecuaria, colocándolos al día con la realidad que significan los progresos en la materia alcanzados en otros países esencialmente ganaderos como el nuestro.

El Uruguay posee óptimos recursos naturales para la explotación ganadera. Ha progresado enormemente en materia zootécnica en los últimos años. Sus técnicos poseen los conocimientos más modernos, aplicables al logro de una mejor producción, en cantidad y calidad.

Sólo falta la ordenación fundamental de los métodos de trabajo, en lo que se refiere al aprovechamiento integral de los recursos naturales, tierra, pasturas, aguadas, montes, y una coordinación de todos los factores coadyuvantes, que en conjun-

to provocarán, con los mismos elementos actualmente mal aprovechados, una mejor y más económica producción ganadera.

Es por estas consideraciones que la Asociación de Ingenieros Agrónomos apoya la idea que persigue el proyecto de referencia, convencida de la trascendencia incalculable de sus resultados.

Aprovecho la oportunidad de saludar al Sr. Presidente con mi más alta consideración:

Firmado: Ing. Agrón. Crisólogo Brotos, PRESIDENTE; Ing. Agrón. Eliodoro F. Lombo, SECRETARIO.

19° - Nota de la Comisión Nacional de Fomento Rural.

Montevideo, agosto 5 de 1952

Señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno,
don Andrés Martínez Trueba
PRESENTE

Señor Presidente:

La Comisión Nacional de Fomento Rural, que tengo el honor de presidir, se ha enterado con profunda satisfacción de la iniciativa presentada por el señor Consejero doctor don Luis Alberto Brause, a consideración del Alto Cuerpo que Ud. tan dignamente preside, relativa a Mejoras Básicas para el Desarrollo Pecuario del País.

Si bien esta Comisión Nacional no conoce ese trabajo en toda su extensión, sino solamente el resumen que ha sido dado a conocimiento público, ha podido apreciar los vastos alcances de ese proyecto, que tiene por finalidad una transformación sustancial en el planteamiento de nuestra explotación ganadera.

Si descontamos la ponderable evolución zootécnica de nuestras haciendas, en cambio los sistemas de cría de ganado han permanecido casi estacionados. Algunos ganaderos progresistas llevaron a cabo realizaciones conducentes a procurar abrigos forestales y abastecimientos de agua para las haciendas; pero tales realizaciones no han sido -lamentablemente- la norma general. Y en cuanto a parcelación, mejoramiento y manejo de los pastoreos naturales, recién se ha iniciado un movimiento al respecto después de las claras enseñanzas que la Misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y FAO, con la evidencia de los hechos y las constataciones numéricas, puso en conocimiento de nuestros productores.

No desconocemos que el Estado no se ha sentido ajeno a las inquietudes derivadas de los problemas que tan a menudo afectan al trabajador rural. Pero su intervención, en la mayoría de los casos, se ha producido para neutralizar consecuencias desfavorables de situaciones anormales: frente a una sequía, a una plaga, a crisis de comercialización, etc. Y en las otras oportunidades, en que la intervención oficial obedece a una aspiración de acrecer la producción (empleo de fertilizantes, semillas forrajeras, etc.), esa intervención ha sido tímida, sin la profundidad necesaria para atacar la raíz de los problemas que se pretende resolver.

El proyecto que motiva la presente nota tiene una fisonomía totalmente distinta; pretende, con su realización, provocar una forma nueva de explotación del ganado, una forma más técnica, más racional, más económica, que permitirá acrecentar nuestra principal riqueza, el puntal más vigoroso de nuestro economía. Y si esto es así, si esa forma nueva alcanza el objetivo perseguido, sus beneficios constituirán factores positivos en la solución de otros problemas que son materia de estudio de los órganos de Gobierno.

A esta Comisión Nacional le parece muy acertado hacer incidir un gran esfuerzo, y destinar cuantiosos recursos al logro de pocas mejoras básicas: parcelación, abastecimiento de agua y formación de abrigos forestales, porque sólo en esta forma se podrá obtener una transformación seria y de carácter permanente de nuestros sistemas de explotación ganadera. Cuando la acción se distribuye entre muchos objetivos diferentes, su eficacia es menor, de efectos transitorios, y alcanza solamente a los efectos sin modificar las causas del fenómeno económico. Y no parece exagerada la cifra representativa de la erogación que exigirá el cumplimiento del plan proyectado, si se tiene en cuenta que en los últimos cinco años se há invertido la suma de 225 millones de pesos en subsidios, cuya eficacia para la solución de los problemas económicos, financieros y aún sociales, es muy dudosa.

Es por tales razones que la Comisión Nacional de Fomento Rural de mi Presidencia, sin entrar a la apreciación de los detalles, sino solamente como concepción, aplaude calurosamente la presentación del plan que motiva la presente nota, y formula votos para que se le dedique la atención que su estudio merece, a fin de que llegue a concretarse en realidad, convencida de que su aplicación será de positivos beneficios económicos.

Me valgo de esta oportunidad, para saludar al señor Presidente con mi más alta consideración.

Juan Vicente Algorta, Presidente; Angel Núñez, Secretario General.

20° - Artículo de la Revista de la Cámara Nacional de Productos del País

En su edición del 6 de junio de 1952, expresó, en su artículo editorial: "Proyecto plausible. El fomento pecuario por un plan crediticio. El Consejero Dr. Luis Alberto Brause, concretando trabajos iniciados en su paso por la Cartera de Ganadería y

Agricultura ha formulado un amplio plan crediticio de mejora de la explotación pecuaria en nuestro país. Dicho plan, que se suma a otras iniciativas tendientes a provocar una evolución de las industrias agropecuarias, comprende la aplicación de 165 millones de pesos en inversiones reproductivas, cuyo rendimiento puede y debe compensar ampliamente la distracción de suma tan elevada y que da cierto carácter de audaz al proyecto". "El plan de financiación es atrayente, aun cuando se nos ocurre que puede encontrar algunas dificultades insalvables en lo que respecta a la colocación de la deuda interna a crearse. En lo que se refiere al aporte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, habría que darlo por descontado, pues el plan del doctor Brause se apoya en conclusiones extraídas del informe de la misión mixta que actuó en nuestro país, informe que tanto ruido provocó".

21° - Opiniones de la prensa nacional

La prensa nacional se ocupó reiteradamente y en forma elogiosa de la iniciativa del Dr. Brause reclamando su rápida aprobación.

Reproducimos a continuación algunos de esos artículos.

Sobre una excelente iniciativa
(Tomado de "El Día" 27.11.52)

El Consejero doctor Brause acaba de presentar un excelente proyecto de ley destinado a promover el desarrollo de nuestras industrias pecuarias, incorporando métodos nuevos a su forma actual de explotación.

La iniciativa procura la realización de tres fines esenciales: a) creación de praderas artificiales o su mejoramiento, a efecto de una mejor alimentación del ganado; b) aprovisionamiento de agua; c) subdivisión de potreros y plantación de montes de

abrigo, para evitar la desfavorable acción de las inclemencias del tiempo sobre los animales.

Se encara una inversión aproximada a los 165 millones de pesos, que habría de financiarse, en un 53 por ciento con capitales nacionales y en un 47 por ciento merced al préstamo correspondiente a solicitar del Banco Internacional.

Como el aumento de la producción ganadera alcanzaría a unos 38 millones anuales, los hacendados tendrán suficiente capacidad económica para cumplir fácilmente los servicios financieros. Por lo tanto, el proyecto no requiere la implantación de impuestos, ni contribución alguna del Estado.

En cuanto al aporte del Banco Internacional, él es enteramente procedente.

Ese organismo, en efecto, evita los errores cometidos en el decenio 1920-1930, cuando los banqueros otorgaban créditos a los países extranjeros sin preocuparse del destino del préstamo. El Banco Internacional, por lo contrario, ha elaborado y realiza una política que señala un serio intento de regular el flujo de las inversiones internacionales, cuidando su monto y, sobre todo, su uso y aplicación.

En ese sentido consideramos que resultará viable el préstamo del Banco, gracias al cual será posible llevar a la práctica el oportuno y eficaz proyecto del Consejero Brause.

Para el desarrollo de la producción nacional

Ya en comentarios anteriores nos hemos referido a los lineamientos generales del plan de fomento pecuario que ha sido presentado a la consideración del Consejo Nacional de Gobierno por el integrante de ese alto cuerpo, Dr. Luis A.Brause, y el cual tiende a obtener un sustancial incremento de la producción ganadera del país, mediante la incorporación de mejoras básicas en los campos destinados a ganadería.

Vamos a referirnos a algunos de los aspectos concretos que habrá de abarcar la ejecución de dicho plan, dirigido a impulsar el desarrollo de la principal fuente de riqueza exportable con que cuenta la República.

Entre los aspectos fundamentales a tener en cuenta para lograr el mejoramiento de las explotaciones pecuarias, cabe destacar los tres siguientes, que han sido indicados en el informe de la misión conjunta de expertos del Banco Internacional y de la FAO, y que han merecido, asimismo, la atención de los técnicos nacionales:

1) Conveniencia de aumentar la subdivisión de las praderas y de aumentar el aprovisionamiento de agua, estableciendo aguadas permanentes en cada potrero; 2) Conveniencia de crear condiciones favorables para la adopción de sistemas de pastoreos más racionales, que permitan la realización de pastoreos rotativos o diferidos, el mejoramiento de las praderas en forma progresiva, etc.; 3) Conveniencia de aumentar los bosques de abrigo y sombra para el ganado.

En cuanto al primer aspecto, cabe recordar que en el citado informe de la misión del Banco Internacional y de la FAO se recomienda el establecimiento de fuentes de agua para los potreros mediante la construcción de tajamares y embalses económicos, con destino a abrevadero y, en caso de no ser ello factible, el reemplazo de los mismos por pozos con molino.

Se ha estimado que para dotar de fuentes de agua a todos los potreros cuya subdivisión se ha previsto en el plan, se requerirá el establecimiento de 25.000 tajamares y de 5.000 molinos.

La financiación de tales mejoras se halla racionalmente prevista en el plan, mediante un sistema de inversiones escalonadas.

En cuanto al segundo aspecto, esto es, a la subdivisión de potreros, se ha estimado prudente procurar, por ahora, un incremento que lleve a duplicar el número de los potreros actua-

les. Esta cifra se halla muy por debajo de la que ha sido considerada como deseable en el informe de la referida misión internacional, pero es la que se ha considerado factible dentro de las posibilidades actuales del país y la que permitirá que los beneficios directos de la aplicación del plan resulten, en breve lapso, proporcionales a las inversiones. Esto último, constituye un factor importante a tener en cuenta para prestigiar y facilitar la amplia aplicación del plan de desarrollo de nuestro ambiente ganadero.

Para duplicar el número de potreros actuales, se ha calculado que será necesaria la construcción de unos 115.600 kilómetros de alambrados. Si a ello se agregan los alambrados necesarios para cercar las aguadas y los montes, se llega a un total de 143.136 kilómetros, cuya realización, escalonada en un plazo de cinco años, demandará una cuantiosa inversión, representando la parte correspondiente a jornales una suma superior a los cuatro millones de pesos.

Es incuestionable que la mayor subdivisión en potreros habría de representar considerables beneficios no solamente a los ganaderos, sino también a la economía del país, que vería apreciablemente aumentados sus índices de riqueza.

Con referencia al tercer aspecto señalado, se ha considerado necesaria la plantación de 100.000 hectáreas de montes de abrigo y sombra para el ganado, comprendiendo 70.000 hectáreas de eucaliptus, y el resto de otras especies como pinos, transparentes, acacias, etc. Los montes para tajamares deberían comprender 2.500 hectáreas de sauces y 2.500 de álamos, en total.

La financiación de los costos que demandará la ejecución del plan, por un monto aproximado a los 164 millones de pesos, se ha previsto mediante una emisión de deuda interna u otra fuente de recursos dentro del país, por el valor de los productos y servicios nacionales que requerirá la aplicación del proyecto,

y mediante un préstamo a solicitarse al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por el equivalente del costo de los materiales a adquirirse en el extranjero.

Se ha calculado que los préstamos podrán ser totalmente amortizados en un plazo de 21 años a contar del momento de su utilización, estando los servicios financieros a cargo de los productores que utilicen los créditos a concederse de acuerdo con el plan y para la realización de las finalidades previstas en el mismo.

Los beneficios directos a obtenerse por los productores de la ejecución total del proyecto, se han calculado en una suma superior a los 706 millones de pesos, a lo que cabe agregar los cuantiosos beneficios de diverso orden que habría de obtener la economía del país con la aplicación de esta importante iniciativa tendiente a desarrollar los renglones básicos de la producción nacional.

Sobre el plan de fomento agropecuario

En sesión extraordinaria celebrada a mediados de la última semana, el Consejo Nacional de Gobierno adoptó una resolución de gran significación para el desarrollo de la economía nacional, al aprobar en general el plan de fomento agropecuario que fuera presentado por el consejero Dr. Luis A. Brause, y el que tiende a facilitar y promover la incorporación de mejoras básicas en los campos destinados a ganadería, con el fin de obtener una explotación más adecuada y un mayor rendimiento en la industria principal de la República.

En dicha iniciativa, que ha contado con la aprobación de la unanimidad de miembros del Consejo, se hallan contempladas las recomendaciones fundamentales que para el mejor desarrollo de la producción pecuaria del país fueran formuladas por los expertos integrantes de la misión conjunta de la F.A.O. y

del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuyo informe ha sido extensamente difundido y comentado.

Tales recomendaciones que, por otra parte, coinciden con los puntos de vista sustentados por los propios técnicos nacionales, pueden resumirse de este modo:

1) Conveniencia de realizar la subdivisión de las praderas, por medio de alambrados, y de proveer a cada potrero de aguadas permanentes.

2) Conveniencia de llevar a cabo experiencias sobre pastoreos comparativos, con el fin de determinar el número adecuado y la combinación más conveniente de ovinos y bovinos a colocar en cada potrero, así como sobre la adecuada rotación de los pastoreos en cada potrero, y sobre los diferentes tipos de animales que es conveniente colocar en las pasturas de diversas condiciones.

3) Conveniencia de plantar más montes, para abrigo y sombra de los animales.

En el plan presentado por el Consejero Dr. Brause, se encaran los medios prácticos para llevar a cabo tales recomendaciones, cuya ejecución habrá de tener resultados de indudable importancia para el incremento de la producción básica del país.

Corresponde señalar el sentido eminentemente práctico con que ha sido encarada la estructuración del plan, previéndose el otorgamiento de préstamos a los productores rurales para facilitar la construcción de los alambrados necesarios para la subdivisión de potreros, así como para facilitar las plantaciones forestales y la realización de obras para la obtención de aguadas permanentes.

El monto de las inversiones previsto, en un lapso mínimo de cinco años, habría de ser de algo más de 164 millones de pesos.

El 53% de esa suma, correspondiente a gastos a efectuarse dentro del país (adquisición de materiales nacionales, mano de obra, pago de servicios, etc.), se cubriría con recursos obtenidos también en el país.

En cuanto al 47% restante, que correspondería a materiales, maquinarias, etc., a adquirirse en el exterior, se obtendría mediante un préstamo a largo plazo a gestionarse del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, del cual nuestro país es miembro.

De tal modo se evitaría que gravitara sobre las disponibilidades de divisas, que no confrontan una posición muy holgada dadas las circunstancias que son de notoriedad, las adquisiciones de materiales y equipos en el extranjero, necesarios para la ejecución del plan.

El análisis detenido de las diversas disposiciones del proyecto, confirma y robustece esa sensación de eminente practicidad que surge del mismo. Y en tal sentido, nos permitimos sugerir a determinado colega que, no obstante reconocer el alcance fecundo y las proyecciones beneficiosas para la economía nacional que reviste la iniciativa del consejero Dr. Brause, ha sentado de antemano su discrepancia con algunos aspectos prácticos de la misma, nos permitimos sugerir, decimos, al aludido colega, que realice un estudio más pormenorizado y detenido de los diversos aspectos del proyecto, hecho lo cual esperamos que habrá de coincidir con nosotros en la opinión de que las diversas previsiones de este proyecto han sido trazadas con criterio realista y con un sentido preciso de las necesidades y posibilidades de desarrollo de las actividades agropecuarias nacionales.

La necesidad de impulsar la producción ganadera

En su último editorial sobre el tema, nuestro colega "El País" reitera su asentimiento, en términos generales, con la orienta-

ción a que responde el Plan de Fomento Pecuario presentado por el consejero Dr. Luis Alberto Brause y aprobado en reciente sesión por el Consejo Nacional de Gobierno y expresa la conveniencia de insistir sobre el problema del desarrollo de la producción ganadera, "para contribuir a mantener viva la atención y ayudar al impulso realizador que parece haberse tomado".

Reconocemos gustosos el propósito loable enunciado por el colega, pero creemos procedente señalar que una de las formas eficaces de contribuir a que iniciativas fecundas, como la referida, se concreten en realidades con mayor rapidez, es la de evitar el perderse en un laberinto de pequeñas críticas y discusiones sobre los diversos detalles, que pudieran oscurecer los aspectos de importancia fundamental o hacer distraer la atención acerca de lo que realmente interesa, que es que se ponga en marcha, de una buena vez, un plan más o menos completo, más o menos perfectible, pero, en resumidas cuentas, un plan para impulsar el desarrollo y el mejoramiento de la producción básica del país.

Es notorio que nuestra producción ganadera se halla estabilizada desde hace un largo número de años.

Si se analiza las estadísticas relativas a la existencia de vacunos en la República, desde principios de siglo a la fecha, se comprueba que el número de cabezas se ha mantenido en un monto casi constante.

También se ha mantenido, durante un largo período, en estado estacionario la edad de faena de los novillos, la que es aproximadamente de cuatro años y medio.

Si se hubiera podido avanzar sustancialmente en este aspecto, se habría podido obtener un aumento de la producción de carnes, aun pese al factor negativo constituido por la estabilización del número de vacunos.

Pero, lamentablemente, ello no ha sido logrado y el hecho es que la producción de carnes no sólo no se ha incrementado, sino que ha venido declinando en sus volúmenes, a través de los últimos años. Esa circunstancia, frente al aumento operado en los índices del consumo interno, ha venido determinando una disminución de los saldos exportables.

Es de prever que si tal tendencia se mantuviera, en tanto que la población sigue su línea de crecimiento, dentro de algún tiempo el país perdería importancia como exportador de carnes.

Frente a ello, se hace necesario adoptar medidas eficaces para incrementar la producción ganadera del país, para mejorarla en calidad y acortar los períodos de engorde de los novillos.

La misión conjunta de expertos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Organización para la Alimentación y la Agricultura, de la U.N., incluyó en su informe sobre la producción agraria del país, un conjunto de recomendaciones tendientes a obtener el mejor desarrollo de la producción pecuaria.

Tales recomendaciones se refieren a la adecuada subdivisión de los campos en potreros (en forma que permita realizar una rotación de pastoreos y la alteración de períodos de descanso y pastoreo en cada potrero), así como a la construcción de aguadas permanentes, a la plantación de bosques de abrigo y sombra para el ganado, etc.

Se ha señalado desde distintos órganos de la prensa (y entre ellos por "El País") y desde distintos sectores de opinión, que tales recomendaciones no deben quedar en el papel y se ha expuesto la conveniencia de que iniciativas gubernativas concretas facilitaran la puesta en práctica de las mismas.

Pues bien: es respondiendo a esa expectativa existente en el país, que el Plan de Fomento de la Producción Pecuaria, pre-

sentado por el consejero Dr. Brause y aprobado en forma unánime por el Consejo Nacional, ha venido a dar fórmulas prácticas para impulsar el mejoramiento de la producción ganadera, de acuerdo al espíritu que determinó las recomendaciones de la misión técnica internacional antes mencionada.

Sin perjuicio de las modificaciones en los detalles que el análisis técnico o la propia experiencia pudieran aconsejar, lo importante es que la iniciativa concretando las recomendaciones para el fomento de la producción pecuaria, está ahí y ya ha sido aprobada en general por el Consejo Nacional de Gobierno. Ahora es necesario sumar esfuerzos y voluntades para que se transforme en una realidad de fecundas proyecciones no sólo para el mejoramiento e incrementación de la producción pecuaria, sino para toda la economía del país.

("El Día" 27/XI/952)

Fomento de la producción básica

(Tomado de "El Plata" 21.5.952.)

En numerosas oportunidades y desde diversos sectores de la opinión, se ha señalado el importante problema que representa para el país la tendencia al estancamiento que presentan los índices de nuestra producción ganadera.

El análisis de las cifras estadísticas correspondientes a los renglones básicos de la producción nacional, demuestran que los volúmenes de las actividades pecuarias no han seguido el ritmo de desarrollo de las industrias manufactureras en los últimos decenios y que no han acompañado la evolución ascendente de otros sectores de la economía de la República.

Si es cierto que se ha obtenido un indiscutible mejoramiento zootécnico y se han perfeccionado los métodos de explotación,

los que, en ciertos casos han alcanzado características ejemplares, la verdad es que contemplando el conjunto de las actividades pecuarias nacionales y comparando las cifras de rendimiento de las mismas, se llega a la conclusión de que, dejando a salvo contadas y honrosas excepciones, es mucho lo que se puede y debe hacer todavía para alcanzar un adecuado desarrollo de nuestra producción ganadera.

Un país que progresa y que aspira a alcanzar, en una superación constante, mejores niveles de vida y un desarrollo económico más elevado, no puede resignarse a mantener en una situación de estancamiento los rubros fundamentales de exportación. Y máxime teniendo en cuenta que otros países competidores, con inteligente y encomiable esfuerzo, han logrado una mejora sustancial en su producción en el curso de algunos años.

Por ello es lógico que haya encontrado favorable acogida la iniciativa promovida por el Consejero Nacional Dr. Luis A. Brause, en el sentido de estructurar un plan para facilitar e impulsar la incorporación de mejoras básicas para el desarrollo de la producción ganadera del país.

La aplicación del referido plan, que ya ha sido aprobada en general por el Consejo de Gobierno, debe tener una alta prioridad dentro del conjunto de medidas a adoptarse para impulsar el desarrollo económico del país, desde que el mismo habrá de traducirse, al cabo de pocos años, en un sustancial incremento de los índices de nuestra producción básica, y en aumento de la capacidad de exportación de la República, con lo cual se fortalecerá su posición y se abrirán posibilidades firmes para emprender otras actividades de fomento.

Y porque nos parece incuestionable que en un ordenamiento racional de las medidas destinadas a impulsar el desarrollo económico debe darse preferencia, para su aplicación inmediata, a

las medidas que tiendan a mejorar e incrementar los volúmenes de las producciones básicas, es que consideramos acertado que se hayan dado los pasos previos necesarios para obtener del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la concesión del préstamo de alrededor de 54 millones de dólares que se requerirá para la ejecución del referido plan.

Si Australia, el Brasil y otros numerosos países han considerado adecuado recurrir al crédito de dicho organismo internacional para impulsar el desarrollo de los aspectos básicos de su producción, parece lógico que también lo haga el Uruguay, especialmente en la medida en que ello es necesario para financiar las compras en el exterior de equipos, materiales, etc., que demandará la aplicación del plan de fomento, y con el fin de no recargar con las mismas las disponibilidades de divisas del país, en una situación que no es precisamente de holgura.

Con la concreción de esta importante iniciativa y con la aplicación simultánea de medidas tendientes a la propagación de la vacuna contra la aftosa, a la extirpación de la garrapata y al combate de la brucelosis y de otras enfermedades del ganado, que han venido reduciendo durante años y en sumas varias veces millonarias el rendimiento de nuestra producción pecuaria, se habrá de alcanzar un sustancial incremento de la riqueza del país y de su capacidad exportadora, abriéndose más amplias perspectivas para su progreso.

Además de los artículos precedentes reproducidos, se publicaron muchos otros que revelan la importancia que se adjudicó a la iniciativa del Dr. Brause y entre los que citamos algunos a continuación:

En el diario "El Día": 31/VII/952; 26/VIII/952; 1°/IX/952; 16/X/952; 29/I/953; 6/IV/955; 20/10/955; 22/XII/955.

En el diario "El País": 27/VI/952; 20/VIII/952; 28/VIII/952.

En el diario "El Plata": 21/V/952; 26/VI/956.

En el diario "La Mañana", con el título "Comentarios al proyecto del Dr. Luis A. Brause": 15/VIII/952; 16/VIII/952; 17/VIII/952; 19/VIII/952.

En la revista "Mundo Uruguayo": "El problema Pecuario y el Plan Brause": 16/IX/954; 7/X/954; 30/VIII/956.

En el diario "El Bien Público": 20/XI/952; 22/XI/952.

En el periódico "La Voz de Ombúes": 5/XII/952.

Homenajes

El fallecimiento del doctor Luis Alberto Brause provocó en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Representantes sentidas expresiones de condolencia.

De los Diarios de Sesiones de ambas Cámaras, de fecha 20 de agosto de 1965, reproducimos las manifestaciones de distintos señores legisladores.

Cámara de Senadores. 47ª Sesión Extraordinaria. 20 de agosto de 1965. Tomo 251.

SUMARIO

1 - Asistencia.

2 - Doctor Luis Alberto Brause. - Su fallecimiento.

- Mensaje del Poder Ejecutivo y Proyecto de Ley por el que se decretan honores de Ministro de Estado a los restos del ex Senador doctor Luis Alberto Brause.

- Manifestaciones del señor Presidente y de los señores Senadores: Fischer, Grauert, Fabini, Pineda, Furest, Mora Otero, Rodríguez (don Renán), López Toledo, Flores, Frías Pérez y Seoane.

- Se vota afirmativamente.

- Queda aprobado y pasa a la Cámara de Representantes.

3- Se levanta la sesión siendo la hora 19 y 21 minutos.

-Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

-La Mesa ha recibido Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un Proyecto de Ley por el que se decretan honores de Ministro de Estado a los restos del ex Senador doctor Luis Alberto Brause.

-Léase.

(Se lee:)

"Poder Ejecutivo.
Consejo Nacional de Gobierno.

Montevideo, 20 de agosto de 1965.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de la Asamblea General el proyecto de ley que adjunta, por el que solicita le sean tributados honores públicos al doctor Luis Alberto Brause, cuyo fallecimiento se produjo en el día de hoy.

El doctor Luis Alberto Brause prestó importantes servicios al país en el desempeño de distintos cargos de gobierno.

Inició su actuación en el año 1928, como integrante de la Asamblea Representativa de Canelones, su departamento natal; ingresó al Parlamento nacional en el año 1932; volvió a ocupar una banca en la Cámara de Diputados en 1943, hasta el año 1946 en que fue electo Senador de la República.

Llamado a desempeñar el cargo de Ministro de Ganadería y Agricultura en el año 1947 y nuevamente en 1951, fue designado luego, en el año 1952, Consejero Nacional de Gobierno, cargo que ocupó hasta el año 1955. Desde ese año integró la Cámara de Senadores de la República.

Fue el doctor Brause un ciudadano que consagró su vida a la militancia cívica, que luchó con fervor por los ideales de su Partido y por los superiores intereses de la República, a la que sirvió con acierto, eficacia y elevado espíritu patriótico. En las

intensas luchas políticas en que participó desde su juventud y en los destinos a los que lo llevó la ciudadanía puso siempre de manifiesto la nobleza de su conducta, su identificación con las iniciativas llamadas a impulsar el progreso del país y su indeclinable voluntad para ofrendar a la comunidad lo mejor de sus aptitudes.

Su muerte en plena madurez, priva a la sociedad de un ciudadano eminente, cuya relevante actuación le hace acreedor al reconocimiento nacional.

En mérito a ello, el Poder Ejecutivo propone que en el acto del sepelio le sean tributados los honores de Ministro del Estado.

Saludo a la Asamblea General con mi mayor consideración.

Por el Consejo: WASHINGTON BELTRAN. - ADOLFO TEJERA. - Gral. PABLO C. MORATORIO. - JUAN E. PIVEL DEVOTO. - H. L. RIOS. - LUIS M. DE POSADAS MONTERO, Secretario."

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo 1° - Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Luis Alberto Brause.

Art. 2° - Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

Gral. PABLO C. MORATORIO - ADOLFO TEJERA. - JUAN E. PIVEL DEVOTO. - H. L. RIOS."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Martín R. Echegoyen). - Señores Senadores: por muy firme que quiera ser la voluntad para serenar mi espíritu y dar curso a los sentimientos que irrumpen en él ante la inmensa pérdida que agobia al Senado en estos momentos, mi palabra se entorpece y hay injusta distancia entre las expresiones con que exalte el nombre del inolvidable compañero y lo que su alma merecía.

Toda diferencia política se desvanece ante su muerte, y aún puede parecer irreverencia aludir a motivo alguno que la evoque, frente a su vida y al dolor de su muerte, presentes, todavía, en los últimos rastros de la convivencia cotidiana, su ingénita bondad, su vocación humana, su cálido estilo fraterno, que nos hacían siempre próxima su alma con gesto espontáneo y llano.

Compartimos, durante largos años, faenas políticas plácidas o ardorosas, pero nunca inconciliables con un viejo afecto que latía en nuestro corazón, cada vez más confundido hasta la verdadera hermandad de una obra común en la milicia al servicio de la República.

Hay un dolor clamoroso en el ámbito de todo el país, índice de irremediable pena, emanada tanto del propio desgarramiento como lo que de él fluye como frustración, como inclemente destino, de cuanto significa esta brusca e injusta sombra que apaga, desoladamente, valores en plenitud, a los que el tiempo asignaba aún amplio tramo para el ejercicio de altas prendas del entendimiento y de la virtud.

Ruego al Senado que interprete mi pesar, más que por estas escuetas y deslucidas palabras, por la amargura que, en el silencio, vibra en la profundidad de mi alma.

(¡Muy bien!)

-He terminado.

Está a consideración el Mensaje y Proyecto de Ley remitidos por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR FISCHER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FISCHER. - Señor Presidente: nuestro sector va a votar los homenajes que propone el Poder Ejecutivo a nuestro hasta hace poco colega, el doctor Luis Alberto Brause.

Acaso en estos instantes no debiera hacer separación de sectores, porque pienso -sin que ninguno pudiera contestarme- que no es este un dolor dentro del Partido Colorado que pueda repartirse entre sectores, sino que es compartido por igual por todos los integrantes de la bancada.

(Apoyados)

Creemos merecidos los homenajes que propone el Poder Ejecutivo al gobernante que se va, porque Luis Alberto Brause, a lo largo de toda su actuación política, en el ejercicio de esa su vocación por la cosa pública o cualquiera que fuera la ubicación en la que los sucesos o los azares de la política lo hubieran colocado, fue siempre, antes que nada y preponderamente un gobernante.

Entendió la política como un sacrificio para servir, de acuerdo con su leal saber y entender, de la mejor manera los intereses públicos. Y en esa interpretación de la política se mantuvo, -en el acierto o en el error- de modo indeclinable, durante todo el curso de su vida.

Ocupó, en representación del Partido Colorado, desde el año 1943, hasta ahora, bancas en la Cámara de Representantes o en este Cuerpo. Desempeñó dentro del Poder Ejecutivo los más altos cargos que puede discernir la ciudadanía. Además de Ministro de Estado fue Consejero Nacional de Gobierno.

En estas labores como en las de todos los días entre nosotros, siempre lo vimos fundamentalmente desempeñándolas con un profundo sentido de responsabilidad, con ese sentido de responsabilidad que alcanzaba, señor Presidente, hasta cumplir las mínimas obligaciones, como la de llegar siempre a hora a todas las citas, a todas las reuniones, a todas las comisiones, y la de encarar los problemas con una profunda probidad intelectual. Habrá estado acertado, podrá haber estado equivocado, pero nadie podrá decir nunca que el doctor Luis Alberto Brause, cuando actuaba como legislador, cuando se movía como Ministro de Estado, cuando se desempeñaba como Consejero Nacional, no se movía ni actuaba sino siguiendo con entera lealtad, cualesquiera que fueran las consecuencias, los dictados de su conciencia frente a los problemas que tenía que resolver.

Como colorado y como batllista, habremos estado a veces en posiciones discrepantes, pero sentimos siempre, -cualesquiera que fueran esas opiniones o esas posiciones,- que él era, fundamentalmente, uno de los nuestros, porque siempre fue colorado y batllista, y siempre puso al servicio de estos dos postulados políticos, lo mejor que podía dar.

Con dolor, señor Presidente, pronunciamos estas pobres palabras, que el Senado sabrá disculpar por el estado emocional en que nos encontramos. Y repito, que votamos y adherimos a esos homenajes y desde este Cuerpo queremos hacerles llegar a los suyos, a su esposa que además de esposa fue siempre la compañera que lo sostuvo y lo alentó en sus luchas políticas, y a sus hijos, nuestra conmovida solidaridad en su dolor.

Nada más.

(Muy bien)

SEÑOR GRAUERT. - ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GRAUERT. - Señor Presidente: he sido informado de que la Cámara de Representantes se encuenta en estos momentos a la espera del Mensaje que ha enviado el Poder Ejecutivo.

Solicitaría que votáramos en primer término dicho Mensaje, para enviarlo a la otra Cámara, sin perjuicio de que, a continuación, se pronunciaran las palabras que se creyeran oportunas.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se procede de conformidad.

Los señores Senadores por la afirmtiva, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 23 en 23. - **Unanimidad.)**

Léase el proyecto de ley.

(Se lee:)

"Artículo 1°. - Tribútanse honores de Ministro de Estado al doctor Luis Alberto Brause.

Art. 2°. - Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3°. - Comuníquese, etc.,"

-Esta a consideración.

Si no se observa, se votará.

(Se vota: **-23 en 23. Unanimidad**)

Queda aprobado el proyecto de ley y pasa a la Cámara de Representantes.

SEÑOR GRAUERT. - ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GRAUERT. - Señor Presidente: he presentado a la Mesa una moción de homenajes y solicito que se ponga a votación a continuación del proyecto aprobado.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase la moción del señor Senador Grauert.

(Se lee):

"Primero: ponerse de pie; segundo: designar un orador que represente al Cuerpo en el acto del sepelio; tercero: enviar ofrenda floral; cuarto: nota de pésame, con las palabras pronunciadas por los señores Senadores en Sala, a sus familiares y quinto: participar por la prensa."

-Si no se observa, se va a votar.

Los señores Senadores por la afirmativa, sírvase manifestarlo.

(Se vota: **22 en 22. - Unanimidad).**

-La Mesa designa, en representación del Senado, para hablar en el acto del sepelio, al señor Senador Lanza.

La Mesa invita al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por algunos instantes).

SEÑOR FABINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FABINI.- Señor Presidente: casi siempre nos sucede que ideas que parecen claras, que son claras, resultan confusas y aún torpes al pretender expresarlas en palabras. Mucho más, aún, cuando a las palabras se les encomienda la difícil tarea de expresar sentimientos: sentimientos hondos y sinceros de pesar, de desaliento, de desánimo, al conocer cómo, sin sospecharlo siquiera, sin que tuviéramos ni el más leve indicio de que pudiera acaecer desgracia tan lamentable, nos llega con brutal impacto la noticia de la muerte del señor Senador Luis Alberto Brause.

Hombre joven aún, jefe bondadoso y comprensivo de una espléndida familia, abogado, escribano, Diputado, Senador por varios períodos, Ministro, consejero nacional, conoció la satisfacción sana y legítima que da el triunfar en sus propósitos de alcanzar horizontes que son guía y causa de muchos esfuerzos y sacrificios.

Templado en la lucha, para la que estaba magníficamente dotado y en la que permanentemente actuó en cumplimiento de sus ideales, de sus convicciones políticas, proclamando el verbo de su ideal democrático y de su anhelo de justicia para todos los rincones de la República, en los que era querido y respetado.

Desde muy joven fue Diputado, incorporado a la Cámara el día que cumplió 25 años, acompañó al gran ciudadano que fue don Tomás Berreta en su infatigable accionar.

Este hombre, así conformado mental y espiritualmente, que enfrentó con ardor y con coraje todas las alternativas de la azarosa vida del político en todos los terrenos, sin desanimarse, sin decaer su extraordinario espíritu de combatiente, llega un día, un momento, un instante brevísimo, una nube que oscurece al pasar un cielo claro y luminoso, y sale al encuentro de la eternidad, sale al encuentro de la muerte; una muerte que nos acongoja, señor Presidente, una muerte que nos trae bruscamente una realidad cruel, que nos hace humildes, una realidad que nos hace comprender las diferencias abismales entre las altas cumbres a la que puede elevarse el espíritu y la modesta escala del material humano.

Terminó una vida que fue muy útil y que puede seguir siéndolo en la proyección de su ejemplo.

Otros colegas han expresado y expresarán con exactitud lo que fue esa vida plena, esa vida que cumple las condicionantes del "Sí... de Ruyard Kipling.

Por nuestra parte, desde esta banca tan próxima a la que él ocupó con tanto brillo, le damos nuestros más emocionado adiós, en un abrazo en el que quisiéramos estrecharlo junto con todos sus queridos familiares.

(¡Muy bien")

SEÑOR PINEDA. - ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PINEDA. - Señor Presidente: es con tremenda congoja y con penetrante dolor, que, en nombre de la Unión Blanca Democrática, nos adherimos al homenaje que se proyectó al extinto Luis Alberto Brause, y presentamos nuestras sentidas condolencias al Partido Colorado, en especial al sector de la Unión Colorada y Batllista.

El hecho, señor Presidente, de que hasta ayer contáramos con la presencia física del señor Senador Luis Alberto Brause en esta Sala, hace más crudo y más lacerante el dolor en la hora de su despedida. La cercanía del tiempo, con su presencia física, nos hiere más profundamente, y nos embarga hasta llenarnos de emoción.

Quiero recordar, señor Presidente, algo que le repetí al doctor Luis Alberto Brause, y que él, con esa bonhomía que le caracterizaba, aceptó, con una aquiescencia sin importancia, cuando en una oportunidad de nuestra vida, nos regaló con esas pequeñas sutilezas del espíritu, que definen a un hombre en forma permanente en el escenario nacional. Cuando era abogado en el ejercicio de mi profesión, llegué en una oportunidad hasta el Ministerio de Ganadería y Agricultura, donde él era su titular. Había en su antesala, como suele suceder en los Ministerios, unas 40 ó 50 personas, por lo que me pareció que la espera iba a ser muy larga.

Nos anunciamos, señor Presidente, como abogados que veníamos de Colonia a consultar al señor Ministro de Ganadería y Agricultura y con gran sorpresa a los cinco minutos fuimos recibidos por el señor Ministro que era el doctor Luis Alberto Brause.

Recordaba, en aquel momento, viejas enseñanzas que están perdidas en estos tiempos, de aquel gran profesor que fue un romántico de nuestro tiempo, Raúl Baethgen, cuando nos hablaba de la ética profesional y funcional. Entonces comprendí que no todo estaba perdido en la vida de relación de los hombres, que había muchos que recogían aquellas enseñanzas y que en ese momento había sido el doctor Brause quien las había puesto en práctica.

El doctor Brause, señor Presidente, fue un caballero, como hombre, en su trato personal; fue un caballero en el difícil oficio de manejarse diariamente con sus congéneres, y fue un

caballero, en el más difícil terreno de desempeñarse permanentemente en los fueros de la política.

No resulta poca cosa definir así a un hombre, cuando después de más de treinta años que ha conocido todos los halagos que la jerarquía política le puede dar, en la hora de su despedida, los que hemos sido sus advesarios, lo tildemos de tal manera.

El doctor Brause, que fue un militante permanente, un trabajador de todas las horas, un tesonero batallador por el ideal que él defendía, conquistó, por sí mismo, el sitial que ocupaba.

Hay hombres, señor Presidente, que vienen a la vida aureolados al nacer: hay otros que la aureola se la brinda el destino en el curso de la vida; pero hay muchos que la recogen al final de su camino por sus propios merecimientos, por su trabajo callado, por su abnegado hacer en favor de la colectividad. A esta última categoría perteneció el extinto Luis Alberto Brause, a quien hoy nos complacemos en reconocérselo así.

Pero si hoy saludamos al político que se va, señor Presidente, a quien respetamos como respetamos a todos los hombres que tienen una militancia distinta a la nuestra, queremos decir, también, que admiramos al demócrata que se formó en las filas de esa militancia política.

Luis Alberto Brause no tuvo una sola claudicación en su ideario democrático y eso es lo más saliente que para nosotros tiene la personalidad de este hombre que hoy despedimos.

Respeto por el militante político; admiración por el demócrata permanente.

Queremos, con estas palabras, señor Presidente, prestar nuestra adhesión al mensaje del Poder Ejecutivo y llevar nuestras sentidas condolencias a la Bancada del Partido Colorado y al sector de la Unión Colorada y Batllista.

(¡Muy bien!)

SEÑOR FUREST. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FUREST. - Adherimos, señor Presdiente, con profunda pena a los homenajes propuestos al señor Senador doctor Luis Alberto Brause.

Se puede decir ante su lamentable fallecimiento, que la República pierde a un ciudadano distinguido, con valores ponderables en la acción cívica y que hizo de su apasionada y permanente actividad pública, una militancia sin tregua al servicio de los intereses nacionales.

Actuó, invariablemente, con equilibrio espiritual, con la serena prestancia de los hombres superiores, procurando que sus actitudes propendieran al desarrollo y al progreso de nuestra democracia

En todas las posiciones que ocupó ha dejado la consideración, el respeto y el cariño que las destacadas virtudes de la honradez y de la bondad, le granjearan.

Diputado, Senador, Ministro, consejero nacional, en todas y cada una de las altas representaciones que nuestro pueblo le confiara fue un trabajador incansable, dedicado con afanoso y noble empeño a defender las inquietudes ciudadanas.

Sin descuidar, por cierto, los problemas de orden nacional, el objeto de sus desvelos y preocupaciones ha sido, permanentemente, el departamento de Canelones.

Puedo afirmar que no existía planteamiento de relevancia referido a esa laboriosa y progresista región del país que no

tuviera en el doctor Luis Alberto Brause a un luchador insigne y a un intérprete autorizado.

De origen muy modesto forjó su existencia y su personalidad con dedicación y con sacrificio. Conoció los halagos del triunfo y los sinsabores de la derrota; pero no perdió, jamás, el estilo que otorgan la inteligencia y el sentido trascendente de la vida.

En esta hora triste para la República y para el Senado, porque la primera siente que se va un oriental de los primeros y, nosotros, porque perdemos a un compañero caballeresco y ejemplar, depositamos nuestro sencillo homenaje a la memoria de este esclarecido conciudadano.

(¡Muy bien!)

SEÑOR MORA OTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MORA OTERO. - Comprenderán los señores Senadores que no expreso palabras ocasionales si afirmo que hoy me ha tocado asistir a la sesión más triste, para mí, del Senado, desde que pertenezco a este Cuerpo. Es esta una sesión de pesar, de dolor y de angustia por la desaparición lamentable del gran ciudadano, compañero y amigo que era, hasta ayer, el señor Senador Luis Alberto Brause.

Lo conocí profundamente desde la Universidad, marchando junto a él en la Facultad de Derecho. Supe así de sus altas virtudes ciudadanas, de su intachable honradez y de su no desmentida moralidad. Tenía, además, el deseo inmenso de hacer el bien y poner todas sus facultades y su inteligencia en obras de progreso nacional.

Sostenía que quería ser como el principio de aquel sabio inglés de que todo esfuerzo tendría que ser sellado por cuatro

libras: de deseo, voluntad de hacer y de trabajo y de una libra, por lo menos, de inteligencia. A veces solía decir: No se si la cuota parte que me corresponde de inteligencia, me alcanza, por eso me empeño en el trabajo.

Era un trabajador incansable que sabía disponer de su tiempo como bien lo señalaba el señor Senador Fischer. Era un hombre que, trabajando con una extraordinaria dimensión y dándose por entero a los asuntos que él tomaba sobre sí, no encontraba en ello inconvenientes para cumplir, matemáticamente, de manera inexorable, con los horarios, con las reclamaciones, con las citas de la Comisiones, con los llamados que tenía que hacer al cabo del día. Así se hizo un militante político, un hombre de acción en política, un hombre que puso todo su carácter, su fuerza, su idealidad, a favor de la idealidad del Partido Colorado y, particularmente dentro de él, de los hombres en quienes él, tomó como maestros, mentores y guías de su conducta y de su acción.

Su labor, en este aspecto, fue extraordinaria.

Para muchos que a veces hablan con desprecio de los políticos, podemos decir que Brause pudo ser, precisamente, por esa dedicación al trabajo y por la inteligencia en cuota superior a lo que él mismo modestamente se asignaba, un hombre de una gran fortuna, si hubiera querido hacer de su profesión un instrumento lucrativo. Sin embargo, se dedicó casi exclusivamente a vivir para la política, para la política con grandeza, con mayúscula, para la acción democrática, apasionada, vehemente, de gran polemista, pero con la finalidad de alcanzar altas realizaciones.

Digo que fue vehemente y que fue apasionado; pero dentro de esa pasión y dentro de esa vehemencia, tuvo siempre a flor de labios, una bondad y una ternura que le salía de su propio corazón, porque sabía amalgamar lo que era ardiente pasión, con la tolerancia, con aquella tolerancia de la que nos hablaba el maestro Rodó, que no es indiferencia -algo inmutable frente

a los demás- sino con la otra, la apasionada, para hacer el bien, pero también para respetar a los que, desde otros planos, procuran las mismas idealidades, los mismos deseos de hacer el bien.

Así fue escalando por sus propios méritos, las más altas posiciones del país. Así lo vimos brillar en las más altas posiciones, primero como Diputado, después como Senador, más tarde como Ministro de Ganadería y Agricultura, haciendo una obra de extraordinaria significación, siendo uno de los pioneros de las grandes iniciativas que hoy se toman como bandera revolucionaria en el progreso y en la evolución del agro y en el desarrollo agropecuario.

Fue Consejero Nacional y quedó consagrado como un fino estadista, a la par que un hombre probo, enérgico y fecundo en la acción gubernamental; pero políticamente, en el ámbito legislativo, donde tantas veces lo vimos actuar, creo que deja una estela luminosa, a través de conceptuosos discursos, muy bien estudiados, largamente concebidos a través de informes, donde se ve la alta preparación de este distinguido hombre público, y la extraordinaria capacidad para ir aconsejando en las soluciones para los problemas que debe afrontar el país.

Nosotros teníamos con él una gran camaradería, al par que una gran confianza en su gestión y forma de actuar política, porque sabíamos que había llegado a ser algo así como un hombre de consulta por su ponderación y mesura en el juzgamiento de los grandes problemas nacionales.

Sabíamos algo más: que de él se podían esperar grandes realizaciones por la experiencia adquirida, por la honestidad de su conducta, por la rectitud de sus procedimientos.

No sé por qué hoy tengo como una obsesión casi las últimas palabras que crucé con él. Digo las últimas palabras que crucé con él, porque las otras pueden carecer de sustancia para haberme dejado en el fondo algo, o un dejo de amargura.

En una reunión de una Comisión de este mismo Senado conjuntamente con el señor Senador Brause, hablábamos de un concepto de un profesor de Derecho, lo que sirvió para que después siguiéramos refiriéndonos a él; concretamente, al ilustre ex Profesor de la Facultad, Dr. José Irureta Goyena.

En aquella oportunidad, me decía el Dr. Brause que recordaba términos precisos de la renuncia a su cátedra del Dr. Irureta Goyena, donde establecía tres períodos que, consideraba, desarrollaban la vida del catedrático. El primero era el de avanzar absoluto por la preparación, por la juventud, por la nueva vitalidad y savia que trae a la cátedra. Entonces marchaba lejos, por delante de los programas que tenía que afrontar; pero el paso del tiempo iba deteniendo al catedrático frente a la cátedra, y ahí se iniciaba el segundo período, aquel en el cual, catedrático y cátedra marchaban casi iguales, no se podían aventajar uno a otro, aunque se vislumbraba la posiblidad de que la cátedra terminaría por vencer al catedrático. Irureta, entonces, concluía en que el tercer período es aquel en el cual el catedrático ya ha perdido el contralor de la cátedra, que lo había superado. "Desgraciado del catedrático -decía- que no sabe cuándo entra en el tercer período. Yo, como soy consciente, me voy".

Al hablarme en esta forma, Brause me decía: "¿Acaso no es así la vida del político? ¿No es una profunda filosofía que corresponde también al político? El político tiene momentos de expansión, con una ideología a veces nueva, revolucionaria para el medio en que actúa; produce y llega al escenario para poder producir y, de pronto, los problemas van sucediéndose, continúa un tanto detenido en su capacidad de producción y los problemas subsisten, los problemas se agravan, van tomando la delantera. El político tiene que pensar, a veces, también, como Irureta Goyena, que hay un tercer período que puede llegar".

No sé por qué hoy me atrae tanto esa conversación que tuve hace pocas semanas con Brause. Quizás, como dice un hombre

de ciencia compatriota, los hombres tienen debilidades que son comunes a todos ellos, son debilidades de todos los hombres y, tal vez, en muchos casos, se nota que esas debilidades se manifiestan y producen, aún cuando los hombres están en aptitud de producir más, como cuando un caballo de carrera no sabe que va a correr carrera excepcional y de pronto, quien lo cuida y dirige, con asombro ve que se adelanta a todos los demás y triunfa, aún desconcertando a quienes no lo creían. Los hombres, con sus debilidades, a veces creen que están por debajo de sus posibilidades, cuando éstas son, a menudo, mayores que las que ellos mismos se imaginan.

No puedo desterrar de mi mente la idea de que Brause se ha ido, nuestro compañero de la juventud, nuestro gran compañero de acción política, nuestro gran compañero de la Unión Colorada y Batllista, por quien yo tanto, en lo que me es personal, luché procurando que formara parte e integrara el movimiento político a favor de la candidatura del señor general Gestido. Lo hice porque conocía sus altas prendas morales, su capacidad y su rectitud de conducta.

Sé, pues, que la Unión Colorada y Batllista, así como el Partido Colorado íntegro, pierden un gran valor. Pero no logro sacar de mí la obsesión de que él por lo menos, está en espíritu con nosotros, desde esa banca que ha dejado vacía. Y a esa banca me dirijo, como si él estuviera presente, pensando en la injusticia del destino, porque su muerte en la plenitud de sus privilegiadas condiciones, nos priva de un factor de triunfo en el futuro. Eso lo demuestra la consternación de todos sus colegas, sin distinción de matices políticos. Las expresiones que se han escuchado en sala, las manifestaciones de la masa conciudadana, de colorados y blancos de distintos matices políticos, todo concuerda con la afirmación de que se va de la vida con la consideración, con el respeto y con la admiración del pueblo que sabe reconocer en él, con los errores que pudo haber tenido, comunes al alma humana, un hombre de excepción que, con toda entereza, luchó por sus ideales políticos con gran

capacidad, con todo su talento, con todas sus virtudes y con la honestidad máxima que se puede exigir a un hombre político de nuestro país.

Nada más.

(Muy bien.)

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Renán Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Renán). - Señor Presidente: dolor profundo provoca en los corazones de los dos integrantes de este sector la muerte de Luis Alberto Brause.

En gran parte de un ya largo recorrido de la vida, fue nuestro compañero de lucha, con el que compartimos alegrías y dolores, triunfos y derrotas, decepciones y esperanzas. Juntos de nuevo aquí, en el Senado, recibimos a diario el regalo de su alma en su permanente sonrisa, en su gesto siempre cordial.

Se ha recordado aquí, en el Mensaje del Poder Ejecutivo y en las exposiciones de los señores Senadores, sus servicios a la causa pública desde todas las posiciones que se puedan alcanzar en nuestra democracia. No lo deslumbró jamás el brillo de los cargos que obtuvo que no alteraron, nunca, la sobriedad de su vida porque, sin duda, a la manera que habría sido grata a Gracián, supo tan sólo mediar su peso y su pesar.

Perdura aún en nosotros el eco del diálogo interrumpido en la última sesión del Senado, con su cita para reanudarlo el lunes en su Comisión de Fomento, que fue en la única en la que reclamó un puesto permanente desde que inició su vida parlamentaria, como gustaba recordarlo.

En muchas de sus actitudes, en múltiples aspectos de su estilo de vida, y hasta en este último de ir en busca de la

muerte, percibimos las aristas de una talla estoica; así, no malogró el tiempo de su vida en averiguar las ajenas, a no ser las que tuvieron por mira el servicio del bien público; así, la fineza y cortesía que caracterizaron su vida de relación y se expresaron en su afecto hacia todos; así, la sobriedad de su vida, que no alteró el brillo de las posiciones públicas que, con honor, alcanzó; así, en fin, su modo de buscar la muerte como complemento natural de una vida que, sin duda, consideró cumplida, como es complemento de la naturaleza que las espigas maduras se inclinan hacia abajo, según el decir de Marco Aurelio.

Porque cumplió con honor el servicio público, porque sirvió con pasión sus ideales, pero tuvo la virtud republicana de la tolerancia para sus discrepantes; porque fue el camarada de la sonrisa reconfortante en lo más duro de la lucha; porque nos regaló talento y fineza, no por querida por él, su muerte deja nuestros corazones menos fríos.

Con estas palabras, pues, queda nuestro homenaje de ciudadano, partidario, colega y amigo.

(Muy bien.)

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador López Toledo.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. - Señor Presidente: terminada la tercera década de este siglo, cuando aún éramos estudiantes, en un Congreso de la Asociación Cristiana de Jóvenes, en Piriápolis, nos reuníamos delegados de distintos centros de estudio para pensar y para realizar todas las actividades propias de nuestra vida. Allí se congregaban jóvenes universitarios que terminaban con brillo sus estudios. Estaban poseídos de ese afán que se lleva en el alma cuando un mensaje puebla el espíritu generoso del hombre. Recuerdo que entonces llegaban de Europa, con todos los honores, Carlos Quijano, Medalla de

Oro de la Facultad de Derecho de Montevideo; Armando Malet salía de la Universidad con Garibaldi, Abella Trías, Giorello, Vidal, Grassi, y no recuerdo cuántos más. En esa oportunidad conocí, en la convivencia y en la camaradería y la confrontación intelectual, a aquel joven que se llamaba Luis Alberto Brause.

Su procedencia, como la procedencia de tantos hombres en este país, lo llevó a estructurar con su esfuerzo su destino. Y así empezó su carrera profesional, su carrera política.

Fue un hombre de mi Partido, de quien puede decirse hoy al final de su vida ante este final tan penoso, que amó y sirvió con entera dignidad y competencia a la libertad y a la democracia.

Nosotros seguimos la carrera de Brause, su carrera política, con el afecto y con la admiración de quien se pertrecha de disciplina, severa disciplina de trabajo, y aprovecha de su espíritu y de su mentalidad y exige a su persona y apura, en todos los momentos, sus mejores devociones para servir a su país.

Yo también digo, como todos los colegas que han hablado, que fue un incansable batallador por el bien público.

En este último tramo de la vida pública del país, a mí me tocó formar parte de la Comisión Política que designó ese acuerdo o esa inteligencia del Partido Colorado y que concurrió a las elecciones bajo el sublema Unión Colorada y Batllista. Me tocó formar parte, digo, de esta Comisión que trató con el grupo, con el sector del Senador Brause su ingreso a esa corriente de opinión, que concitaba en nosotros el anhelo y el deseo de hacer partido político antes de hacer sectores, de hacer militancia y estilo de partido político como una necesidad histórica del país, teniendo presente ese mandato que nos llega de tan lejos, que no podemos evadir y al que amamos por la riqueza de su contenido y por la promesa de las realizaciones que están implícitas en su naturaleza idealista.

Sus delegados eran su cuñado, el Dr. Tabaré Berreta, el Diputado Bianchi Altuna y el Dr. Lenzi, los dos primeros también fallecidos, ponderados e ilustrados ciudadanos de mi Partido, y por la Unión Colorada y Batllista, integrábamos esa delegación aquel gran ciudadano que se llamó don Germán Barbato, desaparecido en medio de la congoja del país y en especial de esta ciudad de Montevideo, el Dr. Carlos Manini Ríos y el que habla.

Quiero recordar esta circunstancia, señor Presidente, como el hecho fehaciente del cumplimiento de un propósito que abona las manifestaciones que he formulado.

Brause ingresó al acuerdo político y con su esfuerzo y sus amigos contribuyó a la lucha y con él caímos en la derrota. Estoy seguro del agradecimiento de todos los integrantes y de los electos bajo ese sublema a estas palabras que han pronunciado los señores Senadores integrantes de distintos sectores ante nuestra profunda congoja por la desaparición de esta forma tan inopinada, tan tremenda, que disloca el curso natural del pensamiento, rompe la lógica, y nos obliga a acomodarnos de manera dramática en una situación que ya es irreparable.

Estoy seguro, repito, señor Presidente, que este dolor y este pesar es compartido por todo el país.

Ha caído un luchador, que fue incansable en su batallar.

Recuerdo en estos momentos, señor Presidente, sus desvelos, que nosotros vivimos a través de toda su carrera política.

Pienso también, señor Presidente, porque somos humanos, en su familia, en su dignísima familia, empezando por sus padres y terminando por sus hijos.

Sé que mi Partido pierde a un hombre de primera fila y que el país pierde a uno de sus hijos que laboró, incansablemente, por su porvenir; a un guardián permanente de las ideas que nos mantienen de pie y en la brega.

Adhiero, pues, señor Presidente, a estos homenajes, conmovido profundamente por esta pérdida. Es natural, que así sea.

Los momentos que vive el país, los momentos que vive el mundo, nos hacen pensar cada vez con mayor premura en lo que significa dar de baja en el acervo positivo a una esencia de vida, de vitalidad, de la que tanto bien se podía esperar.

Termino, señor Presidente, manifestando que de ahora en adelante, en esta bancada del Partido Colorado, echaremos siempre de menos a un compañero de brega que no podremos sustituir.

Nada más, señor Presidente.

(Muy bien.)

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Flores.

SEÑOR FLORES. - Señor Presidente: hablo con profunda pena y con esfuerzo, y me acerco con temor estremecido al misterio de esta muerte que dejo al juicio de Dios y a su misericordia, que es infinita. Mis convicciones no pueden aceptar una determinación de esta naturaleza; pero, como el señor Presidente muy bien ha dicho al comienzo de esta sesión, parece una irreverencia juzgar la angustia humana.

Y dejo el hecho en sí, para acercarme al hombre, al entrañable amigo que perdemos, al ilustre integrante de este Cuerpo que desaparece, al eminente ciudadano que pierde la República.

Fue aquí, fundamentalmente, donde aprendimos a apreciar las virtudes del doctor Brause, su talento y su caballerosidad. En la labor cotidiana de las Comisiones que integrábamos ambos, o en los plenarios del Cuerpo, cultivé y cimenté con él una amistad que para mí era un privilegio.

Le ví siempre informado, ilustrado, trabajador, como se ha dicho con un trabajo incansable. Le ví siempre ponderado, cosa tan difícil en la política. No advertí jamás en el doctor Brause, la falta de equilibrio, ya que a veces la pasión nos lleva a todos a la quiebra de esta virtud que debe ser un arte en la política.

Se ha dicho bien que sirvió a la República en los distintos cargos que ocupó con distinción y aún en las misiones externas era tal su afán por acercar al pueblo, de donde había sido extraído desde sus capas más modestas hasta las dignidades más altas del país, que se preocupaba por los temas fundamentales que integraban el destino nacional, como en el caso de su misión a Ginebra, desde donde enviaba artículos que eran publicados por el diario "El Día" y que el Senado recopiló y coleccionó en un folleto, por moción del que habla. En todo eso, el doctor Brause manifestaba una verdadera obsesión por el servicio público.

Al militar con ahincada vehemencia en un partido de raigambre histórica y en un sector de partido de profundas convicciones, por el contrario de lo que podía pensarse, nada de lo fundamental nos separaba y tanto de lo fundamental nos unía, porque en la hora por la que atraviesa la República, los que amamos la libertad, mantenemos las instituciones y sostenemos la democracia, tenemos un común denominador que es el de hacer permanecer la convivencia entre nosotros, en un diálogo fraterno.

Así lo encontré siempre a Brause; ya en las Comisiones, ya en el Senado, ya fuera de él, en las misiones y delegaciones en el exterior. Ahora nos llega la noticia infausta de este misterio de angustia, que no comprendemos, que no intentamos comprender, pero que nos toca profundamente el corazón.

Sé que su partido pierde un eminente directivo, sé que el Senado pierde, como dije, un ilustre íntegrante, sé que sus ami-

gos, entre los que tenía el honor de contarme, aunque en los más nuevos, perdemos un camarada leal y fraterno. La República entera, está de duelo porque perdemos un hombre, señor Presidente.

En un momento de tantas vacilaciones, de tantos desdibujamientos, cuando muere un hombre, aunque sea en las trágicas condiciones y circunstancias que rodean esta muerte dolorosa, debemos pensar que algo fundamental de nosotros parte, que algo de nosotros mismos desaparece, porque en la masificación general en que se aglutina la muchedumbre, las personalidades que permanecen fieles a sus aristas y no se dejan mellar por la vida, son las que cuentan. Brause era de aquellos que contaban.

Con pesar dirijo mi condolencia a sus compañeros políticos; la dirijo, también, a su ejemplar familia que integró con él el batallar y la dura brega de una militancia libertaria y política que al hacer honor a Brause, hacía, también, honor a todos los integrantes de esa raigambre que tanto sirvió a la República.

Con estas breves palabras que traducen, más que un perfil de un compañero que se va y de un ciudadano eminente que desaparece, la emoción de un amigo que siente lo perdido y que se conmueve por las circunstancias de esta pérdida, he votado los homenajes propuestos por el Poder Ejecutivo.

Nada más.

(Muy bien.)

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Frías Pérez.

SEÑOR FRIAS PEREZ. - Señor Presidente: ya el señor Senador doctor Pineda hizo uso de la palabra anteriormente, en nombre de nuestro sector; pero, el que habla, bajo ningún punto

de vista podía dejar de hacer algunas breves consideraciones en estos momentos, con la humildad que le caracteriza, despidiendo a un amigo fraterno de toda la vida.

Me encontraba lejos de la capital. Anoche no había oído radios y me enteré muy próximo al mediodía de hoy de la infausta noticia. He llegado a Montevideo cerca de la hora 18.00, como correspondía moralmente para estar presente en este acto de homenaje, a uno de los grandes compañeros que hemos tenido en el Senado a un amigo y a un colega, un colega en la doble expresión del pensamiento: como escribano y como legislador.

Luis Alberto Brause fue un amigo íntimo, dilecto, desde la niñez. Sus padres y familiares fueron también amigos del que habla, de mis padres y de toda mi familia. Nos formamos allí, en Canelones en nuestra ciudad natal y seguimos el derrotero de la vida, primero liceal, luego deportiva, profesional y política. Y como son las cosas de la vida, militando en partidos distintos, antagónicos antes y adversarios hoy, pero amigos de siempre, forjamos y aumentamos, si cabe la expresión, esa amistad hecha sin pausas, desde abajo, con humildad.

Tuvimos en Luis Alberto Brause al compañero del ideal patriótico, del ideal democrático republicano que no supo de desfallecimientos, que actuó desde el año 32 hasta la fecha en la vida política del país junto a don Tomás Berreta, junto a Blanca, a esa compañera que siempre estuvo en todos los instantes de su existencia, con estoicismo no solamente como esposa sino también la gran compañera que debe ser una mujer en la vida del hombre y formó un gran hogar, dejando unos hijos dignísimos, trabajadores, personas de bien. Junto a él estuvieron Matita y todos sus cuñados. No puedo olvidar al doctor Tabaré Berreta. Cuando falleció inesperadamente, como en este caso Luis Alberto, expresamos nuestra palabra de adhesión y solidaridad en el Senado ante esa pérdida irreparable, y ratificamos ese pensamiento en la necrópolis de Canelones

cuando sus amigos nos reunimos al cumplirse el primer año de su desaparición. El Dr. Jiménez de Aréchaga por los abogados y profesionales y yo, por los amigos, ratificamos entonces aquel concepto altísimo que teníamos de Tabaré Berreta.

Hoy, desgraciadamente, tenemos que venir a derramar una lágrima en esta alta tribuna de la Cámara de Senadores reiterando el elevado concepto que tuvimos de Tabaré y que tenemos de Luis Alberto, y de toda su familia.

Con Luis Alberto Brause se pierde un gran legislador, un hombre de bien, trabajador sin pausas, luchador incansable que actuó en todos los cargos públicos y en este Senado, en varias Comisiones, de diversas legislaturas, en forma tenaz, preocupado fundamentalmente por los problemas agropecuarios. Hace muy pocos días, el martes de esta semana, se nos acercó desde su banca a ver al señor Senador Seoane, Presidente de la Comisión de Fomento para decirle: Tú vas a hablar en nombre de la Comisión y vamos a sacar adelante el proyecto aprobado el día anterior sobre indemnización a los citricultores por los últimos fríos del mes de julio. Ya se ve, ahí, la preocupación constante que tenía de todos esos problemas que, a diario, los planteaba en la hora previa, como son los problemas del interior y los de su querido departamento de Canelones, fundamentalmente.

El día miércoles, recuerdo que estuvimos con el Senador Brause, Senador Lanza y el Senador Renán Rodríguez. Y en un intermedio hicimos una broma a raíz de la visita de Lord Denning. Yo le decía: Tú podías ser el intérprete, ya que dominas el inglés, en la visita de esta eminente figura inglesa. Con esa bonhomía y sencillez que le caracterizaban expresó: No; el inglés apenas lo chapurreo. Cuando fui a Ginebra las traducciones se hacían todas simultáneamente al francés, al castellano y al inglés y no teníamos problemas porque disponíamos de intérpretes. En ese momento lo noté con una tristeza enorme. No sé por qué, en lo más íntimo de mi pensamiento, sentí que

algo le pasaba. No tuve oportunidad de conversar con él. Apenas nos dimos la mano en el Ambulatorio al terminar la sesión como lo hacíamos habitualmente. ¿Cuándo, pues, iba a pensar yo en esta sorpresa tan honda, tan grande, que nos priva del amigo y del legislador, del hombre que actuó en los planos más altos de la política? Como ya se ha dicho por los señores Senadores, Luis Alberto Brause fue consejero nacional, Ministro, Diputado y Senador y en todos esos cargos actuó con patriotismo, con desinterés, poniendo una voluntad indomable al servicio del país y de su Partido.

Hace pocos días íbamos a ocuparnos también, en el Senado, de la muerte de otro gran amigo de Canelones, don Antonio Volpe Ricci. Habíamos hablado con el señor Senador Lanza y otros compañeros, de testimoniar nuestro homenaje a este otro pionero de la causa nuestra, en materia forestal, y por la obra realizada en el municipio de Canelones. Brause se levantó de la banca en cierto momento y me vino a decir: "Rafael, vamos a demorar un poco nuestra disertación porque hay una serie de problemas que, en el momento, no pueden aplazarse". Esto demostraba su constante preocupación, su pensamiento, su lucidez, que a todos nos llevaba a solidarizarnos como coterráneos y como amigos, porque es muy lindo que todos estemos aquí, en el Senado de la República, como representantes nacionales, pero, por encima de todo eso, no podemos olvidar lo que es nuestro, lo que no es más caro en nuestra vida como es el solar natal, y el departamento que queremos entrañablemente.

Canelones y la República pierden un ciudadano predilecto, un hombre de actuación ponderada, un demócrata como he dicho anteriormente, y el amigo de todo el departamento. Todo el país va a sentir muy de cerca esta desaparición prematura, porque siempre estuvieron latentes en Brause los problemas fundamentales de la República.

Hacia la familia y hacia el Partido Colorado tiendo la mano cordial y apretada para expresarles, en este momento penoso, mi más amplia solidaridad ante el dolor que a todos nos acongoja, por esta pérdida irreparable.

(Muy bien.)

SEÑOR SEOANE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEOANE. - Aunque ya están hechos los fundamentos de voto de los distintos sectores, los compañeros de la Comisión de Fomento me han solicitado que despida al amigo en esta sesión solemne del día de hoy.

Evidentemente nos han llegado a todos muy hondo las expresiones de los distintos colegas que han definido los perfiles del querido compañero que hoy nos deja, anticipándose a la voluntad de Dios para acercarse a esa tierra a la que él ha querido tanto y por la que ha luchado tanto.

Se ha dicho, con verdad, para definir su espíritu que entre las muchas tareas legislativas que a él le agradaban siempre había elegido una que era la Comisión de Fomento que integró con tanto brillo y honor. Ninguno como él sin menosprecio para los demás integrantes de la Comisión, estaba tan capacitado y preparado para descubrir, dentro del cúmulo de los problemas que afligen a una Nación y al mundo, aquellos que están golpeando más duramente a la humanidad y a la civilización actual.

Por su formación intelectual pudo haber expresado sus conceptos en los más amplios campos del espíritu dedicándose a los problemas jurídicos, estudiándolos, analizándolos y debatiéndolos. Pudo dedicarse a los problemas de orden internacional para los que su fina percepción estaba capacitada.

Prefirió, siempre, ahondar en los problemas de orden económico, porque en un mundo que sufre de hambre física -que atenacea y aprisiona como Prometeo el espíritu- él sabía que, solucionándolos, el hombre tendría capacidad como para poder volar hacia lo alto.

Desgraciadamente, señor Presidente, en materia de problemas de la tierra no siempre pudo ver concretadas sus iniciativas, no siempre logró que su pensamiento -dejado para la posteridad en muy diversas obras e intervenciones parlamentarias- pudiera proliferar; pero, señor Presidente, no obstante, podemos decir que los que a su lado actuamos -a pesar de las diferencias de personalidad y de edad que nos separaban- pudimos recoger la semilla de su enseñanza, a pesar del poco tiempo que junto a él estuvimos.

El doctor Luis Alberto Brause cavó muy hondo y puede decirse que sembró con gran visión en nuestro espíritu, provocando así este profundo sentimiento de adhesión que hoy hace que, en nombre de la Comisión dejemos este homenaje por el enorme pesar que nos embarga.

Cuando en la noche de ayer nos enteramos de tan luctuoso acontecimiento -en nuestro hogar- pensamos y deseamos que habría error o equívoco en la información; no podíamos aceptar que el compañero que apenas dos días antes nos señalaba su preocupación por temas pertenecientes a nuestra Comisión hubiera dispuesto anticiparse a la voluntad de Dios, determinando que la tierra -que tanto quería- lo recogiera ya.

Muchas gracias.

(Muy bien.)

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Grauert.

SEÑOR GRAUERT. - Señor Presidente: me siento profundamente emocionado y dolorido en mi espíritu ante este hecho tan extraño e insólito que a todos nosotros nos ha entristecido: la muerte de Luis Alberto Brause.

Confieso, señor Presidente, que en esta situación espiritual, no puedo ordenar un discurso; pero, señor Presidente, sí, quiero decir algo.

Hay, en esta Casa, una pequeña habitación que, durante los últimos años fue el despacho del doctor Luis Alberto Brause; allí durante muchos días, muchos meses, muchos años, el doctor Brause concentró toda su atención y esfuerzos -con ahínco, con espíritu generoso, con noble intención- en su trabajo por el engrandecimiento de la República.

Voy a hacer moción para que en esa pequeña habitación el Senado resuelva colocar un retrato del doctor Luis Alberto Brause para que presida la labor de los que vayamos a trabajar en ella, con la dedicación y con el esfuerzo que él inspirará. Así, señor Presidente, podremos ejercer nuestra función, ante su presencia simbólica, en procura de la justicia con la que él y todos nosotros soñáramos siempre.

Hago moción, pues, concreta -reitero- en el sentido indicado: que en la sala señalada, que fuera el despacho del doctor Luis Alberto Brause durante todos estos últimos años, se coloque su retrato por resolución del Senado.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. - A consideración del Senado la moción formulada por el señor Senador.

Si no se observa, se votará.

Los señores Senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

-25 en 25. **Unanimidad.**

-Si no se hace uso de la palabra, se levantará la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 21 minutos, presidiendo el doctor **Martín R. Echegoyen** y asistiendo los señores Senadores **Antúnez Giménez, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fabini, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Furest, Grauert, Guadalupe, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Pineda, Polla, Ramírez, Roballo, Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán) y Seoane).**

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dn. Luis N. Abdala
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Prosecretario

Mario Orrego Barrios
Subdirector del C. de Taquígrafos

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite una nota, a la que acompaña la enviada por la Embajada de los Estados Unidos de América, con motivo del fallecimiento del señor Senador Dr. Luis Alberto Brause, Carpeta 1374.

-El doctor Agustín Rodríguez Arraya remite una nota por la que expresa sus condolencias con motivo del fallecimiento del mencionado señor Senador. Carpeta 1374.

-Téngase presente.

Cámara de Representantes 103a. Sesión Extraordinaria 20 de agosto de 1965 - Tomo 572

SUMARIO

1) Asistencias y ausencias
2) Asuntos entrados

ORDEN DEL DIA

Fallecimiento del Senador doctor Luis Alberto Brause.

(Antecedentes: Mensaje y proyecto del Poder Ejecutivo y proyecto de la Cámara de Senadores. Carpeta N° 2313 de 1965. Comisión de Constitución y Códigos).

Manifestaciones de varios señores representantes.

Se aprueba el proyecto de ley por el que se le tributan honores de Ministro de Estado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

3) Homenajes de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Viera). - Está abierto el acto.

Es la hora 18 y 15.

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados. Se da del siguiente:

De la Cámara de Senadores.

La Cámara de Senadores remite, aprobado, un proyecto de ley sobre honores póstumos al Dr. Luis Alberto Brause.

-A la Comisión de Constitución y Códigos.

Habiendo número en Sala, está abierta la sesión.

La Cámara ha sido citada con motivo del fallecimiento del señor Senador Luis Alberto Brause.

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 20 de agosto de 1965.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración de la Asamblea General el proyecto de ley que adjunta, por el que solicita le sean tributados honores públicos al doctor Luis Alberto Brause, cuyo fallecimiento se produjo en el día de hoy.

El doctor Luis Alberto Brause prestó importantes servicios al país en el desempeño de sus distintos cargos de gobierno.

Inició su actuación en el año 1928, como integrante de la Asamblea Representativa de Canelones, su departamento natal; ingresó al Parlamento Nacional en el año 1932; volvió a ocupar una banca en la Cámara de Diputados en 1943 hasta el año 1946, en que fue electo Senador de la República.

Llamado a desempeñar el cargo de Ministro de Ganadería y Agricultura en el año 1947, y nuevamente en 1951, fue designado luego, en el año 1952, Consejero Nacional de Gobierno, cargo que ocupó hasta el año 1955. Desde ese año integró la Cámara de Senadores de la República.

Fue el doctor Brause un ciudadano que consagró su vida a la militancia cívica, que luchó con fervor por los ideales de su partido y por los superiores intereses de la República, a la que sirvió con acierto, eficacia y elevado espíritu patriótico. En las intensas luchas políticas en que participó desde su juventud y en los destinos a los que lo llevó la ciudadanía puso siempre de manifiesto la nobleza de su conducta, su identificación con las iniciativas llamadas a impulsar el progreso del país y su indeclinable voluntad para ofrendar a la comunidad la mejor de sus aptitudes.

Su muerte en plena madurez priva a la sociedad de un ciudadano eminente, cuya relevante actuación le hace acreedor al reconocimiento nacional.

En mérito a ello el Poder Ejecutivo propone que en el acto del sepelio le sean tributados los honores de Ministro de Estado.

Saludo a la Asamblea General con mi mayor consideración.

Por el Consejo: **Washington Beltrán, Adolfo Tejera, Gral. Pablo C. Moratorio, Héctor Lorenzo Ríos, Juan E. Pivel Devoto, Luis N. de Posadas Montero.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º. - Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del Dr. Luis Alberto Brause.

Art. 2º. - Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º. - Comuníquese, etc.

Adolfo Tejera, Juan E. Pivel Devoto, Gral. Pablo C. Moratorio, Héctor Lorenzo Ríos.

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del Dr. Luis Alberto Brause.

Art. 2º. - Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º. - Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de agosto de 1965.

Martín E. Echegoyen, Presidente; **Luis N. Abdala,** Secretario".

-Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR CAPUTI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Viera). - Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CAPUTI. - Señor Presidente: sentimos una honda pesadumbre: se ha ido definitivamente un hermano en la lucha, un compañero leal que desde su mocedad actuó honradamente al servicio del Partido Colorado, del batllismo y del país.

El Senador Luis Alberto Brause fue legislador a los venticinco años. En el año 1932, flamante abogado y escribano, ingresó a esta Cámara e inició con proyección nacional su brillante trayectoria política. Antes, como estudiante, intervino en los movimientos juveniles del partido y de la grey estudiantil, con una honda vibración democrática. Y a los veintiún años ya ejercitó en la Asamblea Representativa de Canelones el arte de la polémica.

Sucedieron los hechos aciagos de 1933, y en aquella época supo -mientras nuestro conductor político de Canelones, don Tomás Berreta, estaba en el destierro de la prisión en la Isla de Flores- de la persecución. Volvieron las épocas de la normalidad, y en 1943 Brause reingresó a los escaños parlamentarios, y entonces, en forma definitiva, proyectó fecunda obra de estadista.

Fue Ministro de Ganadería y Agricultura en los años 1947 y 1948, y volvió a serlo, luego de volver al Parlamento, en 1951.

Al aprobarse la reforma constitucional fue electo Consejero de Estado por la Asamblea General, actuando con vigor, con energía, con honradez cívica, al servicio del país, y sustentando los ideales de su Partido.

La lucha de Brause ha sido sin pausas. Vivía integralmente, dándose con fervor y entusiasmo, totalmente, a la lucha política, para servir, a través de sus ideas, los mejores ideales de la patria.

Cultivamos con él una honrada amistad que más que amistad era algo fraterno; en nuestra trinchera de periodista del interior fuimos defendidos brillantemente por él en 1935, a raíz de un juicio de imprenta. En ese episodio pudimos aquilitar sus dotes de inteligencia, pero también su anhelo fervoroso de defender la justicia. Nos honró con esa defensa.

Su obra será juzgada por la historia, pero yo digo que Brause era el fruto mismo, la esencia misma, de nuestra democracia social. Fue hijo de un hogar pobrísimo, de un modesto almacenero de Cerrillos que luego tuvo un pequeño comercio en Canelones. Porque era capaz, porque quería llegar, porque tenía ansiedad de perfeccionar sus conocimientos, siendo pobre, a los veinticinco años pudo graduarse como escribano y abogado.

La acción legislativa y de gobernante de Brause es rectilínea. Su gran preocupación -seguro que recogiendo la vocación de su conductor político- fue el problema sustancial de la agropecuaria nacional; y ahí trabajó sin desmayos, y demostró a través de aquel plan de mejoras básicas que se aprobó en 1952 estructurado durante su ejercicio en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, cuál era su ansiedad por lograr las reformas sustanciales que nuestro país necesitaba y sigue necesitando para proyectarse de nuevo en la historia del mundo como una República feliz, donde no haya gente sin trabajo, y donde la labor fecunda signifique riqueza y prosperidad para sus hombres y para la nación.

También tuvo intervención principalísima en la creación del Instituto de Colonización, ley perfectible que apunta con rasgo seguro para lo que en definitiva tiene que ser: una verdadera reforma agraria en el país. Junto con aquel otro magnífico

ciudadano de nuestra colectividad política y de nuestro departamento, que fue don César Mayo Gutiérrez, y con don Tomás Berreta antes, defendió esta ley con ardor, con entusiasmo y con fe.

Todo el proceso de la ordenación política, legislativa y gubernativa de Brause tiene el signo del trabajo, del progreso, de la ansiedad por mejorar la situación del hombre de nuestra tierra, del hombre campesino. Toda su preocupación se volcaba día a día, a través de todos los años de su actuación, desde las mañanas temprano hasta las últimas horas de la noche, en el trabajo ahincado, en el estudio, en la investigación, en la discusión de los problemas y en la intervención parlamentaria. Permanentemente vivía en esa pródiga tarea de servir lealmente a su Partido y a su Nación, no tuvo descanso, y si hubiera sido un egoísta, con su clara inteligencia y con sus dos carreras, de abogado y de escribano, hubiera podido amontonar millones desde su graduación hasta 1965; pero prefirió la lucha para servir al país a través de las ideas de su partido.

No fue un egoísta, y se entregó de lleno a esta tarea que tanta gente por ahí denigra injustamente, a esta tarea dura que nosotros siempre queremos exaltar y defender porque creemos que lo mejor que podemos hacer para vigorizar nuestra democracia es ensalzar las virtudes de los hombres políticos que desprecian la fortuna que se puede acumular comodamente en el estudio o en la empresa comercial o industrial, prefiriendo levantar la riqueza integral de su patria.

En Brause exalto al hijo del hombre pobre de nuestra tierra, que supo darse integralmente en la lucha para mejorar sustancialmente las condiciones de vida del ciudadano uruguayo; exalto en Brause al hombre capaz de servir de tal modo a su Partido y a su Nación; que abandonó todo: su propia tranquilidad y su sosiego. Lo dio todo en aras de esa noble causa.

En la hora de su muerte, que yo sé que acongoja a todo nuestro pueblo; en esas últimas horas de mi amigo, de mi compañero, de mi hermano de ideales, he podido descubrir con emoción la realidad dura de su desesperación, de su angustia, de su melancolía, de su dolor, al ver que las cosas de su patria, a la que él quería tanto, no marchaban bien. Por conocer cómo quería Brause a su patria y a su bandera, por encima de todo, aun de su Partido, he podido apreciar y sentir -como si estuviera sintiendo aún los latidos de su corazón- el tormento tremendo de esa angustia que lo llevó desperadamente al final de su vida.

Al amigo, al compañero, al ciudadano que hace pocos meses nos honró con una brillante representación en la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, y que probó también en Ginebra que los hombres que salen de este país, cuando son responsables no salen a pasear, sino a representar con dignidad a la República; al hombre que hasta hace pocas horas lo tuvimos aquí, junto a nosotros; al hombre que hace algunas noches llegó hasta mi casa, en una hora de dolor, para traerme su consuelo y el de su esposa y sus hijos; al hombre integral que era el doctor Brause; al hombre que ahora entra así a la historia como un servidor de los supremos ideales de la patria, le rindo, en nombre de nuestro sector de Unión Colorada y Batllista, nuestro fervoroso homenaje.

Deseamos que nuestro dolor y nuestra angustia de hoy llegue a los señores diputados como una expresión de lo que es el pesar de todo nuestro pueblo de Canelones, y seguramente del de toda la República; porque Brause, ciudadano que sirvió -repito- con lealtad al Partido y a su patria, se ha ganado un lugar de preferencia en el recuerdo de los hombres de bien. Porque Brause, inmóvil, muerto, sin su sonrisa cordial y sin su mano tendida generosamente para todos aquellos que llegaban hasta él, está siendo ya en la historia el símbolo vivo de la fidelidad, de la pureza de ideales y de sentimientos del hombre al servicio de la patria y el Partido.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Viera). - Tiene la palabra el señor Diputado Paz Aguirre.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. - Nos encontrábamos anoche en Las Piedras, participando de una reunión política, cuando tuvimos noticia del estado de extrema gravedad del Senador Luis Alberto Brause. Ella nos sobrecogió profundamente, porque éramos amigos del Senador Brause; habíamos convivido a lo largo de muchos años la lucha política en el Partido y en el departamento que represento en la Cámara. El triste desenlace ocurrido en la mañana de hoy, viene a poner fin a una vida fecunda dedicada íntegramente al servicio del Partido Colorado, por el que tanto había luchado; a una vida generosa que había servido con lealtad y honestidad a la causa superior de la República.

El Senador Luis Alberto Brause, como bien lo acaba de destacar el señor Diputado Caputi, fue desde los primeros años de su juventud un hombre que se dedicó con fervor e intensidad a la lucha por los ideales que abrazó.

En 1928 integró la Asamblea Representativa; en 1932, siendo ya abogado y escribano, integró la Cámara, representando al departamento de Canelones, hasta que en 1933, producido el golpe de Estado, se dedicó a luchar con vigor y entereza de alma por la causa de las instituciones. Nuevamente electo por el departamento de Canelones, volvió a integrar la Cámara en 1943 hasta 1946, fecha en la que ingresó al Senado. En diciembre del año 1947, siendo entonces Presidente de la República el señor Luis Batlle Berres, ocupó el cargo de Ministro de Ganadería y Agricultura hasta 1949. En el curso de esos dos años, en el desempeño de esa alta y responsable función, el doctor Brause puso de manifiesto una vez más las aristas positivas de su talento, su profunda vocación para servir los intereses del agro nacional, sus grandes conocimientos, fruto de su estudio, de su preparación y de su experiencia, por el contacto directo

que tuvo permanentemente con el trabajo de los agricultores, de los campesinos de su departamento de Canelones y con todas las manifestaciones del trabajo agrario nacional.

Hay muchas leyes que llevan la impronta de su ideal, de su talento, de su versación. Aquí se han destacado algunas, pero yo diría que en el curso de esos dos años en que estuvo al frente del Ministerio de Ganadería y Agricultura, cumplió una labor relevante que resaltó una vez más su capacidad, su método, su forma de trabajo ordenada y sistemática.

Luego de ese pasaje por el Ministerio, en 1950 el doctor Brause fue electo nuevamente Senador y volvió a desempeñar el cargo de Ministro de Ganadería y Agricultura hasta 1952, fecha en que fue designado para integrar el Consejo Nacional de Gobierno. Cumplido ese ciclo, volvió al Senado en 1954, siendo sucesivamente reelecto hasta la fecha de hoy, en que este dramático episodio pone punto final a su dilatada actuación pública, que siempre estuvo presidida por un profundo fervor y un hondo anhelo por servir a la República.

El doctor Brause fue un batllista sincero, un colorado sincero, que sintió siempre con profundidad los ideales que levantara Batlle y Ordóñez, y que sirvió la causa del Partido Colorado con inmenso esfuerzo y con sacrificio personal, sin dobleces, sin claudicaciones ni entregamientos. Fue un batallador, un luchador permanente que no tuvo pausas ni descansos.

El departamento de Canelones, que lo vio nacer, tuvo en él a uno de sus representantes más claros y más brillantes. Todos los problemas de Canelones tuvieron en el doctor Brause a un intérprete claro y directo. Muchas veces lo vimos en el Senado asumiendo esa representación, y trayendo con su palabra y su experiencia planteamientos dirigidos a proteger y amparar el trabajo de Canelones en todas sus manifestaciones, y en general a defender y proteger el trabajo del agro nacional.

Los integrantes de la Lista 15, en cuyo nombre hablo en este momento, y yo, personalmente, como representante por Canelones y amigo del doctor Brause, sentimos una profunda congoja, un hondo y sincero dolor, una expresión de rebeldía frente a este hecho tan injusto, que clausura tempranamente una vida cuando todo hacía esperar que aún pasarían muchos años durante los cuales Brause seguiría poniendo su clara inteligencia, su talento y su devoción al servicio del país.

Sin duda alguna, toda la ciudadanía de Canelones y de la República comparte esta congoja y esta pesadumbre. El país pierde a uno de sus dirigentes políticos de mayor talla, y el Parlamento Nacional a un Senador fogoso, inteligente, capaz y dedicado a su función.

Al final de esta dilatada actuación pública, el Senador Brause muere pobre. Bien ha dicho el señor Diputado Caputi, y yo creo que es necesario reiterar este concepto: que luego de muchos años sirviendo al país y dedicando a la función pública esa inteligencia y esa capacidad inagotables de trabajo, el Senador Brause muere sin haber acumulado fortunas materiales, honrando además a la función política y a este país, que puede preciarse de tener hombres que, como él y como tantos otros, cumplen abnegadamente su misión, pensando sólo en el destino venturoso de los demás, y olvidándose de sus propios intereses personales.

Adherimos con profundo dolor, como batllista, como colorados y como ciudadanos de este país, al pesar nacional que embarga a la República por la muerte del doctor Brause, y vamos a votar todos los homenajes que se proponga tributar a su memoria, por entender que revisten un profundo sentido de justicia.

Nada más.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Viera). - Tiene la palabra el señor Diputado Martínez Moreno.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. - Señor Presidente: en nombre del sector batllista de la Lista 99 vamos a decir algunas palabras que se agregarán a las ya expresadas por los señores Diputados Caputi y Paz Aguirre, que compartimos íntegramente.

Hoy ha caído uno de los hombres más activos de la política de los últimos veinticinco años del Partido Colorado, cuando todavía se podía esperar de él muchos años en la lucha política, ya que aún mantenía el vigor y el prestigio necesarios como para seguir bregando, como sin duda lo habría hecho de no haber exisitido esta coyuntura que determinó su fin.

Heredero político de don Tomás Berreta, fue Brause una de las personalidades más destacadas del departamento de Canelones, proyectada más tarde a todo el país, habiendo demostrado, a través de su acción, de su preocupación, de su actividad, de su método, de su dinámica, de su ambición por estar en todos los problemas nacionales y resolverlos, que era un político que mantenía vigencia permanente en el Partido Colorado, que lo contó en los últimos años como uno de sus más importantes dirigentes.

Por todo ello, comprendemos el dolor de los correligionarios de la Unión Colorada y Batllista, que hoy pierden a uno de sus dirigentes más importantes; dolor que, por otra parte, sienten todo el Partido Colorado y los ciudadanos de este país, que lo supieron apreciar sin distinción de divisas políticas.

Brause actuó mucho desde muy joven, y en todos lados en que lo hizo fue demostrando su característica especial: un gran interés por el trabajo, un gran método para actuar, una gran contracción en la labor, la preocupación permanente por estar en la solución de los problemas y un afán de cultivarse permanentemente y de superarse siempre, para servir al país en la forma en que él creía que había que servirlo, y como realmente lo sirvió.

Por todas estas razones, nuestro sector, a través de estas pocas palabras, adhiere al homenaje que el Parlamento le tributa, votará los honores fúnebres contenidos en el proyecto de ley que vino del Poder Ejecutivo y acompañará las mociones presentadas por Diputados de distintos sectores para que la Cámara también rinda su propio homenaje a la ilustre figura desaparecida.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Viera). - Tiene la palabra el señor Diputado Castiglioni Alonso.

SEÑOR CASTIGLIONI ALONSO. - Señor Presidente: en nombre de la Unión Blanca Democrática vamos a adherir a todos los homenajes que se tributen a la memoria del Senador Brause, desaparecido hace pocas horas.

Conocimos al Senador Brause hace más de cuarenta años, durante nuestra época juvenil, y teníamos entonces contacto amistoso con él. Sabíamos de su pasión en la lucha política, y más de una vez sostuvimos discusiones alrededor de esa clase de temas.

Ponía Brause todo su fuego y todo su calor en defensa de sus convicciones, y en buena hora, porque el día que el político pierda la pasión y sea un frío realizador, seguramente no podrá ser acompañado por el calor del pueblo, pues no será capaz de sentir ni de trasmitir esa representación que inviste.

Lo conocíamos -decía- desde la juventud. Sabíamos de sus dificultades y de sus luchas, y también sabíamos de su profundo amor a las clases menos favorecidas de nuestro pueblo. Vinculado al sector agrario, conocía como pocos de sus angustias y de sus dificultades; y a veces, en alguna de nuestras conversaciones, hasta creíamos captar que se sentía autorresponsable por no poder resolver en forma más feliz, más justa y más eficaz los problemas que angustiaban a la ciudadanía.

Conocíamos de su sinceridad, de su espíritu de trabajo y de la honestidad con que lo realizaba, así como de su honda preocupación por conseguir, ya sea a través de la legislación, ya a través de distintas posiciones de orden político, mejores soluciones para su pueblo.

Largos fueron sus esfuerzos. Actuó en todos los planos, desde los cargos más modestos del hombre político hasta los más encumbrados; en todos ellos se desempeñó con honor y con lealtad. Fue un genuino y auténtico representante de su Partido, y lo supo ser en todos los niveles. Sus esfuerzos fueron inagotables, y hasta último momento vivía las angustias de no poder encontrar las soluciones que quería. ¡Quién sabe en qué grado pesó todo eso en su ánimo!

Señor Presidente: en la desaparición de este hombre encontramos -como se ha señalado muy bien- un apoyo, una afirmación a lo que es la vida del político, cuando ella se aplica, como la aplicó Brause, con el propio sacrificio, con duros esfuerzos para conseguir el bien general, olvidando muchas veces el bienestar personal.

Brause fue de los hombres que enaltecen al político, en momentos en que se trata de crear un descreimiento en el hombre público. Su recuerdo quedará como el de un político que supo dar de sí lo mejor para encontrar soluciones no de orden personal, sino de orden colectivo.

Nuestro sector presenta a todo el Partido Colorado, y en especial al sector que lo tenía en sus filas sus sentimientos de solidaridad ante esta pérdida, que, en cierto grado, es de un grupo, en cierto grado es de un Partido, y en un tono mayor es del país; y en este momento de dolor inclina sus banderas frente al hombre público que supo cumplir con honor, con lealtad, con firmeza, con esfuerzo y con honestidad la difícil función pública que desde todos los grados y desde todos los planos supo desarrollar.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Viera). - Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Brovetto.

SEÑOR CARDOZO BROVETTO. - Señor Presidente: en nombre de nuestro sector del Partido Nacional, mis modestas expresiones han de sumarse a las palabras de solidaridad y de dolor que se vienen vertiendo en sala frente a la sensible pérdida nacional motivada por el fallecimiento del Senador, doctor Luis Alberto Brause.

Comprendimos en el plano más elevado del sentimiento y de la unidad, todo lo que se ha manifestado hasta el momento. Lo hacemos colocados en un nivel de sentido y de solidaridad cristiana, y de evangélica interpretación, y unimos a ello, en la más viva e íntima expresión, todo lo que puede significar conmoción para el espíritu, al ver abatirse la vida de un ciudadano que ha actuado a lo largo de su vida, en las horas más tumultuosas o en las horas más tranquilas, siempre en torno de un ideal de principios y de acciones; una vida que no sólo honra en el concepto ciudadano al sector del Partido Colorado a que ha pertenecido, sino también al país.

Desde nuestra banca debemos decir no sólo que admiramos esa vida; debemos decir que recogemos su escuela y su enseñanza. Quienes actuamos en la vida pública no solamente recorremos un camino por lo que recibimos de nuestros mayores, en cuanto a la acción que la historia nos puede haber dejado, sino que, por natural acción y por natural desenvolvimiento del espíritu humano, también sabemos comprender y recoger del adversario lo que de su conducta, de sus principios y de su camino es para la ciudadanía como una especie de lámpara votiva pendiente de un ideal superior que es el país, la patria, la nación.

Desde nuestras bancas del Partido Nacional, desde nuestro sector, hacemos llegar nuestra adhesión y solidaridad al adver-

sario, al Partido Colorado; porque por encima de los lemas, Brause fue un hombre que perteneció a un sector que cuenta con amplia mayoría en la opinión pública que, aunque adversario en las luchas políticas, está hermanado con nosotros en la defensa de los altos intereses del país.

También hacemos llegar a su familia nuestra solidaridad cristiana, a la que acompañamos con lo más íntimo de nuestro ser en estas sombrías horas de la vida que angustian su hogar.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Viera). - Tiene la palabra el señor Diputado Crespo.

SEÑOR CRESPO. - Señor Presidente: este es un dolor que nos toca incluso hondamente desde el punto de vista personal, y aunque hablamos en nombre de nuestro sector para adherir a los homenajes proyectados a través del Mensaje del Poder Ejecutivo y de la iniciativa de Diputados de diversos sectores, sentimos también que en este instante en que nos toca hacer uso de la palabra en nombre de este sector que representamos, debemos hacerlo cargados con un gran peso de afectividad y de dolor profundamente personal.

Como se ha dicho acá, el doctor Brause entró desde muy joven en las lides políticas, y al amparo de su juventud, de su indudable capacidad, de su enorme dinamismo, recorrió todas las etapas del hombre público, porque la función pública fue su pasión dominante, su centro, su preocupación, el eje mismo de su vida. Y es muy probable que muchas de sus iniciativas no hayan tenido la concreción real en leyes que hubieran tenido sin duda en su oportunidad, la suficiente utilidad para ser aplicadas. El país está recorriendo ahora apresurada y casi desesperadamente, los caminos de soluciones para salir de la grave situación por que atraviesa; y esta República que ha de elaborar los proyectos para su futuro, no podrá olvidar, no podrá tener en el ocaso simple del recuerdo, sino en la realidad presente y en la consulta permanente, tantas iniciativas, tantas preocupaciones de este hombre que hoy desaparece.

Sus sólidos y profundos discursos al estilo horaciano, dirigidos fundamentalmente por la preocupación del hombre que es responsable del destino de su patria, quedan en los archivos parlamentarios, sin duda para ser un día dados a publicidad como expresión de una preocupación ciudadana, patriótica y honesta, en favor del país al que sirvió y al que quiso.

Toda su acción, toda su preocupación, todo su trabajo, su vida entera dada a la función pública, han de ser un testimonio viviente, una enseñanza permanente para este país que recién comienza a vivir en medio del dolor y del sufrimiento.

Indudablemente que no compartimos su doctrina, que no estuvimos al par con sus preocupaciones y con su ideología; pero no dejamos de reconocer el valor de su adhesión a lo que quiso, el momento histórico en que practicó esa adhesión, y el calor que dio a los movimientos que en su juventud implicaban un toque revolucionario para un país que vivía adormecido por un tradicionalismo histórico, sin pensar demasiado en el futuro.

Escribió, por lo tanto, páginas para la historia; escribió él mismo una vida que es la historia de un hombre dedicado a la función pública. Pocas veces se da el caso de hombres que han nacido con este sino. En general los políticos somos hijos de las circunstancias y de las presiones de la lucha diaria, que nos obligan a tomar caminos que muchas veces no pensábamos seguir; el hombre público por vocación, en países jóvenes como el nuestro, se da por excepción. Y este es el caso de un hombre que por excepción encontró la vocación en la actividad pública, el camino de su propio destino y de la realización de su propia existencia.

Junto a un hombre que tuvo en su oportunidad también una prevalencia histórica indudable, hizo sus armas como político; aprendió el hacer y el convencer, y supo hacer y convencer, dominando fundamentalmente los caracteres más interesantes y más atractivos de su persona, que es el darse entero a sus

semejantes, dándose con la simpatía y el don de la amistad sin recovecos.

Fue un hombre que logró así amigos aun en los adversarios; por eso a este adversario que cae le rindo el tributo de mi amistad, de esa amistad que no se floreaba con una presencia y un contacto permanente, pero que se veía en los ojos, que se vislumbraba en la sonrisa, que se expresaba en el ademán generoso y en la mano tendida siempre, con fruición, con afecto, con lealtad.

Los hombres pasan, los pueblos quedan; pero los pueblos, que quedan, tienen que tomar la lección de los hombres que pasan. No siempre habrán de vivir los pueblos azorados y preocupados fundamentalmente por su presente que los ahoga. En la marcha vertiginosa y ardiente que los pueblos tienen en el presente para descubrir su realidad y vislumbrar su porvenir, también es necesario hacer un alto muchas veces para pensar, para examinarse en la conciencia y en el propio destino, y en ese alto y en ese examen de conciencia, la figura de hombres que han sido un símbolo, una lección, una presencia vital, no puede morir; no puede morir en el recuerdo; no puede morir en el futuro.

El doctor Brause fue, además, un hijo predilecto de Canelones. Llevó con orgullo su origen humilde, tanto como llevó la prosapia de su origen canelonense, que levantó por todas partes como un orgullo, como un don, como un estandarte. Hijo de un departamento notoriamente campesino, fue en su política un campesino, porque su obra como Legislador, como Ministro, como Consejero Nacional, fue fundamentalmente dirigida a la preocupación del ambiente, del trabajo del campo, de la producción rural, del hombre de nuestro agro.

Canelones pierde no sólo a un político de enorme fuste: pierde a un hijo predilecto. Todos los sectores políticos del departamento de Canelones habrán de sentir que se ha ido alguien que en último término también les pertenecía.

Por eso, más que las palabras, vaya la expresión de nuestro sentimiento; de nuestra adhesión a su admirable familia, que acaba de sufrir un golpe tan rudo; de nuestra adhesión al partido que lo pierde, y fundamentalmente al sector de la Unión Colorada y Batllista; de nuestra adhesión, en definitiva, al recuerdo de esta figura que hoy deja de trabajar en el ardor de la lucha política y de sus permanentes y seguras preocupaciones.

Vaya también nuestra adhesión a este hombre que hizo de la función pública su ideal y su vocación, porque los pueblos -el nuestro inclusive- sólo encontrarán el camino de su destino con aquellos hombres que en política busquen por la vocación auténtica del servicio a la nación, la vía de sus éxitos, de sus realizaciones y de su porvenir.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Viera). - Tiene la palabra la señora Diputada Fernández de Borges.

SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. - Ya el señor Diputado Paz Aguirre, representante por Canelones y querido, entrañable compañero nuestro, ha dicho con elocuencia y dignidad el sentimiento de nuestro sector. No habría motivo para que nosotros abriéramos la boca aquí, cuando se han expresado todos los discursos y se ha dicho todo lo que merece el Senador Brause.

Lo nuestro no será un discurso, ni será la palabra de ritual. Apenas si pretende ser la vibración de nuestra alma femenina ante el corazón desolado de Blanca Berreta. ¡Blanca Berreta! Hija de gran caudillo, esposa de político; nacida, crecida, formada, madurada, sufrida, en ese rudo fragor de la cosa política. ¡Si sabrá ella lo que es el quehacer político, la angustia de la política!... Un día uno se va con el corazón gastado; otro día, otro se va con el alma gastada; lo mismo da: es el quehacer angustiante, de todos los días, de nuestra labor política. ¡Si

tendrá el corazón cribado de las cicatrices Blanca Berreta!... Hoy se ha abierto la más grande, la que no cerrará.

Hoy es un día triste, de duelo para el pueblo colorado. Un jefe, uno de los nuestros, uno de los grandes yace helado entre cirios. Ha apresurado la partida. Nosotros nos doblamos ante su cabeza yerta; depositamos rosas rojas de esperanza. Rosas rojas de despedida sobre su cabeza. Rosas rojas de juramentación.

Sin duda los grandes del partido, desde el más allá, con sus ojos de estrella fijos, inmutables, estarán sobre nosotros, sobre la República, exigiéndonos la ubicación en esta hora. Nosotros les decimos: todos y cada uno de nosotros seremos más grandes que nosotros mismos; sentimos la dimensión de la República; sentimos la pasión por el país; sentimos la responsabilidad de la hora.

Sólo nos queda decir que deseamos que se aposenten en el corazón de Blanca Berreta, la paz, la serenidad, la resignación, al fin, los tres últimos toques con que se visten las almas grandes de las mujeres fuertes, compañeras de los grandes que se van.

¡Blanca Berreta! Todas las mujeres acongojadas del Partido Colorado te rodeamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Viera). - Tiene la palabra el señor Diputado Moré.

SEÑOR MORE. - Señor Presidente: nuestro sector político se une al dolor que embarga a este Cuerpo ante la muerte del Senador Luis Alberto Brause.

Unimos nuestras palabras a las expresadas en este recinto.

Nacidos en el mismo departamento que el extinto Senador Brause, desde muy jóvenes aprendimos a respetarlo. Lo veía-

mos con ese empeño y ese amor a su partido y a su causa, que durante toda la vida puso en defensa de sus ideales.

Hacemos llegar a sus familiares nuestros sentimientos de condolencia, así como también acompañamos en el dolor al sector y al partido político que lo contó entre sus más fieles y grandes luchadores.

SEÑOR PRESIDENTE (Viera). - Tiene la palabra el señor Diputado Duhagón.

SEÑOR DUHAGON. - No es fácil para el espíritu traducir en conceptos los dictados de la pena que lo aflige a uno cuando un golpe cruel hace vibrar dolorosamente todas sus cuerdas sensibles. La congoja parece anudar los sentimientos, la reflexión, y sólo da forma a un lamento sordo que va invadiendo el sentir humano. Ello nos sucede hoy, ante el fallecimiento del Senador doctor Luis Alberto Brause, ciudadano, amigo, correligionario, hombre público de excepción, político de principios que dio forma estelar a la gallardía de un recorrido sin desfallecimientos y sin claudicaciones, siempre inspirado en prodigar sin tasa su esfuerzo por la tranquilidad, el orden y el progreso del país.

Pocas veces como hoy sentimos menos ansia por agradecer las muestras de consideración que a su distinguida figura, tan elevadamente han prodigado adversarios y compañeros de todos los días, porque sentimos que ello hace más realidad esta pérdida irreparable en todos los órdenes en que el hombre puede expresar los altos valores morales de la dignidad humana. Por ello, reconociendo, empero, la estima de tan solícito acompañamiento en nuestra pena, inclinamos reverentes nuestra emoción, nuestros mejores sentimientos y la fuerza viva de nuestro afecto ante la generosa expresión de sus virtudes, con la sensación de que nuestro pensamiento se duele, inhibido por la congoja de no poder hacer con más lucidez en la belleza de la forma, el homenaje que se merece.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Viera). - Tiene la palabra el señor Diputado Jude.

SEÑOR JUDE. - De poco valen las palabras, si ellas son generalmente incapaces de traducir, como en este caso, un estado especial de espíritu.

Quiero traer la congoja de la Agrupación Política Nueva de Canelones que quiere confundirse, a través de la palabra autorizada de los Diputados Caputi y Duhagón, con la sensación de dolor que fluye de los sectores que integran el Parlamento.

Digo que la democracia oriental escribe con la vida del doctor Brause una de sus páginas más fecundas. Hijo de un bolichero humilde de Los Cerrillos, tuvo la virtud de conservar esa humildad, inclusive cuando el Partido lo llevara a los más altos cargos nacionales.

Brause era pobre; Brause era humilde; Brause era vocación confundida con el dolor, con la congoja de sus viejos pagos, y siempre, con una sonrisa permanente, traía la evocación de todos los recuerdos inolvidables de su juventud.

Como granjero de Canelones, colorado, cuando me inicié en política, en un discurso que dije en Paso Pache, con el doctor Mateo Legnani, tuve oportunidad de conocer al que iba a ser mi maestro: el doctor Luis Alberto Brause. Aprendí junto a él a decir mis primeras palabras, mis primeros discursos; después el destino me alejó del doctor Brause, quizá porque pensé que tenía títulos para llevar al berretismo a destinos más altos. Pero todos aquellos años que viví con Brause fueron fecundos, porque fue un dilecto amigo, como no lo ha dejado de ser nunca. Fui, además, un alumno respetuoso del gran maestro.

Brause el grande; el hijo de Canelones; esposo, como se ha dicho en esta Sala, de una gran mujer, de una mujer que honra a la República en la evocación de aquella figura de don Tomás Berreta, doña Blanca Berreta; hombre que dejó su carrera, que

dejó todos los intereses del dinero para entregarse a la carrera difícil, aciaga, penosa, triste y en este caso desesperada de la política. Las granjas lo recuerdan; los hombres que convivieron con él las horas inolvidables, están junto al doctor Brause, como lo está el pueblo de Canelones entero.

Yo digo que los hombres grandes no mueren, porque inspiran, en silencio, la meditación de los que les suceden, cuando se enfrentan a los grandes problemas nacionales.

Brause es un verbo que estará en este Parlamento cuando votemos obras públicas y fecundas para el pueblo; Brause estará en las asambleas vigorosas y encontradas de la restauración del Partido Colorado; Brause estará en la reivindicación de los obreros; Brause estará en las causas de justicia; Brause estará, también, en el trabajo silencioso del surco, y pasará, desde hoy, a la historia patria.

El cementerio de Canelones honra, con grandes figuras, como una antorcha eterna, los destinos de la República: don Tomás Berreta, César Mayo Gutiérrez, Mateo Legnani y hoy, el doctor Luis Alberto Brause, cierran un gran capítulo de la historia canaria, de las que trataremos de ser intérpretes, con muchos compañeros, para dar al departamento y a la República sus más altos y generosos destinos.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Viera). - Tiene la palabra el señor Diputado Di Trano.

SEÑOR DI TRANO. - No podía permanecer en silencio, sin siquiera decir unas pocas palabras ante el fallecimiento de este gran amigo que ha sido el doctor Brause, con quien mantuvimos amistad desde hace más de treinta y cinco años.

Conocí al doctor Brause junto a aquel otro gran caudillo y estadista que fue don Tomás Berreta, y desde ahí seguimos luchando por un ideal: por el Partido Colorado y el Batllismo.

Hoy no sólo perdemos a un correligionario, sino que el país pierde a un gran estadista, a un gran gobernante, a un hombre que siempre estaba dispuesto a ayudar al necesitado; esa mano generosa estaba siempre dispuesta a ayudar a quien llegaba hasta ella.

Aquí se ha dicho que económicamente murió pobre; yo digo que es así; pero afirmo igualmente que murió rico en su grandeza, por esa generosidad que siempre expuso en beneficio del país y de sus semejantes.

Señor Presidente: tendría que decir muchas cosas más, pero el dolor que siento ante la pérdida de este gran amigo no me deja expresarme en la forma que desearía.

SEÑOR PRESIDENTE (Viera). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

-42 en 42. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

-En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-43 en 43. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

-En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-44 en 44. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo 3° es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

Léase una moción presentada a la Mesa.

(Se lee:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

Ante el deceso del Senador doctor Luis Alberto Brause, la Cámara de Representantes

RESUELVE:

1°) Ponerse de pie.

2°) Cursar nota de pésame a sus familiares y el texto de los discursos pronunciados en Sala en homenaje al extinto.

3°) Enviar una ofrenda floral al velatorio de sus restos y

4°) Designar un orador para que, en nombre de la Cámara, haga uso de la palabra en oportunidad de la inhumación de sus restos.

Montevideo, agosto 20 de 1965.

Vital Oribe Palomeque, Enrique Martínez Moreno, Héctor del Campo, Gervasio A. Crespo, Nelson Moré, Luis Hierro Gambardella, Jorge Pacheco Areco".

-En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-43 en 43. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

De acuerdo a lo resuelto precedentemente por el Cuerpo, la Mesa invita a la Cámara y a la barra a ponerse de pie.

(Así se efectúa.)

-La Mesa designa al señor representante Caputi para hablar en nombre de la Cámara en el acto del sepelio de los restos del señor Senador Luis Alberto Brause.

No habiendo más asuntos que considerar, queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 24).

Luis Alberto Viera
Presidente

G. Collazo Moratorio
Secretario Redactor

Andrés M. Mata
Prosecretario

Avenir Rosell
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE



CAMARA DE REPRESENTANTES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY